



---

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**LAS DOS VISIONES DE SEGURIDAD ENERGÉTICA EN  
LA AGENDA INTERNACIONAL: MÉXICO Y ESTADOS  
UNIDOS DESDE LA SECURITIZACIÓN**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES

**P R E S E N T A**

EVILA FELIPA CRUZ MARIN

ASESOR

MTRO. ALEJANDRO MARTÍNEZ SERRANO



**ESTADO DE MÉXICO, 2016**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

A nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México.

A mi guerrera, mi ejemplo e inspiración:  
Mamá Elizabeth.

A mi fuerza y carácter:  
Papá Manuel.

A mi Ángel y formadora:  
Mamá Irene.

Al pequeño rebelde:  
Hermano Manuel.

A mi asesor, por su absoluta paciencia.

A la Facultad, a mis maestros y sinodales.

A mis Amigos, mi otra familia.

A los viajes y aventuras.

“Las raciones fueron nuevamente reducidas para economizar el petróleo. Pero los cerdos parecían estar bastante a gusto y, en realidad, aumentaban de peso”.

George Orwell, *Rebelión en la Granja*.

*“Those who frequent the borderland between scholarly and ordinary knowledge... have a vital stake in blurring the frontier and denying or eliminating what separates scientific analysis from partial objectifications”.*

Pierre Bourdieu.

“Estos hombres fueron (...) gentes feas, de gran estatura, algunas casi gigantes. No se sabe por conducto de quién, un dios desconocido quiso imponérseles y habiéndole desobedecido, mandó destruirlos”.

Andrés Henestrosa, *Los hombres que dispersó la danza*.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>1. PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....</b>	<b>19</b>
1.1 Barry Buzan y la teoría de la <i>securitización</i> .....	19
1.2 Revisión conceptual de la seguridad energética en las Relaciones Internacionales.....	31
<b>2. ESCENARIO ENERGÉTICO Y SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....</b>	<b>37</b>
2.1 Hegemonía del petróleo y desarrollo económico.....	37
2.2 Crisis petroleras internacionales.....	45
2.3 El Nuevo Orden Energético Internacional.....	71
<b>3. LA VISIÓN DE SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL PROYECTO ENERGÉTICO ESTADOUNIDENSE.....</b>	<b>83</b>
3.1 Cambio de estrategia de seguridad nacional en la administración de George W. Bush.....	84
3.2 Barack Obama y el plan de acción energético a largo plazo o <i>Blueprint Energy</i> .....	109
3.3 La seguridad energética estadounidense en el Complejo de Seguridad Regional de América del Norte: relaciones con México.....	131
<b>4. LA VISIÓN DE SEGURIDAD ENERGÉTICA EN MÉXICO HASTA LA NUEVA TRANSICIÓN.....</b>	<b>137</b>
4.1 Ejes de política energética del Panismo.....	139
4.2 La reforma energética: implicaciones nacionales con alcances internacionales.....	164
4.3 Implicaciones de la visión energética mexicana en el Complejo de Seguridad Regional de América del Norte.....	182
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>188</b>
<b>FUENTES DE CONSULTA.....</b>	<b>196</b>
Bibliografía.....	196
Hemerografía.....	203

Documentos.....	205
Diccionarios.....	205
Tesis.....	206
Conferencias.....	206
Mesografía.....	207
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>221</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>224</b>
Anexo1.....	224
Anexo 2.....	228

## ÍNDICE DE GRÁFICAS, TABLAS, CUADROS, MAPAS Y FIGURAS

<b>Gráfica 1.</b> Crecimiento de la población mundial desde la Revolución Industrial.....	41
<b>Gráfica 2.</b> Producción mundial de crudo 1870-1970.....	44
<b>Gráfica 3.</b> Spot Prices for Crude Oil and Petroleum Products.....	110
<b>Gráfica 4.</b> U.S. Oil Net Imports and Crude Oil Production.....	125
<b>Gráfica 5.</b> Producción de crudo de Estados Unidos y de Arabia Saudita 2004-2014.....	128
<b>Gráfica 6.</b> Ranking de producción de crudo por países, 2015.....	128
<b>Gráfica 7.</b> Producción de crudo y gas de los Estados Unidos en comparación con Rusia, 2014.....	129
<b>Gráfica 8.</b> Estructura de ingresos petroleros: 2000-2006.....	146
<b>Gráfica 9.</b> Producción de reservas en yacimientos con complejidades.....	163
<b>Tabla 1.</b> Major Sectors in Security.....	25
<b>Tabla 2.</b> Aportación porcentual de cada fuente energética a la producción mundial de energía 1920-1972.....	45
<b>Tabla 3.</b> Evolución del control del crudo en el mercado petrolero.....	47
<b>Tabla 4.</b> Evolución de las balanzas de pago a nivel mundial.....	63
<b>Tabla 5.</b> Evolución de los beneficios declarados por las grandes compañías petroleras 1972-1978.....	64
<b>Tabla 6.</b> OPEC: Excess Production in April 1990 in Millions Barrels per Day.....	77
<b>Tabla 7.</b> Factores que interactúan en la configuración del mercado internacional del petróleo .....	81
<b>Tabla 8.</b> Ejes estratégicos de la política exterior en materia energética por regiones no convencionales incluidos en el Cheney Report .....	93
<b>Tabla 9.</b> U.S. Enduring National Interests.....	96
<b>Tabla 10.</b> Proved Reserves of Crude Oil 2001-2008, Countries by Region, North America, in Billions of Barrels.....	99
<b>Tabla 11.</b> Aspectos de la demanda y la producción en el sector petrolero estadounidense durante la administración de George W. Bush, según Vargas Suárez.....	101

<b>Tabla 12.</b> Cushing, OK WTI Spot Price FOB 2006-2009, Dollars per Barrel.....	110
<b>Tabla 13.</b> Soluciones de política energética propuestas por el Plan New Energy for America de Barack Obama y Joe Biden.....	116
<b>Tabla 14.</b> Estrategias del Objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, respecto al sector hidrocarburos.....	156
<b>Tabla 15.</b> Renta petrolera de México 1999-2012.....	171
<b>Tabla 16.</b> Compromisos del Pacto por México sobre el sector energético de los hidrocarburos.....	172
<b>Tabla 17.</b> Relación de Leyes Secundarias a partir de la Reforma Energética 2013-2014.....	177
<b>Cuadro 1.</b> Metas y Objetivos del Programa Sectorial de Energía 2001-2006.....	150
<b>Mapa 1.</b> Modificación radical del mapa de Israel a raíz de las negociaciones antes y después de la cuarta guerra árabe-israelí.....	58
<b>Mapa 2.</b> Israel-Syria Area, 1973, Syrian Attacks 6-12 October.....	61
<b>Mapa 3.</b> Primeros ataques aéreos de Iraq sobre Kuwait en la Guerra del Golfo de 1991.....	76
<b>Mapa 4.</b> Ranking de producción total de petróleo y otros hidrocarburos, 2006.....	111
<b>Figura 1.</b> Construcción social y Constructivismo.....	24
<b>Figura 2.</b> Niveles de Seguridad en los RSC's.....	28

## LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

2P	Reservas Probadas y Probables
ANWR	<i>Arctic National Wildlife Refuge</i>
ARPA-E	<i>Advanced Research Project Agency-Energy</i>
ARRAct	<i>The American Recovery and Reinvestment Act</i>
ASPAN	Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte
BP	<i>British Petroleum Company</i>
Bpd	Barrels per day (barriles diarios)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CES	<i>Clean Energy Standard</i>
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CRE	Comisión Reguladora de Energía
DOD	<i>Department of Defense</i>
DOE	<i>Department of Energy</i>
E&P	Exploración y Producción
EIA	<i>US Energy Information Administration</i>
ENE	Estrategia Nacional de Energía
EPAct	<i>The Energy Policy Act</i>
GNL	Gas Natural Licuado
IAEA	<i>International Atomic Energy Agency</i>
IEA	<i>International Energy Agency</i>
IPE	<i>International Program of Energy</i>
MIT	<i>Massachusetts Institute of Technology</i>
NAEWG	<i>North American Energy Work Group</i>
NAFTA	<i>North American Free Trade Agreement</i>
NEPDG	<i>The New Energy Policy Development Group</i>
NOEI	Nuevo Orden Energético Internacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSE	Programa Sectorial de Energía
RSC	<i>Regional Security Complex</i>
SENER	Secretaría de Energía
SPP	<i>Security and Prosperity Partnership</i>
TAPLINE	<i>Transarabian Pipeline</i>
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNSCOM	<i>United Nations Special Commission</i>
USGS	<i>US Geological Service</i>
WTI	<i>West Texas Intermediate</i>

## INTRODUCCIÓN

El petróleo como principal fuente de abastecimiento energético ha ocupado el lugar central de la controversia energética internacional. La necesidad de los Estados por mantener un suministro continuo y seguro ha sido uno de objetivos clave de los países, y aunque existen otras fuentes de energía por las que algunos han apostado, como las energías renovables (eólica, geotérmica, hidráulica, y más recientemente los biocombustibles), una transición energética para evitar el uso del crudo no ha sido concretada. Esto se refleja en el grado de importancia que el petróleo tiene en la agenda internacional de los países, producto de experiencias históricas que se han repetido de forma cíclica.

El embargo petrolero de 1973-1974 marcó un nuevo capítulo en los mercados energéticos, domésticos y globales, debido a que la disponibilidad del suministro energético y los precios confiables dejaron de ser una garantía. La creación de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) en 1973, fue resultado del conjunto de acciones alentadas por los Estados consumidores para hacer contrapeso al control del recurso, principalmente de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y prevenir futuros riesgos frente una mayor dependencia reconocida como una realidad económicamente inconveniente.<sup>1</sup>

A lo anterior se suma otra variable en materia energética que provocó preocupaciones en la sociedad internacional: el pico del petróleo o *peak oil*, modelo desarrollado por M. King Hubbert<sup>2</sup>, quien pronosticó que la caída de su producción a escala mundial sería en el 2005 (lo que ocurrió en 2008-2012) y para Estados Unidos en 1970<sup>3</sup>. El cenit en México se alcanzó en diciembre de 2003 con 3.25 millones de

---

<sup>1</sup> IEA, Historia de la Agencia Internacional de Energía, disponible en su página oficial, en <http://www.iea.org/aboutus/history/>, consultada el 9 de marzo de 2015.

<sup>2</sup> Geofísico americano, que trabajó en el laboratorio de investigación en la compañía Shell en Texas.

<sup>3</sup> K. S. Deffeyes, *Hubbert's Peak: The Impeding World Oil Shortage*, Princeton University Press, 2001, *apud* Flores Valdés, Jorge, coord., *Panorama energético de México*, Consejo Consultivo de Ciencias, Presidencia de la República, México, 2011, pp. 22-25.

barriles diarios, en promedio<sup>4</sup>, impactando profundamente las finanzas públicas y acrecentando el endeudamiento de su industria.

Por ende, surgen dos visiones<sup>5</sup> predominantes en la situación energética prevaleciente y con implicaciones en la política de seguridad energética y las estrategias de seguridad nacional, en la línea seguida por Estados Unidos, quien cumple la función de centro de poder en el Complejo Regional de América del Norte, a la que México buscó alinearse por compartir un amplio mercado en el sector energético.

Una de estas visiones se enfoca en la escasez y disminución de combustibles fósiles a nivel mundial. Ésta visión la comparten especialistas internacionales en la cuestión energética, geólogos y otros científicos, que dan información regularmente a las agencias de seguridad estadounidenses. La otra es una postura que se podría calificar de “optimista” sobre la situación energética mundial, la cual se sustenta en la racionalidad de los actores distintos, entre los que se pueden incluir a los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de los 7, el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés) y los economistas que analizan el tema.<sup>6</sup>

Un denominador común para explicar la dimensión del fenómeno como elemento de análisis en la política internacional y temática que ocupa la presente investigación es la seguridad energética. Después de la crisis energética prolongada hasta la década de los 80' del siglo pasado, el objetivo fundamental de ésta era garantizar el suministro energético y la amenaza principal era la posibilidad constante de un embargo o alza de los precios, debido a la reducción de la oferta de energía controlada por un grupo de países productores. En consecuencia, la construcción de

---

<sup>4</sup> Secretaría de Energía, SIE, información por campos seleccionados, en [sie.energia.gob.mx](http://sie.energia.gob.mx), consultada el 12 de marzo de 2015.

<sup>5</sup> La Dra. Rosío Vargas hace referencia a dos visiones “institucionales” que no precisamente se refieren a las visiones de seguridad energética de los actores estudiados, sino a propuestas energéticas de organismos internacionales y agencias de información. En Vargas Suárez, Rosío, Valdés Ugalde, José Luis, *Dos modelos de integración energética*, México, CISAN, 2007, p. 165.

<sup>6</sup> *Ídem*.

este concepto contemporáneo se fincó en dos elementos:<sup>7</sup> la inestabilidad en el mercado energético derivado del control de la oferta por un conjunto de países productores y la búsqueda por asegurar el suministro.

Entre las definiciones más destacadas de seguridad energética destaca la propuesta de la Agencia Internacional de Energía, que define a la seguridad energética como “(...) el abastecimiento de energía adecuado, económicamente accesible y fiable, esencial para el crecimiento económico y el desarrollo humano.”<sup>8</sup>

Por su parte, Daniel Yergin define a la seguridad energética como “(...) simplemente la disponibilidad de suministros suficientes a precios accesibles”.<sup>9</sup> Barton, como “(...) la condición en la cual una nación y todos, o la mayor parte de sus ciudadanos y negocios tienen acceso a suficiente recursos energéticos a precios razonables en el futuro previsible, libre de serios riesgos de interrupciones mayores al servicio”.<sup>10</sup>

Kalicki y Goldwyn afirman que se trata de “(...) garantizar la habilidad de acceder a los recursos energéticos necesarios para el desarrollo continuo del poder nacional (...) por lo que es provisión de forma asequible, fiable, diversa y abundante de petróleo y gas –y sus equivalentes en el futuro–, así como de la infraestructura adecuada para entregar estos suministros al mercado”.<sup>11</sup> Este último concepto será crucial para la conducción de la presente investigación, pues brinda mayores elementos de análisis, apropiados en la relación de la política internacional como la dinámica del mercado.

La posibilidad de otra crisis energética a gran escala, no solo internacional sino regional en materia petrolífera, ha conducido a los Estados a adoptar medidas o mecanismos de seguridad nacional y estrategias de política exterior como respuestas

---

<sup>7</sup> Chanona Burguete, Alejandro (coord.), *Confrontando modelos de seguridad energética*, México, UNAM, 2013, p. 19.

<sup>8</sup> Agencia Internacional de Energía, *World Energy Outlook, China and India Insights*, Francia OECD-IEA Publications, 2007, p. 160.

<sup>9</sup> Yergin, Daniel, “Ensuring Energy Security”, *Foreign Affairs*, vol. 85, núm. 2, marzo-abril 2006, p. 70.

<sup>10</sup> Barton, Barry, Barry, *apud* Sovacool, Benjamin, “Introduction”, *The Routledge Handbook of Energy Security*, London, Routledge, 2011, p. 3.

<sup>11</sup> Kalicki, Jan H., Goldwyn, David (eds.), *Energy Security Toward a New Foreign Policy Strategy*, Woodrow Wilson Center Press, 2005, p. 4.

regionales o de integración a manera de salvaguarda y como protección, para ayudarse a desarrollar un concepto de seguridad energética mediante el diálogo constante entre sus principales actores. Aunado a ello, la posibilidad de conflicto como resultado de la situación de los recursos<sup>12</sup>, sobre todo entre bloques Norte-Sur –debido a las asimetrías entre la distribución de los recursos y consumo energético–, motiva a los gobiernos a buscar estrategias político-económicas para protegerse contra posibles interrupciones o embargos y reforzar políticas públicas internas que hagan frente a la dependencia del petróleo del exterior, tema central a presentar en esta investigación.

Para ello, se presenta una delimitación simbólica que se ubica en dos Estados: México y Estados Unidos, dos actores del Complejo Regional de América del Norte, desde la construcción teórica. El motivo de elegir a dos sujetos de la región de América del Norte se basa en comparar a dos Estados con realidades de poder distintas, pero que comparten características, especialmente en contigüidad e historia.

Han surgido una serie de documentos para lograr estos objetivos. En primera instancia, en Estados Unidos, el *National Energy Policy (NEP)* en 2001, publicado por el vicepresidente Dick Cheney, anunció que la seguridad energética regresaba a las prioridades de las políticas energética y exterior, enfatizando la vulnerabilidad del país a interrupciones del suministro energético proveniente del exterior. En la misma tónica, la Comisión Nacional sobre Política Energética argumentó que el gobierno estadounidense debería usar instrumentos diplomáticos para inducir a los países a reducir el alza en los precios del petróleo mediante el incremento en su oferta<sup>13</sup>, lo cual fue una meta rebasada durante abril de 2014, gracias al incremento de la producción del petróleo y gas *shale*, a través de una creciente inversión en *fracking*<sup>14</sup>, aprobada por las administraciones tanto de George W. Bush y Barack Obama.

---

<sup>12</sup> Vargas Suárez, Rosío, Valdés Ugalde, José Luis, *Op. Cit.*, p. 168.

<sup>13</sup> Domínguez Rivera, Roberto, “El complejo regional de seguridad energética en América del Norte: el caso del petróleo y el poder regional”, en Chanona Burguete, Alejandro, *Confrontando modelos (...)*, *Op. Cit.*, p. 245.

<sup>14</sup> Método industrial de extracción de crudo por fracturación hidráulica.

Actualmente Estados Unidos es ya el primer productor mundial de crudo y gas, por encima de Arabia Saudita y Rusia.

En el caso de México, una de las medidas abordadas por la administración de Felipe Calderón fue la *Estrategia Nacional de Energía (ENE)* que institucionalizaba por primera vez una planeación energética con un horizonte a corto y mediano plazo (15 años), a fin de restituir la producción del petróleo crudo en 3.3 millones de barriles diarios, como meta número uno en el rubro de la seguridad energética.<sup>15</sup>

Para la realización de esta investigación se tomó como punto inicial de la delimitación temporal el año 2001, año de los atentados terroristas contra Estados Unidos y año de la adopción de la Nueva Política Energética de George W. Bush y Dick Cheney, debido a que el análisis de las relaciones de Estados Unidos en un nuevo orden internacional tuvo a bien conducir a un cambio de estrategia en materia de seguridad nacional, política exterior y política energética en busca de una mayor *securitización* de los principales temas de la agenda. El punto-límite de la investigación fue el 2015, tomando en cuenta los últimos cambios realizados en México a través de la reforma energética.

Aunque el horizonte de delimitación es amplio, el estudio se centra en identificar aquellos documentos y momentos históricos que marquen un parteaguas en las relaciones con el exterior o en la política energética de ambos Estados, validando la extensión temporal por las aportaciones de lo que la *securitización* ha implicado para ambos, desde la llegada al poder de George W. Bush en Estados Unidos en el 2001 y de Vicente Fox Quesada en México en el 2000.

La evaluación de la situación energética en la región se realizó a partir de instrumentos oficiales proyectados en los ejercicios de política exterior, e implementados en ambos Estados en el marco de la agenda internacional, enfocándose principalmente en lo que concierne al petróleo y al gas. Aunque existen otras fuentes de energía, como la energía nuclear o las energías renovables, que

---

<sup>15</sup> Secretaría de Energía Estrategia Nacional de Energía (2010), en <http://www.sener.gob.mx/res/0/EstrategiaNacionaldeEnergia.pdf>, consultado el 23 de marzo de 2015.

forman parte de la planeación energética de los países, no se han proyectado con la misma preponderancia en la agenda nacional e internacional, ni mucho menos han sido declaradas como un problema de seguridad nacional desde la óptica de la *securitización*, es decir, como una amenaza o un riesgo de gran escala. En esta línea, el único instrumento que aborda el tema de las energías limpias y la sustentabilidad, está incluido en el *Blueprint Energy* propuesto Barack Obama, esto por la relevancia que tiene para lograr la transición y la eficiencia energética en la agenda de los Estados Unidos y para hacer frente al aumento de la dependencia energética del exterior.

La pregunta central de la investigación exhorta al lector a plantear a lo largo de la presente investigación ¿qué diferencias en los intereses y objetivos estratégicos de seguridad energética se identifican en la agenda internacional energética entre Estados Unidos de América y México, desde la perspectiva de la *securitización*?

El tipo de investigación es histórico-analítico, por tratarse la seguridad energética de un concepto que evolucionó con base en las estrategias adoptadas por ambos Estados, pero cuyo alcance se retoma en la actualidad a través de comunicados, documentos oficiales del Estado de la Unión (caso estadounidense) o en informes gubernamentales (caso mexicano), además de estrategias a corto, mediano y largo plazo, planes de desarrollo, testimonios del legislativo y pronunciamientos de especialistas en seguridad energética internacional.

Dicha evaluación no pretende ser exhaustiva, se limita a la revisión de documentos oficiales, conductores de la política interna o externa, desde el Ejecutivo y con implicaciones en las relaciones internacionales de Estados Unidos y México con el mundo y con el Complejo Regional de América del Norte. También es preciso mencionar que la dimensión financiera no es tratada a profundidad en esta investigación.

Para llevar a cabo la labor investigativa, fueron consultadas obras de diferentes espacios públicos y privados, bibliotecas nacionales y archivos nacionales. La investigación está fundamentada en consultas realizadas tanto en México como en

Estados Unidos. Para el primer caso fue pertinente investigar en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como el Colegio de México (COLMEX), el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE), y la propia Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Para el segundo caso, fue posible realizar investigación en territorio estadounidense dentro de la red de universidades públicas y privadas del sur de aquel país y sus repositorios correspondientes, incluyendo a la Universidad del Sur de California (USC), la Universidad de California Los Ángeles (UCLA) y la Universidad de California San Diego (UCSD). Además, el trabajo se enriqueció con diversos seminarios y foros de análisis acerca de la reforma energética, y con algunas aportaciones de especialistas en el área de los energéticos.

El tema de la seguridad energética ha sido tratado principalmente por economistas y politólogos a un nivel mayormente cuantitativo, sin embargo, abordar el tema desde las Relaciones Internacionales, así como de sus aportaciones conceptuales de cooperación-conflicto estudiados desde la óptica de la *securitización*, permite abrir un campo de análisis distinto en la problemática planteada, pues retoma los avances y propuestas realizados por organismos internacionales y otros mecanismos de integración en distintos complejos regionales, a lo largo del paradigma energético contemporáneo que ha estado presente en la construcción del concepto. Hablar de dos visiones de seguridad energéticas en un mismo Complejo Regional, proporciona un margen tanto jurídico como práctico para la realización de un análisis comparativo focalizado, desde la perspectiva individual de dos Estados que comparten un área geográfica pero que han tomado direcciones opuestas, hasta antes el pronunciamiento positivo que Estados Unidos ha hecho en relación a la reforma energética aprobada en México en 2013.

Por lo tanto, el interés científico de la presente investigación sirve a la competencia de un internacionalista, para abrir un espacio adicional de estudio en un tema de vital importancia como la seguridad energética en sí misma. En espera de que los alcances de la presente permitan la consecución de otras investigaciones sobre la misma vertiente, el diagnóstico de este trabajo pretende reorganizar y retomar

trabajos teóricos anteriores que se centren especialmente en la relación México y Estados Unidos, a fin de colaborar con una propuesta complementaria para los tomadores de decisiones en instancias gubernamentales a que competa y acercarlos a un mayor entendimiento en las relaciones.

El objetivo general de esta investigación es analizar qué diferencias existen entre los objetivos estratégicos de seguridad energética en México y los objetivos estratégicos de seguridad energética en Estados Unidos, los cuales responden a sus propios intereses de seguridad nacional y energética, reflejados en sus respectivos proyectos o planes de política exterior; asimismo tuvo a bien hacer una revisión de las decisiones individuales en la agenda de internacional y en el Complejo de Seguridad Regional de América del Norte, si es que se logra comprobar su existencia.

A su vez, los siguientes objetivos específicos corresponden a cada uno de los capítulos construidos:

El primer objetivo persigue estudiar las principales aportaciones teóricas y conceptuales de la *securitización* a fin de entender las implicaciones que la seguridad energética tiene para las Relaciones Internacionales.

El segundo objetivo plantea conocer el contexto internacional en materia energética y enfatizar sus implicaciones en las relaciones internacionales, con la finalidad de puntualizar aquellos sucesos históricos cruciales que incentivaron la construcción de un concepto de seguridad energética en las relaciones internacionales, identificar los primeros organismos e instituciones en desarrollar el tema e identificar los principales avances de estos actores en el sistema internacional.

El tercer objetivo a su vez, pretende explicar los objetivos estratégicos existentes en el proyecto de seguridad energética de los Estados Unidos, desde la visión de un concepto individual de seguridad energética en la agenda internacional, así como en relación con la región de América del Norte.

El cuarto y último objetivo propone analizar los objetivos estratégicos existentes en el proyecto nacional de seguridad energética de México, desde la visión de un concepto propio de seguridad energética en la agenda internacional, así como en relación con la región de América del Norte.

La hipótesis planteada a continuación sostiene que, tanto el concepto de seguridad energética desarrollado en los Estados Unidos y de forma paralela en México, están en función de los objetivos estratégicos que responden a intereses nacionales, de política energética y de política exterior abordados en los documentos oficiales de ambos Estados. A su vez, estos últimos se reflejan en el comportamiento de los Estados a través de sus agendas internacionales (*Agenda amplia o Broad Agenda*) y en el Complejo de Seguridad Regional en miras de una *securitización* que salvaguarde la estabilidad política y económica de sus actores.

Así, los objetivos estratégicos nacionales representan en su conjunto a la variable independiente, en tanto que la agenda internacional de seguridad energética, donde convergen los primeros, representan la variable dependiente. Los documentos institucionales oficiales emitidos, ratificados y promovidos por los actores estudiados representan los indicadores necesarios para encontrar la relación entre ambas variables.

Por lo tanto, mientras más amplios sean los objetivos estratégicos nacionales reflejados en una agenda internacional de seguridad energética –tanto en México como en Estados Unidos– mayores alcances tendrá la visión de *securitización* energética tanto a nivel internacional como en Complejo Regional de América del Norte.

La problemática delimitada se planteó analizar mediante la *Teoría de la Securitización*, a través de los *Complejos de Seguridad Regional* (RSC, por sus siglas en inglés –*Regional Security Complex*–) desarrollada por Barry Buzan, (en colaboración con Ole Wæver, de la Escuela de Copenhague) y enfocada a un *Agenda Ampliada* de seguridad que retoma no sólo aspectos político-militares sino

que incluye los sectores económico-social y ambiental. Tres perspectivas básicas para analizar las interacciones de las unidades y subunidades, como actores regionales en América del Norte.

Se enfatizó en tres de las obras de Buzan, pues representan las mayores referencias sobre los temas de seguridad en la línea teórica del constructivismo: la obra *People, States and Fear* (1983), reformada con la ampliación de la Agenda y el desarrollo del concepto de Securitización en una segunda obra también retomada para el presente estudio, *Security: A new framework for analysis* (1998); y la tercera obra necesaria para la construcción teórica de Complejo de Seguridad Regional, donde se llevan a cabo las interacciones entre los Estados y otras unidades del sistema internacional, denominada *Regions and Powers: The Structure of International Security*.

La securitización alude a un proceso mediante el cual se pretenda dar calidad o estatus de asunto de seguridad a un problema que puede atentar contra la supervivencia de un ente –en este caso los recursos energéticos petrolíferos–, ya sean éstos individuos o conglomerados, Estados o la humanidad.<sup>16</sup>

La definición original de un Complejo de Seguridad era hasta 1983, según Buzan “un grupo de Estados cuya seguridad primaria se vincula lo suficientemente fuerte que la seguridad de ambos no puede ser considerado razonablemente separada una de la otra”. La definición reformulada en 1998 por Buzan y Wæver deja de enfocarse en lo estado-céntrico y lo político-militar, reformulando el mismo concepto básico con la posibilidad de diferentes actores y numerosos sectores de la seguridad, como “un conjunto de unidades cuyos mayores procesos de securitización, desecuritización o ambos están tan interconectados que sus problemas de seguridad no pueden ser razonablemente analizados o resueltos sin apartarse unos de otros”.<sup>17</sup>

Es así como el Capítulo 1, “Perspectivas teóricas de la seguridad energética en las Relaciones Internacionales”, incluye una descripción profunda de la Teoría de la

---

<sup>16</sup> Sisco Marcano, Claudia, Chacón Maldonado, Oláguer, “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad regional”, *Revista Venezolana de Ciencia Política*, No. 25, enero-junio 2004, p. 134, disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/24849/2/articulo7.pdf>, consultado el 31 de marzo de 2015.

<sup>17</sup> *Ibid.* p. 45.

*Securitización* aplicada a los objetivos estudiados, pieza fundamental para desarrollar la comprobación de la hipótesis en la presente investigación. Este capítulo, que está dividido en dos acápites, abordará en el primero de ellos la aportación teórica que Barry Buzan hace con la definición y configuración de Complejos de Seguridad Regional, que para fines de la fundamentación teórica formarán los pilares para comparar a los dos Estados abordados como actores de la investigación. Si bien, la aportación teórica se deriva del *constructismo*, esta permite no sólo tomar los elementos necesarios para el análisis de los intereses nacionales de una comunidad perfectamente constituida, sino ahondar en aspectos de seguridad de Estado en una agenda más amplia de temas. El segundo acápite realiza un recorrido por el concepto de seguridad energética en las Relaciones Internacionales, desde posturas clásicas hasta interpretaciones revisionistas de distintos actores y organismos internacionales.

El Capítulo 2, denominado “Escenario energético y seguridad energética en las Relaciones Internacionales” hace una revisión histórica del papel que el petróleo, esencialmente, ha tenido en la configuración de centros de poder y el establecimiento de un Nuevo Orden Energético Internacional. En este mismo capítulo se lleva a cabo un recuento detallado de una serie de conflictos bélicos cuyas causas tuvieron origen en el rol estratégico del petróleo y los energéticos, en general. Posteriormente es posible visualizar cuáles son los retos contemporáneos que este Nuevo Orden Energético Internacional tiene que enfrentar para mantener el *status quo* de los principales actores en el sector petrolero internacional.

El Capítulo 3, titulado “La visión de seguridad energética y el proyecto energético estadounidense”, explica el desarrollo de la visión de seguridad energética estadounidense desde la administración de George W. Bush, hasta la segunda administración de Barack Obama, partiendo de los elementos teóricos proporcionados por los documentos oficiales de la Unión Americana, de sus intereses permanentes y de aquellos valores históricos que ayudaron a la consolidación de sus instituciones. Asimismo, se visualiza el contexto nacional y las proyecciones internacionales que el sector energético estadounidense ha tenido en

la última década, a través de información veraz, disponible en las páginas oficiales y en los depositarios estadísticos. En el último apartado de este capítulo, se hace una revisión general de los alcances que la visión de seguridad energética estadounidense ha tenido en los mecanismos de integración *ad hoc* y los acuerdos regionales firmados en consecuencia a los trabajos para la construcción de un Complejo de Seguridad Regional.

El Capítulo 4 denominado “La visión de seguridad energética en México hasta la nueva transición”, finalmente, aborda los cambios estructurales en política energética que se presentaron en las dos administraciones panistas: el impulso de la competencia en el sector energético con ayuda de la iniciativa privada y la creación de una Estrategia Nacional de Energía en el segundo sexenio. Serán analizadas también las últimas reformas constitucionales y orgánicas del sexenio de Enrique Peña Nieto y descritas aquellas transiciones políticas y jurídicas que han permitido impulsarlas, basadas en una dinámica de encuentros y desencuentros entre el Ejecutivo y la opinión pública. El último punto dentro de este capítulo versa sobre las repercusiones que la visión de seguridad energética mexicana ha tenido en el proceso de cooperación e integración con la región de América del Norte, sus fracasos y aciertos, así como el panorama que México evalúa en el Complejo de Seguridad Regional con América del Norte.

Se espera que los objetivos planteados alrededor de esta investigación sean cumplidos y verificados en las conclusiones presentadas al final del trabajo, a fin de permitir abrir nuevas interpretaciones que apoyen, comprueben o nieguen las propuestas desarrolladas en la presente tesis de licenciatura.

# 1. PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

## 1.1 Barry Buzan y la Teoría de la *Securitización*<sup>18</sup>

En este primer capítulo se abordan los elementos teóricos y conceptuales que en conjunto representan al orden de los fenómenos estudiados en la presente investigación; es decir, la Teoría de la *Securitización* de Barry Buzan, así como los avances en el campo de la política internacional embonados en la Escuela de Copenhague.

El primer acápite explica por qué la Teoría de la *Securitización* es el cuerpo teórico más viable para abordar el tema energético como un asunto de seguridad. Plantea los antecedentes del Complejo de Seguridad Regional como legado del Constructivismo y de los Estudios Estratégicos. A su vez, explica la interdependencia, circunscrita entre interacciones locales o entre grandes potencias, a través de las unidades de interés demarcadas por cada Estado o a escala regional. Esto ayudará a entender los roles de cada actor en el sistema internacional y a distinguir las dimensiones de seguridad planteadas por Barry Buzan y otros autores.

El segundo acápite presenta una revisión de los conceptos de seguridad energética, puntualizando las diferencias entre las propuestas de los autores de corte clásico o revisionista. Al mismo tiempo, se exponen definiciones contrapuestas, orientadas hacia una mayor dependencia energética por parte de países consumidores.

Antes de abordar el núcleo teórico, será importante justificar el vínculo que existe entre la Teoría y la problemática real, haciendo un recorrido de la importancia que

---

<sup>18</sup> En algunas obras el término utilizado es el de “seguritización”, puesto que se ha intentado castellanizar de su término original en inglés. Sin embargo, esta investigación tomará el término proveniente directamente del concepto anglosajón: *securitization* (*securitización* en el lenguaje teórico de estudiosos que lo retoman de Barry Buzan, precursor de la teoría abordada).

tiene esta corriente para entender la relación entre Estado, seguridad, agenda y recursos energéticos.

En sentido estricto, la consolidación del orden energético internacional se ha apoyado en un control más amplio de los recursos, inicialmente basado en estudios de la *geopolítica de los energéticos*, para comprender el papel que jugó la distribución de los hidrocarburos en la configuración territorial y en la estrategia mundial. Existen distintas visiones del término: por ejemplo, algunos autores la definen en función de su concepto puro, desde las aportaciones de Mackinder;<sup>19</sup> mientras que otros la definen en función de un término moderno aplicado a las necesidades del hombre inserto en la globalización.

Otros como Ratzel –de la escuela alemana–, arguyen que la noción de Estado es inseparable de la de territorio, por lo que “El Estado, en la forma en que lo conocemos, se asocia a un territorio sobre el cual ejerce un control.”<sup>20</sup> Así, el estudio de las relaciones internacionales debe tomar en cuenta diversos factores geográficos que puedan disminuir o aumentar el poderío de los Estados, por ejemplo, la riqueza del subsuelo, que ha tenido un papel preponderante en el fortalecimiento del poderío político a través de la extracción y explotación de los recursos petrolíferos.<sup>21</sup> A ello se suman factores como la posición, cuya dimensión determina “la función que desempeñe el Estado en las relaciones internacionales”, dependiendo del lugar que ocupe en el mapa mundial.<sup>22</sup>

De una u otra forma, la geopolítica dio pauta a vertientes específicas de análisis, una de ellas la de los *estudios estratégicos*, enfocados en las relaciones de poder hacia el control de los hidrocarburos, y gracias al cual se comenzó a estudiar y prospectar sobre los fenómenos internacionales del petróleo en los cinco continentes. Sin

---

<sup>19</sup> Véase Mackinder, Harfold John, “The Geographical Pivot Of History”, *The Geographical Journal*, Vol. 23, No. 4, Abril 1904.

<sup>20</sup> Renouvin, Pierre and Duroselle, Jean-Baptiste, *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, México, FCE, 2000, p. 15.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 23.

embargo, la presente investigación se abocará en presentar una propuesta más integral desde el *constructivismo*, dejando claro que los *estudios estratégicos* desarrollados sobre todo durante la Guerra Fría, son el antecedente inmediato de las aportaciones constructivistas que amplía la comprensión de la seguridad energética en las Relaciones Internacionales. Esta corriente teórica constructivista, ha sido definida por Martin Griffiths como:

“Constructivism is a distinctive approach to international relations that emphasizes the social, or intersubjective, dimension of world politics. Constructivists insist that international relations cannot be reduced to rational action and interaction within material constraints (as some realists claim) or within institutional constraints at the international and national levels (as argued by some liberal internationalists).”<sup>23</sup>

Aunado, a lo anterior, este mismo autor señala que:

“States have corporate identity that generates basic state goals, such as physical security, stability, recognition by others, and economic development. However, how states fulfil their goals depends upon their social identities, i. e. how states see themselves in relation to other states in international society. On the basis of these identities, states construct their national interest. Constructivists accept that anarchy is the characteristic condition of the international system, but argue that, by itself it means nothing.”<sup>24</sup>

La teoría enfatiza que el correcto funcionamiento del sistema internacional depende no sólo de las relaciones sociales sino de sus capacidades materiales, que a su vez, se ven reflejadas en las instituciones internacionales. Estas instituciones no son simples organizaciones actuales, pues representan la “estructura” que permite hacer interactuar las necesidades con los intereses.<sup>25</sup> Esta relación entre actores y estructura, es lo que ha abierto el debate entre el constructivismo y otras escuelas

---

<sup>23</sup> Griffiths, Martin *et al*, *International Relations: The Key Concepts*, New York, Routledge, 2ª edición, 2008, p. 51. “El constructivismo es un enfoque distintivo para las relaciones internacionales que destaca la dimensión social o intersubjetiva de la política mundial. Los constructivistas insisten en que las relaciones internacionales no pueden reducirse a la acción racional y la interacción dentro de limitaciones materiales (como afirman los realistas) o dentro de las limitaciones institucionales en los planos internacional y nacional (como sostenían algunos internacionalistas liberales)”. (Traducción propia).

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 52. “Los Estados tienen una identidad colectiva que genera metas estatales básicas, como la seguridad física, la estabilidad, el reconocimiento de los demás, y el desarrollo económico. Sin embargo, el cómo los Estados cumplen con sus objetivos depende de su identidad social; por ejemplo, cómo los Estados se ven a sí mismos en relación con otros Estados en la sociedad internacional. Sobre la base de estas identidades, los Estados construyen su interés nacional. Los constructivistas aceptan que la anarquía es la condición característica del sistema internacional, pero argumentan que, por sí misma no significa nada”. (Traducción propia).

<sup>25</sup> *Idem*.

teóricas de las relaciones internacionales; en cambio, ha permitido abordar temas a un nivel fundamental de la sociedad internacional, como el derecho internacional, la diplomacia y la soberanía.<sup>26</sup>

En la misma línea de análisis, el constructivismo analiza a la seguridad en las relaciones internacionales como un concepto que satura a las sociedades contemporáneas tanto a través de medios públicos impresos y virtuales, y sin el cual no tendría sentido entender la política internacional desde distintos ángulos. La seguridad (Estudios de Seguridad o *Security Studies*) ha sido por excelencia uno de los ejes rectores de los estudios internacionales, debido a su carácter inicialmente estatocéntrico. Las tendencias de estudio comenzaron a ser orientadas en un ámbito regional –incluso continental–, como respuesta al surgimiento de nuevos tratados y organizaciones regionales, en miras de una integración que permitiese desarrollar económica y políticamente el perímetro espacial (territorial) de los Estados.

De acuerdo con Paul D. Williams, el concepto de seguridad tiende a encerrar distintas interpretaciones, aludiendo que “(...) for some analysts, security is (...) a subjective and elastic term, meaning exactly what the subject in question says it means”.<sup>27</sup> Así que, con la intención de desarrollar la propuesta teórica que compete a la presente investigación, sirve destacar que surgen diversas aseveraciones del concepto abordado, desde ser considerado como “un arma política que exige la atención en asuntos prioritarios en competencia de la atención gubernamental”,<sup>28</sup> que consecuentemente corresponde a considerar algunos asuntos dentro o fuera de una agenda de seguridad en la práctica; hasta ser abordado como una subárea de estudio como un acuerdo general dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

---

<sup>26</sup> *Ídem*.

<sup>27</sup> Williams, Paul D., *Security Studies: An introduction*, Williams, Paul D., Routledge, London, 2008, p. 1. “Para algunos analistas, la seguridad es (...) un término subjetivo y elástico, que significa exactamente lo que el sujeto en cuestión quiere decir”. (Traducción propia).

<sup>28</sup> Buzan, Barry, *People, States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War*, Harvester Wheatsheaf, London, 1991, 2a edición, p. 370.

De tal forma lo explica Martin Griffiths, haciendo una aclaración puntual respecto a que la mayor parte de las categorías desarrolladas a partir del concepto de seguridad provienen de la teoría realista: disuasión, seguridad colectiva, anarquía, alianzas, soberanía, etc.:

“What is indisputable is that the need to feel secure is a core human value and a prerequisite for being able to live in decent life (...). Security studies is a key area of inquiry within the field of international relations. During the cold war, the realist view dominated”.<sup>29</sup>

Asimismo, sugiere respecto a la amplitud de la corriente teórica constructivista permite considerar un mayor número de temas en el análisis de las problemáticas planteadas en la disciplina de las Relaciones Internacionales:

“A more radical perspective, however, suggests that security should be conceived in such a way as to embrace all of humanity, not just states, and should focus on sources of harm other than just military threats to states. “The rationale for this shift in perspective relies on two main arguments. First, while interstate war is still possible, the most violent conflicts in the world today are within states. It is not the national interest that is at stake in many of these conflicts but group identity and culture. This perspective suggests that the realist view of security is too narrowly formulated. Second, the capacity of the state to provide security for its citizens has been population growth, disease, refugees, and resource scarcity”.<sup>30</sup>

Así, el constructivismo retoma los estudios convencionales y se centra en un argumento general que contempla a la seguridad como una construcción social, a excepción de la Escuela de Copenhague, cuyas aseveraciones se basan en aspectos públicos como los *Speech Acts* o acciones discursivas. Así, la teoría

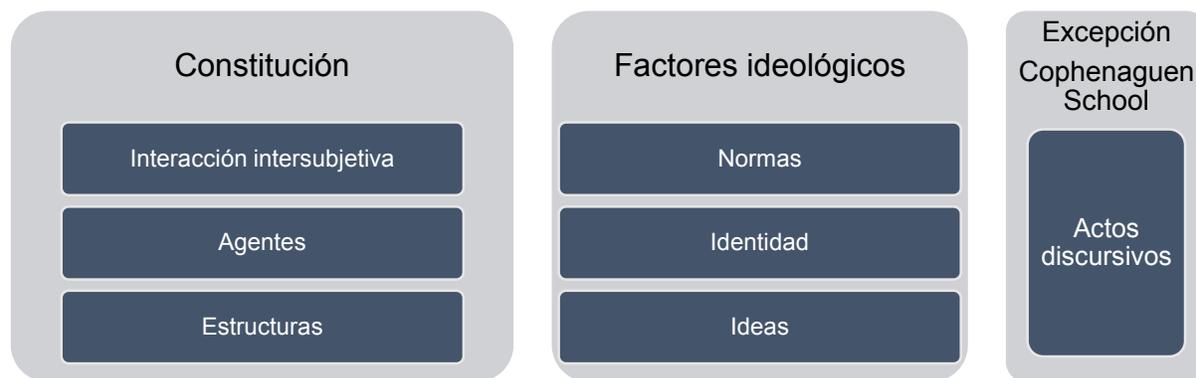
---

<sup>29</sup> Griffiths, Martin, *Op. Cit.*, p. 293. “Lo que es indiscutible es la necesidad de sentir que la seguridad es un valor humano central y un prerequisite para ser capaces de tener una vida digna (...). Los estudios de seguridad son un área clave de investigación dentro del ámbito de las relaciones internacionales. Durante la Guerra Fría, el punto de vista realista era el que dominaba”. (Traducción propia).

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 94. “Una perspectiva más radical, sin embargo, sugiere que la seguridad debe ser concebida de tal manera que involucre a toda la humanidad, y debe centrarse en las fuentes de daño que no sea sólo las amenazas militares a los Estados. La justificación de este cambio de perspectiva se basa en dos argumentos principales. En primer lugar, mientras que la guerra entre Estados sigue siendo posible, los conflictos más violentos en el mundo hoy están dentro de los propios Estados. No es el interés nacional el que está en juego en muchos de estos conflictos, sino la identidad y la cultura del grupo. Esta perspectiva sugiere que la visión realista de la seguridad se formula de forma limitada. En segundo lugar, la capacidad del Estado para garantizar la seguridad de sus ciudadanos ha sido el crecimiento de la población, las enfermedades, los refugiados y la escasez de recursos”. (Traducción propia).

constructivista<sup>31</sup> se sustenta en una base constitutiva o (*constitution*) y en factores ideológicos (*Ideational Factors*) (véase el siguiente gráfico).

**Figura 1. Construcción social y Constructivismo<sup>32</sup>**



**Fuente:** Williams, Paul D., *Security Studies: An introduction*, Routledge, London, 2008, pp. 59-61.

Estas estructuras forman a las instituciones, definidas por Alexander Wendt como “un conjunto de identidades e intereses relativamente estables”.<sup>33</sup> En el mismo sentido que Paul Williams, Wendt destaca que “normalmente estas estructuras están codificadas en reglamentos y normas oficiales, pero éstas solamente tienen valor en virtud de la socialización de los actores y de su participación del conocimiento colectivo”.<sup>34</sup> Así, la seguridad es para el constructivismo una construcción social.<sup>35</sup>

<sup>31</sup> Un aspecto muy criticado en el desarrollo teórico del constructivismo se encuentra en el desarrollo de categorías de análisis ya aportadas por el realismo, tales como “el dilema de seguridad” o “el equilibrio de poder”. En Williams, Paul D., *Op. Cit.*, p. 60.

<sup>32</sup> La información y análisis de la figura presentada fue obtenida del texto de Paul D. Williams ya citado, el cual resumía lo siguiente: “Social Construction and Constructivism. Constitution: Intersubjective interaction, agents, structures. Ideational Factors: Norms, Identity, Ideas. The exception is the Copenhagen School with its Speech Acts”. *Ídem*.

<sup>33</sup> Wendt, Alexander, “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder”, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, No. 1, marzo 2005, Universidad Autónoma Metropolitana, disponible en <file:///C:/Users/56999/Downloads/6-24-4-PB.pdf>, p. 9, consultada el 05 de mayo de 2015.

<sup>34</sup> *Ídem*.

<sup>35</sup> Williams, Paul D., *Op. Cit.*, p. 67.

Bajo la óptica del constructivismo, Barry Buzan<sup>36</sup>, junto con Ole Wæver<sup>37</sup>, desarrollan una estructura o *framework*, considerando que la seguridad no solo corresponde a los Estados, sino a las colectividades humanas. En esta misma línea, las aportaciones de Wæver han sugerido conceptos centrales como: “Sectores”, “El Complejo de Seguridad Regional” o *Regional Security Complex* y la *Securitización*.<sup>38</sup> En la primera aportación conceptual los sectores son definidos como áreas que implican tipos particulares de interacción en seguridad<sup>39</sup>. Destaca la existencia de cinco sectores principales (amplios) para su análisis y que se describen en la tabla a continuación presentada, de acuerdo al orden de prioridades:

**Tabla 1.** Major Sectors in Security Studies

Major Sectors	Description
1. Military	Concerned with the interplay between the armed offensive and defensive capabilities of states and states' perceptions of each other's intentions. Buzan's preference was that the study of military security should be seen as one subset of security studies and referred to as state field studies in order to avoid unnecessary confusion.
2. Political	Focused on the organizational stability of states, systems of government and the ideologies that give them their legitimacy.
3. Economic	Resolved around access to the resources, finance and markets necessary to sustain acceptable levels of welfare and state power.
4. Societal:	Centered on the sustainability and evolution of traditional patterns of language, culture and religious and national identity and costume.
5. Environmental	Concerned with the maintenance of the local and the planetary biosphere as the essential support system on which all others human enterprises depend.

**Fuente:** Williams, Paul D., *Security Studies: An introduction*, Williams, Paul D., Routledge, London, 2008, p. 4. “Grandes sectores en los Estudios de Seguridad: 1. Militar: Concerniente al rol existente entre la ofensiva armada y las capacidades defensivas de los Estados y las percepciones que un Estado tiene sobre las intenciones del otro. La sugerencia de Buzan era que los estudios sobre seguridad militar deberían ser considerados como un subconjunto de los Estudios de Seguridad y ser

<sup>36</sup> Ambos teóricos pertenecen a la Escuela de Copenhague, específicamente al *Peace Research Institute* en Dinamarca, que fue catalogada como un centro de investigación sobre temas de agenda internacional, especialmente desarrollados en torno a Europa.

<sup>37</sup> Coautor de *Security: A New Framework For Analysis* (1998).

<sup>38</sup> Williams, Paul D., *Op. Cit.*, p. 68.

<sup>39</sup> Buzan, Barry et al, *Security: A New Framework for Analysis*, Lyenne Rienner, Estados Unidos de América, 1998, pp. 7-8.

referido como un área de estudio del Estado, para evitar confusiones innecesarias. 2. Político: Enfocado a la estabilidad organizacional de los Estados, los sistemas de gobierno y las ideologías que les otorgan su legitimidad. 3. Económico: Resuelto en torno al acceso a los recursos, a lo financiero y a los mercados necesarios para sostener niveles aceptables de bienestar y de poder el Estado. 4. Social: Centrado en la sustentabilidad y la evolución de patrones tradicionales en el lenguaje, cultura y religión, así como la identidad nacional y la costumbre. 5. Ambiental: Concerniente al mantenimiento de la biósfera local y planetaria como un sistema de apoyo esencial en el que todos los proyectos humanos dependen". (Traducción propia).

Los sectores, a su vez, no pueden ser identificados como independientes del *Complejo* en su totalidad, puesto que para la teoría abordada, las relaciones en el sector militar, no existe sin las relaciones de intercambio, identidad o ambientales; aunque cada uno de ellos sea identificado con patrones distintos.<sup>40</sup> De hecho, Buzan considera que sólo podrán ser individualizados para un análisis pero siempre en relación al sistema en su conjunto.

El complejo que desarrollan Buzan y Wæver corresponde al Complejo de Seguridad Regional o *Regional Security Complex* (RSC). El concepto de Complejo de Seguridad Regional para 1983, dictaba que era "a group of states whose primary security concerns link together sufficiently closely that their national securities cannot reasonable be considered apart from one another"<sup>41</sup>; sin embargo, la propia aportación teórica dio un giro orientativo para retomar un enfoque estatocéntrico y politico-militar, reformulándose como: "a set of units whose major processes of securitization, desecuritisation, or both are so interlinked that their security problems cannot reasonably analyses or resolved apart from one another".<sup>42</sup> La idea principal es considerar que los procesos de *securitización* y *desecuritización* en el sistema internacional se manifiestan como nodos regionales, los cuales tienen una condición duradera y distinta de la dinámica de los procesos a nivel global.

---

<sup>40</sup> *Ídem*.

<sup>41</sup> Buzan, Barry, Wæver, Ole, *Regions and Powers: The Struture of International Security*, Reino Unido, Edit. Cambridge, p. 44. "Un grupo de Estados cuya seguridad primaria los vincula tan estrechamente que la seguridad nacional de cada uno no puede considerarse razonablemente separada de la otra". (Traducción propia).

<sup>42</sup> *Ídem*. "Un conjunto de unidades cuyos mayores procesos de securitización, desecuritización o ambos están los suficientemente vinculados que sus problemas de seguridad no pueden ser razonablemente analizados ni resueltos de forma separada uno de otros". (Traducción propia).

La formación de los RCS's se deriva de la interacción entre, por un lado, la estructura anárquica y las consecuencias del equilibrio de poder –principios de las aportaciones realistas–, y por otro lado, de las presiones de la proximidad local. La contigüidad física tiende a generar mayor interacción en materia de seguridad entre sus vecinos que entre Estados localizados en diferentes áreas.<sup>43</sup>

Dentro de las variables que contempla la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional, la contigüidad es contundente para la seguridad mutua porque muchas amenazas viajan más fácilmente en distancias cortas que largas. El impacto de la proximidad geográfica en las interacciones de seguridad es más fuerte y obvia en los aspectos militar, político, social o ambiental. La regla general de que la contigüidad aumenta las interacciones es mucho menos consistente en el ámbito económico. Todos los Estados en el sistema están en cierta medida inmersos en una red mundial de interdependencia en materia de seguridad.

La anarquía más los efectos de la distancia, más la diversidad geográfica da paso a un patrón de agrupaciones constituidas regionalmente, donde la interdependencia en materia de seguridad es más intensa entre los Estados que se encuentran dentro del mismo complejo que entre los que se encuentran en complejos distintos. Por otro lado, la premisa básica de la interdependencia en materia de seguridad, tiende a ser focalizada regionalmente y está fuertemente mediada por el poder de las unidades de interés<sup>44</sup>, enumeradas a continuación:

- 1) El sistema internacional: relaciones en el ámbito global.
- 2) Subsistemas: relaciones de interdependencia entre algunas unidades, pueden ser regionales, como la Unión Europea, o no, como en el caso de la OPEP.
- 3) Unidades: actores que poseen la suficiente coherencia e interdependencia para ser diferenciados de los otros, como Estados o naciones.
- 4) Subunidades: grupos dentro de la unidad que tienen influencia en el rumbo de las decisiones de la unidad.

---

<sup>43</sup> Walt, Stephen M, "The origins of Alliances, International Relations: One World, Many Theories", *Foreign Policy*, Ithaca, Cornell University, 1998, pp. 24-46, *apud* Buzan, Barry, Weaver, Ole, *Regions and Power: The Structure of International Security*, The Cambridge University Press, 2003, p. 45.

<sup>44</sup> Buzan, Barry et al, *Security (...), Op. Cit.*, pp. 5, 6.

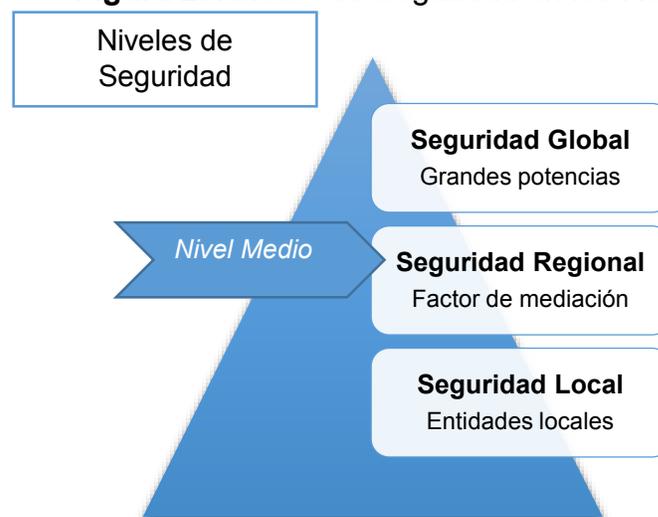
5) Los individuos: actúan en el sistema por sí mismo, no en representación de un nivel más alto.

A su vez, las unidades de interés son descritas por Buzan dentro de una interacción entre el nivel local o *local states* y un nivel de las grandes potencias o *high level*; sin embargo, hay una debilidad contemporánea al considerar el análisis de los subsistemas de seguridad regional que es confrontado por Leif Ohlsson:

“In this absence of any developed sense of region security analysis tends to polarize between the global system levels on the one hand, and the national security level of individual states on the other. This tendency is exacerbated by the nature of expertise within the field, which also tends to divide between global system analysts and country specialist”.<sup>45</sup>

“Both perspectives miss the regional level, which comprises the dynamic of security relations among the local states. This middle level is vital to the overall picture of security relations between the great powers and the local states.”<sup>46</sup>

**Figura 2. Niveles de Seguridad en los RSC's**



**Fuente:** Ohlsson, Leif (ed.), *Case Studies Conflicts and Conflict Resolution*, Padrigu Peace Studies, Göteborg, 1989, p. 2.

<sup>45</sup> Ohlsson, Leif (ed.), *Case Studies Conflicts and Conflict Resolution*, Padrigu Peace Studies, Göteborg, 1989, p. 2. Esta ausencia de cualquier sentido desarrollado de análisis de seguridad regional tiende a polarizarse entre los niveles del sistema mundial, por un lado, y a nivel de seguridad nacional de los Estados individuales, por el otro. Esta tendencia se ve agravada por la naturaleza de la experiencia en el área, que también tiende a dividir entre los analistas de sistemas globales y especialistas locales. (Traducción propia)

<sup>46</sup> *Idem.* En ambas perspectivas se pierde el nivel regional, que comprende la dinámica de las relaciones de seguridad entre los Estados locales. Este nivel medio es vital para el panorama general de las relaciones de seguridad entre las grandes potencias y los Estados locales. (Traducción propia).

Los RSC's son definidos como largos patrones de amistad y enemistad tomando una forma subglobal, patrones geográficamente coherentes de interdependencia en materia de seguridad. La característica particular de un RSC local, en cambio, es que a menudo se ve afectada por factores históricos como antiguas enemistades (ejemplo: griegos y turcos, árabes y persas) o aceptaciones culturales de una determinada área civilizatoria (árabes, europeos, sudasiáticos)<sup>47</sup>; así:

"The principal dimension that we want to add to power is the pattern of amity and enmity. A hard view of balance of power theory would hold that patterns of amity/enmity are simply a product of the balance of power, with states shifting their alignment in accordance with the dictates of movements in the distribution of power".<sup>48</sup>

Entonces, el primer paso para al análisis de los RSC es la determinación de la polaridad dentro de sus estructuras, basada en la fuerza económica y militar. En este sentido América del Norte, la región abordada en la presente investigación, se considera un RSC con una estructura unipolar (con Estados Unidos a la cabeza). En cuanto al papel de los poderes regionales, estos han jugado tres roles prominentes a lo largo de la historia y al interior de las regiones: líder regional, protector regional y custodio regional. Estados Unidos, es en América del Norte un líder que dirige a otros miembros hacia orientaciones de seguridad específicas y su papel es crucial a la hora de empujar a los Estados a adoptar un conjunto coordinado de políticas públicas para resolver asuntos competentes a la región.

La propuesta teórica de Buzan ha intentado revalorizar la importancia de los niveles regionales de análisis, haciendo énfasis en el estudio de los subsistemas que según Claudia Sisco Marcano y Oláger Chacón Maldonado<sup>49</sup>, habían estado bajo el sistema

---

<sup>47</sup> Buzan, Barry, Wæver, Ole, *Regions and (...)*, *Op. Cit.* p. 45.

<sup>48</sup> Ohlsson, Leif, *Op. Cit.*, p. 5. "La dimensión principal que queremos añadir a la de <<poder>> es el patrón de la amistad y la enemistad. Una visión teórica, dura, de la balanza de poder sostendría que los patrones de la amistad/enemistad son simplemente un producto de la relación de fuerzas, con los Estados cambiando su alineación de acuerdo con los dictados en los movimientos en la distribución del poder". (Traducción propia).

<sup>49</sup> Sisco Marcano, Claudia y Chacón Maldonado, Oláger, "Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad, Revista Venezolana de Ciencia Política, núm. 25, enero-junio 2004, pp. 125, 146, disponible en <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/24849/2/articulo7.pdf>, consultado el 03 de marzo de 2015.

de bipolaridad; es decir, basados en los enfrentamientos entre dos superpoderes; así, los complejos de seguridad permiten desarrollar una agenda amplia de sectores, e incorporar a otros actores diferentes del Estado,<sup>50</sup> para pensar en un orden más descentralizado y multipolar.

Las dimensiones de la seguridad varían, hasta ser considerado como un tema de supervivencia, cuando se presenta como una amenaza existencial a un objeto referente, en las que se requieren de medidas de emergencia en asuntos como la soberanía, el sistema bancario o la economía nacional, las costumbres<sup>51</sup> y energéticos, por consiguiente:

“El término seguridad, analizado en el contexto de su utilización, sugiere que un tema es calificado como de seguridad, cuando se argumenta que es el asunto más importante por resolver, que dada la amenaza existencia que supone, si el problema no es resuelto, no se podrá abordar otro tema, porque ya no estaremos aquí o no podremos solucionar el resto. Al intentar securitizar el asunto, darle el estatus de seguridad, el actor está solicitando acciones extraordinarias más allá de las reglas del juego”.<sup>52</sup>

El grado máximo de la *securitización* sucede cuando ante una amenaza, como lo puede ser el suministro energético y la asequibilidad de los precios del petróleo, pasa a institucionalizarse, o sea, a ser parte de políticas públicas nacionales que repercutan directamente en otros sectores; haciéndose de los elementos públicos para priorizar medidas especiales al tema. Es este último aspecto lo que interesa a la investigación respecto a los alcances teóricos aprehendidos para entender la seguridad energética como una amenaza, abordada a un nivel intersubjetivo, basado en la relación de dos Estados pertenecientes al mismo Complejo Regional de Seguridad: México y Estados Unidos.

En suma, al pertenecer las relaciones energéticas a dos sectores de seguridad: el político y el económico, Buzan sintetiza en sus aspectos relevantes de la siguiente forma: “The problem in characterizing the international economy is that from one view it appears to be a system in its own right and from another, to be so heavily entangled

---

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 137.

<sup>51</sup> *Ídem*.

<sup>52</sup> Buzan et al, *Security (...), Op. Cit.*, pp. 137, 138.

with the international political system as to be nearly indistinguishable from it”.<sup>53</sup> Por ello, una agenda amplia o *Broad Agenda* permite a los actores abordar diversidad de temas en una densidad de dificultades o amenazas. Por ejemplo, una agenda de Paz o Estudios de Conflicto<sup>54</sup> siempre tiene una mayor amplitud frente a los Estudios Estratégicos, que regularmente van ligados al aspecto político o militar. Así, la seguridad energética entraría por lo menos en tres de estos rubros: el político, el económico y el ambiental (aunque el último no se abordará propiamente en la investigación, salvo en el documento *Blueprint Energy*).

## **1.2 Revisión conceptual de la seguridad energética en las Relaciones Internacionales.**

Este apartado tiene a bien presentar una revisión general de los conceptos de seguridad energética y dimensionar así las coincidencias teórico-conceptuales a través de diversos autores que han trabajado el tema, como producto de los cambios de paradigmas según la realidad del fenómeno energético internacional. En la misma línea, la finalidad de hacer este análisis radica en la necesidad de aportar instrumentos de abstracción para conocer las variables que continúan constituyendo la naturaleza del concepto “seguridad energética”, retomando su antecedente en la creación de la Agencia Internacional de Energía después de la primera gran crisis internacional del petróleo, hasta los primeros indicios de la revolución energética iniciada en Estados Unidos (tema que se abordará en el segundo capítulo).

El concepto de seguridad energética se desprende a su vez de una categoría más amplia: el concepto de seguridad nacional. Por lo tanto, es menester redefinir el alcance de los temas de seguridad nacional, que según Bárcenas “es un término de carácter subjetivo, ya que se trata de estar libre de preocupaciones o de sentirse a

---

<sup>53</sup> Buzan, Barry, *People States and Fear*, *Op. Cit.*, p. 231. “El problema en caracterizar a la economía internacional radica en que desde un punto de vista, parece ser un sistema por su propio derecho, pero por otro, parecer estar lo suficientemente involucrado con el sistema político internacional para ser inapreciable por sí mismo”. (Traducción propia).

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 374.

salvo de cualquier daño”.<sup>55</sup> Esta última descripción servirá para considerar el concepto de seguridad energética dentro de la multiplicidad de temas de la agenda ampliada.

En consecuencia, la construcción de este concepto contemporáneo se fincó básicamente en dos elementos.<sup>56</sup>

- 1) La inestabilidad en el mercado energético derivado del control de la oferta por un conjunto de países productores. Esto último con enfoque mayormente económico.
- 2) La búsqueda de un aseguramiento en el suministro; que se deriva de una interpretación clásica del concepto de seguridad energética.

Hacer una revisión conceptual implica comparar los conceptos abordados por Benjamin K. Sovacool<sup>57</sup> (véase Anexo 1. Forty-five Definitions of Energy Security by Benjamin K. Sovacool); esenciales para diferenciar las dos posturas generales de la seguridad energética: la tradicional o clásica y la postura revisionista. La postura tradicional o clásica refiere la naturaleza del concepto al control o disponibilidad del suministro sin importar los medios que el Estado utilice para proporcionar estas condiciones a su población; mientras que, el concepto revisionista abarca elementos de sustentabilidad ambiental y eficiencia tanto económica como energética. En tanto, la postura que permeará la investigación será la primera.

El Centro de Investigación Energética de Asia Pacífico o *Asia Pacific Energy Research*, es el primero en figurar en la lista de definiciones abordadas por Sovacool, y la define como:

“Ability of an economy to guarantee the ability of energy resource supply in a sustainable and timely manner with the energy price being at a level that will not adversely affect the economic performance of the economy, spread across the four As of availability, accessibility, acceptability, and affordability”.<sup>58</sup>

---

<sup>55</sup> Bárcenas, Martha, “La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 59, 2000, p. 9-31.

<sup>56</sup> Chanona Burguete, Alejandro, *Confrontando modelos (...)*, *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>57</sup> Sovacool, Benjamin K., *Op. Cit.*

<sup>58</sup> Asia Pacific Energy Research Centre, *A Quest For Energy Security In The First Century: Resources and Constraints*, APERC, Tokyo, 2007, *apud.* Sovacool Benjamin K., *Op. Cit.*, p. 3. “Capacidad de una

Barton, –otro de los clásicos– define la seguridad energética como: “a condition in which a nation and all, most, of its citizens and business have access to sufficient energy resources at reasonable prices for the foreseeable future free from serious risk of major disruption of service”.<sup>59</sup>

En la misma tónica, Bazilian la define como “energy fuels and services at reasonable and stable prices, in sufficient quantity, free from imports and indigenously provided, attuned to increases in future demand, delivered at the right time”.<sup>60</sup> Bielecki simplemente la define como “reliable and adequate supply of energy at reasonable prices”.<sup>61</sup> A esta última acepción Deutch agrega dos elementos, el mercado de energéticos y la política exterior<sup>62</sup>; para el caso particular de los Estados Unidos. Yergin, por su parte, subraya la importancia de la diversificación del suministro y la integración de los mercados, así como el aprovisionamiento de información,<sup>63</sup> esencial para la toma de decisiones.

En cuanto a la postura de las agencias internacionales destacan dos de corte clásico, la primera es la Agencia de Energía Nuclear (*Nuclear Energy Agency*), que define la seguridad energética como “minimizing vulnerability to unique and unforeseeable events threatening the physical integrity of energy flows or leading

---

economía para garantizar la capacidad de la oferta de recursos energéticos de manera sostenible y oportuna, con un precio de la energía que esté a un nivel que no afecte negativamente a los resultados económicos de la entidad estatal, repartidos a través de las cuatro A's: *availability, accessibility, acceptability, and affordability* (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y asequibilidad)”. (Traducción propia).

<sup>59</sup> Barton, Barry *et al* (eds), *Energy Security: Managing Risk In A Dynamic Legal and Regulatory Environment*, Oxford University Press, 2004, p. 5. “Una condición en la cual una nación y todos o la mayoría de sus ciudadanos y empresas tienen acceso a los recursos energéticos suficientes a precios razonables en el futuro inmediato, libre de graves riesgos de interrupciones al servicio”. (Traducción propia)

<sup>60</sup> Bazilian *et al*, *Security Of Supply Metrics*, Public Sustainable Energy Ireland, Dublin, January 2007, *Apud*, Sovacool, Benjamin K. *Op. Cit.*, p. 3. “Combustibles y servicios energéticos a precios razonables y estables, en cantidad suficiente, libre de las importaciones y siempre local, en sintonía con los aumentos en la demanda futura, entregados en el momento adecuado”. (Traducción propia).

<sup>61</sup> Bielecki, J, *Energy Security: Is The Wolf At The Door? Quarterly Review Of Economics and Finance*, 2002, pp. 42, 232-250. “Suministro fiable y adecuado a precios razonables”. (Traducción propia).

<sup>62</sup> Deutch, John, “Priority Energy Security Issues”, en John Deutch *et al* (eds), *Energy Security and Climate Change*, Trilateral Commission, Washington D.C., p. 1.

<sup>63</sup> Sovacool, Benjamin K, *Op. Cit*, p. 6.

to discontinuous energy price rises, independent of economic fundamentals”.<sup>64</sup> La segunda, la Agencia Internacional de Energía Atómica (*International Atomic Energy Agency* o *IAEA*) la define como: “secure supply of energy fuels as well as imports technologies that promote self-sufficiency as well as protection against diversity of technologies and sources, reduce threats to and/or from neighboring states, enable”.<sup>65</sup>

Se presentan también, un grupo de elementos y componentes que Sovacool describe como parámetros generales presentes en el concepto, acorde a la orientación teórica del Complejo de Seguridad, y cuyos ejes vectores se encuentran en las amenazas identificadas en la seguridad energética de los Estados. Estos elementos son básicamente cuatro: la disponibilidad (*availability*), la confiabilidad o seguridad (*reliability*), la accesibilidad (*affordability*) y la sustentabilidad (*sustainability*).<sup>66</sup>

A su vez, la disponibilidad está conformada por los siguientes componentes<sup>67</sup>:

- Seguridad física de los productores.
- Capacidad de los productores, del tránsito internacional y de los consumidores de acuerdo a los términos del tratado.
- Soluciones tecnológicas para la producción, transportación, transformación, depósito y distribución.
- Inversión de capital.
- Viabilidad legal y estructuras regulatorias.
- Conformidad con el ambiente y otros requisitos regulatorios.

---

<sup>64</sup> Keppler, Jan Horst, *Energy Supply Security And Nuclear Energy: Concepts, Indicators, Policies*, Nuclear Energy Agency, Paris, 2007, p. 3. “Minimizar la vulnerabilidad de eventos únicos e impredecibles que amenacen la integridad física de los flujos energéticos o alzas de precios discontinuos, independientemente de los fundamentos económicos”. (Traducción propia).

<sup>65</sup> Rogner, Hans-Holger, *The Cost Of Energy Supply Security*, International Atomic Energy Agency, Viena, diciembre 27, 2006, *apud* Sovacool, *Op. Cit.*, p. 4. “Asegurar el suministro de combustibles energéticos, así como de la importación de tecnologías que promuevan la autosuficiencia, al igual que la protección contra las disrupciones, reduciendo las amenazas para o de los estados vecinos, facultados”. (Traducción propia).

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>67</sup> *Ídem*.

Las amenazas que involucrarían estos componentes incluyen el agotamiento de reservas que pueden ser extraídas bajo costos eficientes, límite en el desarrollo de posibilidades como políticas nacionalistas en recursos naturales o contratos internacionales, problemas de aplazamiento de infraestructuras, contextos financieros, legales, regulatorios o de políticas que inhiban el desarrollo. Por otra parte, la confiabilidad o seguridad la constituyen los siguientes componentes<sup>68</sup>:

- Una cadena de valor robusta y diversificada.
- Una adecuada capacidad de reserva.
- Protección contra ataques terroristas y cortes al suministro por causas políticas.
- Información válida y suficiente acerca de los mercados energéticos globales.

La ausencia de estos últimos componentes traería consigo amenazas a la seguridad energética, tales como: fracaso de los sistemas energéticos debido a condiciones climáticas severas o desastres naturales, fracaso debido a un pobre mantenimiento e inversión insuficiente, ataques o amenazas de ataques a fuerzas militares y de organizaciones terroristas, intervenciones políticas como embargos o sanciones.

El tercer elemento, el del acceso (*affordability*) está integrado por componentes puramente económicos:

- Una volatilidad mínima de precios.
- Precios transparentes.
- Expectativas reales sobre precios futuros.
- Precios que reflejen costos plenos.

A su vez, las amenazas que giran en torno a la ausencia de estos componentes son el agotamiento de reservas que puedan ser extraídas con costos eficientes, los precios de los energéticos que requieran menores insumos domésticos (internos) para expandir las mayores participaciones o proporciones de estos insumos, los excesivos subsidios que distorsionen los precios, incapacidad de instituir políticas de

---

<sup>68</sup> *Ídem.*

precios sólidas, el fracaso al incorporar costos ambientales y sociales a la producción y el uso de la energía.<sup>69</sup>

A pesar de que la última definición demuestra una tendencia de corte proteccionista en el análisis del concepto *seguridad energética* –focalizado en aspectos económicos–, reconoce que pueden existir trascendentes repercusiones políticas, y por lo tanto, tampoco deja de considerar la importancia que tiene la toma de decisiones políticas frente la posibilidad de un fenómeno inhóspito de dimensiones globales.

Lo anteriormente expuesto coincide con los fundamentos aportados por Sánchez Ortega<sup>70</sup>, quien señala que:

“En efecto, desde que los Estados más desarrollados dejaron de poder garantizar su aprovisionamiento de energía de manera autónoma, la preocupación de que el flujo de energía pudiese verse afectado, presentando situaciones de escasez, ha formado parte de la agenda de seguridad de los Estados”.<sup>71</sup>

Así, el autor describe como tesis de su trabajo que las relaciones de dependencia energética representan el principal problema de seguridad. Ello genera que los Estados se alineen en organizaciones que protejan sus intereses tanto nacionales como regionales, tomando en cuenta que “(...) se transforma en un instrumento de poder que es conocido por el carácter central que el aprovisionamiento energético supone como condicionante de las políticas nacionales y de su transferencia al mundo de las relaciones internacionales”.<sup>72</sup>

---

<sup>69</sup> *Ídem.*

<sup>70</sup> Sánchez Ortega, Antonio José, *Poder y seguridad energética en las relaciones internacionales*, Reus, España, 2013, p. 12.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>72</sup> *Ídem.*

## **2. ESCENARIO ENERGÉTICO Y SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.**

El presente capítulo está dividido en tres apartados concernientes a relacionar el panorama energético internacional con la relevancia que el petróleo tiene en las relaciones internacionales, hasta el nuevo orden energético internacional: el primero de ellos describirá el papel que han tenido los hidrocarburos, en especial el petróleo, para la política y economía internacional como instrumento de decisiones estatales; el segundo acápite abordará las revoluciones y cambios en el panorama energético internacional, tanto las crisis energéticas internacionales como la situación actual de la distribución de los recursos energéticos y algunas perspectivas institucionales respecto a la realidad de los recursos petrolíferos, basadas en estudios de *Think Tanks*<sup>73</sup> o agencias de información como es la Asociación para el Estudio del Pico del Petróleo y el Gas (ASPO, por sus siglas en inglés); mientras que el tercer apartado hará un recuento de los fenómenos puestos de la agenda energética internacional a través del Nuevo Orden Energético Internacional preponderante.

### **2.1 Hegemonía del petróleo y desarrollo económico.**

El uso de la energía convirtió al planeta en un motor incesante de cambios y revoluciones. Su papel en las Relaciones Internacionales tiene un lugar cercano al poder económico, pues incentivó la tendencia a competir por los mejores puestos en el sistema internacional, posicionando a los Estados en niveles de bienestar y de vida elevados. Por ende, el control de los recursos energéticos como elemento estratégico para el funcionamiento de las cadenas productivas, ha llevado a los países a colocar el tema energético a un nivel de alto riesgo, es decir, elevarlo a un asunto de Estado.

---

<sup>73</sup> Como el *Energy Research of Development Administration* y el *Woodrow Wilson Center* en los Estados Unidos. Así como el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN, UNAM), o el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) en México.

Esto convierte el tópico energético en un sistema analítico en el que convergen de igual forma temas de corte económico y político, con implicaciones severas tanto para los Estados consumidores como para los productores; sabiendo en principio, que su escasez ocasionaría un freno al crecimiento económico mundial. En este sentido, Jeremy Rifkin, consultor estadounidense en temas energéticos, describe la relación sistemática entre la energía y la economía apuntando que:

“La energía es la sangre que circula por el cuerpo político, proporcionando los nutrientes necesarios para convertir el legado de la naturaleza en bienes y servicios, y para mantener la vitalidad y el crecimiento de la economía. Las infraestructuras, pues, son análogas a un sistema vivo que reúne un número creciente de personas dentro de unas relaciones económicas y sociales más complejas”.<sup>74</sup>

En seguimiento con este autor, la estrecha relación entre el funcionamiento del sistema económico y la seguridad del flujo energético, es lo que más ha preocupado a los gobiernos después de la Gran Crisis Petrolera Internacional de 1973 frente a la posibilidad de crisis recurrentes o continuas en relación a la escasez de la energía, o crisis *per se*, las cuales no necesariamente tiene que ver de forma directa con una reducción del volumen total de energía disponible, ya que incluso se presenta “escasez” cuando dicho volumen está creciendo. Por ejemplo, un cambio en la distribución, puede causar estragos entre quienes antes recibían suficiente energía y ahora ven mermadas su seguridad de suministro. Esto significa que una reducción en esta disponibilidad trae consigo inevitablemente precios más altos<sup>75</sup> y escenarios de desestabilización y desaceleración.

Norman Metzger<sup>76</sup> analiza el término “escenario” –utilizado en la presente investigación– en la economía internacional, para explicar las condiciones futuras de un análisis energético. Éste, se entiende como un espacio de incertidumbres, para realizar pronósticos que aborden soluciones pero que al mismo tiempo permitan

---

<sup>74</sup> Rifkin, Jeremy (Trad. Albino Santos Mosquera), *La Tercera Revolución Industrial, cómo el poder lateral está transformando la energía, la economía y el mundo*, España, Paidós, 2011, p. 58.

<sup>75</sup> Foley, Gerald, Charlotte Nassim, Trad. por Luis Ángel Fernández, *La cuestión energética*, Barcelona, España, Ediciones del Serbal, 1981, 2ª. edición, p. 247.

<sup>76</sup> Metzger, Norman, *Energía: crisis continua*, México, Ed. EDAMEX, 1982, pp. 13, 14.

manipular con afirmaciones, y que en los últimos años han tenido a bien tranquilizar la opinión pública.<sup>77</sup>

A propósito de la aclaración, la planeación de escenarios no debería ser minimizada por ningún motivo, dado que el ejercicio exige por sí mismo un seguimiento de metas establecidas por parte de los gobiernos de los Estados, lo que mantiene el tema en las prioridades de la esfera pública y privada. Al respecto, y para los fines de la presente investigación, el término escenario energético hará referencia a las condiciones económicas y políticas que determinan la relación entre la energía como factor de desarrollo, el petróleo como elemento de poder económico, político y el cambio del paradigma energético en las relaciones internacionales con sus revoluciones y esquemas de negociación.<sup>78</sup>

Para comprender el papel que la energía ha jugado en las relaciones internacionales, es menester abordar la relación intrínseca energía-conflicto, que se inició a la par de la revolución industrial<sup>79</sup>. Un fenómeno histórico que no fue sólo un cambio súbito radical, sino más bien un proceso o periodo de tiempo determinado que inició en Reino Unido durante la segunda mitad del siglo XVIII ((1750-1780) y que en palabras del británico David S. Landes:<sup>80</sup>

“(…) Suele referirse al complejo de innovaciones tecnológicas que, al sustituir la habilidad humana por maquinaria, y la fuerza humana y animal por energía mecánica, provoca el paso desde la producción artesana a la fabril, dando así lugar al nacimiento de la economía moderna”.<sup>81</sup>

---

<sup>77</sup> *Ídem*.

<sup>78</sup> Para fines de la presente investigación, el escenario energético contempla al entorno en el que se han desenvuelto las relaciones de poder y de intercambio económico respecto de los recursos energéticos, en las relaciones entre los Estados de la comunidad internacional.

<sup>79</sup> El término revolución industrial (con minúsculas) se refiere al fenómeno de cambio artesanal a fabril en general, mientras que la Revolución Industrial (con mayúsculas), se refiere a la primera circunstancia histórica de cambio desde una economía agraria y artesanal a otra dominada por la industria y la manufactura mecanizada, que tuvo lugar en Inglaterra en el Siglo XVIII; se expandió desde allí y en forma desigual por los países de Europa continental y por algunas otras áreas y transformó en el espacio de menos de dos generaciones, la vida del hombre occidental, la naturaleza de la sociedad y sus relaciones con los demás pueblos del mundo.

<sup>80</sup> Chaves Palacios, Julián, “Desarrollo tecnológico en la primera revolución industrial”, *Norba, Revista de historia*, Vol. 17, 2004, Universidad de Extremadura, p. 96, disponible en: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1158936.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1158936.pdf), consultado el 5 de mayo de 2015.

<sup>81</sup> Landes, David S., *Progreso Tecnológico y revolución industrial*, Madrid, España, Tecnos, 1969, p. 15.

Este periodo mencionado le permitió a la civilización trascender a formas más avanzadas de transformación energética. Así que, tuvo como contexto histórico anterior la política de equilibrio, *power of balances*, instaurada en Europa tras la Guerra de Secesión Española (1701-1714);<sup>82</sup> amén de los factores políticos y económicos que permitieron el florecimiento de Reino Unido como una monarquía liberal estable que la diferenció del resto de los países europeos –cuyas revoluciones e inconformidades imposibilitaron la industrialización profunda sino hasta bien entrado el siglo XIX–, lo que contribuyó a la reconfiguración del orden económico en centros de producción altamente competitivos que buscaban *per se* la acumulación de la riqueza.

La Revolución Industrial o Primera Revolución Industrial para algunos autores, dio lugar a cambios muy dolorosos en la estructura de poder, esto es, no creó los primeros capitalistas pero produjo una clase de negociantes de gran fuerza y tamaño, lo que provocó que existiese un control por los intereses manufactureros en la política interna de los gobiernos de la mayoría de los países de Europa Occidental a partir de una serie de revoluciones previas.<sup>83</sup>

El crecimiento demográfico, en la misma tónica, fungió como importante rol en la relación directa entre el intercambio científico y social de la época, lo que en palabras de Ruíz García permite ver que “(...) parece imposible continuar tratando una estrategia energética sin reformular todos los aspectos del modelo económico mundial”<sup>84</sup>, considerando la continua reestructuración de la división internacional del trabajo. Así lo demostró un grupo de estudios<sup>85</sup> del *Massachusetts Institute of*

---

<sup>82</sup> López-Davalillo Larrea, Julio, *Atlas Histórico Mundial: Desde el Paleolítico hasta el siglo XX*, España, Ed. Síntesis, 2000, p. 148

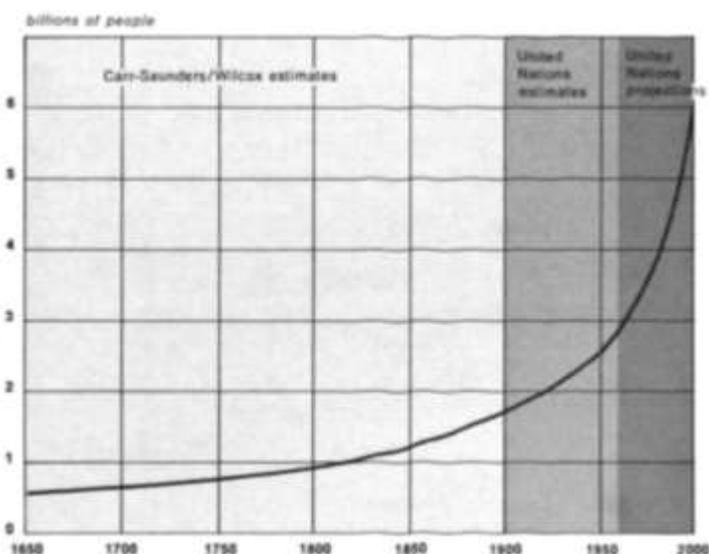
<sup>83</sup> Landes, David S., *Op. Cit.*, p. 22.

<sup>84</sup> Ruíz García, Enrique, *Estrategia mundial del petróleo, una teoría del poder, una teoría de la dependencia*, México, Nueva Imagen, 1982, p. 16.

<sup>85</sup> En el estudio destaca un grupo multidisciplinario encabezado por Donella H. Meadows, Dennis Meadows, Jørgen Randers y William W. Behrens III, quienes interpretaron una relación directa entre continuas crisis energéticas y el actual modelo de desarrollo mundial, basado en el crecimiento exponencial de las principales magnitudes significativas, en particular de la producción industrial, y de la población en general. Los resultados finales fueron publicados en Donella H. Meadows *et al*, *The Limits of Growth*, The Club of Rome, Génova, 1972.

*Technology* (MIT) y el Club de Roma, a través de un reporte que calificó un crecimiento exponencial tanto de la población industrial como de la población humana que se enfrentaría más adelante a un espacio de recursos finitos, en cuanto a recursos naturales –y por ende energéticos–. Habrá de tomarse en cuenta que el estudio que se sintetiza en la siguiente gráfica (véase gráfica 1) fue presentado hasta 1972, un año antes de la crisis energética internacional pero que recoge la tendencia de décadas anteriores:

**Gráfica 1.** Crecimiento de la población mundial desde la Revolución Industrial



“World population since 1650 has been growing exponentially at an increasing rate. Estimated population in 1970 is already slightly higher than the projection here (which was made in 1958). The present world population growth rate is about 2.1 percent per year, corresponding to the doubling time of 33 years”.

**Fuente:** Donald J. Bogue, *Principles of Demography*, John Wiley and Sons, New York, 1969, *Apud* Donella H. Meadows *et al*, *The Limits of Growth*, The Club of Rome, Génova, 1972, p. 33, disponible en: <http://www.donellameadows.org/wp-content/userfiles/Limits-to-Growth-digital-scan-version.pdf>, página consultada el 10 de junio de 2015. “La población mundial desde 1650 ha ido creciendo exponencialmente a ritmos constantes. La población estimada en 1970 era ya claramente más alta que la proyección ilustrada en el gráfico (que fue hecha en 1958). El actual ritmo de crecimiento mundial es cerca de 2.1% anual, correspondiente a duplicarse cada 33 años”. (Traducción propia).

Aunado a los cambios sistémicos, un uso incentivo de la energía condujo a la sociedad internacional a una Segunda Revolución Industrial (1850-1914), que no sólo confirmó la capacidad de crecimiento del sistema económico y político internacional, sino que logró cimbrar los inicios de una civilización basada en la

explotación inminente de sus recursos energéticos. Este fenómeno se caracterizó por un contexto histórico-estructural en el que ya se hablaba de una economía global, o mejor dicho, de una relación del binomio globalización-capitalismo.

La Segunda Revolución Industrial fue entonces, causa, componente y resultado, por una parte, del avance hacia la globalización de la economía y del sistema político internacional; por otra, de cambios decisivos en la estructura y dinámica del capitalismo central y de sus principales polos y ejes.<sup>86</sup>

Fue la introducción masiva del motor de combustión interna alimentado con derivados del petróleo lo que dio origen a esta Segunda Revolución Industrial –a nivel tecnológico–, continuado con la electrificación de las fábricas, lo que marcó el inicio de una era de producción en masa en la que el producto más importante sería el automóvil,<sup>87</sup> revolucionando con ello el uso del transporte,<sup>88</sup> factor esencial para incentivar el comercio internacional y en efecto, el consumo. No en vano el propio Winston Churchill decidió decretar en 1912, la sustitución del carbón por el petróleo para fortalecer a la *Royal Navy* (Marina Real Británica) y asegurar la supremacía marítima en Europa, en vísperas de la Primera Guerra Mundial.<sup>89</sup> Una decisión que serviría de ejemplo para apostar por el petróleo como otro elemento en la cadena de factores del capitalismo temprano.

Para satisfacer la creciente demanda de combustible que el sector de transporte aceleraba, la naciente industria del petróleo incrementó la exploración y la perforación de pozos, lo que convirtió a Estados Unidos en el principal productor de crudo del mundo. La consecuencia más inmediata fue la reorganización de la vida social y la generación de una red de comunicaciones con la que administrar las ya de

---

<sup>86</sup> S/a, “Contexto histórico-estructural de la Segunda Revolución Industrial”, p. 177, disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/557/9.pdf>, consultado el 4 de mayo de 2015.

<sup>87</sup> Rifkin, Jeremy, *Op. Cit.*, p. 58.

<sup>88</sup> Henry Ford comenzó a producir coches de su *Modelo T* de gasolina y, con ello, modificó la orientación espacial y temporal de la sociedad.

<sup>89</sup> Véanse complementos histórico en: With, Timothy E. *et al*, “The Future of Energy Policy”, *Foreign Affairs*, volume 82, number 4, July- August, 2003, p. 132; y Dieterich, Heinz, *Las guerras del capital: de Sarajevo a Irán*, Jorral, 2ª edición, 2008, p. 187.

por sí muy extendidas actividades económicas,<sup>90</sup> que para el año 1930 indicaban una participación irremplazable del petróleo crudo, en el mercado de la energía.<sup>91</sup>

El uso del petróleo como la fuente básica de abastecimiento y transformación en la industria, además de su relativo fácil manejo gracias a sus propiedades físicas, lo colocó como recurso indispensable en la planeación de políticas energéticas de los países industrializados. Fue hasta 1962,<sup>92</sup> cuando John Davison Rockefeller realizó el primer intento de estructura vertical para el control integral sobre el ciclo del petróleo: no sólo extracción del petróleo del subsuelo, sino también almacenaje, transporte, refinó y distribución de los productos finales. Posteriormente, él mismo funda la *Standard Oil*, modelo de las demás compañías petrolíferas.<sup>93</sup>

Al volver la mirada a este contexto, se pronosticaba que el futuro del petróleo ya estaba trazado, pues desde entonces la expansión del consumo petrolífero era considerado un fenómeno puramente cualitativo, si se exceptúa el reciente desarrollo de la petroquímica o la producción de materias primas sintéticas partiendo de los hidrocarburos. Como se podrá observar, la producción anual del petróleo creció en ochenta años (1890-1970) a un ritmo casi constante en torno a 6,94% de media anual, lo que equivaldría a duplicarse aproximadamente cada diez años (véase la siguiente gráfica 2).<sup>94</sup>

---

<sup>90</sup> Rifkin, Jeremy, *Op. Cit.* p. 59.

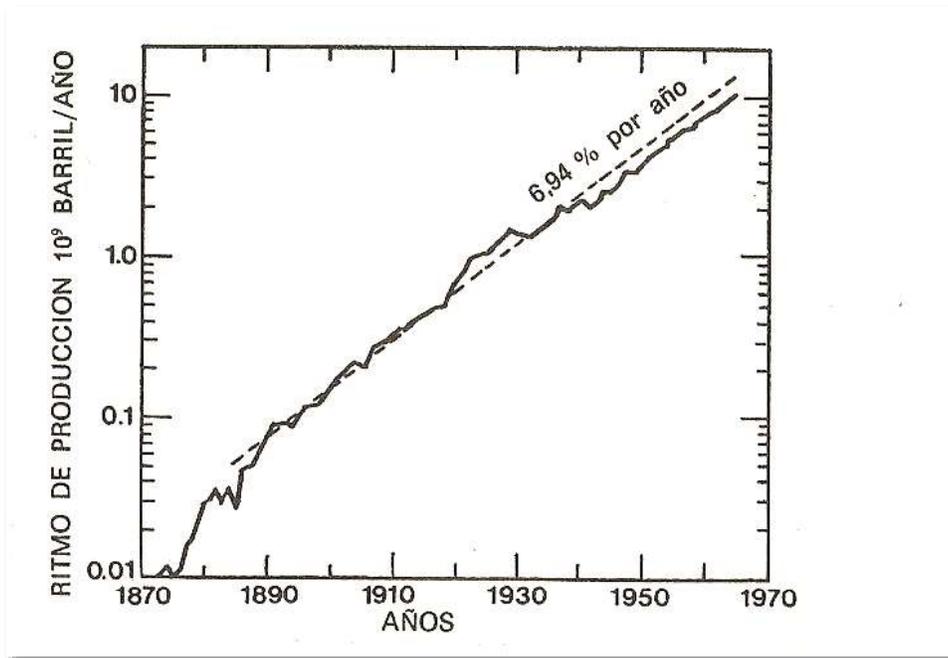
<sup>91</sup> Metzger, Norman, *Op. Cit.*, p. 37.

<sup>92</sup> El verdadero auge del petróleo se remonta a las primeras circunstancias accidentales derivadas de nuevas tierras para explorar, que en las prácticas comunes de perforación tropezaban accidentalmente con una capa de petróleo que envenenaba el agua y arruinaba el terreno. Uno de estos colonos comenzó a embotellar el petróleo y venderlo como medicina, pues se descubrió a través de un proceso industrial que el petróleo era una mezcla de hidrocarburos, entre ellos aceites lubricantes para iluminación, nafta y parafina.

<sup>93</sup> Zorzolia, G. B. (Trad. de Miguel Pellicer), *El Dilema Energético*, España, H. Blume Ediciones, 1978, p. 32.

<sup>94</sup> *Ibid.* p. 33.

**Gráfica 2.** Producción mundial de crudo 1870-1970



**Fuente:** Zorzolia, G. B. (Trad. de Miguel Pellicer), *El Dilema Energético*, España, H. Blume Ediciones, 1978, p. 33.

De acuerdo la gráfica 2, en el último decenio considerado de 1960-1970 (previo a la primera gran crisis energética) hubo una producción de petróleo similar a la conseguida de 1859 a 1960, o sea, en un siglo. Partiendo de los 20 millones de barriles<sup>95</sup> por año en 1880, se llega así a 16 000 millones de barriles por año en 1970.<sup>96</sup>

Debido a que las reservas y el consumo estaban desconectas territorialmente, las ventajas del petróleo al poder ser transportado por oleoductos o barcos petroleros acondicionados lo hacía un recurso manejable. La configuración de este sistema obliga a revisar la aportación porcentual de cada fuente energética a la producción mundial de energía hasta 1972 (véase la siguiente tabla):

<sup>95</sup> Un barril (*barrel*-bbl) es una medida estándar para el aceite y para los productos del aceite. Un barril equivale aproximadamente a 42 galones (US), ó 159 litros. En: <http://petroleo.colmex.mx/index.php/glosarios/78>, 01 de junio de 2015.

<sup>96</sup> *Ibidem*.

**Tabla 2.** Aportación porcentual de cada fuente energética a la producción mundial de energía 1920-1972

FUENTES PRIMARIAS	1920	1950	1970	1972
Energía eléctrica primaria ... ..	1,5	4,1	5,7	6,1
Carbón y lignito ... ..	87,1	59,6	33,0	30,5
Petróleo ... ..	9,5	27,9	44,2	45,5
Gas natural ... ..	1,9	8,4	17,1	17,9
TOTAL ... ..		100 %		

**Fuente:** Zorzolia, G. B. (Traduc. de Miguel Pellicer), "El consumo energético: su distribución", *El Dilema Energético*, España, H. Blume Ediciones, 1978, p. 43.

Al examinarla, la tabla refleja cómo el crecimiento de la última posguerra se basó esencialmente en los hidrocarburos. Así se han consumido en 1970, cuatro veces y media la cantidad de petróleo de 1950; como casi cinco veces y media la cantidad de gas natural.<sup>97</sup>

Con base en las evidencias anteriores, se puede considerar a este periodo el ciclo de hegemonía del petróleo<sup>98</sup>, por el aumento exponencial de su demanda y correspondiente producción, salvo los casos de desajuste económico presentados en los años posteriores, durante las crisis internacionales del petróleo. La relevancia de estos hitos de reorganización del orden energético internacional servirá de acercamiento para entender la relación estrecha y dinámica entre los Estados como entes garantes de las decisiones de política económica y las industrias participantes en el mercado como espacio de autorregulación.

## 2.2 Crisis petroleras internacionales.

El petróleo y el conflicto han ido de la mano a lo largo de la continua reestructuración del orden internacional, al ser un condicionante motiva guerras *vis-à-vis*, obligando a

<sup>97</sup> Zorzolia, G. B., "El consumo energético: su distribución", *Op. Cit.*, p. 44.

<sup>98</sup> El término hace referencia al valor preferencial de uso del petróleo por sobre las demás fuentes energéticas.

los Estados a tomar iniciativas en el marco de la cooperación o en tratados internacionales que prevengan de nuevos conflictos que puedan representar un déficit público; o por el contrario, invirtiendo en misiones militares pro estabilización en los Estados petroleros, ejemplo de inspiración estadounidense por el tamaño de su contribución al sector militar.

La crisis en las relaciones internacionales –según Edmundo Hernández-Vela Salgado– subsiste cuando “(...) una situación grave y peligrosa, que se alcanza a cambio de un cambio brusco o paulatino de los acontecimientos regulares y previsibles, que afecta a uno o varios sujetos de la *sociedad internacional*”.<sup>99</sup> Por lo tanto, entender la crisis petrolera internacional requiere definir el “bloqueo” o *Shock* en la economía mundial y en el sector del petróleo. Este concepto se ha de entender, retomando a Darmstadter y Landsberg,<sup>100</sup> en primera instancia, como el drástico aumento de los precios internacionales y en segunda, como la intimidación (basada en parte por lo sucedido durante la guerra de octubre de 1973 y en parte por los subsecuentes pronunciamientos de la Organización de Países Exportadores de Petróleo «OPEP»<sup>101</sup>) de que el suministro podría ser manipulado para mantener un nuevo nivel de precios y para otros fines, toda vez que el fenómeno tuvo tanto componentes económicos como no económicos.

---

<sup>99</sup> Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, Tomo I, Porrúa, México, 6ª edición, 2002, pp. 179, 180. Las situaciones de crisis pueden tener tanto repercusiones internas como externas y presentarse por diversas causas, en este caso no fue la falta de escasez de petróleo – como menciona Hernández-Vela, sino una restricción al suministro del crudo.

<sup>100</sup> Darmstadter Joe & Landsberg H., Hans, “Part 2: The crisis”, Vernon, Raymond (ed.), *The Oil Crisis*, American Academy of Arts and Sciences, Norton and Company Inc, New York, Estados Unidos de América, 1976, p. 15.

<sup>101</sup> La OPEP fue fundada en el marco de la Conferencia en Bagdad el 14 de septiembre de 1960 por cinco países exportadores: Irán, Irak, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela; dando lugar a la creación de la primera asociación de países exportadores de materias primas. En: Ruíz-Caro Ariela, *El papel de la OPEP en el comportamiento del mercado petrolero internacional*, Proyecto "Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina", Santiago de Chile, CEPAL/Comisión Europea, Abril de 2001, en <http://archivo.cepal.org/pdfs/2001/S0103287.pdf> , p. 1, consultado el 25 de septiembre de 2015.

Para resumir los eventos de transición hacia el control del crudo, tanto Anguiano Roch<sup>102</sup> como Centeno<sup>103</sup>, ha coincidido en dividirlos básicamente en tres amplias etapas, por décadas, resumidas en la siguiente tabla 3:

**Tabla 3.** Evolución del control del crudo en el mercado petrolero

DÉCADA DE 1960	<p>Impera el control de la producción del petróleo por las más grandes empresas petroleras<sup>104</sup> en mayor o menor medida. La relación de orden político entre las empresas y los principales países productores, comienza a tambalear desde la Guerra de los Seis Días de 1967<sup>105</sup>, cuando los países árabes con un profundo resentimiento hacia los países amigos de Israel se organizan un año después para emitir una declaración conjunta de la OPEP en Caracas (1968), dirigida no sólo a la maximización de los ingresos impositivos, sino también a la toma del control efectivo de las operaciones de las compañías petroleras a través de su sustitución por compañías nacionales, cuando lo aconsejaron “las circunstancias del mercado”. Dado que el mercado petrolero estaba controlado por costos marginales de producción, siempre estuvieron disponibles cantidades marginales de petróleo a precios bajos, en un mercado dominado por los compradores, así que estas disponibilidades de producción con costes marginales bajos hacían imposible una subida de precios tan radical.<sup>106</sup> Sumado a ello, los miembros de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) estaban desunidos sobre la fijación de precios y cada país sólo podía gravar con impuestos al excedente del productor obtenido dentro de sus propias fronteras; mientras que nada podían hacer con el excedente del consumidor que era mucho mayor; en segundo término, las compañías, en una estrategia dirigida a aumentar la cuota del petróleo mantenían una política de precios bajos, lo que llevaba a una baja de sus beneficios y de los impuestos pagados a los gobiernos productores; mientras que los países consumidores, con capacidad de imponer altos gravámenes a los bienes de demanda inelástica (gasolinas y gasóleos), lograban apropiarse de la mayor parte del excedente del consumidor. Esto último generaba grandes inconformidades dentro de los países productores, quienes ya comenzaban a abrir grandes tensiones puesto que “su petróleo” era gravado con mayores cargas fiscales en los países consumidores que en los países de origen del recurso.<sup>107</sup></p>
-------------------	---

<sup>102</sup> Anguiano Roch, Eugenio, “Panorámica global de los mercados energéticos”, en *Transiciones Energéticas en México, Centro y Sudamérica*, Asociación Mexicana para la Economía A.C., Programa Universitario de Energía, UNAM, México D.F., 23, 24 y 25 de septiembre de 1977.

<sup>103</sup> Centeno, Roberto, *El petróleo y la crisis mundial: Génesis, evolución y consecuencias del nuevo orden petrolero internacional*, Madrid, España, Alianza Editorial, 1982.

<sup>104</sup> Turner define a las grandes compañías petroleras privadas como “(...) aquellas ocho compañías que para los años cuarenta habían llegado a dominar el comercio internacional del petróleo, las compañías que ahora conocemos como *Exxon, Shell, British Petroleum, Gulf, Texaco, Socal, Mobil y la Compagnie Française des Pétroles* (...)”. Si se excluye a esta última, el grupo ha sido conocido también como las Siete Hermanas. En: Turner, Louis, *Las compañías petroleras en el sistema internacional* (Trad. Eduardo L. Suárez), México, FCE, 1983, p. 15.

<sup>105</sup> Inclusive, desde el cierre del Canal de Suez en 1956-57, como consecuencia de la nacionalización del mismo por el coronel Nasser de Egipto y la intervención algo-francesa, se permitió una cierta recuperación de los márgenes de ganancias de los países productores, pero después de 1957, éstos fueron descendiendo lentamente hasta 1970. En Centeno, Roberto, *Op. Cit.*, p. 20.

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 21, 22.

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 20.

DÉCADA DE 1970	Entre 1970 y 1973, la OPEP comenzó a estar política y económicamente más unificada. <sup>108</sup> En este contexto, destacan dos factores económicos característicos: el rápido incremento en la demanda mundial y márgenes decrecientes de capacidad productiva fuera de los países de la OPEP que provocaron una elevación de precios desde 1.25 dólares por barril a 3.01 dólares por barril –justo antes de la primera crisis–, mientras que los impuestos de los países productores pasaban a duplicarse. Así que a principios de los 70', los países exportadores de petróleo fueron tomando rápidamente conciencia de que las características económicas de la demanda del petróleo les permitían incrementar sus rentas a niveles superiores a los que estaban percibiendo. <sup>109</sup> Aunado a esto, surgieron intenciones más ambiciosas hacia una doctrina de participación que vislumbró la posibilidad de tener empresas estatales con capacidad productiva.
DÉCADA DE 1980	Desde 1980 a la fecha (particularmente 1982), el mercado petrolero se caracterizó por una gran volatilidad de los precios que corresponde al desarrollo de los mercados de futuros y de las operaciones <i>SWAP</i> , que predominaron sobre los mercados de contratos. Esto provocó que las variaciones de los precios sufran grandes fluctuaciones y que haga que se midan por día y por horas. A ello se suma que los países y las compañías no son quienes fijan los precios (aunque ello no signifique que no tengan participación en los mercados), siendo más bien las empresas especializadas en evaluaciones de precios ( <i>price assessments</i> ), como <i>Platt's</i> , <i>Petroleum Argus</i> , <i>London Oil Repors</i> , etc., las que aportan información fundamental para las cotizaciones diarias de millones de barriles. En la misma línea, la canasta de la OPEP es mucho menos relevante y en cambio los crudos <i>Brent</i> , <i>WTI</i> y <i>Dubai</i> son los predominantes; lo que hace más difícil evaluar las cotizaciones dando al aumento de los mercados <i>spot</i> para el petróleo. <sup>110</sup>

**Fuente:** Anguiano Roch, Eugenio, “Panorámica global de los mercados energéticos”, *Transiciones Energéticas en México, Centro y Sudamérica*, Asociación Mexicana para la Economía A.C., Programa Universitario de Energía, UNAM, México D.F., 23, 24 y 25 de septiembre de 1977.

Una vez presentada a grandes rasgos la subordinación y coordinación de los actores, se han de describir aquéllas negociaciones y acuerdos que se gestaron desde tiempo antes de la primera crisis energética internacional, las inconformidades y continuas exigencias económicas que condicionaron la dinámica del poder estatal y el poder corporativo-empresarial.

El primer un actor clave para entender la transición de la regulación del mercado energético en situación energética internacional, la OPEP, había surgido como una respuesta esencialmente política a medidas adoptadas por los segundos actores, las corporaciones petroleras internacionales. El objetivo inicial que se planteó la OPEP al momento de su creación fue hacer frente a las políticas de reducción de los precios de referencia del petróleo que llevaban a cabo las compañías petroleras, las cuales

<sup>108</sup> *Ídem*.

<sup>109</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>110</sup> Anguiano Roch, Eugenio, *Op. Cit.*, pp. 17, 18.

además de la motivación antes señalada, tenían el objetivo adicional de evitar el ingreso de nuevas compañías y reducir la competitividad del petróleo de otras regiones, especialmente del petróleo soviético de exportación.<sup>111</sup> Desafortunadamente, como menciona Ferrari<sup>112</sup> “(...) su actividad fue trabada y su fuerza de negociación mellada cuando los países productores intentaron coordinar un bloque que se planteaba objetivos superiores a la simple disputa de precios con las corporaciones”.<sup>113</sup>

La primera crisis energética internacional tuvo un antecedente africano, pues se desencadenó en Libia<sup>114</sup> en 1970 y aunque se inició aparentemente como un hecho aislado, como una de las tantas demandas de los países productores en favor de mejores precios que habían salpicado la historia de los últimos años, la proyección surtió un efecto dominó. Las exigencias básicas del gobierno de Trípoli planteaban un aumento del precio de lista del petróleo crudo, sobre el cual se calculaban los impuestos que pagaban las corporaciones que operaban en el país.<sup>115</sup>

Libia redujo entonces de forma drástica la exportación de petróleo obligando a las corporaciones a disminuir la producción. Las compañías cedieron, concediendo un aumento de 14% sobre el precio de la tonelada de petróleo que pasó de 17.5 a 20 dólares y un aumento de la parte imponible de las ganancias que pasó del 50% al 55% y, en algunos casos, para determinados tipos de petróleo, al 58%. El resultado de las crisis dejó al gobierno nacionalista con 400 millones de dólares de ingresos adicionales a los que percibía antes la monarquía. Pero desencadenó, a su vez, una escalada de demandas a cargo de los otros productores, lo cual llevó a la quiebra los principios sobre los que habían fijado las relaciones entre las naciones exportadoras y las corporaciones. Además, el aumento a un 55% de la parte imponible de las ganancias de las compañías, llevó de hecho a una ruptura del principio “fifty-fifty”

---

<sup>111</sup> *Ibidem*.

<sup>112</sup> Ferrari, Juan Carlos, *La energía y la crisis del poder imperial*, Argentina, Ed. Siglo XXI, 1975.

<sup>113</sup> *Ibidem*, p. 118.

<sup>114</sup> En 1969, un grupo de oficiales, el mayor de los cuales, Muhammad Al Jadaffi, quien apenas contaba con 27 años, se había hecho cargo del poder en Libia.

<sup>115</sup> Ferrari, Juan Carlos, *Op. Cit.*, p. 119.

que, en la década del 50, habían conseguido imponer Venezuela después de arduas negociaciones.<sup>116</sup>

En este clima, se celebró en Caracas la XXI Conferencia de la OPEP, realizada del 9 al 12 de diciembre de 1970, que terminó por generalizar las demandas de los productores de acuerdo a las pautas marcadas por los acuerdos conseguidos en Libia. La conferencia de Caracas planteó:

1. Liquidación generalizada de la fórmula “fifty-fifty”. Los países productores pasaban a obtener una cuota mayoritaria de las ganancias de las corporaciones.
2. Aumento de los precios del petróleo crudo. Liquidación de las diferencias de precios impuestos según países de origen, y cotización del petróleo crudo con base en las características técnicas del producto extraído.
3. Ajuste de los precios a partir del valor del dólar en los mercados internacionales.

En esta tónica nacen dos de los acuerdos<sup>117</sup> cruciales para determinar la proyección de la cuota de poder de los estados del Golfo Pérsico y del Norte de África, a petición de sus propios intereses: el primero de ellos, los *Acuerdos de Teherán*, firmados el 15 de febrero de 1971 y el segundo, los *Acuerdos de Trípoli*, firmados casi enseguida, el 20 de marzo de 1971; ambos fueron la antesala política de la desestabilización de precios incesante a partir de la crisis petrolera de octubre de 1973.

---

<sup>116</sup> *Ibidem*.

<sup>117</sup> Las demandas de la OPEP podrían ser absorbidas con relativa solvencia tanto en el plano económico como técnico, por las corporaciones petroleras, como se comprobó a través de los Acuerdos de Teherán y de Trípoli. La dimensión integracionista de los acuerdos dejaba saldada una nueva unidad política entre los países productores que llevaría posteriormente, con el estallido de la crisis del dólar, a partir de agosto de 1971, a nuevos ajustes en esta alianza. En: Ferrari, Juan Carlos, *Op. Cit.*, p. 120.

Los Acuerdos de Teherán del 15 de febrero de 1971 fueron firmados por Abu Dhabi, Catar, Arabia Saudita, Irán, Irak y Kuwait, en nombre de los productores, y las compañías petroleras British Petroleum, Standard Oil de Nueva Jersey, Standard Oil de California, Texaco, Marathon, Atlantic Richfield, Grace Petroleum, Hispanoil, Sohio, Gelsenberg, Petrofina, Ashland, Aminoil y Arabian Oil. En términos estrictamente financieros, las compañías reconocían a los estados exportadores hasta 1.30 dólares por barril de petróleo en 1971 y aumentos escalonados hasta 1.50 dólares por barril en 1975; así fue como los ingresos suplementarios de los países exportadores pasarían de 1 200 millones de dólares en 1971 a 3 mil millones de dólares en 1975. También quedaba derogado el principio “fifty-fifty” y las compañías aceptaban pagar ganancias netas en concepto de “royalties” o derechos de uso-explotación.<sup>118</sup>

En contraparte, se crean los Acuerdos de Trípoli al oeste del Canal de Suez; uniéndose Libia a Argelia para plantear a las corporaciones un esquema distinto de estructura de precios, justificado en su proximidad a los centros de consumidores de Europa. Estos acuerdos sancionaron el principio “fifty-fifty” el 4 de abril de 1971. Para esto toda la producción de Libia, Argelia, Nigeria y que incluía también los petróleos orientales evacuados a través de oleoductos que llegaban al Mediterráneo quedaban sometidos a estos convenios. En cuanto al precio de referencia este pasaba de 2.55 dólares a 3.45 dólares por barril, con alzas regulares de precios anuales para todo el quinquenio. Además, incluyeron entre las exigencias las primeras demandas de participación del Estado nacional en la comercialización del crudo obtenido por las corporaciones.<sup>119</sup>

Por otro lado, en agosto del mismo año, una Nueva Política Económica (NEP o *New Economic Policy*) era lanzada por el presidente Richard Nixon para hacer frente a la crisis del dólar, la cual apuntaba a “(...) acomodar la dinámica imperial a la nueva

---

<sup>118</sup> *Ibidem*, p. 317.

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 318.

realidad creada en los mercados mundiales de energía”.<sup>120</sup> Los nuevos lineamientos incluían la imposición de tasas aduaneras a los productos de sus aliados europeos y de Japón, provocando que se cerrara cada vez más la brecha de la subordinación de sus alianzas en pro de su supremacía mundial, como señala Ferrari:

“Era inevitable, sin embargo, que las culturas eurocéntricas interpretaran el lanzamiento de la NEP como un «golpe brutal» de Estados Unidos contra sus aliados europeos y el Japón (...). (...) La creciente agresividad de los representantes de Washington en todas las reuniones y negociaciones económicas y financieras con sus aliados occidentales, reflejan, efectivamente, la voluntad de Estados Unidos de no quebrar ni el equilibrio establecido desde la posguerra con sus aliados subordinados ni las alianzas que le habían asegurado su supremacía mundial”.<sup>121</sup>

Esta transición en el sistema monetario internacional de naturaleza profunda, es explicada por William Engdahl<sup>122</sup> como la otra parte de la crisis que se desencadena hasta dos años después de las regulaciones anunciadas en 1971. Haciendo hincapié en este suceso y como resultado de la expansión de la política monetaria doméstica estadounidense en 1970, Engdahl destaca que:

“(...) the capital inflows of the previous year were reversed, and the United States incurred a net capital outflows of \$6.5 billion. But the U.S. recession persisted. As interest rates continued to drop into 1971 and the money supply to expand, these outflows reached huge dimensions, totaling \$20 billion. Furthermore, in May 1971 the United States recorded its first monthly trade deficit, triggering a virtually international panic sell-off of the U.S. dollar (...)”.<sup>123</sup>

Nixon fue aconsejado por su círculo más cercano de consultores clave que incluía al consultor de presupuesto, George Shultz y a un grupo de especialistas en política del entonces Departamento del Tesoro, incluyendo a Paul Volcker y a Jack F. Bennet (quien después se convirtió en el director de Exxon). Fue así como el 15 de agosto de 1971, el presidente de los Estados Unidos anunció formalmente la suspensión de la

---

<sup>120</sup> *Ídem.*

<sup>121</sup> *Ídem.*

<sup>122</sup> Engdahl, William, “Running the World Economy in Reverse: Who Made the 1970s Oil Shock”, *A century of war. Anglo-American Oil Politics and The New World Order*, London, Pluto Press, 2004 (First published 1992).

<sup>123</sup> Engdahl, William, *Op. Cit.*, p. 127. “(...) se revirtió la entrada de capitales, incurriendo Estados Unidos en una salida de capitales netos de 6.5 billones de dólares. Pero la recesión estadounidense persistió. Como las tasas de interés continuaban a la baja en 1971, y el dinero en circulación se expandía, estas salidas de capital alcanzaron grandes dimensiones, llegando a un total de 20 millones de dólares. Además, en mayo de 1971, los Estados Unidos registraron su primer déficit comercial mensual, trayendo consigo un virtual pánico internacional por la preferencia a la liquidez del dólar estadounidense (...). (Traducción propia).

convertibilidad del dólar-oro; de este modo Estados Unidos dejó de lado, unilateralmente, la disposición central del sistema *Bretton Woods* de 1944. La acción unilateral de Nixon trajo consigo un compromiso muy pobre entre gobernantes europeos, Japón y otros cuantos países, conocido como el “Acuerdo<sup>124</sup> Smithsonian”.<sup>125</sup>

De esto modo, la inestabilidad de los mercados fue orquestada desde tiempo atrás, vía canales diplomáticos, desarrollados principalmente por Kissinger, quien desdibujó las líneas de acción y análisis para hacer coincidir los intereses de las partes involucradas y agravar la situación política que se presentaba en el Golfo Pérsico. Por este motivo, la relación estrecha de los fenómenos internacionales orilla a la investigación presente, a un análisis basado en el paralelismo histórico. Este es el caso de una integración árabe y africana que estuvo inserta en una de las primeras recesiones basada en decisiones autoritarias del gobierno estadounidense.

Antes de la cuarta guerra árabe-israelí, ninguna de las partes se encontraba satisfecha: ni las compañías preocupadas por la reducción de sus beneficios<sup>126</sup> ni los países productores quienes reclamaban mayores niveles de renta de sus exportaciones petroleras y la necesidad de un mayor control de sus propios recursos. Al respecto, destacan declaraciones de la OPEP, como una anticipación a las acciones dirigidas por Estados Unidos, y que aparece en una redacción muy general en el *Petroleum Press Service* de septiembre de 1973 y que casi pasa desapercibida por Occidente. Ésta advertía sobre una junta para examinar la inflación para septiembre del mismo año en Viena, Austria. La pequeña acotación describía que:

“(…) El problema de la inflación y sus efectos en las reservas monetarias, en rápido crecimiento, de algunas de las naciones productoras de petróleo, será el

---

<sup>124</sup> El Acuerdo Smithsonian fue anunciado por Nixon como “el acuerdo monetario más grande de la historia mundial”. Estados Unidos había devaluado formalmente el dólar a justamente 8 por ciento frente al oro, después de las negociaciones del acuerdo. En Engdahl, William, *Op. Cit.*, p. 128.

<sup>125</sup> *Ibidem*, p. 128.

<sup>126</sup> Estos beneficios que provenían de los niveles de producción de las empresas petroleras, eran cada vez menores, debido a que la carga impositiva en los países productores antes de la guerra árabe israelí pasó de 0.94 dólares por barril a 2.11 dólares por barril. En Centeno, Roberto, *Op. Cit.*, p. 21.

tema principal de discusión de la junta general extraordinaria que celebrará la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) (...).<sup>127</sup>

Cabe señalar que en esta reunión, en la que también se aceptó a Ecuador como miembro asociado de la OPEP, se hizo una declaración de política, indicando que “(...) habiendo conseguido sus objetivos iniciales en relación con los precios del petróleo y la participación, la OPEP está dedicando ahora su atención al asunto de mayor envergadura del desarrollo económico y la diversificación de sus países miembros (...)”.<sup>128</sup> Los puntos principales establecidos en la resolución giran en torno a las medidas bilaterales o multilaterales que los países miembros creyeran oportunas para:

- 1) Obtener mayor acceso a las tecnologías y mercados de los países desarrollados.
- 2) Reforzar la cooperación con los países en desarrollo importadores de petróleo.<sup>129</sup>

Y lo más trascendental fue que “(...) advertía también que cualquier acción concertada de las naciones industriales para oponerse a sus objetivos podrían tener un efecto perjudicial para la economía mundial, lo que supone una velada amenaza de cortar o reducir los suministros de petróleo”.<sup>130</sup>

Sin embargo, no es hasta el octubre de 1973 que la crisis estalla junto con la cuarta guerra árabe-israelí en un contexto enmarcado en la Guerra Fría, por lo tanto, sus consecuencias económicas no prescinden de causas igualmente políticas, al detonarse en un primer momento con las invasiones egipcia y siria a Israel, a través de dos frentes estratégicos militares, que el Mossad,<sup>131</sup> inclusive, no logró informar a tiempo. Para comprender los alcances de la cuarta guerra árabe-israelí es necesario

---

<sup>127</sup> “Junta para examinar la inflación”, *Petroleum Press Service*, “Septiembre de 1973, Volumen XL, núm. 9, p. 347.

<sup>128</sup> *Ídem.*

<sup>129</sup> *Ídem.*

<sup>130</sup> *Ídem.*

<sup>131</sup> Agencia de Inteligencia Israelí.

estudiar la estrategia de la Guerra del *Yom Kippur*<sup>132</sup> desde sus implicaciones políticas.

El 6 de octubre de 1973, el día del *Yom Kippur* o día Judío del Perdón, el Segundo y Tercer Ejército egipcios lanzaban un ataque sorpresa contra la línea Bar-Lev<sup>133</sup> que defendía la orilla norte del Canal de Suez<sup>134</sup>, en manos israelitas desde 1967.<sup>135</sup> Si bien, el estallido de la guerra fue repentino, especialmente para los soldados israelitas que guarnecían las fronteras, no lo fue para algunos responsables de la política de aquel momento.<sup>136</sup> En este sentido, Roberto Centeno resume así la estrategia de negociación previa a la movilización militar meticulosamente planeada:

“Esta sorpresa no fue sin embargo tal, para los responsables de la política mundial en aquél entonces. Estados Unidos no sólo lo conocía sino que de alguna manera el Dr. Kissinger, entonces Secretario de Estado, era uno de los principales cerebros. Los países moderados del área eran los protagonistas clave de esta gran estrategia: el presidente egipcio Sadat había mantenido amplias conversaciones con el rey Faisal de la Arabia Saudí, y con el emir de Kuwait, los cuales le habían prometido utilizar el petróleo como arma política, decretando un embargo general a todo el mundo occidental en cuando comenzase el conflicto, con tal de que Egipto consiguiese alguna ventaja militar al menos inicial. Este embargo aseguraría el liderazgo de Arabia Saudita en la OPEP, donde otros miembros más radicales (Jadaffi y Bumedian) habían jugado y ganado poderosas bazas pocos años antes (...).”<sup>137</sup>

Centeno también destaca la importancia del embargo para Estados Unidos, puntualizando que “(...) A Kissinger le importaba muy poco el embargo, pues

---

<sup>132</sup> El antecedente político y diplomático inmediato a la Guerra del Yom Kippur se encuentra en la guerra árabe israelí conocida como la Guerra de los Seis Días, a partir de la cual Israel ocupó toda la península de Sinaí. En Maffeo, Anibal José, “La Guerra del Yom Yippur y la crisis del petróleo de 1973”, *Revista de Relaciones Internacionales*, No. 25 (Segmento Digital), segundo semestre de 2003, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad de La Plata, Argentina, p. 2, disponible en [http://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_dvd/revistas/R25/ri%2025%20hist%20Articulo\\_1.pdf](http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R25/ri%2025%20hist%20Articulo_1.pdf), consultada el 18 de julio de 2015.

<sup>133</sup> Construida a raíz de la Guerra de Seis Días en la orilla norte del canal de Suez. Militarmente era una línea de defensa provisional, pues desde 1970, el gobierno israelí estaba buscando una solución negociada con Egipto, principalmente respecto de los campos petrolíferos del Sinaí, con una producción estimada en ese momento, de 5 millones de toneladas anuales. En Centeno, Roberto, *Op. Cit.*, p. 12, 13.

<sup>134</sup> Las tropas egipcias consiguieron avanzar por la península del Sinaí, mientras que, simultáneamente, el ejército sirio, al norte, lanzaba una ofensiva desde los altos del Golán sobre las llanuras de Galilea, creando una situación latente de despegue y disuasión nuclear por casi tres días. En, *Ibidem*, p. 13.

<sup>135</sup> *Ídem*.

<sup>136</sup> *Ibidem*, 15.

<sup>137</sup> *Ídem*.

Estados Unidos sólo dependían del petróleo árabe en un 10 por ciento (...).<sup>138</sup> En cambio, otros actores, como Europa y Japón sí dependían en más del 70%, lo que Estados Unidos consideraba tener bajo control en cuestión de las negociaciones con sus aliados. Asimismo con la Unión Soviética; en este sentido, Sadat habló directamente con Leónidas Brézknev (Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética) dos semanas antes del inicio de la guerra.<sup>139</sup>

En cuanto al gobierno israelí, éste también lo conocía, pero Kissinger les había advertido seriamente frente a cualquier acción preventiva. Fue así como un día previo al estallido de la guerra se reunieron el Jefe de Estado Mayor, David Eleazar, quien en un principio estaba en desacuerdo con la propuesta estadounidense. Asistió también el Ministro de Defensa Moshé Dayan y la Primer Ministro Golda Mier, quien secundó retraerse de una acción preventiva y prefirió esperar el ataque.<sup>140</sup>

Atendiendo a estas consideraciones, se continuó con la idea del *Plan Moshé* de 1970, planeada por el Ministro de Defensa y en el cual se daría atención a una premisa inicial, la de “Fronteras seguras para Israel, victoria moral para Egipto”. De acuerdo a Centeno, “(...) estaba claro que Israel no tenía ni población ni recursos para ocupar militarmente y mantenerse en países como Egipto, Siria y Jordania”.<sup>141</sup> Tras severas conclusiones, la Primer Ministro Golda Mier viajó a Washington, a principios de noviembre de 1973, para buscar un arreglo negociado del conflicto con Richard Nixon. Ello correspondía a lograr una negociación más amplia que obedeciera a las Resoluciones 338<sup>142</sup> y 339<sup>143</sup> del 22 y 23 de octubre de 1973,

---

<sup>138</sup> *Ídem.*

<sup>139</sup> *Ídem.*

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>141</sup> *Ídem.*

<sup>142</sup> Véase Organización de las Naciones Unidas, *Resolución 338 del Consejo de Seguridad, “Cesación de Fuego en el Oriente Medio”,* 22 de octubre de 1973, p. 11, disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/338%20\(1973\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/338%20(1973)), página consultada el 27 de julio de 2015.

<sup>143</sup> Véase Organización de las Naciones Unidas, *Resolución 339 del Consejo de Seguridad, “Cesación de Fuego entre Egipto e Israel”,* 23 de octubre de 1973, p. 11, disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/338%20\(1973\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/338%20(1973)), página consultada el 27 de julio de 2015.

respectivamente, aprobabas por el Consejo de Seguridad.<sup>144</sup> La primera de ellas que instaba a todas las partes a un cese al fuego para poner fin a toda actividad militar inmediatamente para comenzar las negociaciones de las partes interesadas en pro del establecimiento de una paz justa y duradera en la región del conflicto.<sup>145</sup> Por su parte, la Resolución 339 reiteraba el cese al fuego entre Egipto e Israel y aprobaba el envío de observadores de las Naciones Unidas para supervisar el cumplimiento de la medida emitida.<sup>146</sup>

Para ello, a mediados de noviembre de 1973, Henry Kissinger llega a El Cairo como testigo de la proclamación de los acuerdos entre Israel y Egipto, quienes aceptan un plan estadounidense de extender los acuerdos de alto al fuego,<sup>147</sup> iniciando las conversaciones de paz de inmediato. Estos acuerdos, incluían la promesa de Israel de mantener abierto un corredor hasta el Tercer Ejército Egipcio cercado en el Sinaí, y más importante aún, la promesa de Kissinger de obtener de Israel una eventual retirada de la mayor parte de la Península del Sinaí (véase mapa 1).<sup>148</sup>

---

<sup>144</sup> En ambas sesiones de aprobación del Consejo de Seguridad, China (miembro permanente), no participó en la votación.

<sup>145</sup> Organización de las Naciones Unidas, *Resolución 338 del Consejo de Seguridad, Op. Cit.*, p. 11.

<sup>146</sup> Véase Organización de las Naciones Unidas, *Resolución 339 del Consejo de Seguridad, Op. Cit.*, p. 11.

<sup>147</sup> Centeno, Roberto, *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>148</sup> *Ibidem*.

**Mapa 1.** Modificación radical del mapa de Israel a raíz de las negociaciones antes y después de la cuarta guerra árabe-israelí



**Fuente:** "Las alteraciones fronterizas en Oriente Medio", en Centeno, Roberto, *El petróleo y la crisis mundial: Génesis, evolución y consecuencias del nuevo orden petrolero internacional*, Madrid, España, Alianza Editorial, 1982, p. 17.

Así, se firma el Acuerdo de "alto al fuego" el 11 de noviembre para que el 21 de diciembre de 1973 se diera inicio a la Conferencia de Paz en Ginebra, a la que asistieron Egipto, Jordania e Israel, faltando Siria. Así pues, el 18 de enero de 1974, se suscribió un acuerdo israelí-egipcio en el que primero le devolvía al segundo gran parte del territorio ocupado en la Península del Sinaí desde 1967 y se permitiera así la reapertura del Canal de Suez.<sup>149</sup>

Si la cuestión del conflicto era competencia de las partes involucradas en el conflicto, desde luego con intervención del Consejo de Seguridad, ¿por qué entonces, el protagonismo insistente de Estados Unidos en la región, a través de una participación directa en el diálogo de los interesados? Sus intereses en la misma,

<sup>149</sup> Maffeo, Anibal José, "La Guerra de Yom Kippur y la crisis del petróleo de 1973", *Revista Relaciones Internacionales*, Universidad Nacional de la Plata, Instituto de Relaciones Internacionales, No. 25 (Segmento Digital), segundo semestre de 2003, p. 3.

primeramente, era vitales para sus intenciones económicos; asimismo, para que el equilibrio de poder en la zona no resultara afectado y evitar que los regímenes moderados resultaran derrumbados. En segundo lugar, desde el embargo petrolero anunciado por el rey Faisal de Arabia Saudita, que prohibió el embarque de petróleo hacia puertos de Estados Unidos (o terminales intermedias), Estados Unidos se convencía cada vez más de la importancia de solucionar el conflicto muy cerca de Israel y evitar que los países árabes siguieran utilizando el control del crudo, de sus precios y suministro como un arma económica y política.<sup>150</sup>

La participación *in situ* de Estados Unidos en el Golfo Pérsico, a pesar de la preocupación referida por Nixon en el desarrollo de la Guerra Fría, dejó ver la emergencia por lograr acuerdos que beneficiaran en igual medida a todos los actores. En la misma tónica, Kissinger refiere en *La Diplomacia*:<sup>151</sup>

“(…) Aún en plena guerra de Vietnam, el gobierno de Nixon reaccionó neurálgicamente a toda perceptible amenaza geopolítica o estratégica de la Unión Soviética (...); (...) y en 1973, contra la implícita amenaza de Brezhnev de intervenir militarmente en la guerra árabe-israelí (...)”.<sup>152</sup>

*A posteriori*, no todas las potencias resultaron beneficiadas; desde luego, el grupo de los países consumidores de petróleo y no productores, se vieron afectados tras la elevación de precios del petróleo, provocando un desequilibrio en la economía internacional, por lo menos hasta que la situación fue reestablecida políticamente el 18 de marzo de 1974, cuando Israel acepta y firma las concesiones solicitadas por los países árabes y se levanta el embargo a los Estados Unidos.

Queda claro, entonces, que las tensiones políticas impactaron la situación del mercado petrolero; en tanto se ha de precisar que la situación precedente a la cuarta guerra árabe-israelí mantenía a los países consumidores en una situación de confort, no así a las grandes compañías petroleras, quienes ya habían destapado una situación crítica de sus ganancias obtenidas, durante enero de 1973. El propio *Petroleum Press Service* de enero de 1973 revela por completo las sospechas sobre

---

<sup>150</sup> Maffeo, Aníbal José, *Op. Cit.*, pp. 3, 4.

<sup>151</sup> Kissinger, Henry, traduc. de Mónica Utrilla, “La política exterior como geopolítica: la diplomacia triangular de Nixon”, *La Diplomacia*, México, FCE, 1995 (2ª. ed., 2001).

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 706.

las perspectivas críticas del sector petrolífero que tanto temían las empresas internacionales con un título que deja ver el pesimismo en un “¿Prospero Año Nuevo?”. Al respecto, la publicación señala:

“Para la salud de la industria y para los intereses de los consumidores, es imperativa una mejora en los pobres beneficios del año pasado. Durante los nueve primeros meses de 1972, una muestra representativa de las ganancias obtenidas por las compañías petroleras de los E.U. resultó un 6 por ciento inferior a la comparable de 1971. Para el grupo Royal Dutch/Shell, la declinación llegó nada menos que al 46 por ciento; y para BP la cifra fue un catastrófico 71 por ciento. Estas bajas sufridas en las ganancias pueden atribuirse a los vertiginosos aumentos de los gastos, en especial en pagos a los gobiernos de los países exportadores, gastos que no pudieron enjagarse con alzas en los precios de venta (...)”.<sup>153</sup>

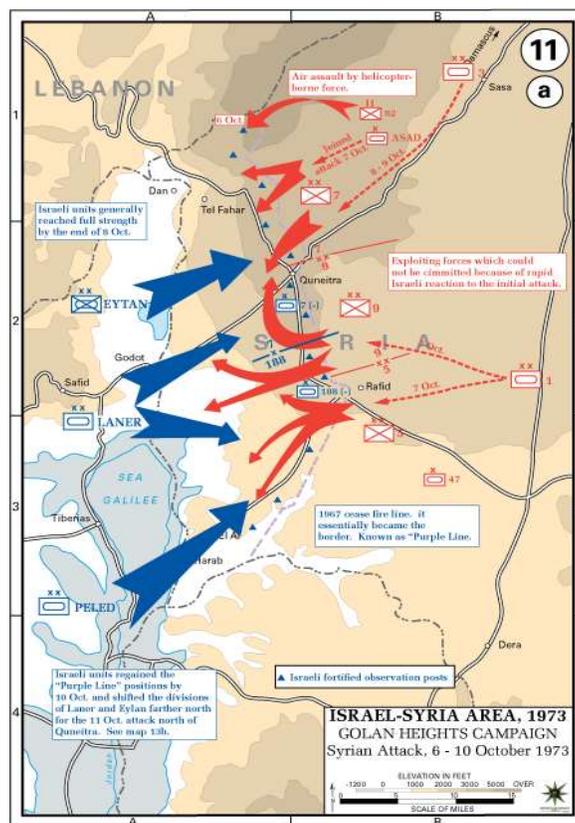
El siguiente mapa 2 muestra aquellas zonas que dieron lugar al primer embargo petrolero de grandes dimensiones, debido a que el impacto inicial de la guerra fue materializado en el bloqueo del suministro del crudo, toda vez que terminales petroleras fueron bombardeadas y/o declaradas zonas de guerra. El embargo petrolero de 1973 consistió en un corte abrupto de la producción del petróleo árabe, terminando con una era prolongada de “relativa” confianza en su disponibilidad y la seguridad de sus recursos<sup>154</sup>. Considérese entonces el embargo petrolero como el momento en el cual los países árabes involucrados en el conflicto del Yom Kippur decretan un cese al abastecimiento de crudo a Occidente, siendo afectados mayormente Estados Unidos y Países Bajos, quienes sufrieron cortes abruptos del suministro en comparación con los países europeos.

---

<sup>153</sup> “¿Prospero Año Nuevo?”, *Petroleum Press Service*, vol. XL, núm.1, enero de 1973, p. 2.

<sup>154</sup> Bahgat, Gawdat, *Energy Security: An Interdisciplinary Approach*, John Wiley & Sons, Washington DC, 2011, pp. 2, 3.

**Mapa 2.** Israel-Syria Area, 1973, Syrian Attacks, 6-12 October



**Fuente:** United States, Military Academy, West Point, Israel-Syria Area, 1973, Syrian Attacks, 6-12 October, *Arab Israeli Wars*, en: <http://www.westpoint.edu/history/SiteAssets/SitePages/Arab%20Israel/Arabsareli11a.gif>.

Las primeras acciones militares por parte de los países árabes y sus efectos en el mercado mundial del petróleo representaron la pérdida de una gran parte del crudo que se cargaba en las terminales de Siria y de Líbano, en el Mediterráneo Oriental, ya que el 7 de octubre las compañías declararon estos terminales como zonas de guerra, suspendiendo inmediatamente sus operaciones.<sup>155</sup> Asimismo, el terminal iraquí de Banias (en lo que ahora corresponde al territorio sirio) fue bombardeado por los israelíes así como el terminal sirio Tartos y la única refinería del país en Homs;

<sup>155</sup> Centeno, Roberto, *Op. Cit.*, p. 24.

todo lo cual redujo los suministros de petróleo a occidente alrededor de un 8 por ciento.<sup>156</sup>

El repunte de la esta primera crisis internacional energética, ahora continua y recurrente llega a tope en enero de 1974. La situación en el mercado fue caracterizada por una ola de desesperación que alentaba incluso a algunos compradores a pagar el petróleo hasta por 17 dólares por barril de petróleo crudo no embargado; por cuyo crudo se pagaba 1.80 dólares dos años antes.<sup>157</sup>

El impacto general de la crisis tuvo perspectivas distintas en cuanto a la industrialización que ofrecen las rentas petroleras. Ello se describe en la siguiente tabla, que muestra el desarrollo de las balanzas de pagos a nivel mundial.<sup>158</sup>

---

<sup>156</sup> *Ibidem*, p. 24, 25.

<sup>157</sup> "Crisis y oportunidad", *Petroleum Economist*, Enero de 1974, Vol. XLI, núm. 1, p. 2.

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 29.

**Tabla 4.** Evolución de las balanzas de pagos a nivel mundial

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1974 a 1978
Países industrializados	17.7	-13.9	17.8	-2.2	-4.9	30.5	27.3
Siete países mayores	12.7	-4.9	22.1	7.5	7.6	33.9	66.2
Otros países industriales	5.0	-8.9	-4.3	-9.7	-12.6	-3.5	-39.0
Países en vías de desarrollo							
Países exportadores de petróleo	6.7	68.3	35.4	40.3	30.8	2.9	177.7
Países no exportadores de petróleo	-11.6	-37.0	-46.5	-32.0	-28.3	-39.2	-183.0
Por áreas							
África	-2.1	-3.5	-6.9	-6.1	-6.6	-9.0	-32.1
Asia	-2.4	-9.6	-8.9	-2.6	-0.6	-6.8	-28.5
Europa	0.3	-4.3	-4.7	-4.1	-7.6	-5.2	-25.9
Oriente Medio	-2.6	-4.5	-7.0	-5.4	-5.2	-6.5	-28.6
América del Sur	-4.7	-13.5	-16.4	-11.9	-8.7	-13.2	-63.7
<b>TOTAL</b>	<b>12.8</b>	<b>17.4</b>	<b>6.7</b>	<b>6.1</b>	<b>-2.4</b>	<b>-5.8</b>	<b>22.0</b>

\*Balanzas por cuenta corriente incluyendo transferencias oficiales en miles de millones de dólares

**Fuente:** Fondo Monetario Internacional y OCDE, *apud* Centeno, Roberto, *El petróleo y la crisis mundial: Génesis, evolución y consecuencias del nuevo orden petrolero internacional*, Madrid, España, Alianza Editorial, 1982, p. 30.

Se visualiza que no todos los grupos de países se vieron afectados de igual forma: por un lado el superávit de la OPEP alcanzó la cifra de 177.7 millones de dólares en el periodo considerado en la tabla (1973-1978). Aunque el efecto se fue regularizando hasta 1978, en los países de industrialización media se registró un déficit de 39 000 millones de dólares y en los países en vías de desarrollo éste fue de 183 000 millones de dólares; siendo estos últimos las víctimas reales de la primera crisis petrolera.

En contraste, la evolución de los beneficios de las compañías petroleras en este periodo se refleja a continuación en la siguiente tabla:

**Tabla 5.** Evolución de los beneficios\* declarados por las grandes compañías petroleras 1972-1978

	1972	1974	1976	1978
Exxon	1.532	2.142	2.641	2.763
Mobil	574	1.047	943	1.126
Standard Oil de California	547	970	880	1.106
Royal Dutch Shell	282	1.161	1.300	1.086
Texaco	889	1.586	870	852
Gulf Oil	197	1.065	816	791
British Petroleum	71	487	180	444

(Balanzas por cuenta corriente incluyendo transferencias oficiales en miles de millones de dólares)

\*Los beneficios empresariales multiplicados durante los cuatro años de la primera etapa de la gran crisis (1974) dejan claro que hubo un grupo de actores afectados: países consumidores y los países en vías de desarrollo, llamados en este tiempo “nuevas economías”.

**Fuente:** Centeno, Roberto, *El petróleo y la crisis mundial: Génesis, evolución y consecuencias del nuevo orden petrolero internacional*, España, Alianza Editorial, 1982, p. 34.

La primera de las crisis energéticas, como aterriza José B. Acosta Estévez<sup>159</sup> se presentó con base en “una serie de factores que ponía de manifiesto la inminente subida del precio del crudo:

- a) El cierre temporal de la *Transarabian Pipeline* (TAPLINE)<sup>160</sup> y el consiguiente alza de los fletes (1970).
- b) La toma de conciencia de su poder por parte de los países productores en el marco de la OPEP (1971-1972).
- c) La devaluación del dólar (diciembre de 1971 y febrero de 1973).
- d) La disposición de las grandes corporaciones petroleras a favorecer fuertes alzas de precios, a fin de realizar prospecciones respecto a sus recursos en Alaska y el Mar del Norte.”<sup>161</sup>

<sup>159</sup> Acosta Estévez, José B., “Aspectos jurídicos de la crisis del Golfo Pérsico”, España, tesis doctoral, Facultad de Ciencias Jurídicas Económicas, Universidad de Girona, 1993, 713 pp.

<sup>160</sup> El Oleoducto Transarábigo cuya extensión era de 1720 km, era básicamente una tubería para el transporte de crudo, desde la Ciudad de Damman (Arabia Saudita) hasta Sidón (Líbano), en el Mar Mediterráneo. En *Enciclopedia Británica* (en línea), disponible en: <http://global.britannica.com/topic/Trans-Arabian-Pipeline>, consultado el 13 de agosto de 2015.

<sup>161</sup> *Ibidem*, pp. 109-110.

La guerra ayudó a consolidar un nuevo y poderoso cartel: la OPEP, que hasta el momento había tenido un papel secundario. Pero como contrapeso, Estados Unidos auspició la creación de la Agencia Internacional de Energía<sup>162</sup> en noviembre de 1974. La IEA<sup>163</sup> fue el mayor pilar de la política energética estadounidense, y al menos al principio, uno de sus principales propósitos fue frenar el poder económico y político del cartel petrolero. Sin ahondar más en la organización, si será necesario retomar que desde el primer momento cuatro de los seis principales objetivos de la Agencia estuvieron relacionados al control del suministro y por consecuencia al temor generalizado de un desabasto importuno. Estos objetivos fueron:

- Mantener y mejorar los sistemas previstos para enfrentar interrupciones en la oferta petrolera.
- Promover políticas energéticas racionales a través de la cooperación en un contexto global.
- Operar un sistema de información permanente sobre el mercado internacional del petróleo.
- Supervisar el Programa Internacional de Energía (IEP) que contempla el compromiso de los países miembros a mantener *stocks* de petróleo equivalentes a 90 días de importaciones netas en el año anterior.<sup>164</sup>

Los miembros de la IEA fueron distinguidos por compartir un mismo campo de intereses políticos internacionales y de responsabilidades, así como el grado de

---

<sup>162</sup> La iniciativa para la creación de este organismo fue planteada desde febrero de 1974 en la Conferencia sobre Energía de Washington, en la cual a los participantes les fue solicitado crear un Grupo Coordinador de Energía (*Energy Coordinating Group* o ECG) y acordar un plan de acción desde los países consumidores. En Scheinman, Lawrence, "US International Leadership", Hurewitz, J.C. (ed.), *Oil, the Arab-Israeli Dispute, and the Industrial World: Horizons of Crisis*, Estados Unidos, Westview Press, 1977, p. 11.

<sup>163</sup> La propia organización resalta la necesidad de tomar acciones colectivas frente un control único del cartel afirmando que "La AIE fue fundada en respuesta a la crisis de petróleo de 1973-4, con el fin de ayudar a los países a coordinar una respuesta colectiva a importantes disrupciones en el suministro de petróleo mediante la liberación de los suministros de petróleo frente a una emergencia en los mercados". En Agencia Internacional de Energía, disponible en <http://www.iea.org/aboutus/history/>, consultada el 26 de junio de 2015.

<sup>164</sup> Agencia Internacional de Energía, página oficial en: <http://www.iea.org/aboutus/history/>, consultado el 30 de junio de 2015.

dependencia energética.<sup>165</sup> Justamente, su creación tuvo como cimiento la propia OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), referente inmediato del documento de Decisión del Consejo<sup>166</sup>, que dio nacimiento a la Agencia como un cuerpo autónomo dentro de la Organización.<sup>167</sup>

No obstante, ninguna de las acciones conjuntas pudo evitar una segunda crisis energética mundial. Este momento se detalla claramente en un estudio conjunto Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Comisión Europea, presentado como “El papel de la OPEP en el comportamiento del mercado petrolero internacional”,<sup>168</sup> el cual relaciona dos eventos económicos y políticos:

“En junio de 1978<sup>169</sup>, cuando se produjo el derrocamiento del *Sha* en Irán, el precio de referencia del petróleo se encontraba en doce dólares. La revolución en Irán, y la posterior guerra entre Irak e Irán iniciada en 1979 exteriorizaron la fragilidad política de la región y generaron pánico ante un probable nuevo desabastecimiento de petróleo en el mercado al producirse una significativa reducción de la producción que en su fase inicial implicó una reducción de 4 millones de barriles diarios, equivalente al 15% de la producción diaria de la OPEP y al 8% de la demanda mundial.”<sup>170</sup>

Sin ahondar más en el conflicto iraní, es importante destacar los intentos del nuevo gobierno por buscar una nueva orientación económica después del Plan Quinquenal para el Desarrollo Económico, Social y Cultural decretado como uno de los objetivos

---

<sup>165</sup> *Ídem.*

<sup>166</sup> Véase documento oficial electrónico disponible en [http://www.iea.org/media/aboutus/history/decesionofthe\\_council.pdf](http://www.iea.org/media/aboutus/history/decesionofthe_council.pdf), consultado el 30 de junio de 2015.

<sup>167</sup> En el momento de su creación la OCDE contaba 16 miembros participantes: Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y los Estados Unidos. Actualmente cuenta con 29 miembros.

<sup>168</sup> En este estudio también se señala que durante este segundo incremento de los precios del petróleo que hacia fines de 1979 cotizaba en 35 dólares el barril en el mercado libre, los países industrializados reaccionaron incrementando las tasas de interés para evitar presiones inflacionarias. Esta situación incrementó los costos de los créditos provenientes de los excedentes de las ventas del petróleo depositados en la banca comercial, y otorgados en condiciones favorables a mediados de los setenta, y derivó en la crisis de la deuda externa que se desarrolló durante la década de los ochenta. En Ruíz-Caro Ariela, *Op. Cit.*, p. 24.

<sup>169</sup> Mofid Kamram considera la caída del *Shah* hasta el 16 de enero de 1979 cuando finalmente éste deja Irán como consecuencia de los engaños y políticas inaceptables tanto por en el sector civil como en el militar. En Mofid, Kamram, *The economic consequences of the Gulf War*, Londres, Routledge, 1991, p. 13.

<sup>170</sup> *Ídem.*

de la recién creada República Islámica, y que Kamran Mofid<sup>171</sup> narra como parte de la transición política iraní:

“On February of the same year, Ayatollah Khomeini returned to Iran and was greeted by millions. In April Iran became an Islamic Republic. According to the revolutionary leaders, as a result of the Shah’s policies, Iran had been too dependent on oil revenues and had failed to diversify its exports”.<sup>172</sup>

Aunque más adelante fue evidente que ni siquiera la reconversión política ayudaría al Estado a dejar estas viejas prácticas económicas de dependencia al petróleo, ya que dicha dependencia con occidente también era recíproca; por ejemplo, el suministro de crudo que se proveyó a Estados Unidos pasó de 1 181 millones en dólares en 1979 y bajó hasta 25 millones de dólares en 1980, afectando fuertemente tanto a la balanza comercial iraní como a la seguridad del suministro en Estados Unidos.<sup>173</sup>

Resulta evidente que este periodo, como también mencionan Yergin y Stobaugh<sup>174</sup> “marcó el final del petróleo seguro y barato” y por tanto, contrajo el crecimiento económico gestado en la posguerra, sin que los esfuerzos de las organizaciones nacidas en el seno de esta incertidumbre tuvieran efectos reales. De hecho, de 1978 a 1981, el escenario energético indicaba que el barril pasaba de 12 y 13 dólares el barril a 32 y 40 dólares.<sup>175</sup>

Lo que vino después correspondió a la Guerra Iraq-Irán que comenzó el 22 de septiembre de 1980 cuando bases aéreas iraníes fueron atacadas por aviones iraquíes como destaca Abbas Alnasrawi en “The Economy of Iraq: Oil, Wars, Destruction of Development and Prospects 1950-2010”:

---

<sup>171</sup> Kamran Mofid es especialista en conflictos en Medio Oriente y académico en Economía en el Coventry Polytechnic (Inglaterra), así como autor de la obra *Development Planning in Iran: From Monarchy to Islamic Republic*.

<sup>172</sup> Mofid, Kamran, *Op. Cit.*, p. 13. "En febrero del mismo año, el Ayatolá Jomeini regresó a Irán y fue recibido por millones. En abril, Irán se convirtió en La República Islámica. De acuerdo con los líderes revolucionarios, como resultado de las políticas del *Shah*, Irán había sido demasiado dependiente de los ingresos petroleros y no había podido diversificar sus exportaciones". (Traducción propia).

<sup>173</sup> Para mayor información estadística revisar la Tabla “Value and distribution of Iran’s imports by main countries: 1973-85”, en Mofid, Kamran, *Op. Cit.*, p. 21.

<sup>174</sup> Yergin, Daniel & Stobaugh, Robert, *Energía del futuro: Informe del Proyecto de Energía de la Escuela de Administración de Harvard*, México, Compañía Editorial, Continental, 1984, p. 18.

<sup>175</sup> *Ibidem*, p. 20

“On September 22, 1980, Iraqi jets attacked ten Iranian air bases, and its ground forces invaded Iran at eight different points. Iran retaliated by bombing Iraq’s oil-exporting facilities, thus forcing it to suspend oil shipments from its southern fields four days after the outbreak of hostilities. Although some oil exports were resume, such exports were suspended by the end of November in the aftermath of the destruction of Iraq’s offshore oil terminal with 2.5 million barrels per day (MBD) export capacity. This in turn lashed Iraq’s oil export by 72 percent, from 3.281 MBD on the eve of the war to mere 0.926 MBD, pumped through the pipelines across Turkish and Syrian territories. The war, which the Iraqi government undoubtedly thought would be a short and successful blitzkrieg, lasted eight years, with disastrous human and economic consequences from which the Iraqi society and economy will continue to suffer for many years”.<sup>176</sup>

Las repercusiones que la guerra trajo al mercado petrolero internacional están reflejadas tanto en las expectativas que actores financieros y los gobiernos tenían puestos en el comportamiento de la oferta y la demanda, para que con el tiempo la situación política de guerra se fuera dilucidando. Muchas de las planeaciones energéticas tanto en los Estados del Golfo<sup>177</sup> como en Occidente, estaban basadas en proyecciones institucionales previamente anunciadas que como Sean Foley menciona eran comparadas con la situación vivida la década anterior, afirmando que “(...) throughout the 1970’s, oil demand increased by 3.5 percent annually, and few observers expected either global demand for oil or its price to decline in the 1980’s”.<sup>178</sup>

---

<sup>176</sup> Alnasrawi, Abbas, *The Economy Of Iraq: Oil, Wars, Destruction of Development and Prospects 1950-2010*, Londres, Greenwood Press, 1994. "El 22 de septiembre de 1980, aviones iraquíes atacaron diez bases aéreas iraníes, y sus fuerzas de tierra invadieron Irán en ocho puntos diferentes. Irán respondió bombardeando terminales exportadoras de petróleo de Irak, lo que le obliga a suspender los envíos de petróleo desde sus campos del sur cuatro días después del comienzo de las hostilidades. Aunque algunas exportaciones de petróleo fueron retomadas, esas exportaciones fueron suspendidas a finales de noviembre a raíz de la destrucción de la terminal petrolera marítima de Irak, con 2,5 millones de barriles diarios (MBD) de capacidad de exportación. Esto a su vez perjudicó a la exportación de petróleo de Irak en un 72 por ciento, pasando de 3.281 MBD en la víspera de la guerra a justo 0.926 MBD, bombeada a través de las tuberías en los territorios turco y sirio. La guerra, que sin duda, el gobierno iraquí pensó sería una guerra relámpago corta y exitosa, duró ocho años, con desastrosas consecuencias humanas y económicas por las que la sociedad iraquí y su economía seguirán sufriendo durante muchos años". (Traducción propia).

<sup>177</sup> Aquí destacan esencialmente los países pertenecientes al Consejo de Cooperación del Golfo (*Gulf Cooperation Council* o GCC por sus siglas en inglés) fundado en 1981 y formado por Los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Bahréin, El Reino de Arabia Saudita, El Sultanato de Omán, Catar y Kuwait. Información de la organización disponible en la página oficial de la organización, en: <http://www.gcc-sg.org/eng/indexc64c.html?action=GCC>, página consultada el 03 de agosto de 2015.

<sup>178</sup> (Energy Information Administration, "Table 4.6: OECD Countries and World Petroleum (Oil) Demand, 1970-2007, February 2009 International Petroleum Monthly, March 10, 2009, disponible en <http://www.eia.doe.gov>, apud Foley, Sean, *The Arab Gulf States*, Estados Unidos de América, Lynne Rienner, 2010, p. 88. "(...) A lo largo de la década de 1970, la demanda de petróleo aumentó en un 3,5

En efecto, estas aseveraciones tenían una base originada en los principales centros de investigación, principalmente en Estados Unidos, a decir pues "(...) analysts with the World Bank and the Central Intelligence Agency concluded that prices would increase in the 1980's, with the World Bank predicting that the price of oil would be more than \$47 per barrel by 1985".<sup>179</sup> Pero por el contrario, el precio del petróleo nunca llegó a los 47 dólares en los ochenta.

Un fenómeno nunca previsto se presentó en la realidad económica internacional después de la Guerra Iraq e Irán y fue el decremento de los precios del petróleo, hasta llegar a la estabilización de los mismos en 1986, con 18 dólares por barril.<sup>180</sup>

Sean Foley atribuye la situación a dos razones, básicamente:

"The reasons for the decline in prices were simple: 1) increase in the production of oil from non-OPEC producers,<sup>181</sup> as well as from Iran and Iraq, both of which needed all the money they could get to fight their war; and 2) a decrease in oil demand worldwide. Central bankers in the United States, Western Europe and Japan, responded to inflationary pressures tied to high oil prices by increasing interest rates, which slowed economic activity, including oil consumption.<sup>182</sup> Between 1980 and 1985, global oil consumption dropped an average of 1.4 percent each year.<sup>183</sup>

---

por ciento anual, y pocos observadores esperaban que sea la demanda mundial de petróleo o de su precio declinara en la década de 1980". (Traducción propia).

<sup>179</sup> Philip, George *The Political Economy of International Oil*, pp. 165, 166, *apud* Foley, Sean, *Op. Cit.*, p. 88. "Analistas del Banco Mundial y la Agencia Central de Inteligencia (CIA) concluyeron que los precios aumentarían en la década de 1980, asimismo, el Banco Mundial predijo que el precio del petróleo estaría arriba de 47 dólares por barril para 1985". (Traducción propia).

<sup>180</sup> Foley, Sean, *Op. Cit.*, p. 89.

<sup>181</sup> Foley destaca a través de Philip que "la producción de los exportadores de petróleo de países No-OPEP se vio facilitada por la elección de gobiernos conservadores en el Reino Unido y los Estados Unidos. Estos gobiernos se comprometieron a la desregulación, la apertura de nuevos territorios para la explotación petrolera, para permitir que las fuerzas del mercado dictasen los precios. Tenían poco interés en la negociación con la OPEP y esperaban que los precios del petróleo pudieran debilitar la posición estratégica de la Unión Soviética, que dependía los beneficios obtenidos de sus exportaciones de petróleo". En Philip, *The Political Economy of International Oil*, p. 162, *apud* Foley, Sean, *Op. Cit.*, 88.

<sup>182</sup> Entre 1980 y 1985, el consume global de crudo caía 1.4% anualmente. En Foley, Sean, *Op. Cit.*, p. 88.

<sup>183</sup> *Ibidem*, p. 8. "Las razones de la caída de los precios fueron simples: 1) aumento de la producción de petróleo de los productores fuera de la OPEP, así como de Irán e Iraq, quienes necesitaban todo el dinero posible para pelear en la guerra; y 2) una disminución en la demanda de petróleo en todo el mundo. Los bancos centrales de Estados Unidos, Europa Occidental y Japón, respondieron a las presiones inflacionarias vinculadas a los altos precios del petróleo mediante el aumento de las tasas de interés, que frenaron la actividad económica, incluyendo el consumo de petróleo. Entre 1980 y 1985, el consumo mundial de petróleo cayó un promedio de 1.4 por ciento cada año". (Traducción propia).

El impacto de las hostilidades en el Golfo, fue mitigado hasta la petición de Kuwait<sup>184</sup> –tras recibir serios ataques a su territorio– de una intervención inmediata de la Unión Soviética, de los Estados Unidos y de Reino Unido para proteger la navegación en el Golfo. Así que, con ayuda directa de Washington como respuesta, a través de la alianza llamada “Over the horizon”, instalándose en Bahrein, Omán y los Emiratos Árabes Unidos.<sup>185</sup> Sin embargo el cese total al fuego fue concretado después de la muerte del Ayatola Jomeini en 1989, cuando Irán finalmente aceptó una negociación con Iraq intermediada por la ONU, sin que alguna de las partes declarara una decisiva victoria, coincidiendo este hecho con el emblemático desarrollo de las relaciones tanto entre Estados Unidos con la Unión Soviética, como entre Estados Unidos e Iraq.<sup>186</sup>

Las condicionantes que permitieron abordar las dos primeras crisis energéticas como acontecimientos a escala global son, por un lado, sus repercusiones al mercado financiero y de *commodities*, y por otro, la propia dinámica de Medio Oriente entendida como una región de países y regiones dispares cuyo único lazo principal es el Islam y el petróleo, pero que su permisibilidad a la participación estadounidense ha tenido un control, nunca total, de la política conducida por los países árabes.

La presencia de una tesis estratégica que describía en aquél tiempo que “existen en los Estados Unidos quienes mantienen una tesis según la cual la existencia de un Israel poderoso es más importante para Washington que el petróleo árabe”,<sup>187</sup> sin embargo, no se resiste al análisis frente a otro nuevo conflicto árabe-israelí, pues si llegase a presentar una parálisis económica, la mayoría de los americanos tenderían a exigir un cambio de política en Oriente Próximo, como asegura Berreby.<sup>188</sup>

Una tendencia al aumento marginal del consumo energético ha sido el factor que ha fungido como soporte de la estructura económica y de crecimiento actual en los

---

<sup>184</sup> Iran atacó tanques petroleros iraquíes desde territorio kuwatí y tanques petroleros de países del Golfo que apoyaban a Iraq. En *Ibidem*, p. 91.

<sup>185</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>186</sup> *Ídem*.

<sup>187</sup> Berreby, Jean-Jacques, “El peso de Oriente próximo”, *El petróleo en la estrategia mundial*, Madrid, España, Ed. Guadarrama, 1974, p. 75.

<sup>188</sup> *Ibidem*, p. 76.

países desarrollados y emergentes, lo que supone un cuestionamiento a la superestructura de orden internacional respecto a si ésta podrá ser capaz de autoabastecerse mediante unidades autónomas estatales o descentralizadas (como empresas transnacionales), debido, principalmente, a que la toma de decisiones en los gobiernos actuales demanda una mayor racionalidad en temas de producción sostenida de los recursos finitos con los que cuentan (recursos no renovables), es decir, no sólo en términos de equidad y justicia para la población sino en miras de buscar una planeación a largo plazo que permita el conocimiento pleno del *Stock*<sup>189</sup> con que se cuenta y lograr dirimir las limitaciones económicas<sup>190</sup> a través de políticas públicas efectivas.

### 2.3 El Nuevo Orden Energético Internacional

El nuevo contexto de la seguridad energética en las relaciones internacionales se desarrolla de forma paralela a la transición de la política internacional imperante después de la caída del Muro de Berlín y el derrumbe del socialismo. Anguiano Roch sintetiza el cambio a un nuevo orden internacional y por lo tanto a un Nuevo Orden Energético Internacional (NOEI) precisando dos hitos, uno relativo al control político de los recursos energéticos y el segundo de índole puramente económica:

“Con el fin de bipolarismo y de la guerra fría, así como con el predominio de un dogmatismo liberal económico, que no corresponde, del todo a una realidad de mercados imperfectos y diversas formas de proteccionismo, ningún país o grupo de países aparentemente puede inducir a cambios radicales en los precios, disponibilidad y consumo de los hidrocarburos, motivado por razones de índole política, tales como control de fuentes de abastecimiento; bloqueo a naciones adversarias, búsqueda de hegemonías regionales o globales y presión para obtener determinadas ventajas o condiciones favorables a intereses nacionales, etcétera (...)”.<sup>191</sup>

---

<sup>189</sup> Los *stocks* con los que cuenta un Estado son, según Gawdat Bahgat: “los suministros de combustible u otra(s) fuente(s) energética(s) reservada(s) para un uso futuro” (De la definición original “Stocks: Supplies of fuel or other energy source(s) stored for future use”). En Bahgat, Gawdat, *Glosario, Op. Cit.*, s.p.

<sup>190</sup> Tanzer, Michael, *Energéticos y Política Mundial*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1975, p. 176-178.

<sup>191</sup> Roch, Anguiano, *Op. Cit.* p. 17.

Esto indica que después de continuas desestabilizaciones del precio del barril de petróleo, los países más vulnerables se vieron en la necesidad de construir escenarios energéticos dentro de este NOEI imperante, que se correspondía con la desintegración de una barrera disuasiva, sin la cual, Estados Unidos y sus aliados pudieron más fácilmente garantizar un orden internacional acorde a los intereses de sus compañías petroleras.<sup>192</sup> A pesar que la aseveración anterior alude a principios realistas basados en una serie de intereses que orillaban a los países a “acceder por la fuerza a los inmersos recursos petrolíferos existentes en la zona”,<sup>193</sup> sirve como punto de análisis para conocer la interacción de los actores en este sector de la economía, cuya circunscripción es el mercado energético.

Nótese que se desarrolla la idea de un Nuevo Orden Internacional (NOI), y no de un Nuevo Orden Mundial (NOM), puesto que éste último hace alusión a la postura unilateral determinada por Estados Unidos para defender un orden petrolero, considerando que el control del petróleo constituye un factor estratégico en miras a mantener un poder hegemónico; donde de acuerdo a Musalem Rahal “(...) la competencia económica entre grandes bloques industriales en ese momento, Estados Unidos, Europa y Japón, sustituye a la confrontación militar entre Estados Unidos y la Unión Soviética”.<sup>194</sup> En contraste, el NOI permite considerar la existencia de una multipolaridad de los actores, lo que estimaba que “(...) en el Nuevo Orden, Estados Unidos deberá compartir la toma de decisiones, sobre todo con el capitalismo central, en asuntos que en el pasado dominaba plenamente. Pero ello también acarrearía, no sólo responsabilidades y costos sino decisiones”.<sup>195</sup>

---

<sup>192</sup> Giordano, Eduardo, *Las Guerras del Petróleo: Geopolítica, economía y conflicto*, Ed. Icaria, Barcelona, España, 2003, 2ª edición, p. 14.

<sup>193</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>194</sup> Musalem Rahal, Doris, “Las perspectivas de paz en el Medio Oriente en el marco del Nuevo context global y regional”, en Musalem, Doris (*comp.*), *La Guerra del Golfo Árabe Pérsico y el Nuevo Orden Mundial*, México D.F., Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, p. 43.

<sup>195</sup> Valdivia Santa María, Luis Miguel, “América Latina en el Nuevo Orden Mundial”, en Musalem, Doris (*comp.*), *Op. Cit.*, p. 150.

El primer acontecimiento dentro del NOEI fue la Guerra entre Iraq y Kuwait también conocida como la Guerra del Golfo Pérsico, misma que marcó la pauta del ahora gendarme de la política internacional, los Estados Unidos de América. El conflicto iniciado jurídicamente por la resolución 678 del Consejo de Seguridad de la ONU,<sup>196</sup> ha sido criticada y cuestionada por el carácter de las obligaciones adoptadas por los Estados, por el presupuesto que representó a los ciudadanos de los países Aliados y por el procedimiento de la norma internacional, claramente explicado por Manuel Becerra Ramírez.<sup>197</sup>

La invasión de Iraq a Kuwait fue prácticamente una respuesta adyacente a la situación económica en la que quedó Iraq después de la guerra contra Irán, que a decir de los propios líderes iraquíes “(...) their dire financial position, they <<The iraqi leaders>> were clear who was responsible for Iraq’s problems—namely, the Arab Gulf states, specially Kuwait and the UAE”<sup>198</sup>, es decir, tener localizado a los responsables, al menos discursivamente, serviría de argumento para justificar la invasión. A la par, Saddam Hussein demandó “la apretada situación económica” en la que los países del Golfo pusieron al suyo, una situación de moratoria a petición de préstamos realizados en plena situación de guerra, frente al contradictorio apoyo que recibiese como “regalo” para su reconstrucción en la posguerra, 30 billones de dólares para ser exactos.<sup>199</sup>

Las demandas hechas por Iraq como parte de los agravios sufridos se originaban de reclamos más bien relativos a la participación desigual de los Estados del Golfo en la

---

<sup>196</sup> Foley, Sean, *Op. Cit.*, p. 93.

<sup>197</sup> Becerra Ramírez, Manuel, “El conflicto del Golfo Pérsico en el marco del Derecho Internacional”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (electrónica), pp. 424-427, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/77/art/art1.pdf>, consultada el 12 de agosto de 2015.

<sup>198</sup> *Ídem*. “(...) su terrible situación financiera, que los <<líderes iraquíes>> estaban seguros de quiénes eran los responsables de los problemas de Iraq –es decir, los Estados árabes del Golfo, especialmente Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos.”. (Traducción propia).

<sup>199</sup> *Ídem*.

OPEP, específicamente por las cuotas excedidas<sup>200</sup>, principalmente por Kuwait; así como el saqueo de petróleo y control monopólico de precios por parte del mismo, que Sean Foley<sup>201</sup> puntualiza en tres demandas, que dejaron devastadas las finanzas públicas de Iraq, Estado que continuaba un fuerte papel en el equilibrio de poder en el Golfo:

“First, Baghdad alleged, rightly, that Kuwait and the UAE had exceeded their OPEC quotas in 1990, thereby contributing mightily to the decline in world oil prices. Official Iraqi request that Kuwait adhere to its quotas remained unanswered. Second, Baghdad claimed, again correctly, that Kuwait had stolen oil from Iraq located just inside the Iraqi border. Third, although Kuwaitis did not expect Iraq to repay the wartime loans, they nonetheless refused to officially forgive Iraq the debt (...).”<sup>202</sup>

Las demandas<sup>203</sup> que nunca fueron resueltas, ni siquiera retomadas por la Liga Árabe, trajeron consigo en primer término la ocupación de Kuwait por Iraq, una semana después de haber sido expuestos los reclamos a la organización, el 15 de julio de 1990; y en segundo lugar, se anunció el inicio de la movilización el 31 de julio de 1990<sup>204</sup> (día en que Kuwait vuelve a refutar las demandas iraquíes), a pesar de las mediaciones diplomáticas de Estados Unidos y los países árabes.<sup>205</sup>

Considerando que Kuwait e Iraq poseían –juntos– el 20% de las reservas internacionales de petróleo,<sup>206</sup> las potencias occidentales no podían esperar a que Iraq continuase avanzando militarmente hacia otros países del Golfo, especialmente hacia quien más amenazas había recibido, es decir, Arabia Saudita. El primer paso

---

<sup>200</sup> El control de la oferta de la organización (la OPEP) era importante para mantener en línea los precios del petróleo y que no sufrieran caídas que pudiesen afectar los intereses de los principales exportadores de crudo en el Golfo y por lo tanto sus finanzas públicas.

<sup>201</sup> Becerra Ramírez, Manuel, *Op. Cit.*, 224-227.

<sup>202</sup> *Ídem*. “En primer lugar, Bagdad alegó, con razón, que Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos habían superado sus cuotas de la OPEP en 1990, contribuyendo a la caída de los precios internacionales del petróleo. La solicitud oficial iraquí para que Kuwait se ajustara a sus cuotas quedó sin respuesta. En segundo lugar, Bagdad afirmó, de nuevo, que Kuwait había robado petróleo de Iraq justo dentro de la frontera iraquí. En tercer lugar, a pesar de que los kuwaitíes no esperaban que Iraq devolviese los préstamos hechos en tiempos de guerra, se negaron a perdonar a Iraq oficialmente la deuda”. (Traducción propia).

<sup>203</sup> Las demandas fueron retomadas a través de un ultimátum por Saddam Hussein el 28 de mayo de 1990, durante la Conferencia de Bagdad. En ella Hussein destacó que la omisión de las demandas representaba un ataque económico contra Iraq. En Acosta Estévez, José B., *Op. Cit.*, p. 119.

<sup>204</sup> Aunque formalmente la guerra fue declarada hasta enero de 1991. En Foley, Sean, *Op. Cit.*, p. 97.

<sup>205</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>206</sup> *Ibidem*, p. 95.

para frenar sus ambiciones de anexión, fue la imposición de un embargo no sólo a las exportaciones de petróleo de Iraq, sino mediante el freno a sus importaciones de materias primas para evitar que continuara financiando a sus fuerzas armadas en Kuwait.<sup>207</sup>

La ayuda de occidente fue pieza clave para dirigir la guerra, aunado al papel de los medios públicos en el seguimiento del conflicto.<sup>208</sup> De las estrategias de guerra en el Golfo, la primera en ser transmitida a gran escala y la más crucial por su naturaleza, fue la *Operación Tormenta del Desierto*, que significó una revolución en la planeación bélica, basada en mayores proyecciones tecnológicas por parte de Estados Unidos y las demás potencias aliadas.

Aunque la Guerra del Golfo inicia oficialmente el 15 de enero de 1991 (fecha de su liberación y posterior inicio de las hostilidades), Iraq comenzó a entrar a territorio kuwaití el 2 de agosto de 1990 y Saddam Hussein anuncia la anexión de Kuwait el 8 de agosto de 1990.<sup>209</sup> Mediante la Resolución 678 del Consejo de Seguridad de la ONU,<sup>210</sup> se firma el ultimátum hacia el Estado de Irán (15 de enero de 1991), mismo que daría órdenes al uso de la fuerza como instrumento “legítimo” para liberar a Kuwait a través de las movilizaciones encabezadas por los Estados Unidos. En el siguiente mapa (mapa 3) se puede apreciar los primeros ataques aéreos sobre territorio kuwaití después de la firma del ultimátum:

---

<sup>207</sup> *Ídem*.

<sup>208</sup> La cadena CNN comenzó a realizar la transmisión satelital la guerra las 24 horas del día a través del ARABSAT (*Arab Satellite Communications Organization*), una compañía árabe cuya base se localizaba en Arabia Saudita. En: Foley, Sean, *Op. Cit.*, p. 100.

<sup>209</sup> “Iraq’s New War”, *Petroleum Economist*, vol. 57, núm. 9, September 1990, Londres, p. 7.

<sup>210</sup> La Resolución precedente aprobada por unanimidad (la número 677) condenaba ya las acciones militares de Iraq “Reiterando su preocupación por los sufrimientos causados a personas en Kuwait (...)”. En: Consejo de Seguridad, ONU, “Resoluciones del Consejo de Seguridad”, Página Oficial, p. 30, en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/677%20\(1990\)http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/677%20\(1990\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/677%20(1990)http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/677%20(1990)), página consultada el 12 de agosto de 2015.



los límites –ya modestos– consentidos por la OPEP, que se fijan en 18 dólares por barril. Efectivamente, los nuevos precios se encuentran entre 11 y 13 dólares por barril”.<sup>211</sup>

En este sentido, destacan dos aspectos: primero, que las cuotas fueron excedidas por casi todos los miembros de la Organización, especialmente miembros de la Liga Árabe; y segundo, que en la producción hasta abril de 1990, tanto los Emiratos Árabes como Kuwait habían sobrepasado la cuota de producción acordada (con 1.005 y 0.3 millones de barriles diarios, respectivamente). Así lo muestra el registro de las cuotas de producción de la OPEP en *The Economist*, en un estudio generalizado y a través de datos de la propia Agencia Internacional de Energía, haciendo de la intervención de Iraq una causa legítima desde el seno de la Organización. Los datos se muestran a continuación en la siguiente tabla:

**Tabla 6.** OPEC: Excess Production in April 1990 in Millions Barrels per Day<sup>212</sup>

Country	Production	Quota <sup>213</sup>	Excess
Saudi Arabia	5.7	5.8	0.32
Iran	2.9	3.14	- (0.24)
Iraq	2.9	3.14	- (0.24)
UAE (United Arab Emirates)	2.1	1.095	1.005
Kuwait	1.8	1.5	0.3
Qatar	0.4	0.37	0.03
Nigeria	1.8	1.611	0.189
Libya	1.3	1.233	0.067
Algeria	0.8	0.827	- (0.027)
Gabon	0.3	0.273	0.027
Venezuela	1.99	1.945	0.045
Ecuador	0.3	0.273	0.027

<sup>211</sup> Salinger, Pierre y Laurent, Eric, *Guerra del Golfo: el dossier secreto*, España, Ediciones de la Tempestad, 1991, p. 332.

<sup>212</sup> “OPEP: Exceso de Producción en abril de 1990, por millones de barriles diarios”. (Traducción propia).

<sup>213</sup> Cuota corresponde a la producción (real) menos el exceso, es decir, el límite establecido por los Estados miembros de la OPEP, y establecido de acuerdo a las reservas probadas de cada uno.

Indonesia	1.3	1.374	-(0.074)
-----------	-----	-------	----------

■ UAE y Kuwait, Estados considerados por Iraq los principales actores de desestabilización del precio del petróleo a partir de la superación de sus cuotas permitas.

**Fuente:** International Energy Agency, "Table 1 OPEP: Excess Production In April 1990", *apud Petroleum Economist*, June 1990, Number 6, Volume LVII, p. 193.

El teórico Eduardo Giordano explica el escenario posterior a la Guerra Fría enfocando su análisis a la esfera de los energéticos, mismo que conlleva a reflexionar sobre los conflictos o intervenciones militares y en cómo las acciones bélicas que las respaldan tienen origen no sólo en la codicia que impulsa a determinados países a acceder por la fuerza a los inmensos recursos petrolíferos existentes en la zona; sino que las causas más profundas deben hallarse en "las estrategias económicas de control del comercio internacional del petróleo que desarrollan las principales potencias mundiales, además de considerar la importancia del petróleo como primer sector de la economía mundial",<sup>214</sup> aunque esta realidad ya no dependa en última instancia de las promesas del sector, por la situación actual de la caída de los precios internacionales del petróleo en la actualidad. Fue así como:

"(...) La guerra del Golfo Pérsico tuvo unas repercusiones económicas nada desdeñables: en el segundo semestre de 1991, precisamente después de la guerra, Estados Unidos se recuperó con rapidez de la recesión económica iniciada a mediados de 1990 y emprendió una nueva fase de prolongada expansión. A partir de este momento, también reelaboró la doctrina de Defensa del Pentágono para definir los objetivos prioritarios de las futuras intervenciones militares de Estados Unidos en el mundo".<sup>215</sup>

Desde luego, la orientación geopolítica de Estados Unidos durante el conflicto del Golfo Pérsico, ahora gendarme de la política internacional, tenía una base sólida asentada en la doctrina especialmente propuesta para Medio Oriente<sup>216</sup>; la cual, estaba reflejada desde las bases de una doctrina estratégica de Estados Unidos aprobada en un documento secreto dirigido por Dick Cheney, jefe del Pentágono con George Bush, desde febrero de 1990. En el mismo, se incitaba a las fuerzas armadas a "prepararse para eventuales conflictos con potencias regionales del Tercer Mundo, tales como Siria e Iraq".

---

<sup>214</sup> *Ídem*.

<sup>215</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>216</sup> *Ibidem*, p. 20.

Por lo tanto, los efectos económicos<sup>217</sup> que las intervenciones traen satisfacen según Giordano, a dos clases de intereses:

- a) Intereses sectoriales, más o menos coyunturales como invertir la tendencia que supuso la caída del precio del petróleo para los ingresos de las compañías petroleras, expandir la producción de la industria de armamento, etc.
- b) Intereses de orden macroeconómico, como consolidar la hegemonía del dólar frente a otras divisas o atraer capitales a los mercados bursátiles y financieros de Nueva York.<sup>218</sup>

El segundo momento de inestabilidad que corresponde más bien a una manipulación del mercado, representó otra gran escalada de precios después de las dos grandes crisis internacionales del petróleo, precisamente como consecuencia del comienzo de la Guerra del Golfo:

“En este año se duplicó el precio del crudo (37.5 dólares por barril) con respecto a 1989 (18 dólares por barril). Esta doble escalada –militar y económica– se produjo en plena recesión en Estados Unidos, una crisis superada a comienzos de 1991, precisamente en paralelo a la ofensiva bélica en el Golfo Pérsico y el encarecimiento del precio del petróleo en el mercado internacional”.<sup>219</sup>

Ello dejaba claro que los conflictos bélicos en la región continuaban teniendo implicaciones directas en el comportamiento del mercado petrolero, semejante a lo planteado por Carlos Pérez Llana en “De la Guerra del Golfo al Nuevo Orden”, cuestionando si las amenazas a la región del Golfo provenían del exterior o del interior, sosteniendo que trataba de una reconversión doctrinaria en la que sea asumió ante todo, una garantía americana sin complejos, por su grado de eficiencia en los conflictos y la legitimización de sus intervenciones, incluso por los propios países árabes.<sup>220</sup>

---

<sup>217</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>218</sup> Klare, Michael, “Un banc d’essai de stratégies américains”, *Le Monde Diplomatique*, Paris, 1990, *apud* Giordano, Eduardo, *Op. Cit.*, p. 20.

<sup>219</sup> *Ibidem*, p. 72.

<sup>220</sup> Pérez Llana, Carlos, *De la Guerra del Golfo al Nuevo Orden*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1991, pp. 93, 94.

De ahí que la década de los 90' sea considerado por autores como el internacionalista Escribano Úbeda-Portugués,<sup>221</sup> como un periodo unificado “de la invasión de Kuwait hasta el incremento espectacular de precios”, en la cual hubo estabilidad en el mercado internacional del petróleo después de la Guerra del Golfo y hasta 1998.<sup>222</sup> Después de este periodo de supuesta estabilidad,<sup>223</sup> entre 1997-1998, el precio del petróleo presentaba su mínimo histórico en los anteriores 25 años, llegando a 10 dólares por barril; y a esto hubo que sumar la Crisis del Sudeste Asiático (un hecho aparentemente aislado), cuya propagación internacional había mermado la demanda mundial de productos petrolíferos y la aceptación del gobierno de Iraq, con ayuda de la mediación del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Kofi Annan, de las nuevas exigencias de los inspectores de desarme de la UNSCOM (*United Nations Special Comission*), frustrando todas las previsiones de los especuladores, hundiéndose así el precio del petróleo.<sup>224</sup>

En todo caso, los acontecimientos anteriores no pudieron evitar que se presentasen una serie de bombardeos después de la tensión prebélica de 1998. Estos bombardeos que presentados en pleno inicio de la celebración islámica del Ramadán, tuvieron como objetivos especialmente la región de Mosul, donde se concentran las mayores reservas de petróleo del país, así como zonas de extracción regionales en Basora, que correspondía a espacios de exclusión aérea iraquí, lo que dejaba en desigualdad de condiciones al Estado frente a las sanciones establecidas por el Consejo de Seguridad.<sup>225</sup> A ello habrá que sumar la destrucción de la estación de control del oleoducto iraquí que transportaba petróleo a Turquía, el principal

---

<sup>221</sup> Escribano Úbeda-Portugués, José, *Lecciones de Relaciones Internacionales*, Aebius, Madrid, 2010.

<sup>222</sup> *Ibidem*, p. 266.

<sup>223</sup> Esta supuesta estabilidad no escapaba a las declaraciones realizadas por Madeleine Albright (Secretaria de Estado durante el gobierno de William Clinton) en marzo de 1997, de mantener el embargo económico contra Iraq, afirmando que “Estados Unidos mantendrá el régimen de sanciones impuesto por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a Iraq e impedirá su levantamiento total o parcial hasta lograr la caída de Sadam Hussein”. En este sentido, la última concesión hecha a Iraq por el Consejo de Seguridad fue la ampliación del plan *Petróleo por alimentos*, por iniciativa de sus principales socios comerciales, es decir, Francia, Rusia y China, y que representaba cerca de 5,000 dólares por semestre, la cuarta parte de los ingresos que Iraq obtenía en 1980. En Giordano, Eduardo, *Op. Cit.*, p. 74.

<sup>224</sup> *Ibidem*, p. 73.

<sup>225</sup> *Ibidem*, pp. 75-77.

mecanismo del que disponía Iraq para exportar petróleo; su cierre provocó una repercusión inmediata en el mercado internacional del petróleo, dado que el precio del barril aumentó a 13.5 dólares por barril, simultáneamente en Estados Unidos y Reino Unido.<sup>226</sup>

Para septiembre de 2000, el barril de petróleo había alcanzado un incremento de 250%, llegando a un nivel cercano a los 35 dólares por barril, coincidiendo con las declaraciones de Kuwait sobre las supuestas intenciones de Iraq de volver a invadir el país.<sup>227</sup> Durante este año “los Estados miembros de la OPEP se fijaron un objetivo de fluctuación de los precios del petróleo entre 22 y 28 dólares por barril.”<sup>228</sup>

En resumen, esta tendencia estructural del mercado energético a condicionar la evolución del precio del petróleo obedece a varias causas, que se caracterizan en la siguiente tabla:

**Tabla 7.** Factores que interactúan en la configuración del mercado internacional del petróleo

<i>La industria del petróleo no es un sector más de la economía.</i>	La industria petrolífera es el motor mismo de un conjunto de actividades industriales básicas que abarcan desde el sector energético y de carburantes hasta la industria petroquímica, los fertilizantes y asfaltos, los productos plásticos y la industria farmacéutica, entre muchas otras. La hegemonía de cualquier país sobre el control de esta materia prima a un precio competitivo favorece la posición exportadora de las industrias de ese país. Los casos más destacados de la relación países-transnacionales están en Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia (Exxon-Mobil, BP-Amaco y Shell-Royal Dutch, respectivamente).
<i>La relación precio-salarios- tecnología.</i>	La extracción de petróleo crudo en los países industrializados resultaba deficitaria con precios bajos (como sucedió en 1998, cuando el barril estaba por debajo de los 10 dólares), pues el exceso de capacidad de la industria conllevó a soluciones drásticas como despidos masivos y desinterés de inversión por parte de las multinacionales.
<i>La especialización de las compañías petroleras en la industria.</i>	De acuerdo a la actividad especializada de las compañías, la caída de precios fue más o menos perjudicial. En el caso de las estadounidenses, éstas concentraban sus actividades más lucrativas en exploración, extracción y comercialización del crudo, por resultaron más afectadas. En el caso de las empresas más especializadas en refinación y distribución minorista, estas resultaron más bien, beneficiadas del abaratamiento de su materia prima. Ello desarrolló la tendencia de concentración del capital en la

<sup>226</sup> *Ibidem*, pp. 77, 78

<sup>227</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>228</sup> Escribano Úbeda-Portugués, José, *Op. Cit.*, p 266.

	industria, para buscar imponer un nuevo muro de contención frente a la caída de los precios.
<i>La relación reservas probadas y costos de explotación</i>	El caso atípico es el de Gran Bretaña, que tras el descubrimiento de hidrocarburos en el Mar del Norte en 1970, logro alcanzar la autosuficiencia y exportar la mitad de su producción a mediados de 1980, logrando una producción comparable en este momento, a la de Kuwait y Venezuela; sin embargo los costos de explotación le fueron más elevados, tecnología sofisticada y por ende, salarios más altos. En este sentido, precios inferiores a diez dólares por barril, por ejemplo, habrían perdido rentabilidad.
<i>Impuestos por sector</i>	Estados Unidos se beneficiaba de un petróleo más barato que el de los demás países industrializados, considerando que éste gravaba el refino y la venta de gasolinas con 0.2 dólares por litro, mientras que en todos los países europeos, este impuesto oscilaba entre 0.5 y 0.8 dólares por litro, lo que beneficiaba al primero abaratando los costos industriales internos.
<i>Importaciones "seguras"</i>	La mayor parte del petróleo que importan las compañías petroleras estadounidenses se extrae en países relativamente seguros para sus intereses tales como Canadá, México o Venezuela y sólo una pequeña porción procede de Medio Oriente; pesar de que la mitad de lo que importa proviene de países de la OPEP. En cambio Europa Occidental, Japón y el sudeste Asiático prefieren realizar sus importaciones provenientes del Golfo Pérsico y el Magreb.
Exportadores regionales, los mayores afectados.	La crisis de la economía del petróleo afecta de manera especial a los intereses geopolíticos de las potencias occidentales en relación a un conjunto de países y regiones clave de todo el planeta. En 1998, por ejemplo, éstas fueron en gran medida las nuevas economías industriales y exportadores regionales de petróleo: Rusia, Indonesia, Nigeria, México y Venezuela; es decir, las potencias o subpotencias regionales con importante peso relativo en sus respectivas áreas de influencia, con gobiernos relativamente alineados con los grandes centros de poder económico.

**Fuente:** Giordano, Eduardo, Capítulo III "La economía del petróleo en entredicho", *Las Guerras del Petróleo: Geopolítica, economía y conflicto*, Ed. Icaria, Barcelona, España, 2003, 2ª edición, pp. 44-48.

Esta revisión histórica, llevada hasta poco antes de los acontecimientos coyunturales del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos –a través de los atentados a la sede financiera estadounidense–, permite a la presente investigación tener los elementos iniciales para analizar las aportaciones históricas y conceptuales desarrollados en el seno de los Estados afectados, principalmente, y que giran en torno a los fenómenos de desestabilización y control de los recursos petrolíferos, es decir, relativos a la seguridad energética tanto regional como internacional.

### 3. LA VISIÓN DE SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL PROYECTO ENERGÉTICO ESTADOUNIDENSE.

Este tercer capítulo tiene como objetivo identificar los elementos que giran en torno al concepto de seguridad energética reflejado en las políticas de seguridad energética de Estados Unidos. Por la tanto, corresponde a una revisión detallada del desarrollo del concepto reflejado en los documentos, informes y comunicados oficiales de las administraciones correspondientes, así como en estudios especializados que detallen los alcances y orientación de las políticas energéticas. Para la primera visión de seguridad energética correspondiente al caso estadounidense, se estudió el cambio de estrategia en el proyecto de seguridad energética en la administración de George W. Bush y las dos administraciones de Barack Obama hasta el año 2015.

En función del análisis comparativo entre las dos distintas visiones de la seguridad energética de Estados Unidos de América y de México (que se analizará en el capítulo subsecuente) se habrá de tomar en cuenta tres de cuatro enfoques de prospectiva discutidos durante el XXX Congreso de Ciencias Humanas en Asia y África del Norte de agosto de 1976, pues han cimbrado bases para el análisis de la situación energética hasta la actualidad y por sus aportación integral. Estos tres ángulos o enfoques diferentes desarrollados por Urquidi y Troeller son<sup>229</sup>el técnico económico, el jurídico y el de efecto general y social<sup>230</sup> serán los parámetros de medición para encontrar semejanzas y diferencias entre ambos Estados. Se describen a continuación:

---

<sup>229</sup> Urquidi, Víctor L., Troeller, Ruth (comp.), *El petróleo, la OPEP y la perspectiva internacional*, Informe del Seminario sobre Consecuencias y Alternativas de la Nueva Situación Energética, 3-8 agosto de 1976, México, FCE, pp. 11-28.

<sup>230</sup> Estos aspectos fueron elegidos por la relación conceptual que tienen con las aportaciones realizadas por Williams, Paul D., en Williams, Paul D., *Security Studies: An introduction*, Op. Cit. Véase *supra* tabla 1. Major sectors in Security Studies, del capítulo segundo.

1. Técnico y económico: Se refiere al papel que podrían desempeñar los hidrocarburos en el abastecimiento venidero de las siguientes generaciones (disponibilidad de los proveedores).
2. Jurídico: Analiza el surgimiento de asociaciones de productores de materias primas (acuerdos y tratados internacionales).
3. Efecto general y social: Se refiere a la situación tanto para los países exportadores como importadores del petróleo (población, opinión pública).<sup>231</sup>

### **3.1 Cambio de estrategia de seguridad nacional en la administración de George W. Bush**

En el primer aspecto de las aportaciones de Urquidi y Troeller, de corte técnico y económico, surgieron dos visiones predominantes: una visión “pesimista” y otra “optimista”; con consecuencias en la política de seguridad energética, de acuerdo con la línea seguida en Estados Unidos. Una de estas visiones se enfoca en la escasez y disminución de combustibles fósiles a nivel mundial; esta postura “pesimista”, la comparten especialistas internacionales en la cuestión energética, geólogos y otros científicos, que son los que le brindan información –regularmente– a las agencias de seguridad estadounidense. La segunda postura “optimista” sobre la situación energética mundial, se sustenta en la racionalidad de los actores distintos, entre los que se puede incluir a los países de la OCDE, el Grupo de los 7, el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés) y los economistas que analizan el tema.<sup>232</sup>

Una de las amenazas de tipo político, es respecto al control, orden y posesión que podrían generar conflictos mayores. Esto último ha sido planteado por Michael T. Klare, bajo la siguiente aseveración:

“(…) Los Estados importadores juzgarían cualquier interrupción prolongada de los flujos mundiales como una amenaza mortal a su seguridad, y por tanto, como un asunto de los

---

<sup>231</sup> Urquidi, Víctor L., Troeller, Ruth (comp.), *Op. Cit.*, pp. 11-28.

<sup>232</sup> Vargas Suárez, Rosío; Valdés Ugalde, José Luis, *Dos modelos de integración energética en América del Norte y América del Sur*, CISAN, UNAM, México, 2007, p. 165.

que legítimamente se resuelven recurriendo al empleo de la fuerza militar. Además, la progresiva escasez resultará en un aumento de precios del crudo, lo que pondrá en tremendos apuros a quienes no dispongan de los medios para absorber la diferencia de costes que, como consecuencia, estarán expuestos a sufrir grandes disturbios externos”.<sup>233</sup>

Se expondrá, en primer término, los cambios generales en el sistema político-diplomático en Estados Unidos, sus orientaciones y reorientaciones en materia de política exterior, producto de los desarrollos tecnológicos y técnicos, en relación con su política energética. Los centros especializados de investigación, agencias y publicaciones institucionales facilitan el acceso a la información estadística; sin embargo, el área de estudio de las Relaciones Internacionales, permite hacer una interpretación holística de las políticas energéticas reflejadas en los mecanismos de integración que ha decidido adoptar la Unión Americana.

El tema de la seguridad ha sido, sino el mayor, uno de los principales asuntos que inmediatamente se asocian al sector militar de los Estados Unidos de América; y cuya vulnerabilidad pone en alerta al sistema internacional. Su incidencia en la opinión pública, por consecuencia, ha aplaudido o condenado las políticas de Estado adoptadas frente a situaciones de guerra o en periodos de estabilidad política y social. Así lo argumenta Jack A. Jarmon, quien integra los estudios de seguridad al entorno de la globalización, a la cual califica como un paradigma en constante flujo y con nuevas complejidades:

“The function of national security and the responsibility of its establishment are to create and maintain a favorable environment for the United States’ national interests –in times of both war and peace. Those interests include the defense of the country’s territory, access to global commodity and goods markets, and the pursuit of American values. It is a vast enterprise”.<sup>234</sup>

Asimismo, Jarmon agrega lo siguiente:

“(…) Adding further onus to the responsibility is the fact that the term American values can be elusive. It undergoes interpretations as time advances, advocacy groups express their

---

<sup>233</sup> Klare, Michel T. (Trad. J.A. Bravo), *Guerra por los recursos: el futuro escenario del conflicto global*, Urano, España, 2003, p. 49.

<sup>234</sup> Jarmon, Jack A., *The New Era in U.S. National Security. An Introduction to Emerging Threats and Challenges*, United States, Rowman & Littlefield, 2014, pp. 3-6: “La función de la seguridad nacional y la responsabilidad de establecimiento son crear y mantener un ambiente favorable para los intereses nacionales de Estados Unidos –en tiempos de guerra y de paz–. Esos intereses incluyen la defensa del territorio, el acceso a los mercados mundiales de materias primas y bienes, y la búsqueda de los valores estadounidenses. Es un proyecto ambicioso”. (Traducción propia).

social views with discordant voices, and events abroad effect politics at home. Former Secretary of State Dean Acheson attempted to give definition to the expression, *American values*, by asserting it involved the fostering and preservation of <<an environment in which free societies may exist and flourish>>. ( ) The standards of freedom, however, are left open and in the mind of the assessor. Amid these pressures the national security establishment rose. It designs policy and pursues its goals in the face of rising tensions and a freely flowing system of good and ideas. At the same time a skills and technology revolution has been taking place affecting human affairs across the globe”.<sup>235</sup>

De lo anterior se desprende, por un lado, que la seguridad nacional atiende a la integridad física del Estado y a una situación económica estable; y por el otro, a los valores de la nación o *American values*<sup>236</sup> –encabezados por la libertad, como declara Jarmon–, lo que refleja una correlación entre identidad nacional-asuntos estratégicos, evidente en los discursos políticos y en las interpretaciones de los funcionarios en turno. Para tales efectos, se expone a continuación la estructura burocrática e institucional que caracteriza al sistema de seguridad nacional en los Estados Unidos, y que Jarmon integra en tres estructuras principales<sup>237</sup>:

- El Departamento de Estado (*Department of State*): Encabezado por el Secretario de Estado (*Secretary of State*), es el segundo políticamente hablando, después del Presidente. La misión del Departamento es “dar forma y sostener una solución pacífica, próspera, justa, mundial, y fomentar las condiciones democráticas para la estabilidad y el progreso en beneficio del pueblo estadounidense y de la gente en todas partes”.<sup>238</sup>

---

<sup>235</sup> *Ídem*. “Incluyendo mayores dificultades a la responsabilidad, es el hecho de que el término <<American values>> puede ser impreciso. Somete interpretaciones conforme el tiempo pasa, grupos de defensa expresan sus puntos de vista sociales con voces en desacuerdo, y eventos externos con efectos políticos al interior. El Ex-secretario de Estado, Dean Acheson, intentó dar una definición a esta expresión, asertivamente proponiéndolo como la protección y la preservación de ‘un ambiente en el cual las sociedades libres pueden existir y florecer’. Los estándares de la felicidad, sin embargo, están a consideración y en la mente de quien las evalúa. Entre estas presiones, el establecimiento de la seguridad nacional se incrementa. Esto diseña políticas y persigue sus metas en miras de hacer frente al aumento de tensiones y el flujo de un sistema de libertad de bienes e idea. Al mismo tiempo una revolución de habilidades y tecnología ha ido tomando lugar afectando las relaciones internacionales alrededor del mundo”. (Traducción propia).

<sup>236</sup> Los valores de Estados Unidos permiten explicar los alcances que propone Barry Buzan, al considerar a los valores nacionales como intereses conjuntos o de grupo, que se anteponen en la toma de decisiones de los Estados, según lo propone la corriente constructivista.

<sup>237</sup> Estas tres oficinas representan los tres grupos de poder, también conocidos como “tríada política”. En *Ibidem*, p. 6.

<sup>238</sup> U.S. Department Of State, disponible en <http://www.state.gov/s/d/rm/index.htm#mission>, consultado el 02 de octubre de 2015.

- El Departamento de la Defensa (*Department of Defense*)<sup>239</sup>: conformado a su vez por el Secretario de la Armada, el Secretario de Marina y el Secretario de la Fuerza Aérea; cada una con unidades operacionales específicas. A su vez lo conforman la Oficina del Secretario de la Defensa, el Inspector General, Comandos de Combate (*Unified Combat Commands*) y el Estado Mayor (*Joint Chiefs of Staff*).
- El Consejo de Seguridad Nacional (*National Security Council*): Funge como un foro que ayuda al presidente en la coordinación de la política de defensa y la política exterior. Es una especie de consejo, que es designado por el Presidente sin necesidad de la aprobación del Senado, lo que le otorga un grado de independencia respecto al Congreso.

Coincidentemente, la idea de seguridad fue reconfigurada de forma significativa durante los inicios de la administración de George W. Bush, quien con apoyo político de Dick Cheney (vicepresidente), agrega otro elemento burocrático más al complejo de seguridad nacional de Estados Unidos. Éste fue materializado con la creación del *U.S. Department of Homeland Security*; su creación en 2002 se propuso bajo la necesidad de contar con una oficina especializada, encargada de supervisar y coordinar una estrategia de seguridad nacional amplia para salvaguardar al país de ataques terroristas y responder ante cualquier ataque futuro<sup>240</sup>; consecuencia inminente de los ataques sufridos el 11 de septiembre de 2001 en el centro financiero estadounidense, como parteaguas en la visión de la política exterior americana, desde adentro.

Antes de que estos cambios se suscitaran, la administración de Bush ya realizaba otros ajustes tanto a la política de seguridad militar, como la energética. En efecto,

---

<sup>239</sup> Su creación se da después de la adopción del *Security Act of 1947*, cuando el Departamento de Guerra o *War Department* pasa a convertirse en la Oficina del Secretario de Defensa (*Department of Defense*). Este cambio alinea en uno sólo a los servicios militares, la política exterior y las operaciones de inteligencia. A la par, se crean *The Central Intelligence Agency (CIA)*, *the National Security Agency (NSA)*, *the Defense Intelligence Agency (DIA)*, *the National Reconnaissance Office (NRO)*. En: Jarmon, Jack A, *Op. Cit.*, p. 6.

<sup>240</sup> *US. Department of Homeland Security (official page)*, <http://www.dhs.gov/creation-department-homeland-security>, consultado el 3 de octubre de 2015.

desde aquella primera política energética integral para los Estados Unidos firmada por el Congreso en 1992: *The Energy Policy Act of 1992*, (EPAAct)<sup>241</sup>, el tema energético vuelve a ser reconsiderado a gran escala en la agenda nacional hasta 2001, en *The National Energy Strategy*, del vicepresidente Dick Cheney. Esta última, era congruente con las proyecciones, considerando que ese año las estimaciones proyectadas del consumo tanto de gas como de petróleo eran mayores que en los años pasados, lo que dejaba clara la propensión a una dependencia mayor de hidrocarburos del exterior, así lo reflejan los estudios del propio *World Oil*, aconsejando mejorar los planes de exploración y producción (E&P) y afirmando que “since we are talking about activities that consume significant amounts of cash, it is appropriate to begin with (...) the last estimate of total global spending on exploration and production (E&P). (...) We see that the U.S. upstream spending is expected to rise more than 19 percent, to nearly \$30 billion in 2001”.<sup>242</sup>

Pese a que el periodo presidencial de George W. Bush es claramente recordado por su lucha contra el terrorismo, su principal objetivo no fue sino aumentar el flujo de petróleo del exterior. La evidencia se presentó un año anterior con la escasez de energía, principalmente en el estado de California, experimentándose el aumento de las importaciones hasta superar el 50% del consumo nacional por primera vez en la

---

<sup>241</sup> Considerada como parte de una política nacional, el *Energy Policy Act of 1992*, dio inicio formalmente a la desregularización del mercado energético estadounidense, traducido en un incentivo a la libre competencia de las empresas implicadas en el sector. En: Williams, Dan R and Good, Larry, *Guide to the Energy Policy Act of 1992*, The Fairmont Press, U.S., 1994, p. 1, 2.

<sup>242</sup> Abraham, Kurt, “Factors affecting global exploration and production plans”, *The Journal Of Energy And Development*, Estados Unidos, International Research Center for Energy and Economic Development, vol. 26, núm. 2, 2001, pp. 265, 266. “Ya que estamos hablando acerca de las actividades que consumen grandes cantidades de dinero en efectivo, es apropiado comenzar con (...) la última estimación del total del gasto mundial en exploración y producción (E & P). (...) Se ve que el gasto por *upstream* (cadena de producción) de Estados Unidos se espera que aumente más del 19 por ciento, a casi \$ 30 mil millones en 2001”. (Traducción propia).

historia.<sup>243</sup> Sus primeras declaraciones fueron hechas durante su gira en *The Youth Entertainment Academy*<sup>244</sup>:

“I was responding to reality. And reality is the nation has got a real problem when it comes to energy. We need more sources of energy. We need more power plants. We need more exploration for natural gas. And we need clean coal technology. I am concerned that if we don't act in a common sense way that our people will not be able to heat and cool their homes. And I'm worried about a failure of an energy policy could affect our economy, and we're dealing with it in a common sense way.”<sup>245</sup>

Las preocupaciones sobre el tema tomaron una sola dirección durante la Cumbre sobre Seguridad Nacional (*National Energy Summit*) el 19 de marzo de 2001, traducidas en el grupo de trabajo *The National Energy Policy Development Group (NEPDG)*<sup>246</sup>; escenarios que provocaron las declaraciones del Secretario de Energía, Spencer Abraham, quien declaró que “Estados Unidos enfrentaría una mayor crisis de suministro en las siguientes dos décadas”, informando la realidad a enfrentar como una amenaza a su seguridad económica: “The failure to meet this will threaten our nation's economic prosperity compromise our national security and literally alter the way we live our lives”.<sup>247</sup>

---

<sup>243</sup> Klare, Michael, “Essay: The Bush/Cheney Energy Strategy: Implications for U.S. Foreign and Military Policy”, *Paper Prepared for the Second Annual Meeting of the Association for Study of Peak Oil Paris France*, 26-27 May 2003, Estados Unidos, (en línea), disponible en <http://www.informationclearinghouse.info/article4458.htm>, consultado el 01 de octubre de 2015.

<sup>244</sup> President George W. Bush, *Remarks While Touring Youth Entertainment Academy* (Mar. 14, 2001), disponible en: [www.whitehouse.gov/news/releases/2001/03/print/20010314-2.html-9](http://www.whitehouse.gov/news/releases/2001/03/print/20010314-2.html-9), consultado el 6 de octubre de 2015.

<sup>245</sup> *Ídem*. “Estoy respondiendo acerca de la realidad. Y la realidad es que la nación ha tenido un problema real tratándose de la energía. Necesitamos mayores fuentes de energía. Necesitamos mayores plantas generadoras. Necesitamos mayor exploración para el gas natural. Y necesitamos mayor tecnología baja en carbono. Estoy preocupado de que no actuemos en el mismo sentido, que nuestros conciudadanos no serán capaces de calentar y enfriar sus casas. Estoy preocupado por un fracaso en la política energética que pueda afectar nuestra economía, y no nos estamos ocupando de ello hacia un mismo sentido”. (Traducción propia).

<sup>246</sup> *The National Energy Policy Development Group* (NEPDG) estaba conformado por oficiales mayores del gobierno. Para encabezar el grupo, Bush designó como representante a su más cercano asesor político, el vicepresidente Cheney. Más adelante, esta iniciativa se convertiría en en *The National Energy Policy Act of 2005* (por haber entrado en vigor hasta este año, una política a largo plazo), una publicación jurídica que negaba la apertura de las reservas protegidas de Alaska e incluía tanto aspectos ambientales como incentivos a la generación de electricidad. Véase Department of Energy, “Energy Policy Act of 2005”, Public Law 109-58, August 8, 2005, disponible en [http://energy.gov/sites/prod/files/2013/10/f3/epact\\_2005.pdf](http://energy.gov/sites/prod/files/2013/10/f3/epact_2005.pdf), página consultada el 3 de diciembre de 2015.

<sup>247</sup> Spencer Abraham, *A National Report on America's Energy Crisis, Remarks at the National Energy Summit*, U.S. Chamber of Commerce, 19 de Marzo, 2001, (transcripción disponible en:

Las prioridades de política exterior de Bush fueron pragmáticas desde sus inicios: la primera visita del Secretario de Estado al extranjero fue realizada al Medio Oriente, considerando que el consumo y la importación de petróleo de EE.UU. se estaba elevando considerablemente; a la par, la primera visita de Estado de Bush fue a México, donde el tema prioritario fue el energético (paralelamente, hizo una visita de Estado a Venezuela para asegurar el flujo de petróleo para sus empresas).<sup>248</sup>

En otras latitudes, por ejemplo, en la guerra con Afganistán de 2001, Bush pugnó para derrotar a los talibanes y encontrar a su refugiado Osama Bin Laden, sino que también buscó y logró incrementar las posiciones petroleras estadounidenses en el Cáucaso y Asia Central, resaltando su presencia en Afganistán, Uzbekistán, Georgia, Azerbaiyán, Turkmenistán, Pakistán, Kirguistán y Tayikistán.<sup>249</sup> En este sentido se ha intentado explicar la invasión a Iraq como la justificación de que este país poseía armas de destrucción masiva que ponían en peligro la estabilidad de la región al amenazar a sus vecinos y los intereses de Estados Unidos en la región, con aparentes vínculos de Osama Bin Laden con el gobierno de Saddam Hussein y la promoción a la democracia.<sup>250</sup> Al respecto, esta investigación concuerda con las conjeturas vertidas por Ávila Calvillo,<sup>251</sup> debido a que:

“(..). Pese a que los argumentos de George Bush para justificar la invasión de Irán fueron desacreditados, EE.UU hizo caso omiso a la falta de veracidad en sus motivos y a la postura de Naciones Unidas decidiendo unilateralmente invadir a Iraq. Fue así que el 20 de marzo de 2003 dirigió una coalición multinacional para la invasión compuesta por Estados Unidos y Reino Unido con el apoyo de tropas más pequeñas de Australia, España, Dinamarca y Polonia y otras naciones; lo que llevó a una rápida derrota de los militares iraquíes, el derrocamiento del presidente Saddam Hussein, su captura en diciembre de 2003 y su posterior ejecución en diciembre de 2006.

---

[http://www.energy.gov/engine/content.do?PUBLIC\\_ID=13439&BT\\_CODE=PR\\_SPEECHES&TT\\_CODE=PRESS\\_SPEECH](http://www.energy.gov/engine/content.do?PUBLIC_ID=13439&BT_CODE=PR_SPEECHES&TT_CODE=PRESS_SPEECH)), consultado el 6 de octubre de 2015. “América se enfrentará a una importante crisis de abastecimiento de energía en las próximas dos décadas. “El incumplimiento de estos retos amenazarán la prosperidad económica de nuestra nación en peligro nuestra seguridad nacional y literalmente altera la forma en que vivimos nuestras vidas”. (Traducción propia).

<sup>248</sup> Mesa del Monte, Luis e Isasi Herrera, Rodobaldo, *Estados Unidos e Iraq. Prólogo para un Golpe Preventivo*, México, Porrúa, p. 40.

<sup>249</sup> Ávila Calvillo, José Eduardo, “El poder del petróleo en las relaciones internacionales: Estados Unidos y sus estrategias hacia Medio Oriente”, México, tesis presentada para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, El Colegio de San Luis, 2009, p. 146.

<sup>250</sup> Klare, Michael, *Resources Wars. The New Landscape of Global Conflict*, Henry Holt and Company 2003, p. 130.

<sup>251</sup> Ávila Calvillo, José Eduardo, *Op. Cit.*

Sin embargo, poco después de la invasión inicial, la violencia contra las fuerzas de la coalición y entre los diversos grupos sectarios dio lugar a una guerra asimétrica con la insurgencia iraquí, la guerra entre sunitas y chiitas iraquíes, la convulsión de la región kurda en el norte de Iraq que es una importante zona petrolera de dicho país, y ahora sí operaciones terroristas de Al-Qaeda en Iraq, principalmente contra las fuerzas extranjeras”.<sup>252</sup>

Uno de los desaciertos en política energética identificados por Klare, fue la decisión precipitada –por no decir improvisada– de la Casa Blanca: basada en continuar, reforzar y revigorizar el sistema energético existente, de por sí apoyado en una fuerte dependencia al petróleo. El declive de la producción interna significaría una dependencia siempre en incremento de las importaciones de crudo y con orígenes inestables, lo que traería consigo implicaciones en el sector militar y a la política exterior, en general; esto último le costó al gobierno de Bush, una exposición fuerte al escrutinio del público.<sup>253</sup>

Tras haber sido revisado minuciosamente el reporte (*Cheney Report*), fue comunicado públicamente el 16 de mayo de 2001 con el nombre de *The National Energy Policy* (NEP), también conocido como *Cheney Report*, documento que a primera vista parecía rechazar una mayor dependencia del petróleo y exhortaba al camino hacia la conservación de la energía. Mientras por un lado incentivaba al uso de nuevas energías limpias, por el otro no proponía una reducción del consumo del crudo, enfocándose sólo en la reducción de las importaciones e incremento en la producción doméstica, aún a través de la producción de reservas protegidas.

El primer gran paso, propuesto por el NEP para incrementar la producción doméstica planteaba la perforación de la *Arctic National Wildlife Refuge* (ANWR), un área natural protegida en el noreste de Alaska. La propuesta fue apoyada por el ala republicana y por empresas privada interesadas en incrementar el uso de la propiedad federal para aumentar el desarrollo energético; fuertemente criticada por el grupo ambientalista.<sup>254</sup>

---

<sup>252</sup> *Ibidem*, pp. 147, 148.

<sup>253</sup> Klare, Michael, “Essay: The Bush/Cheney Energy Strategy (...)”, *Op. Cit.*, p. 396, 397.

<sup>254</sup> *Ibidem*, pp. 398, 399.

El Capítulo Octavo titulado “Strengthening Global Alliances (...)”<sup>255</sup> del NEP, contrario al discurso, relataba la verdadera intención de la administración: basada en acciones para incrementar la dependencia de los Estados Unidos en el petróleo importado, aunque esto fuese remarcado como un compromiso para asegurar mayores fuentes de petróleo del exterior. El capítulo que comienza declarando que “la seguridad energética de los Estados Unidos depende de la autosuficiencia de sus proveedores, para respaldar el crecimiento de los Estados Unidos y el mundo”<sup>256</sup>, emanada de las recomendaciones del *New Energy Policy Development* hacia el presidente de hacer de la política energética una prioridad para el comercio y la política exterior. Esta iniciativa estaba relacionado con una línea de acción antes presentada en la Unión Americana, la *Hemispheric Energy Initiative* que agrupaba las estrategias y los retos energéticos del nuevo siglo.<sup>257</sup>

Para facilitar el acceso estadounidense a recursos petrolíferos del exterior, el *Cheney Report* proporcionaba un listado de 35 recomendaciones de política exterior que a *grosso modo* enfatizaban la eliminación de obstáculos políticos, económicos, legales y logísticos para obtener un incremento de petróleo hacia los Estados Unidos, a través principalmente de estrategias especializadas para cada región clave. A continuación se describen las situaciones (el papel que desempeñan) y las implicaciones de cada región para los Estados Unidos, incluidas en las recomendaciones:

---

<sup>255</sup> National Energy Policy Development Group, *National Energy Policy*, Chapter Eight “Strengthening Global Alliances”, <http://www.wtrg.com/EnergyReport/National-Energy-Policy.pdf>, consultada el 23 de octubre de 2015.

<sup>256</sup> *Ídem*.

<sup>257</sup> *Fifth Hemispheric Meeting of Energy Ministers*, “Hemispheric Energy Initiative”, March 2001, disponible en [http://www.channelingreality.com/Power/Hemispheric\\_Energy\\_Initiative.pdf](http://www.channelingreality.com/Power/Hemispheric_Energy_Initiative.pdf), consultado el 19 de noviembre de 2015.

**Tabla 8.** Ejes estratégicos de política exterior en materia energética por regiones no convencionales incluidos en el Cheney Report

Región	Situación (características)	Implicaciones para EE.UU. ( <i>Threats</i> = Amenazas)	Acciones de política exterior
<b>Golfo Pérsico</b>	Los mayores productores poseen un estimado de 685 billones de barriles de petróleo (1/3 de las reservas probadas del mundo).	<p><b>Amenaza (Threat):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtiene alrededor del 22% del petróleo importado de esta región (alta dependencia)</li> <li>• Interés estratégico para mantener la estabilidad en el Golfo, toda vez que es abastecedor de otras regiones (Japón y Europa), para asegurar la producción de la región.</li> <li>• Costos económicos para incentivar la presencia militar en zonas de conflicto e inversión para bases militares para futuras operaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incentivó a Arabia Saudita (<i>Riyahh</i>) a aumentar su producción de crudo (a partir de la guerra contra Iraq) para asegurar el abastecimiento de la demanda estadounidense, a través de la apertura económica a compañías petroleras estadounidenses.</li> </ul>
<b>El Mar Caspio</b>	La región (de acuerdo al <i>Department of Energy</i> <sup>258</sup> ) provee reservas de 219 barriles diarios, siendo el segundo grupo productor después del Golfo Pérsico.	<p>Poca capacidad de exportación debido a deficiente infraestructura de la región hacia todo occidente.</p> <p><b>Amenaza (Threat):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobredependencia hacia la región. vulnerabilidad y bloqueo de los precios.</li> <li>• Chantajes políticos por regímenes autoritarios, corrupción y negación a adoptar reformas legales impositivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la producción de estos países, especialmente de Azerbayán, Georgia, Kyrgistán, Turmekistán y Urbekistán.</li> </ul>

<sup>258</sup> El Departamento de Energía o *Department of Energy* es la oficina del gabinete estadounidense encargada de administrar los recursos energéticos, la seguridad energética y aspectos de energía y el ambiente. Véase: *Department of Energy*, "Mission", disponible en <http://energy.gov/about-us>, página consultada el 08 de septiembre de 2015.

<b>África Occidental</b>	Los Estados de esta región suman el 10% de la producción del crudo mundial (2001), concentrándose principalmente la producción en Nigeria y Angola.	<b>Amenaza (Threat):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca estabilidad por corrupción y conflictos étnicos, baja inversión extranjera directa y un ambiente legal poco atractivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor inversión contemplada por el <i>Pentagon's Excess Defense Articles Program</i> ((EDA) de 2002-2004, estimado en 300 millones de dólares.</li> </ul>
<b>América Latina</b>	Venezuela es el tercer proveedor de, seguido por México (4° lugar) y Colombia (7° lugar).	<b>Amenaza (Threat):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El control de las reservas energéticas en manos del Estado y barreras legales y constitucionales a la participación extranjera en la producción doméstica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar las importaciones de América Latina, especialmente de México y Venezuela, enfatizando el enorme potencial de una mayor cooperación regional prevista a futuro.</li> <li>• Exhortar a los secretarios de comercio, de energía y de Estado a convencer a sus colegas latinoamericanos a eliminar o suavizar las barreras económicas para incrementar la inversión estadounidense en sus Estados.</li> </ul>

**Fuente:** Klare, Michael T., "Essay: The Bush/Cheney Energy Strategy: Implications for U.S. Foreign and Military Policy", *International Law and Politics*, pp. 403-423.

La propuesta desarrollada en el Plan Cheney, basada por un lado en despliegues militares o en posibles intervenciones militares (*Power Projections*), deja ver la incapacidad de los Estados Unidos de actuar sólo mediante acciones diplomáticas y la cooperación internacional o regional; reconoce también las vulnerabilidades e inclusive amenazas que le podría representar no controlar la producción o la distribución del crudo, toda vez que las importaciones –aun como signos de dependencia– representa un estímulo de crecimiento económico global.<sup>259</sup> Klare lo explica del siguiente modo:

"But the architects of the Bush-Cheney Policy know better: An energy plan that calls for increased reliance on Persian Gulf countries and on others supplies located in areas of

---

<sup>259</sup> *Ídem.*

recurring turmoil will not be able to overcome every conceivable threat to American Energy interest through economic diplomatic efforts alone”.<sup>260</sup>

En este caso, la administración de Bush justificó como una de sus facultades el control de las áreas de conflicto para proteger a sus proveedores vitales contra todo ataque o desorden interno o simplemente para establecer un control sobre estos productores, ello incluyó la protección de oleoductos, puertos, refinerías y otras instalaciones contra el sabotaje o ataques militares. Esta combinación entre un objetivo de seguridad energética y otro aspecto de seguridad nacional puro han establecido los lineamientos para el comportamiento en materia de política exterior de los Estados Unidos y ha marcado los inicios de la primera década del siglo: una relación política entre la energía y la política militar, cuyo último interés radica en asegurar el acceso a cada vez mayores suministradores de petróleo, vía importaciones.

El empleo de las Fuerzas Armadas se estipula explícitamente en el reporte cuatrienal del Departamento de Defensa (2001-2004), publicado posterior a los ataques del 11 de septiembre de 2001; en el apartado “US Interests and Objectives” se estipula que:

“The purpose of the U.S. Armed Forces is to protect and advance U.S. national interests and, if deterrence fails, to decisively defeat threats to those interests. The United States has interests, responsibilities, and commitments that span the world. As a global power with an open society, the United States is affected by trends, events, and influences that originate from beyond its borders”.<sup>261</sup>

---

<sup>260</sup> *Ídem*. “Pero los gestores de la política de Bush-Cheney saben mejor que nadie que: un plan de energía que requiere aumentar la dependencia de los países del Golfo Pérsico y de otros suministros ubicados en zonas de disturbios recurrentes no será capaz de superar todas las amenazas imaginables a los intereses energéticos estadounidenses a través diplomática económica con propios esfuerzos”. (Traducción propia).

<sup>261</sup> Department of Defense, “Chapter 1: America’s Security in the 21<sup>st</sup> Century”, *Quadrennial Defense Review Report*, September 30, 2001, document completo disponible en: <http://archive.defense.gov/pubs/qdr2001.pdf>. “El propósito de las Fuerzas Armadas de Los Armados Unidos de América es proteger y promover los intereses nacionales si la disuasión falla, para vencer decisivamente las amenazas a estos intereses. Los Estados Unidos tienen intereses, responsabilidades y compromisos que abarcan el mundo entero. Como potencia global, con una sociedad abierta, los Estados Unidos son afectados por tendencias, eventos e influencias que se originan más allá de sus fronteras”. (Traducción propia)

El documento continúa fundamentando que el desarrollo de una postura de defensa deberá tomar en cuenta los siguientes intereses nacionales continuos o permanentes,<sup>262</sup> desglosados en la siguiente tabla:

**Tabla 9. U.S. Enduring National Interests**

Interests	Elements
Ensuring U.S. security and freedom of action	<ul style="list-style-type: none"> <li>- U.S. sovereignty, territorial integrity, and freedom.</li> <li>- Safety of U.S. citizens at home and abroad.</li> <li>- Protection of critical U.S. infrastructure.</li> </ul>
Honoring international commitments	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Security and well-being of allies and friends.</li> <li>- Precluding hostile domination of critical areas, particularly Europe, Northeast Asia, the East Asian littoral, and the Middle East and Southwest Asia.</li> <li>- Peace and stability in the Western Hemisphere.</li> </ul>
Contributing to economic well-being	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vitality and productivity of the global economy.</li> <li>- Security of international sea, air, and space, and information lines of communication.</li> <li>- Access to key markets and strategic resources.</li> </ul>

**Fuente:** Cuadro elaborado con datos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. En Department of Defense, "Chapter 1: America's Security in the 21<sup>st</sup> Century", *Quadrennial Defense Review Report*, September 30, 2001, p. 2, documento completo disponible en: <http://archive.defense.gov/pubs/qdr2001.pdf>, consultada el 20 de septiembre de 2015.

Una reconversión de la política exterior respecto a su situación energética en el mundo llevó a Los Estados Unidos a evaluar como rubro, el ambiente internacional en función del papel que se encontraban desempeñando otros actores regionales; basándose en las evaluaciones y perspectivas arrojadas por organismos internacionales como la Agencia Internacional de Energía:

"The new global attention to energy security is explained in particular by the new emerging giants of the world economy and their rapidly rising energy demand. They transform the global energy system just by their sheer size and growing weight in international fossil fuel trade. According to the global energy forecast of the International Energy Agency (IEA), European Energy Agency (EEA), the World Energy Council (WEC)

<sup>262</sup> El texto original retomado es: "The development of the defense posture should take into account the following enduring<sup>262</sup> national interests".

and international energy experts, the global primary demand might be over 50 per cent higher in 2030 than today, at an average annual rate of 1.8 per cent”.<sup>263</sup>

Rosío Vargas considera que durante la administración de George W. Bush se presentan dos constantes históricas en la política petrolera internacional estadounidense:

“La primera es el vaivén en el grado de intervención del Estado. Si la estrategia energética se había caracterizado por el dejar hacer, desde la presidencia de Ronald Reagan hasta el periodo de William Clinton, podría hablarse ahora del papel de liderazgo del Estado, sobre todo en el plano internacional. La otra constante histórica es la relación entre la política petrolera internacional y la consolidación de intereses estratégicos.”<sup>264</sup>

Estos intereses estratégicos incluían acciones como su renuncia al protocolo de Kioto o de algún otro acuerdo que fuera en contra de una política petrolera basada no sólo en el petróleo “sino en una vasta dotación de recursos carboníferos”<sup>265</sup> que hasta ese momento constituían el 52 por ciento de la generación de electricidad”.<sup>266</sup>

Vargas también refuerza el análisis anteriormente detallado en la Tabla 9 sobre intereses nacionales permanentes, que “en el plano interno, esta estrategia tiene como objetivo incrementar la oferta agregada de energía para la nación y alentar la producción nacional para poder reducir la dependencia de las importaciones”,<sup>267</sup> lo que Yergin y Stobaugh<sup>268</sup> ya señalaban como una creciente vulnerabilidad desde el primer embargo petrolero internacional.

Durante la administración de George W. Bush, uno de los pilares de su política petrolera internacional fue el conjunto de estudios sobre la idea de la abundancia en los recursos fósiles, por organismos como Estudios Geológicos (*Geological*

---

<sup>263</sup> Marquina, Antonio (edit.), *Energy Security: Visions from Asia and Europe*, Palgrave Macmillan, New York, 2008, p. 2. Véase también *International Energy Agency (IEA), World Energy Outlook 2007*, Paris, 2007, pp. 41, 73 ff. “La nueva atención global a la seguridad energética se explica en particular por las nuevas potencias emergentes en la economía mundial y su rápido aumento en la demanda de energía. Transforman el sistema energético mundial tan sólo por su gran tamaño y peso creciente en el comercio internacional de los combustibles fósiles. Según el pronóstico global de energía de la Agencia Internacional de Energía (AIE), la Agencia Europea de la Energía (EEA), el Consejo Mundial de Energía (WEC) y expertos internacionales de la energía, la demanda primaria mundial podría ser más del 50 por ciento mayor en 2030 que en la actualidad, a una tasa promedio anual de 1.8 por ciento. (Traducción propia).

<sup>264</sup> Vargas, Rosío, *La política energética estadounidense*, México, CISAN UNAM, 2005, pp. 82, 83.

<sup>265</sup> *Ibidem*, p. 83.

<sup>266</sup> *Ídem*.

<sup>267</sup> *Ídem*.

<sup>268</sup> Yergin, Daniel & Stobaugh, Robert, *Op. Cit.*, p. 17.

Survey).<sup>269</sup> Retomando estas tendencias, Robin Mills<sup>270</sup> describe las preocupaciones existentes respecto a la escasez o abundancia del petróleo, retomando las tendencias políticas y económicas hasta antes del 2008 (hasta finales de la presidencia de Bush). Así, hace una clasificación que añade otras posturas a las ya clásicas divisiones entre geólogos y economistas: la de los militaristas enfocados en aspectos tangibles del petróleo (geoestrategias, poder los medios de comunicación y mercantilismo, por ejemplo); la de los ambientalistas que abogan por aquellos impactos causados por emisiones de bióxido de carbono y otros gases; y los llamados neo-ludistas que retoman una postura opuesta al uso del crudo aunque exista una regresión económica.<sup>271</sup>

A fin de dilucidar las dos posturas predominantes en la situación de las reservas y expectativas energéticas, Mills define la postura de los geólogos encabezados por M. King Hubbert, Campbell y Deffeyes, como aquella que advierte de una medida malthusiana que enfatiza la restricción de los recursos frente a un posible crecimiento exponencial<sup>272</sup>, así:

“They are concerned that the ultimate resource base, and the speed with which we can extract it, is too low for oil production to continue growing for more than few years. The moment of maximum production is referred to as peak oil. After this, they believe that an inevitable, possibly rapid, decline will set in. They generally believe that alternative fuel sources and efficiency measures will not fill the gap, because decline will commence so soon, and possibly this gap cannot be closed by any realistic measure. We will therefore face a future of declining energy use, economic depression, and possibly starvation, catastrophic wars and the end of modern civilization”.<sup>273</sup>

---

269 Véase U.S. Department of the Interior, *U.S. Geological Survey, U.S. Geological Survey World Petroleum Assessment 2000: Description and Results*, disponible en <http://pubs.usgs.gov/dds/dds-060/>, página consultada el 01 de diciembre de 2015.

<sup>270</sup> Mills M. Robin, *The Myth of Oil Crisis*, Estados Unidos, Praeger Publishers, 2008.

<sup>271</sup> *Ibidem*, pp. 11-20.

<sup>272</sup> *Ibidem*, pp. 11, 12.

<sup>273</sup> *Ibidem*, p. 12. “Están preocupados de que la base de recursos últimos, y la velocidad con la que podemos extraer, es demasiado baja para la producción de petróleo para seguir creciendo durante unos pocos años más. El momento de máxima producción se refiere al pico del petróleo. Después de esto, creen que un inevitable, posiblemente rápido declive se avecinará. Por lo general, creen que las fuentes de combustibles alternativos y medidas de eficiencia no llenarán el vacío, porque el declive comenzará tan pronto, y, posiblemente, esta brecha no pueda ser cerrada por cualquier medida realista. Por lo tanto, nos enfrentaremos a un futuro con disminución del consumo de energía, depresión económica, y, posiblemente, hambre, guerras catastróficas y el fin de la civilización moderna”.

En el otro extremo se encuentra la propuesta de los economistas, con una postura optimista que tiende a ser aceptada por las administraciones estadounidenses por defender una posición de libre mercado, debido a que consideran que el mundo cuenta con recursos que no tienden a declinar con el tiempo y que por el contrario, se incrementa con inversión y avances en la tecnología.<sup>274</sup> Además consideran que el precio mantendría en balance a la oferta y la demanda de manera que no habrá daño económico alguno<sup>275</sup>. Aquí se presentan las expectativas de aumento de las reservas, según la base de datos del *Energy Information Administration*,<sup>276</sup> donde figura en la base de datos de la región de América del Norte, expuestos en la siguiente tabla:

**Tabla 10.** Proved Reserves of Crude Oil 2001-2008, Countries by Region, North America, in Billions of Barrels\*

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>North America</b>	56.498	56.483	55.643	216.666	217.673	215.992	214.694	213.873	213.054
Bermuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canada	4.931	4.706	4.858	180.021	178.893	178.800	178.792	179.210	178.592
Greenland	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mexico	28.399	28.260	26.941	12.622	15.674	14.600	12.882	12.352	11.650
Saint Pierre and Miquelon	0	0	0	0	0	0	0	0	0
United States	23.168	23.517	23.844	24.023	23.106	22.692	23.019	22.311	22.812

**Fuente:** Energy Information Administration (Data base), “International Energy Statistics, Proved Reserves of Crude Oil 2001-2008, All Countries by Region”, disponible en <http://www.eia.gov/cfapps/ipdbproject/iedindex3.cfm?tid=5&pid=57&aid=6&cid=regions&syid=2000&eyid=2008&unit=BB>, consultada el 22 de noviembre de 2015.

\*Reservas probadas de crudo en el periodo 2001-2008, países por región, Norteamérica, in billones de barriles.<sup>277</sup>

<sup>274</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>275</sup> Es de vital importancia tener en cuenta el peso que las proyecciones de las agencias de información de los Estados Unidos tienen en la toma de decisiones de la política energética y de seguridad, en general.

<sup>276</sup> Energy Information Administration (Data base), “International Energy Statistics, Proved Reserves of Crude Oil 2001-2008, All Countries by Region”, disponible en <http://www.eia.gov/cfapps/ipdbproject/iedindex3.cfm?tid=5&pid=57&aid=6&cid=regions&syid=2000&eyid=2008&unit=BB>, consultada el 22 de noviembre de 2015.

<sup>277</sup> Nótese que las reservas sólo fueron en incremento durante los primeros cuatro años de la administración de Bush, con bajas expectativas en su segundo mandato, por lo que fue necesario continuar recurriendo a las importaciones.

Otro aspecto a considerar para explicar las diversas estrategias nacionales a lo largo del tiempo, es lo que Vargas llama “la estructura de subsistemas energéticos”<sup>278</sup> (instituciones dentro del Estado), que para los fines de la presente investigación, nos permitirá un análisis más profundo del estudio de las instituciones y su injerencia en la toma de decisiones en la *securitización* del asunto energético. Dado que frente a una situación de crisis, el Estado comienza a retomar mayormente el papel de control de las políticas energéticas, se ven afectas las orientaciones de las políticas energéticas a implementar mediante un “tránsito de las líneas de acción de los subsistemas, hacia un intento de política nacional para reducir la dependencia de las importaciones”.<sup>279</sup>

En lo esencial, destaca como un factor determinante la “conformación de instituciones en el Poder Ejecutivo y en el Congreso,<sup>280</sup> así como el papel y la fuerza que representa el cabildeo en las mismas cuando de negociación en las políticas a implementar se trata. Vargas sostiene que “un aspecto medular en la elaboración de una estrategia energética ha sido la noción de mercado que tienen los estadounidenses, en contraste con otras economías donde el Estado ejerce el liderazgo”<sup>281</sup>, puesto que en momentos dinámicos los gobiernos en turno han tenido una mayor o menor incidencia en la regulación de las relaciones económicas, pero sí ha participado e incidido de manera inmediata cada vez que se suscitaban situaciones de crisis económica o política.

Al hacer alusión a lo anterior, Vargas intenta destacar la dinámica que se da entre las empresas y los países productores, cuando se presenta una lista de ganadores y perdedores desde la primera crisis energética internacional, esto que llama una “dicotomía” en el mercado petrolero internacional, y que es más bien la situación de

---

<sup>278</sup> Vargas Suárez, Rosío, *La política energética (...)*, *Op. Cit.* p 87.

<sup>279</sup> *Ídem.*

<sup>280</sup> Vargas destaca que en el Poder Legislativo ha habido una tendencia al predominio de intereses localistas y proteccionistas; se refleja principalmente en las posturas adoptadas por políticos provenientes de dinastías petroleras como el propio George W. Bush, sin embargo, siempre han predominado los intereses nacionales antes una crisis latente o probable. En Vargas Suárez, Rosío, *La política energética (...)*, *Op. Cit.*, p. 88.

<sup>281</sup> *Ídem.*

quién mantiene el “monopolio de la industria” (ganancias y beneficios), lo que configura la estructura de poder en el mercado energético.<sup>282</sup>

Otros dos aspectos a fin de entender la dinámica del sector energético estadounidense, radican en la demanda y la producción<sup>283</sup> en el mercado petrolero estadounidense, expuesto a través de la siguiente tabla:

**Tabla 11.** Aspectos de la demanda y la producción en el sector petrolero estadounidense durante la Administración de George W. Bush, según Vargas Suárez

<p><b>Producción total de petróleo</b></p>	<p><i>Recuperación secundaria:</i> Posibilidad de volver a producir crudo apartir de reservorios antiguamente explorados, pues EE.UU. es considerado una región madura, lo que provoca que los costos de producción sean con frecuencia mayores que en otros países (como los de la OPEP).</p> <hr/> <p>Tierras federales y plataforma continental: Estados Unidos, a través del Departamento del Interior es propietario y administra la tercera parte de la superficie total de los Estados Unidos, sin embargo, las tierras federales sosta adentro y afuera para la explotación de crudo y gas son prácticamente inaccesibles; aunque sí lo es la plataforma continental, siendo de vital importancia el Golfo de México.</p> <hr/> <p>Aguas profundas y ultraprofundas en el Golfo de México: Producto de desarrollos tecnológicos y programas de apoyo fiscal en operación por gobierno. En 2002 se produjo más crudo en las aguas profundas del Golfo que en las no profundas.</p>
<p><b>Consumo</b></p>	<p>Sectores: El sector de la electricidad, el transporte, el industrial, el residencial y el comercial (en orden de consumo energético). No se logró bajar el consumo, pues en la administración se estimaba el consumo llegaba a casi los 20 millones de barriles diarios.</p>

**Fuente:** Vargas, Rosío, *La política energética estadounidense*, México D.F., CISAN UNAM, 2005, pp. 122-140. Nota: Se consideran aguas profundas a partir de 1,300 pies (400 metros) y se consideran aguas ultraprofundas a partir de 2,625 pies (800 metros) de profundidad según el *Mineral Management Service* o Servicio Gerencial Minero.

<sup>282</sup> *Ibidem*, p. 90.

<sup>283</sup> Contrastando este contexto interno con el contexto internacional, Kalicki y Goldwyn destacan que las políticas de la propia OPEP iban en contra de un excedente de capacidad de producción. La capacidad productiva de los países de la OPEP es en este momento mucho menor que dos décadas atrás. Específicamente en 2004, el excedente de producción disminuyó a 1.2 millones de barriles diarios, lo cual llegaba a ser insuficiente para hacer frente a alguna disrupción del suministro. En Kalicki, Jan H and Goldwyn, David L., *Energy and Security, Toward a New Foreign Policy Strategy*, United States, Woodrow Wilson Center, Johns Hopkins University Press, 2005, p. 2.

La situación con el gas natural es un tanto distinta, dando que al no existir un mercado energético que lo regule cabalmente ni un organismo internacional equivalente<sup>284</sup> a la OPEP, no existía tampoco la posibilidad de tener “un precio de referencia”, el gas natural, como ocurre en el caso del petróleo o del carbón; además de que el tamaño de la industria es comparativamente más pequeña que la del petróleo o del carbón, por lo que el intercambio comercial del gas local o internacionalmente es realizado casi de manera personalizada.<sup>285</sup>

Miguel García Reyes<sup>286</sup> considera que la oportunidad del gas en el mercado<sup>287</sup> se debe a su crecimiento en expansión, con posibilidades de interconexión, especialmente regional; sin embargo, existe una importante carencia de infraestructura para la producción, procesamiento y comercialización<sup>288</sup> de este hidrocarburo, lo que ha provocado que administraciones como la de Bush e incluso anteriores no la consideren tan amenazante como el petróleo.

Que los Estados Unidos cuente o no con la capacidad económica y de negociación para cubrir su consumo a través de su producción y poder reducir los riesgos de un cese económico, atañe al análisis de la *vulnerabilidad energética*<sup>289</sup>, que el Departamento de Estado, *Department of Energy*, traduce como el resultado de una serie de factores como son:

- El grado de dependencia de la economía del petróleo.
- Capacidad para cambiar a combustibles alternativos.

---

<sup>284</sup> Sí existe un foro de regulación internacional pero no tiene el régimen de organismo, por lo que las decisiones no son de ninguna forma vinculante. Este espacio de convergencia es el *Gas Exporting Countries Forum (GECF)*.

<sup>285</sup> García Reyes, Miguel, *La seguridad energética en el siglo XXI: los nuevos actores, el gas natural y las fuentes alternas de energía*, México, Centro de Investigaciones Geopolíticas en Energía y Medio Ambiente, CIGEMA, García, Goldman y Koronovsky Editores, 2009, pp. 136, 137.

<sup>286</sup> *Ídem*.

<sup>287</sup> Cfr. con el análisis vertido por el *Energy Information Administration* sobre los competidores principales en el mercado gasífero, que incluye el mercado de los Importadores y exportadores, en *Energy Information Administration*, Instituto Argentino de la Energía General Mosconi, “Gas natural licuado, tecnología y mercado”, disponible en [http://www.iae.org.ar/archivos/educ\\_gnl.pdf](http://www.iae.org.ar/archivos/educ_gnl.pdf), consultado el 29 de noviembre de 2015, p. iii.

<sup>288</sup> El gas metano convertido en Gas Natural Licuado (GNL) es el energético con mayor mercado en el mundo y con proyecciones de crecimiento importantes. *Ídem*.

<sup>289</sup> *Ibidem*, pp. 153-154. *Et. seq.* según Vargas, una vulnerabilidad a largo plazo sí representa un riesgo a la seguridad energética estadounidense.

- Los inventarios (stocks) petroleros.
- Capacidad de producción excedentaria de la que se dispone.<sup>290</sup>

En contraste, sin importar el nivel de “autosuficiencia” que posea, Estados Unidos no pudieron garantizar la seguridad energética a partir de decisiones puramente originadas desde el interior, puesto que existen efectos de las crisis petroleras que impactan económicamente a las naciones industrializadas<sup>291</sup>. Aquí habría de agregar un espectro de análisis mayor que es la importancia del mercado *spot* y el mercado de futuros (un tema de estudio más profundo para futuras investigaciones que también es retomado por Urquidi y Troeller<sup>292</sup> como un nivel más complejo de análisis), con incidencias directas en el mercado financiero.

La seguridad energética estadounidense ha planteado otra salida a la situación crítica del suministro, que se encuentra en las modalidades de integración entre países productores y consumidores; sobre todo en lo que se refiere a alianzas en *upstream* (refinación, petroquímica y distribución), quitando esas condiciones estatales de restricción, dando paso a la cooperación y a la integración para intentar reducir la exposición de los problemas y trastornos del mercado<sup>293</sup>, aspecto tratado como punto central en la presente investigación, vertida en el siguiente capítulo.

Algunas de estas restricciones, – pero no en *stricto sensu*– que es considerada como una de las barreras a las inversiones es lo que Mills denomina el “nacionalismo de los recursos”<sup>294</sup> presente en algunos países, principalmente con antecedentes colonialistas que han obligado a los Estados Unidos a optar por medidas de negociación, sobre todo cuando ha llevado injerencias política de fondo, aunque no se hayan considerado como la mejor opción; así lo explica Mills:

“Such destructive policies lead us to the topic of the «oil course». This is the observation, now a commonplace in media discussions that the possession of oil has a negative impact on most countries. Some such problems include the following: dedemocratization, as mentioned above, or the preservation of autocracies; an inability to diversify the

---

<sup>290</sup> *Ídem.*

<sup>291</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>292</sup> Urquidi, Victor L., Troeller, Ruth (comp.), *Op. Cit.*

<sup>293</sup> *Ibidem*, p. 159.

<sup>294</sup> Mills, Robin M., *Op. Cit.* p. 191.

economy; bureaucracy, a heavy state hand and overcentralization; high inflation, an overvalued currency and unemployment; corruption and waste; and military buildups and wars”.<sup>295</sup>

A lo anterior se puede sumar un aspecto propio de la incidencia de factores externos, como el terrorismo, en este caso hablese de terrorismo energético o petrolero, siendo una de las amenazas más grandes presentadas, como la ocurrida el 24 de febrero de 2006 en un intento de ataque suicida en las instalaciones de refinación de crudo ubicada en *Abqaiq*, en la parte oeste de Arabia Saudita, cuando dos atacantes y dos personas de seguridad fueron asesinadas en una explosión que finalmente no dañó la planta y no redujo fuertemente la producción de crudo en el país<sup>296</sup>. Por esta razón, la seguridad energética no sólo se ve desde el desabasto o declinación de la producción, sino desde la propia seguridad de las instalaciones e infraestructuras que simbolizan y resguardan el crudo, ante una amenaza deslocalizada e impredecible como lo es el terrorismo internacional.<sup>297</sup>

El análisis político realizado por el la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, que ubica en todo momento la posibilidad de un terrorismo energético definido como “ataques a la infraestructura energética internacional”,<sup>298</sup> con afectaciones severas al potencial económico, incluso fue considerada como una de

---

<sup>295</sup> *Ibidem*, p. 193. “Tales políticas destructivas llevan al tema del <<curso del petróleo>>. Esta es la observación, ahora un lugar común en las discusiones de los medios de comunicación en la que la posesión del petróleo tiene un impacto negativo en la mayoría de los países. Algunos de estos problemas incluyen lo siguiente: la democratización, como se mencionó anteriormente, o la preservación de las autocracias; una incapacidad para diversificar la economía; la burocracia, una pesada influencia del Estado y excesiva centralización; alta inflación, una moneda sobrevaluada y desempleo; la corrupción y el despilfarro; y acumulaciones militares y guerras”. (Traducción propia).

<sup>296</sup> *Ibidem*, p. 195.

<sup>297</sup> Se puede agregar que los desastres naturales también han tenido una incidencia significativa, como ejemplo la crisis petrolera internacional suscitada e 29 de agosto de 2005, cuando el huracán Katrina azotó Louisiana, devastando Nueva Orleans y provocando una caída de un cuarto de la producción de crudo en el Golfo de México. En *Ídem*.

<sup>298</sup> House of Representatives, Subcommittee on International Terrorism and Nonproliferation, Committee on International Relations, Washington D.C., *Terrorist Threats to Energy Security*, July 27, 2005. Extraído del Depositario de Universidad del Sur de California, Los Ángeles, CA, Estados Unidos, p. 1. Este mismo análisis considera como vulnerabilidad a la seguridad en países del Golfo como Arabia Saudita, o las actuaciones de Al-Qaeda *per se*, pues se había anunciado ataques a las instalaciones petroleras (De los comunicados de la organización terrorista: «hitting wells and pipelines that will scare foreign companies from working there and stealing Muslim treasures» o « golpear pozos y oleoductos que amenacen a las empresas extranjeras que trabajan allí y roban un tesoro musulmán»). Un ejemplo de un ataque precedente fue el ocurrido en la Refinería *Ras Tanura* (actualmente la Saudi Aramco Shell Refinery) en 2002, *Ibidem*, p. 1,2.

las amenazas más grandes a la economía global. Asimismo, se discute el término “terror premium” que provocan los motivos directos de los altos precios del barril de petróleo (cuando el barril se ubicaba en 60 dólares).

Si una contingencia energética representa un riesgo, se destacan entonces aquellas alternativas relevantes, propuestas para contrarrestarlas en caso de ser necesario y consideradas por Vargas como los dispositivos de la seguridad energética estadounidense, algunas ya abordadas durante el análisis del embargo petrolero:

1. Agencia Internacional de Energía. Su creación sirvió para organizar la formación de reservas estratégicas, así como coordinar la distribución del crudo en casos de emergencia (el equivalente a 90 de días de importaciones o 600 millones de barriles).
2. Reservas Estratégica de Petróleo: Aprobada para desarrollar una capacidad de almacenaje de petróleo frente a contingencias de corto plazo (aunque no fue aprobada su utilización durante la Guerra del Golfo Pérsico); e inspirada en el Proyecto Independencia<sup>299</sup>, como una salida de emergencia a una crisis de grandes dimensiones.<sup>300</sup>

Siguiendo la línea lógica, el discurso abordado por George W. Bush conduce a una “reconceptualización del término, que separa las nociones de dependencia y vulnerabilidad, para sólo evitar caer en esta última situación”.<sup>301</sup> Así se resume que “en materia de política petrolera internacional, su administración muestra el retorno a un mayor protagonismo del Estado, a una visión de la oferta sustentada en la teoría del precio, partiendo de la premisa de una abundancia de recursos fósiles”.<sup>302</sup>

En este marco, Kalicki y Goldwyn señalan que la dependencia energética presenta cinco nuevos y crecientes retos para la política exterior de los Estados Unidos:

---

<sup>299</sup> Cfr. “Proyecto Independencia” de 1974, definido como un sistema de evaluación que constituye un conjunto de modelos que culminaron en un colosal esfuerzo dirigido por la Administración Federal de la Energía (AFE), para modelar el sistema de energía de los Estados Unidos de América. En Yergin, Daniel y Stobaugh, Robert, *Op. Cit.*, p. 329.

<sup>300</sup> *Ibidem*, p. 165.

<sup>301</sup> *Ibidem*, p. 172.

<sup>302</sup> *Ibidem*, p. 173.

"First, policymakers must accept that for the next twenty years it will be impossible to substitute for the West's current economic and security link to the Middle East as the most energy-rich region of the world (...). Second, the United States must intensify its efforts to diversify the world's sources of energy supply to reduce the global market's dependence on energy imports from the Middle East, and thereby increase its ability to cope effectively with threats from that region.

Third, America must recognize the security and economic consequences of the so-called oil curse: the failure to translate energy wealth into long-term societal benefits, leading to poverty, conflict, and ultimately both energy and international insecurity. Fourth, America urgently requires new political and economic strategies to address these root causes of instability at a time when it must still depend on unstable or badly governed nations for oil.

Fifth and finally, the United States need to build coalitions among nations in both the industrial and developing worlds to support a wider shared security agenda, including such issues as systemic reform in the Middle East, transparency in Africa and the rule of law in Russia and Central. And America must overcome the current policy paralysis that results from competing for access to the oil these nations produce"<sup>303</sup>.

La última recomendación consideraba la situación de competencia en el mercado energético, puesto que en 2003, China desplazaba a Japón como la segunda economía consumidora e importadora de petróleo después de los Estados Unidos y superando a Japón como el tercer exportador (después de Estados Unidos y Alemania).<sup>304</sup> Al igual que China, India amenazaba con crear sus propias reservas

---

<sup>303</sup> Kalicki, Jan H and Goldwyn, David L., *Op. Cit.*, p. 2. "En primer lugar, los políticos deben aceptar que durante los próximos veinte años será imposible sustituir el vínculo económico y de seguridad que existe actualmente entre Occidente y el Oriente Medio como la región más rica en energía del mundo (...). En segundo lugar, los Estados Unidos deben intensificar sus esfuerzos para diversificar las fuentes mundiales de suministro de energía para reducir la dependencia mundial en los mercados energéticos de importaciones en el que se encuentra el Medio Oriente, y así aumentar su capacidad para hacer frente eficazmente a las amenazas de esa región. En tercer lugar, Estados Unidos debe reconocer las consecuencias de seguridad y económicas del llamado dilema del petróleo: el fracaso de traducir la riqueza energética en beneficios sociales a largo plazo, lo que lleva a la pobreza, los conflictos, y en última instancia, a la seguridad energética internacional. En cuarto lugar, los Estados Unidos requieren con urgencia nuevas estrategias políticas y económicas para hacer frente a estas causas profundas de la inestabilidad en un momento en que todavía debe depender de las naciones inestables o de baja gobernabilidad, por el petróleo. En quinto y último lugar, los Estados Unidos necesitan construir coaliciones entre las naciones, tanto con el mundo industrializado como en desarrollo para apoyar una agenda de seguridad compartida más amplia, incluyendo temas tales como la reforma sistémica en el Medio Oriente, la transparencia en África y el Estado de Derecho en Rusia Central. Y Estados Unidos debe superar la parálisis política actual que resulta de la competencia por el acceso de petróleo que estas naciones producen". (Traducción propia).

<sup>304</sup> *Ídem*. "In 2003, China displaced Japan as the world's second largest economy consumer and oil importer after the US, and surpassed Tokyo as the third largest exporter (after the US and Germany). (Traducción propia).

estratégicas para intentar contrarrestar el poder los Estados Unidos y otros países frente a la mitigación del impacto por una disrupción del suministro.<sup>305</sup>

En todo caso, los procesos de exploración para la búsqueda de otro petróleo y gas a través de mayores inversiones se vislumbraban como una solución a corto plazo al final de la administración. Pero es necesario sugerir que las declaraciones hechas por Bush en este momento sólo sirvieron para comprobar el ambiente de tensión en busca de nuevas soluciones a la seguridad energética. La Casa Blanca habría indicado a través de los reportes de la sección *News and Policies* a través de diversos medios de comunicación otra reorientación más cercana a la expansión de los horizontes de inversión y desarrollo exploratorio en la Unión Americana. Se dan pues algunas externalidades oficiales expuestas en USA Today, como un llamado de Bush a adoptar políticas resumidas en tres soluciones energéticas con sentido común (*common-sense energy solutions*), como le había llamado:

“Expanding access to offshore exploration on the Outer Continental Shelf. Experts believe that the currently restricted areas could eventually produce about 18 billion barrels of oil, or nearly 10 years' worth of our current annual production. This exploration is now banned by a provision included in the annual Interior appropriations bill. President Bush has asked Congress to remove this restriction.

Expanding access to oil shale. Oil shale is a highly promising resource in the United States that could produce the equivalent of more than a century's worth of imports at current levels. Last year, Democratic leaders used the omnibus spending bill to insert a provision blocking oil shale leasing on Federal lands –President Bush has called on Congress to remove that provision immediately.

Extending renewable power tax credits to spur the development of alternative sources of energy, such as wind and solar. President Bush called on Congress to make these credits long-term and expand incentives to other forms of low-emission power generation. Increasing production of low-carbon electricity will allow us to power a new generation of plug-in hybrid and hydrogen-powered vehicles.”<sup>306</sup>

---

<sup>305</sup> *Ídem*.

<sup>306</sup> White House, “George Bush, Rest of the Story: President Bush Supports a Comprehensive Energy Plan”, *News and Policies*, en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2008/09/20080909-11.html>, consultado el 23 de noviembre de 2015. “Ampliar el acceso a la exploración mar adentro, en la Plataforma Continental Exterior. Los expertos creen que las zonas actualmente restringidas eventualmente podrían producir alrededor de 18 mil millones de barriles de petróleo, o casi 10 años de lo equivalente de nuestra producción anual actual. Esta exploración está prohibida por una disposición incluida en el proyecto de ley de asignaciones anuales del Interior. El presidente Bush ha pedido al Congreso eliminar esta restricción. Expandir el acceso al petróleo shale. El petróleo shale es una fuente con altos niveles de éxito en los Estados Unidos, que puede producir el equivalente a más de 100 años del equivalente de los niveles de importaciones actuales. El año pasado, los líderes del Partido Demócrata utilizaron el proyecto de ley de gastos para insertar una

Del concepto de seguridad energética aportado por los Estados Unidos, se destacan algunas proposiciones que retoman los alcances en materia de política exterior, sin obviar los intereses de mercado que posee Estados Unidos. Al respecto Henry Lee, cuestiona algunas de estas interpretaciones:

“What exactly is the oil security? To many it continues to be the threat of a politically induced disruption in the flow of the oil into the market, reminiscent of the Arab embargo in the aftermath of the 1973 Yom Kippur War. To others it is linked to a more chronic condition manifested in the micro –and macroeconomic consequences of highly volatile prices, expanding trade deficits and slowing economic growth. (...) Finally, to those engaged in protecting the United States, either diplomatically or military, the oil security problem is the flow of U.S. dollars to certain oil producing countries who determine U.S. interests in various parts of the world”.<sup>307</sup>

Esto amplía a tres los ámbitos de preocupación de Estados Unidos, una de carácter puramente político, como se asegura con el embargo árabe; otra de implicaciones netamente económicas; y finalmente la que hace referencia a los alcances financieros enfocados en el peso que ejercen Estados Unidos en el flujo del capital financiero (petrodólares) hacia países productores o zonas específicas (tema en el que la presente investigación no ahondará más).

---

disposición de bloqueo shale oil arrendadas en tierras federales -el presidente Bush ha pedido al Congreso eliminar esa disposición inmediatamente. Extender créditos fiscales para incentivar el desarrollo de fuentes alternativas de energía, como la eólica y la solar. El presidente Bush pidió al Congreso que estos créditos sean a largo plazo y amplíen los incentivos a otras formas de generación de energía de bajas emisiones. El aumento de producción de electricidad de bajo carbono nos permitirá abastecer a una nueva generación de vehículos híbridos impulsados por hidrógeno.

<sup>307</sup> Lee, Henry, *Oil Security and the Transportation Sector*, Washington D.C., Brookings Institution Press, 2009, p. 56, 57. "¿Qué es exactamente la seguridad petrolera? Para muchos sigue siendo la amenaza de una interrupción políticamente inducida en el flujo del petróleo en el mercado, que recuerda el embargo árabe y las secuelas de la Guerra del Yom Kipur en 1973. Para otros, está vinculado a una condición más crónica que se manifiesta en las consecuencias micro -y macroeconómicas de precios altamente volátiles, la ampliación del déficit comercial y la desaceleración del crecimiento económico. Por último, para quienes se dedican a la seguridad de los Estados Unidos, ya sea diplomática o militar, el problema de seguridad petrolera es el flujo de dólares a algunos países productores de petróleo que determinan los intereses estadounidenses en varias partes del mundo". (Traducción propia).

### 3.2 Barack Obama y el plan de acción energético a largo plazo o *Blueprint Energy*

Para entender el conjunto de acciones y cambios estructurales y coyunturales adoptados durante la administración de Obama, habrá de analizarse los efectos de la crisis económica de 2008 (aunque iniciada desde 2007) al mercado energético internacional. La crisis energética que golpeó sin precedentes que golpeó a los Estados Unidos tuvo implicaciones severas en el comportamiento del mercado energético en los años siguientes, con reacciones cíclicas de desestabilización reflejadas en los precios. Al respecto, Christof Rühl (economista principal de la *British Petroleum* en 2010), hace una reconsideración de este fenómeno económico tomando en cuenta la interconexión que existe entre las economías en un momento de contracción económica.<sup>308</sup> El panorama más opaco de la crisis es descrito por Rühl:

“La crisis económica global golpeó (...) los mercados energéticos. La repentina contracción económica del segundo semestre de 2008 desencadenó un fuerte ajuste en los precios y en el consumo de energía. Los precios que habían aumentado significativamente en el primer semestre de 2008, llegaron a niveles sin precedentes en julio y luego bajaron, algunos de ellos vertiginosamente. Para finales del año, el precio del petróleo había descendido un 75%, el precio del carbón comercial en 62% y el precio del gas natural que se vendía en Estados Unidos bajó en 58%”.<sup>309</sup>

Este último acontecimiento ha ido de la mano con el desempeño de la OPEP; considerando que el precio comenzó a descender después del otoño de 2006, la organización intervino y redujo la producción dos veces (a finales de 2006 y a principios de 2007) en casi un millón de barriles por día. Fue esta recuperación del precio del crudo lo que lo colocó en el nivel más alto de la historia, es decir, a 147 dólares por barril (como puede observarse en gráfica 3 como en la tabla 12, presentadas a continuación) tanto en términos reales como nominales; debido a que

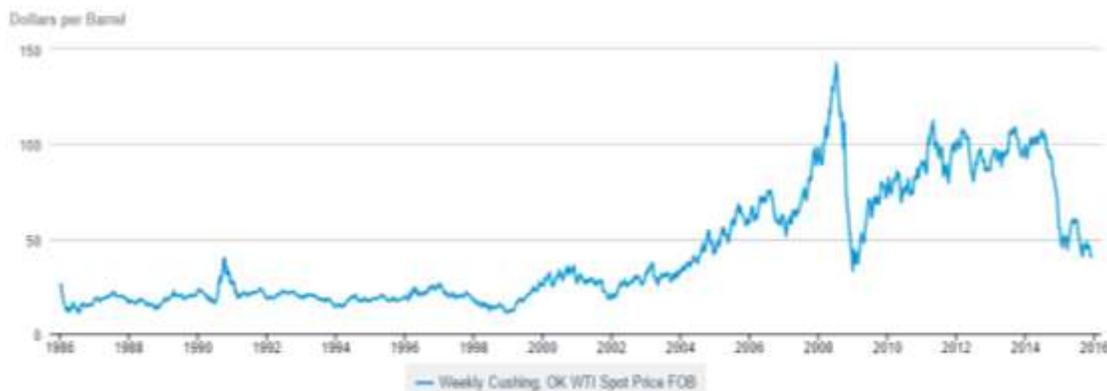
---

<sup>308</sup> Rühl, Christof, “La energía después de la crisis: expectativas y realidades”, *Foreign Affairs*, Vol. 10, Número 3, pp. 137-148.

<sup>309</sup> *Ibidem*, p. 140.

la capacidad de producción excedente<sup>310</sup> brinda un margen de seguridad al mercado global del petróleo, el hecho de que la demanda se mantuviera en aumento y el excedente de producción fuera muy bajo, entonces la garantía para la estabilidad o poca volatilidad de los precios era muy baja.<sup>311</sup>

**Gráfica 3.** Spot Prices for Crude Oil and Petroleum Products\*



**Fuente:** Energy Information Administration, “Spot Prices for Crude Oil and Petroleum Products”, disponible en <https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=pet&s=rwtc&f=w>, consultado el 04 de diciembre de 2015. \*\*“Precios Spot del petróleo y otros productos derivados”.

**Tabla 12.** Cushing, OK WTI Spot Price FOB 2006-2009, Dollars per Barrel\*

<b>2006</b>	65.49	61.63	62.69	69.44	70.84	70.95	74.41	73.04	63.80	58.89	59.08	61.96
<b>2007</b>	54.51	59.28	60.44	63.98	63.46	67.49	74.12	72.36	79.92	85.80	94.77	91.69
<b>2008</b>	92.97	95.39	105.45	112.58	125.40	133.88	133.37	116.67	104.11	76.61	57.31	41.12
<b>2009</b>	41.71	39.09	47.94	49.65	59.03	69.64	64.15	71.05	69.41	75.72	77.99	74.47

**Fuente:** Energy Information Administration, “Cushing, OK WTI Spot Price FOB (Dollars per Barrel)”, disponible en <https://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=pet&s=rwtc&f=m>, consultado el 04 de diciembre de 2015. \*\*“Precios Spot FOB (Free On Board) de Cushing Oklahoma de 2006 a 2009, en dólares por barril”. (Traducción propia).

La crisis económica de 2008 provocó una baja en la demanda petrolera de los Estados Unidos y se agravó con el aumento de la producción emitida por Arabia

<sup>310</sup> El excedente de producción es el margen que queda entre la producción y el consumo; vital para mantener un tope de maniobra en los mercados internacionales y evitar se eleve la volatilidad de los precios de los hidrocarburos, en este caso.

<sup>311</sup> *Ibidem*, p. 141.

Saudita. Ello causó el descenso de los precios (a 34 dólares por barril) a finales de 2008. A su vez, la OPEP<sup>312</sup> tuvo que hacer recortes a la producción hasta regularizar la situación del mercado. Esto último coincidió con las declaraciones emitidas por Arabia Saudita que “establecía que 75 dólares por barril de crudo eran un <<precio justo>>, que según el ministro de petróleo saudita, tendría a <<todos contentos>>, tanto a los productores como a los consumidores”.<sup>313</sup> La decisión tomada por Arabia Saudita era directamente proporcional a su peso en la producción, que de 2006 a 2008 ocupaba el primer puesto, como se puede observar en la siguiente distribución en orden descendente, reflejado en el siguiente mapa:

**Mapa 4.** Ranking de producción total de petróleo y otros hidrocarburos, 2006



**Fuente:** Energy Information Administration, “International Energy Data and Analysis: Total Petroleum and Other Liquids Production-2006”, disponible en <http://www.eia.gov/beta/international/#pe>, consultado el 05 de diciembre de 2015.

<sup>312</sup> La dinámica implementada por la OPEP ha generado expectativas de riesgo para la principal economía del mundo, fungiendo como un regulador del mercado cada vez que se haya suscitado un desequilibrio en los precios (por mencionar sólo un elemento), razón por la que es cabalmente considerado como un cartel, desde la perspectiva estadounidense.

<sup>313</sup> *Ibidem*, p. 142.

La situación del gas no era tan distinta y Rühl también la considera en sus investigaciones:

“Durante la crisis económica, los precios del gas natural siguieron el mismo patrón de otros combustibles: la desaceleración económica provocó que la producción global de gas (que entonces había alcanzado un nivel récord) excediera el consumo de gas, lo que deprimió los precios desde el verano de 2008 hasta bien entrado el 2009. Tanto el gas entubado como el gas natural licuado (GNL) también recibieron el mismo doble golpe que afectó a otros combustibles: un aumento de la producción produjo una disminución de la demanda”.<sup>314</sup>

Es menester considerar que la eficiencia energética ha jugado un papel importante para entender la dinámica del mercado en este momento histórico, por lo que Rühl lo ha considerado como un cambio estructural profundo que propone beneficiaría a la estabilidad del mercado energético, principalmente del petróleo.<sup>315</sup> También propone eliminar los subsidios que provocan una distorsión en la demanda, toda vez que es la manera de mantener precios reales. El otro aspecto a destacar es contrarrestar el gran poder del cartel de la OPEP a través de incentivar la producción en países fuera de la organización.

En este periodo descrito, el “petróleo fácil y poco caro” quedaba atrás; los constantes descensos de la demanda real de este *commodity* y la volatilidad persistente agravó la industria mediante etapas de crisis de producción. Se volvió de nuevo a reconsiderar a las importaciones desde zonas arriesgadas y a requerir de un despliegue mayor de esfuerzos tecnológicos, lo que dio paso al impulso de hidrocarburos no convencionales.<sup>316</sup> Al tiempo que los Estados Unidos enfrentaban su crisis energética en 2008 se impulsaron los esfuerzos internos para invertir en técnicas de exploración que aumentarían la producción doméstica; de hecho, el auge de la técnica de fracturación hidráulica comenzó en 2008, precisamente cuando el precio rebasaba los 100 dólares por barril. La técnica de fracturación hidráulica o *fracking* (en inglés), de acuerdo con el Doctor Luca Ferrari, investigador del Centro de Geología de la UNAM:

---

<sup>314</sup> *Ibidem*, pp. 144, 145.

<sup>315</sup> *Ibidem*, p. 143.

<sup>316</sup> Tecnoil, “La evolución de los precios del petróleo en tres décadas”, *Petrolnews.net*, disponible en <http://www.petrolnews.net/noticia.php?&r=12056>, página consultada el 4 de diciembre de 2015.

“Consiste en excavar un pozo vertical para alanzar la formación de rocas, que por lo general está constituida por capas horizontales o poco inclinadas. Luego el pozo se desvía y se hace horizontal. (...) La roca se fractura usando agua a alta presión y arena con compuestos químicos que sirven para que el hidrocarburo se haga más fluido y para mantener abierta la fractura y capturar las gotas de gas y petróleo atrapadas en la formación”.<sup>317</sup>

Esta revolución tecnológica que se vive en Estados Unidos, ha aumentado la independencia estadounidense del consumo de hidrocarburos del exterior. Edward L. Morse sostiene que “durante los últimos tres años «hasta 2014», el país ha sido el productor de hidrocarburos de más rápido crecimiento del mundo y es improbable que la tendencia cambie pronto”.<sup>318</sup> Otro dato relevante aportado por Morse es que la producción estadounidense de petróleo se ha elevado 60% desde 2008, al pasar de 3 millones de barriles diarios a más de 8 millones.<sup>319</sup> Paralelamente, este aumento en la producción ha coincidido con la disminución de la demanda.

Por otra parte, el *fracking* tiene ventajas que hacen atractiva la inversión en este proceso: “(...) El primero es la disminución en los costos de producción gracias a la eficiencia lograda al aplicar tecnologías en proceso de maduración. El segundo es la popularización del gas y el petróleo de esquisto en el mundo entero”.<sup>320</sup> En contraparte, este fenómeno apunta problemas que ponen en peligro la consecución de exportar este método a otros países, como la reglamentación ambiental, la caída en las tasas de producción y la rentabilidad de la perforación.<sup>321</sup>

El escenario del mercado energético con el que tuvo que lidiar Obama después de la crisis iniciada en la administración de Bush, fue la relación ambivalente entre las

---

<sup>317</sup> Verónica Guerreño Mothelet, “Fracking, beneficios fugaces, ¿daños permanentes?”, *¿Cómo ves? Revista de divulgación de la ciencia de la UNAM*, año 17, número 198, pp. 10, 11.

<sup>318</sup> Morse, Edward L., “Bienvenido a la revolución: el esquisto llegó para quedarse”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 93, núm. 3, julio-septiembre 2014, p. 104. Consultar también su versión en inglés como “Welcome to the Revolution: Why Shale Is the Next Shale”, en *Foreign Affairs*, Volume 93, Number 3, May/June 2014, pp. 3-7. Cfr. *Infra*. Bahgat sostiene también en sus investigaciones que en 2010, Estados Unidos era el primer consumidor y el tercer productor de petróleo (después de Arabia Saudita y Rusia) y era el primer consumidor de gas natural y el segundo productor (después de Rusia). En Bahgat, Gawdat, *Op. Cit.*, p. 21.

<sup>319</sup> *Ídem*.

<sup>320</sup> *Ibidem*, pp. 105, 106.

<sup>321</sup> El último elemento relacionado a la inversión necesaria para aumentar la producción fue cuestionada debido a que en 2012, la industria gastó aproximadamente 60,000 millones de dólares más de los que ganó, y hasta mediados del 2014, había una recuperación muy baja debido a cada vez menores precios del barril de crudo. En *Ibidem*, p. 107.

compañías operantes, es decir, las Compañías Petroleras Estatales o *National Oil Companies* (NOCs) y las Compañías Petroleras Internacionales o *International Oil Companies* (IOCs); en las que las NOCs conservaban ya el 80% de las reservas globales y dominaban la producción mundial.<sup>322</sup> Por lo que se tuvo que considerar que los gobiernos –en el orden de hacer rentables a sus industrias– tenían intereses estratégicos muy puntuales y amplios intereses comerciales en los hidrocarburos.<sup>323</sup>

Independientemente de los nuevos desafíos políticos y de las oportunidades tecnológicas (y técnico-económicas), existen decisiones políticas pro *securitización* que se integran en aspectos de producción, precios, acuerdos comerciales e inversiones y otras que tienen implicaciones políticas o intereses que conciernen a todas las partes; y económicas o relacionadas a la cadena de suministro.<sup>324</sup>

Estas consideraciones son traducidas en desafíos a la seguridad energética por Bahgat Gawdat, quien agrega otros elementos a los ya abordados en la administración pasada, es decir, terrorismo, inestabilidad interna y violencia étnica: sanciones económicas contra un gran país productor, enfrentamiento entre productores de energéticos y disputas territoriales como las que existen en el Mar Caspio.<sup>325</sup> Por otra parte, Sovacool considera estos aspectos como áreas que amenazan la seguridad energética global y los clasifica en: geopolítica y conflicto, barreras a la inversión global y externalidades transnacionales como daños ambientales y sociales.<sup>326</sup>

---

<sup>322</sup> Jaffe A.M., *Testimony before the Select Committee on Energy Independence and Global Warming, U.S. House of Representatives*, Washington, disponible en [www.bakerinstitute.org](http://www.bakerinstitute.org), apud, Bahgat, p. 14. Se puede consultar toda la audiencia completa en: U.S. Government Publishing Office, "Hearing before The Select Committee On Energy Independence and Global Warming", House Of Representatives, One Hundred Tenth Congress, Second Session, <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CHRG-110hhrg61729/html/CHRG-110hhrg61729.htm>, página consultada el 5 de diciembre de 2015.

<sup>323</sup> Bahgat, Gawdat, *Energy Security: an interdisciplinary approach*, Washington D.C., National Defense University, Wiley A. John and Sons Ltd. Publication, 2011, p. 14. *Supra* p. 87 se puede comparar con el fenómeno abordado por Kalicki y Goldwyn: "Resource Nationalism" o "Nacionalismo de los recursos".

<sup>324</sup> *Ibidem*, pp. 15, 17.

<sup>325</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>326</sup> Sovacool, Benjamin K., *Op. Cit.*, p. 11.

A nivel diplomático, Deutch considera que una consecuencia de depender de las importaciones del exterior no representa un problema *per se* a su seguridad energética como lo es la desconfianza que puede provocar depender de regiones cuyos valores y principios, incluso en temas de política exterior, no se alinean con los existentes dentro y fuera de los Estados Unidos de América; añadiendo como una condición de causa-efecto la dependencia del petróleo y los intereses de su política exterior.<sup>327</sup> De ahí que los aliados del suministro de petróleo para Estados sea un tema delicado en la agenda internacional.

Para que las administraciones presidenciales en Estados Unidos pudieran crear una política energética nacional (*National Energy Policy*) acompañada de planes y programas, Deutch destaca que había de definir qué es una “política” (*policy*), entendida como “(...) a comprehensive and coordinated multiyear plan of action to achieve adopted objectives, for all government agencies, supported by programas that are allocated adequate resources”.<sup>328</sup> Ejemplo de ello se encuentra en los inicios de campaña presentados por Barack Obama contra su contrincante John McCain en 2008 conocido como el plan *New Energy for America*.<sup>329</sup> Nótese que a lo largo de sus cuatro ejes fundamentales se hace énfasis en las medidas radicales para asegurar el abasto de petróleo crudo a largo plazo mediante un discurso oficialista que retoma la idea del aparato de valores, de libertades y de líderes del mundo:

“America has always risen to great challenges, our dependence on oil is one of the greatest we have ever faced. It’s threat to our national security, our planet and our economy. For decades, Washington has failed to solve this problem because of partisanship, the undue influence of special interest, and politicians who would rather propose gimmick to get them through an election instead of long-term solutions that will get America closer to energy independence”.<sup>330</sup>

---

<sup>327</sup> Deutch, John M., *The Crisis in Energy Policy*, United States of America, Harvard University Press, 2011.

<sup>328</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>329</sup> García Reyes, Miguel, *Op. Cit.*, p. 282.

<sup>330</sup> U.S. Department of Energy, *Barack Obama and Joe Biden: New Energy for America*, disponible en [http://energy.gov/sites/prod/files/edg/media/Obama\\_New\\_Energy\\_0804.pdf](http://energy.gov/sites/prod/files/edg/media/Obama_New_Energy_0804.pdf), página consultada el 03 de diciembre de 2015. “Los Estados Unidos siempre se han enfrentado grandes desafíos, nuestra dependencia del petróleo es uno de los más grandes que jamás hayamos enfrentado. Es una amenaza para nuestra seguridad nacional, nuestro planeta y nuestra economía. Durante décadas, Washington no ha logrado resolver este problema debido al partidismo, la influencia indebida de intereses especiales de los políticos, quienes prefieren poner trampas para conseguir dar soluciones a

En el plan presentado por Obama y Biden (compañero de fórmula del primero), establece desafíos específicos a enfrentar que se enumeran en los siguientes temas:

- 1) Dependencia energética del petróleo del exterior.
- 2) Compromiso moral, económico y ambiental contra el cambio climático.
- 3) Energía limpia para el futuro que beneficie a todos los estadounidenses.

Dividido en soluciones a corto y mediano-largo plazo propone las siguientes acciones para la formulación de una política exterior integral, que a diferencia de la administración anterior mantiene un lenguaje más cercano a políticas ambientalistas; mismas que se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 13.** Soluciones de política energética propuestas por el Plan New Energy For America de Barack Obama y Joe Biden<sup>331</sup>

<b>SOLUCIONES A CORTO PLAZO (PROPUESTAS)</b>	Compartir las vastas ganancias de las empresas petroleras nacionales con las familias americanas como un alivio por los altos costos y el aumento del precio de los energéticos (\$USD 500 de manera individual y \$USD 1,000 a las familias).
	Disminuir los precios a través de un mayor acercamiento a las políticas del <i>Commodity Futures Trading Commission</i> para incrementar la transparencia en los mercados y evitar la especulación.
	Intercambiar crudo ligero por crudo pesado en la Reserva Estratégica de Petróleo para aliviar la situación de crisis de las familias.
<b>SOLUCIONES A MEDIANO-LARGO PLAZO (PROPUESTAS)</b>	Implementar un techo o límite amplio para la reducción de emisión de gases de efecto invernadero: 80% por debajo de los niveles de emisiones de 1990 para el año 2050 mediante el cobro de cada tonelada de emisiones a las industrias (alrededor de \$USD 15 millones de dólares al año) para desarrollar energías limpias.
	Hacer de Estados Unidos un país líder en la lucha contra el cambio climático en coordinación con el <i>United Nations Framework Convention on Climate Change</i> (UNFCCC).
	Utilizar los ingresos por emisiones en el intercambio comercial en tres rubros: 1) investigación básica, 2) creación de un

largo plazo que hagan que Estados Unidos esté más cerca de la independencia energética". (Traducción propia).

<sup>331</sup> El Plan incluía otros aspectos mucho más enfocados al área de energía limpias, como la propuesta de construcción para una red eléctrica inteligente, la comercialización y consecuente utilización doméstica de una mayor cantidad de autos híbridos y el establecimiento de metas nacionales para bajar las emisiones de dióxido de carbono; sin embargo, los aspectos incluidos en el cuadro están más enfocados a lo relacionado a la independencia de petróleo y gas.

	mercado comercial mayor y limpio, y 3) contribuir a la generación de nuevos empleos.
	Promover el suministro interno (doméstico) a través de oportunidades clave para la producción de petróleo y gas a través de a) solicitar a compañías el desarrollo de áreas de extracción que no han explotadas o en su defecto, turnar a otras compañías para que lo hagan; b) promover una producción doméstica responsable de petróleo y gas natural incluyendo el ducto de gas natural de Alaska (con una capacidad de reservas de 4 millones de pies cúbicos).
	Aumentar la eficiencia energética a través de la reducción de la demanda de electricidad en un 15% para el 2020, reduciendo también el consumo del gobierno federal.
	Implementar una estrategia que permita reducir el consumo de petróleo que hasta ese momento de importaba de Medio Oriente y de Venezuela –juntos– dentro de los próximos diez años. <sup>332</sup>

**Fuente:** U.S. Department of Energy, “Barack Obama and Joe Biden: New Energy for America”, disponible en [http://energy.gov/sites/prod/files/edg/media/Obama New Energy 0804.pdf](http://energy.gov/sites/prod/files/edg/media/Obama%20New%20Energy%200804.pdf), consultado el 03 de diciembre de 2015.

Al llegar al poder, Obama había advertido al Legislativo de usar “irrestrictivamente” sus facultades ejecutivas para alcanzar las metas establecidas en su plan presidencial. Desde el primer mes de su gobierno comenzó con la firma de órdenes ejecutivas entre las que destacan las siguientes<sup>333</sup>:

<sup>332</sup> De acuerdo a Miguel García Reyes, Venezuela y Medio Oriente representan el 36.4% del total de las importaciones netas de Estados Unidos. *Sicut* García Reyes indica que: “Del plan energético de campaña de Obama y de su compañero de fórmula, el senador por Delaware, Joe Biden, llamó la atención el eje correspondiente a la eliminación de las importaciones de petróleo crudo provenientes concretamente de Medio Oriente y Venezuela para dentro de los próximos diez años”, en García Reyes, Miguel, *Op. Cit.*, p. 282. Sin embargo en el plan se expresa textualmente que “Last year, oil provided more than 96 percent of the energy in our vehicles. It is an economic, national security and environmental imperative that this near-total dependence comes to an end. To achieve this goal, Barack Obama and Joe Biden will implement a strategy that will –within 10 years– allow us to reduce our consumption of oil by more than we currently import from the Middle East and Hugo Chavez’s Venezuela combined”, en *Department of Energy*, “Barack Obama and Joe Biden: New Energy for America”, disponible en [http://energy.gov/sites/prod/files/edg/media/Obama New Energy 0804.pdf](http://energy.gov/sites/prod/files/edg/media/Obama%20New%20Energy%200804.pdf), página consultada el 03 de diciembre de 2015.. En este sentido, el plan hace un comparativo de la cantidad de petróleo a reducir pero en términos de importaciones, que pretendían reducirse dentro de los 10 años posteriores a la propuesta, a través de mayores estándares energéticos y económicos, y del desarrollo de vehículos eléctricos dentro del país. Para comparar estas aseveraciones véase Anexo 2. Blueprint for a Secure Energy Future (resumen de contenido).

<sup>333</sup> Isabell, Paul, “Política Energética de Obama después de un año”, *Economía Exterior, Estudios de Política Exterior* [en línea], disponible en <http://www.politicaexterior.com/articulos/economia-exterior/politica-energetica-de-obama-despues-de-un-ano/>, página consultada el 10 de diciembre de 2015.

- Orden Ejecutiva que ordenaba al Departamento de Transporte (*Department of Transportation*) y el DOE aumentar los niveles de eficiencia obligatoria, para los coches manufacturados en 2011 y permitir al estado de California imponer restricciones más exigentes a las emisiones de bióxido de carbono que las existentes a nivel federal, algo por lo que Bush nunca optó (26 de enero de 2009).
- Directiva presidencial en la que solicitaba al DOE que aumentase la eficiencia energética de los electrodomésticos (5 de febrero de 2009).
- Orden para establecer un nuevo programa para alquilar bloques y derechos de explotación de aguas nacionales para la generación de electricidad a través de energías renovables como la eólica y la hidráulica (22 de abril de 2009).
- Orden para la firma de un acuerdo entre varias agencias federales que facilitara la construcción de redes de transmisión en terrenos federales y así mitigar obstáculos a grupos de interés opuestos (finales de octubre de 2009).

A nivel legislativo, Obama firmó la Ley Americana para la Recuperación y Reinversión (*The American Recovery and Reinvestment Act*) aprobada por el Senado a través del *Filibustering*<sup>334</sup>, un mecanismo legal que bloquea cualquier legislación en el Senado, con miras a destinar 787 000 millones de dólares en nuevos gastos en el rubro de energías limpias y eficiencia energética.<sup>335</sup>

Algunas limitaciones del incumplimiento de las metas en la distintas políticas energéticas adoptadas, con periodos de tiempo variados, ha sido principalmente la brecha existente entre la legislación y una política permanente que se corresponda con el análisis de las bases de datos y estadísticas (aspectos numéricos) aportados por las agencias o *think tanks* y el constante cambio de postura política en los que legisladores.<sup>336</sup>

---

<sup>334</sup> El filibusterismo es un mecanismo político entre el Ejecutivo y el Legislativo que puede bloquear las negociaciones y evitar que se apruebe una ley o acto legislativo.

<sup>335</sup> *Ídem*.

<sup>336</sup> *Ibidem*, p. 21-23.

Deutch analiza esta relación entre Obama y el Congreso como un acercamiento político que ha involucrado la capacidad característica del presidente, como un *Chief Executive*. Así, en su primer mandato, Obama genera una relación de confianza con el Congreso, que permitió a este último redactar un borrador del proyecto de ley sin una estructura programática en función de alcanzar los objetivos energéticos; a pesar de que Obama había cambiado ya algunos aspectos iniciales del proyecto de ley energética, una relación *ad hoc* entre el Ejecutivo y el Legislativo.<sup>337</sup>

De acuerdo a Deutch, la seguridad energética involucra distintas dimensiones entre ellas el costo de la disrupción del mercado que acompañan a la disrupción del suministro y una dimensión política-militar que incluye la influencia que ejerce el depender de las importaciones en la política exterior<sup>338</sup>; en síntesis:

“Energy security refers to the connection between energy markets and national security in production, transmission, and use of energy. The energy security landscape has two dimensions: one economic and the other political/military, with a contour that depends upon the particular energy source under consideration”.<sup>339</sup>

Obama decidió hacer una transición de una política neoconservadora seguida por el líder republicano Bush a una gama de políticas energéticas, que tomaron en cuenta la importancia del ambiente no sólo como un compromiso político de los Estados Unidos en pro de la sustentabilidad sino como una opción a la continua dependencia de los hidrocarburos y de las ya mencionadas de conflicto, amigos y rivales de los Estados Unidos.<sup>340</sup>

---

<sup>337</sup> *Ibidem*, pp. 24-26

<sup>338</sup> *Ibidem*, p. 60.

<sup>339</sup> *Idem*. "La seguridad energética se refiere a la conexión entre los mercados energéticos y de seguridad nacional en la producción, transmisión y utilización de la energía. El panorama de la seguridad energética tiene dos dimensiones: una económica y otra político/militar, con un contorno que depende de una fuente de energía en particular". (Traducción propia).

<sup>340</sup> Castorena Sánchez, Daniela Casandra, "La estrategia neoconservadora en la seguridad energética estadounidense durante el gobierno de George W. Bush (2001-2009): el caso del petróleo", México, tesis para obtener el grado de Licenciada en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2012, pp. 38-43.

En 2010, se anunciaba una estrategia nacional integral<sup>341</sup> para expandir la producción y promover la eficiencia energética, de nueva cuenta, misma que consistía en vincular amplios sectores implicados en el tema; ya no sólo al Ejecutivo directamente con el DOE sino implicar al Departamento del Interior y al Departamento de la Defensa. En primer lugar, el documento emitido por la Casa Blanca el 20 de marzo de 2010 proponía unir esfuerzos con el Departamento del Interior, a través del programa 2007-2012<sup>342</sup> de licitación petrolera de gas que incluía el desarrollo de recursos petroleros y gas en nuevas zonas como el este del Golfo de México, el incremento de la exploración petrolera y de gas en zonas fuera de las fronteras nacionales, es decir, en el Océano Ártico y el Atlántico; pero enfatizaba la protección contra toda perforación en zonas marítimas especiales en la Bahía Bristol en Alaska.

La anterior estrategia del gobierno fue presentada por el Secretario del Interior Ken Salazar, quien expresó su apoyo al presidente en la labor adoptando la estrategia: “con una expansión responsable de proyectos de desarrollo y exploración de energía convencional en nuestro país, podemos fortalecer nuestra seguridad energética, generar empleo y ayudar a la recuperación de nuestra economía”<sup>343</sup>.

La siguiente instancia en ser partícipe fue el Departamento de Defensa o *Department of Defense* (DOD), que ponía énfasis al eje medular que representa la energía y principalmente los hidrocarburos en el funcionamiento del ejército estadounidense; por lo que fue necesario aceptar el compromiso de transitar a energías limpias, e inclusive biocombustibles para fortalecer “la independencia y seguridad energéticas”.<sup>344</sup> A través del Reporte Tetrannual (2006) y como una extensión

---

<sup>341</sup> The White House, Official Page President Barack Obama, “Gobierno del Presidente Obama anuncia estrategia integral de seguridad energética”, Office of Press Secretary, March 31, 2010, <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/gobierno-del-presidente-obama-anuncia-estrategia-integral-de-seguridad-energ-tica>, página consultada el 11 de diciembre de 2015.

<sup>342</sup> Véase documento completo relativo a la perforación petrolera y de gas en la Plataforma Continental y de gas en la Plataforma Continental Exterior, en Department of Interior, *Preliminary Revised Program Outer Continental Shelf Oil and Gas Leasing 2007-2012*, disponible en: <https://www.doi.gov/sites/doi.gov/files/migrated/whatwedo/energy/ocs/upload/PRP2007-2012.pdf>, página consultada el 12 de diciembre de 2015.

<sup>343</sup> *Ídem*.

<sup>344</sup> *Ídem*.

imperativa del DOD se logran revisar los alcances de la Estrategia de Seguridad Nacional o *National Defense Strategy* de 2008, en el cual los Estados Unidos remarcan el binomio libertad-seguridad enfocado enteramente la seguridad energética:

“The United States requires freedom of action in the global commons and strategic access to important regions of the world to meet our national security needs. The well-being of the global economy is contingent on ready access to energy resources. Notwithstanding national efforts to reduce dependence on oil, current trends indicate an increasing reliance on petroleum products from areas of instability in the coming years, not reduced reliance. The United States will continue to foster access to and flow of energy resources vital to the world economy. Further, the Department is examining its own energy demands and is taking action to reduce fuel demand where it will not negatively affect operational capability. Such efforts will reduce DoD fuel costs and assist wider U.S. Government energy security and environmental objectives”<sup>345</sup>.

Otro aspecto que se abordó durante la administración presente es la conexión establecida entre la democracia como instrumento ideal para acceder por medios diplomáticos a los recursos brindados por Medio Oriente, específicamente lo concerniente a la transición democrática; necesaria para terminar con el desafío bélico principal de los Estados Unidos en Iraq. La Estrategia de Seguridad Nacional puntualizó la necesidad de recuperar el control y la seguridad en Iraq y la región, a favor de los intereses nacionales y mutuos; así se retomaba el fin de la guerra (que estaba prevista para agosto de 2010), extendiendo la democracia a la región mediante tres vías: la transición a la seguridad civil y militar, apoyo civil a los

---

<sup>345</sup> Department of Defense, *National Defense Strategy*, June 2008, p. 16, disponible en [http://www.defense.gov/Portals/1/features/defenseReviews/QDR/2008\\_National\\_Defense\\_Strategy.pdf](http://www.defense.gov/Portals/1/features/defenseReviews/QDR/2008_National_Defense_Strategy.pdf), consultado el 13 de diciembre de 2015. “Los Estados Unidos requieren de libertad de acción en cuanto a los bienes comunes globales y al acceso estratégico a regiones importantes del mundo para satisfacer nuestras necesidades de seguridad nacional. El bienestar de la economía global depende de un fácil acceso a los recursos energéticos. A pesar de los esfuerzos nacionales para reducir la dependencia del petróleo, las tendencias actuales indican una creciente dependencia de los productos petrolíferos provenientes de áreas de inestabilidad en los próximos años, lo cual no reduce la dependencia. Los Estados Unidos seguirán promoviendo el acceso y el flujo de los recursos energéticos vitales para la economía mundial. Además, el Departamento está examinando sus propias demandas de energía y está tomando medidas para reducir la demanda de combustible en el que no se afecten negativamente la capacidad operativa. Tales esfuerzos reducirán los costos de combustible y ambientales del gobierno EE.UU”. (Traducción propia).

La Estrategia de Defensa Nacional refleja los Resultados del 2006 Quatriennial Defense Review que recoge tanto lecciones como operaciones bélicas en Iraq, Afganistán y cualquier parte del mundo, además de determinar objetivos nacionales con base en entornos estratégicos.

refugiados, capacidad política y diplomática y por último, una diplomacia regional para transformar las relaciones con Iraq y con la región.<sup>346</sup>

La misma Estrategia de Seguridad Nacional introducía el término de *prosperidad* para referirse a la construcción de cimientos fuertes para el crecimiento económico del país. Esto incluía la transformación económica para la producción y el uso de la energía con el objetivo de “reducir la dependencia en los combustibles fósiles y ser líderes en la creación de nuevos trabajos e industria.<sup>347</sup> La estrategia contemplaba más bien la transformación de la energía en términos de asegurar el flujo de recursos energéticos globales; de lo contrario, las disrupciones y manipulaciones del mercado provocarían una vulnerabilidad en este contexto.<sup>348</sup>

Un año después, en marzo de 2011, se anuncia a través de la Casa Blanca y en concordancia con el Estado de la Unión del mismo año, el nuevo documento o plan de acción para el sector energético, denominado *Blueprint for a Secure Energy Future*.<sup>349</sup> El documento compilaba los planes y las estrategias conjuntas de las agencias y departamentos que habrían de poner en marcha, en coordinación con el Departamento de Energía, una estrategia energética dividida en tres partes o metas:

La primera de ellas contemplaba desarrollar y asegurar los recursos energéticos de Estados Unidos. Partiendo del supuesto del uso generalizado del petróleo y el gas, la administración a través del Departamento del Interior y de sus reformas a los estándares ambientales y de exploración, promovieron la exploración, el desarrollo y la producción de ambas industrias de manera responsable. En segundo término, se llevó al discurso las consecuencias nacionales del constante incremento de precios, la importancia de un suministro confiable (hablando de regiones estables) y la

---

<sup>346</sup> The White House, *National Security Strategy*, May 2010, Washington, disponible en [https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss\\_viewer/national\\_security\\_strategy.pdf](https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf), p. 25 página consultada el 12 de diciembre de 2015. También se abordó el tema de persecución de la paz en el conflicto árabe-israelí, así como la promoción de la responsabilidad nuclear de Irán en la región y el mundo. *Ibidem*, p. 26.

<sup>347</sup> *Ibidem*, p. 28. Se habla, casi reiterativamente de la importancia que tiene la dependencia energética como una vulnerabilidad al sistema económico estadounidense.

<sup>348</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>349</sup> The White House, *Blueprint for a Secure Energy Future*, March 30, 2011, disponible en [https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/blueprint\\_secure\\_energy\\_future.pdf](https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/blueprint_secure_energy_future.pdf), página consultada el 02 de diciembre de 2015.

dependencia al mercado petrolero, por lo que se incitó a diversificar los combustibles de la flota de vehículos. De este modo, se reconoció el uso masificado de combustibles fósiles y la dependencia actual y futura del país a estos.<sup>350</sup>

La segunda meta proponía proveer a los consumidores opciones para reducir costos y ahorrar energía. El sector del transporte<sup>351</sup> representa para Estados Unidos más del 70% del consumo de petróleo, por lo que una de las mejores formas de hacer a la economía menos dependiente al crudo, y que signifique un ahorro para los consumidores, es hacer al transporte más eficiente a través de la inversión en vehículos avanzados y tecnología en el ramo mediante el *American Recovery and Reinvestment Act (ARRA)*<sup>352</sup>. A nivel cuantitativo esto significó la meta de colocar un millón de vehículos eléctricos en circulación, mediante la producción interna de los mismos para generar mayores empleos.<sup>353</sup>

La tercer meta estuvo enfoca a innovar y apostar por un futuro de energías limpias en un contexto en el que China incluso había amenazado con incursionar. Así, durante el discurso del Estado de la Unión, Obama propuso un objetivo ambicioso para los estándares americanos: que para el 2035 se pudiera generar cerca del 80% de la energía eléctrica a partir de energías limpias, incluyendo energías renovables como la eólica, la solar, biomasa e hidroeléctrica; a través principalmente de la expedición del *Clean Energy Standard (CES)*, programa que permita capitalizar inversiones en el ramo y crear nuevos empleos, reduciendo la contaminación por

---

<sup>350</sup> *Ídem*.

<sup>351</sup> El sector del transporte, de acuerdo con Gal y Korin, representa el segundo sector en orden de consumo después de la electricidad en los Estados Unidos, de acuerdo a la clasificación de uso de energía en el sector primario; el primero lo ocupa el sector de la electricidad. A nivel mundial el sector de la electricidad se genera mayormente a través de carbón y sólo el 5% proviene del petróleo. En Luft Gal & Anne Korin, *Energy Security Challenges for the 21st Century: A Reference Handbook*, Estados Unidos, Praeger Security International, ABC Clios, 2009, p. 6.

<sup>352</sup> El *American Recovery Act and Reinvestment Act (ARRA)* fue anunciado por el presidente Obama desde su plan presidencial en 2008 (aprobado un año después). El "ARRA" fue diseñado para ayudar a que los estadounidenses recuperaran sus empleos a través de un programa diferido de medidas impositivas e inversión en programas de energías limpias. Véase The White House, *About the Recovery Act*, <https://www.whitehouse.gov/recovery/about>, página consultada el 12 de diciembre de 2015.

<sup>353</sup> The White House, *The Blueprint for a Secure Energy Future*, *Op. Cit.*, p. 6.

producción eléctrica.<sup>354</sup> Esta última meta exhortaba a las agencias federales a través del gobierno federal, incluyendo al Departamento de Energía, Agricultura y del Interior a ofrecer subvenciones en el marco del *ARRA*. Este último esfuerzo establecía fundar el *Advanced Research Project Agency-Energy (ARPA-E)*, un programa para desarrollar ideas innovadoras sobre tecnología en energías limpias al mercado.

Las medidas implementadas por Obama coinciden en orden de grado con los estudios de seguridad energética que Sovacool agrupada en tres perspectivas sobre la energía en los Estados Unidos: el suministro, cuyos principales actores son las corporaciones; la conservación administrada por el gobierno central mediante medidas de eficiencia energética; y la de los energéticos o promovida por los usuarios finales o los individuos, incluyendo aspectos como contaminación e implicaciones sociales.<sup>355</sup>

En el contexto actual, frente a la continua respuesta a su independencia energética, Estados Unidos busca una mayor participación en el mercado energético, en seguimiento a aumentar su producción doméstica a través de incentivar la inversión mediante el *fracking* y abatir los 6 millones de barriles diarios de déficit comercial neto en hidrocarburos de 2013. Sin embargo, esto dependía también de que los precios del petróleo, especialmente, se mantuvieran en niveles razonables de más de 70 dólares, de acuerdo a Morse, y poder recuperar la inversión en el sector.<sup>356</sup>

En 2013 la línea de referencia histórica cubrió dos aspectos importantes para el plan de independencia energética estadounidense: por una parte disminuyeron las importaciones y por otra, disminuyó el consumo de petróleo. Por primera vez en dos décadas, Estados Unidos importaba menos petróleo del exterior que lo que producía domésticamente (véase la siguiente gráfica).<sup>357</sup>

---

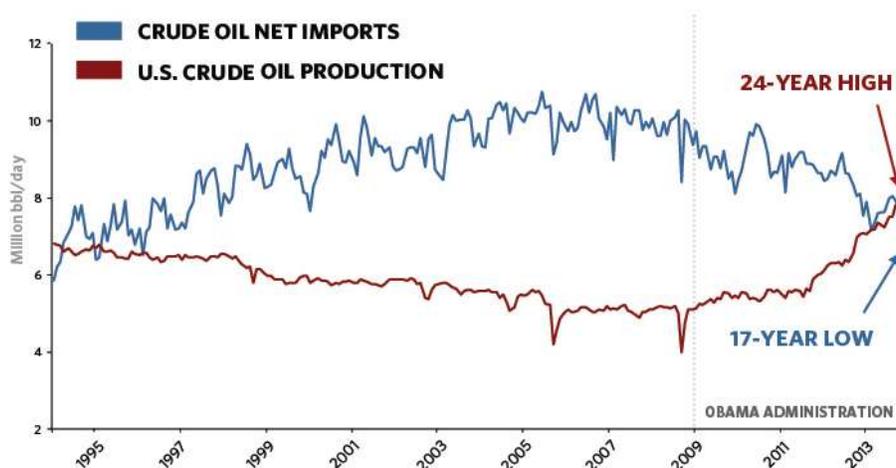
<sup>354</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>355</sup> Sovacool, Benjamin J., *Op. Cit.*, p. 8.

<sup>356</sup> Morse, Edward L., *Op. Cit.*, p. 109.

<sup>357</sup> The White House, *Two Very Important Lines Crossed Last Month, and It Means Big Things for Our Energy Security*, Thursday November 14th, 2013, disponible en

**Gráfica 4. U.S. Oil Net Imports and Crude Oil Production\***



**Fuente:** US Energy Information Administration Short Term Energy Outlook, *apud* The White House, *Two Very Important Lines Crossed Last Month, and It Means Big Things for Our Energy Security*, Thursday November 14th, 2013, disponible en <https://www.whitehouse.gov/share/two-very-important-lines-crossed-last-month-and-it-means-big-things-our-energy-security>, página consultada el 18 de diciembre de 2015. \*Importaciones netas de petróleo y producción de crudo en Estados Unidos. (Traducción propia).

Para sorpresa del ala extrema republicana, los dos años siguientes Obama hacía respetar el plan energético para su segunda administración, basado en una tendencia sustentable, manejada a través de un plan de acción para el cambio climático (*Obama's Climate Action Plan*). La reelección del presidente en noviembre de 2012, permitió al mandatario continuar con una política energética a mediano plazo como lo había planteado; de este modo, la consecución de los programas en el marco de una estrategia energética integral para América se encuentra plasmada en la página oficial del presidente, para estos fines.

A la par, la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013 llegó a ser más persistente en la necesidad de acordar acciones a corto plazo que involucraran no solo a sus

---

<https://www.whitehouse.gov/share/two-very-important-lines-crossed-last-month-and-it-means-big-things-our-energy-security>, página consultada el 18 de diciembre de 2015.

aliados sino también a sus adversarios. Solo de este modo, se podría estar preparado para actuar frente a puntos estratégicos vitales para asegurar el suministro energético. Así, el poner sobre el papel que Estados Unidos seguía dependiendo del petróleo foráneo, era posible buscar estrategias y acciones internas que fortalecieran el sector energético doméstico.<sup>358</sup>

Figura en el plan de seguridad energética un portafolio de metas similares a las establecidas en el *Blueprint Energy*; es decir, la reducción de la dependencia al petróleo del exterior, una producción doméstica segura y responsable, tecnologías limpias para la generación eléctrica, energías limpias, eficiencia energética, desarrollo de biocombustibles e inversión en el sector eléctrico. Este último rubro fue sugerido a través del *POWER+Plan*, un plan de tipo fiscal (hacia el año fiscal 2016) para invertir en los trabajadores de la industria del carbón y en tecnología de transformación de este hidrocarburo; reduciendo el impacto a las comunidades donde se asienta la industria carbonífera.<sup>359</sup>

Si bien, en esta última parte de la administración unió sus esfuerzos en la lucha contra el cambio climático, no se ha frenado la producción de *shale oil* y *shale gas*. En efecto, Estados Unidos se convirtió en el 2014 en el primer productor de petróleo, tomando en cuenta la producción por *fracking* desde luego, cambiando la configuración del mercado en el sector. De nueva cuenta, esta década establece un nuevo orden petrolero internacional<sup>360</sup>, que desde la perspectiva de los medios

---

<sup>358</sup> National Security Strategy 2013, "Strategic Resource Acces & The Middle East, Global Access to Critical Resources for Worldwide Economic Prosperity", University of Texas, p. 7, disponible en [https://www.utexas.edu/lbj/sites/default/files/file/news/National%20Security%20Strategy%202013%20\(Final%20Draft\).pdf](https://www.utexas.edu/lbj/sites/default/files/file/news/National%20Security%20Strategy%202013%20(Final%20Draft).pdf), consultada el 12 de diciembre de 2015.

<sup>359</sup> Este plan permitió al presidente contar con compromisos institucionales del Departamento de Administración para el Desarrollo Económico Comercial, el Departamento del Empleo y Capacitación para el Trabajo, así como la Administración para los Pequeños Negocios y la Comisión Regional de la comunidad Apalache, principal sector social para quienes va dirigido el plan, toda vez que representan una región indígena con gran competitividad en el sector carbonífero, vista así como un programa integral de desarrollo social. The White House, *The All Above Energy Strategy*, disponible en: <https://www.whitehouse.gov/energy/securing-american-energy>, página consultada el 13 de diciembre de 2015. También véase el informe completo sobre los avances en seguridad energética del gobierno de Obama en la página oficial del Ejecutivo, en <https://www.whitehouse.gov/energy/securing-american-energy>, consultada el 13 de diciembre de 2015.

<sup>360</sup> El *U.S. Energy Information Administration* presentó en su reporte de abril de 2015 presentó los siguientes datos respecto a la evolución de la producción de crudo y gas en los Estados Unidos:

internacionales ha catalogado el fenómeno como una realidad aceptada por las propias agencias internacionales y *British Petroleum*. Así lo califica el diario *El País*, con una perspectiva externa a la proyección estadounidense (véase también la gráfica presentada por el diario):

“El país norteamericano vive un boom petrolero. En 2014 la producción de EE UU subió en 1,6 millones de barriles al día —el mayor incremento a nivel global— y alcanzó los 11,6 millones de barriles diarios, un 15,9% más que en 2013 y 139.000 por encima de Arabia Saudí. Se convirtió así en el primer país en aumentar su producción en al menos un millón de barriles al día durante tres años consecutivos, lo cual le permitió satisfacer el 90% de sus necesidades energéticas”.<sup>361</sup>

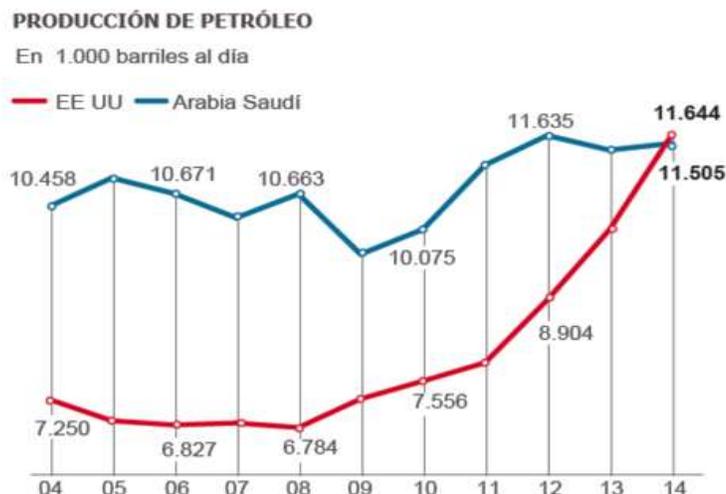
Con datos presentados por *British Petroleum*, el momento tan esperado para los Estados Unidos había terminado por interceptar los esfuerzos de Arabia Saudita de seguir en el primer puesto de producción de crudo, y superando también a Rusia en el nivel de extracción de crudo durante el mismo periodo. Véanse las siguientes gráficas 5 y 6, aportadas por BP a través del periódico español que comparan estos niveles de producción:

---

“Desde 2008, la producción de petróleo de Estados Unidos se ha incrementado en más de 11 billones de unidades térmicas británicas (Btu), con un crecimiento dramático en Texas y Dakota del Norte. A pesar de la disminución del 50% en los precios del crudo que se produjeron en la segunda mitad del año pasado, la producción de petróleo de Estados Unidos todavía se incrementó en 3 billones de BTU (1,6 millones de barriles por día) en 2014. El gas natural la producción a gran parte del este de los Estados Unidos - aumentó por 5 billones de BTU (13.9 mil millones de pies cúbicos por día) durante los últimos cinco años. La producción de hidrocarburos combinado en Rusia aumentó en 3 billones de BTU y en Arabia Saudita por 4 billones de BTU en los últimos cinco años. En U.S. Energy Information Administration, “Today in Energy”, disponible en <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.cfm?id=20692>, página consultada el 19 de diciembre de 2015.

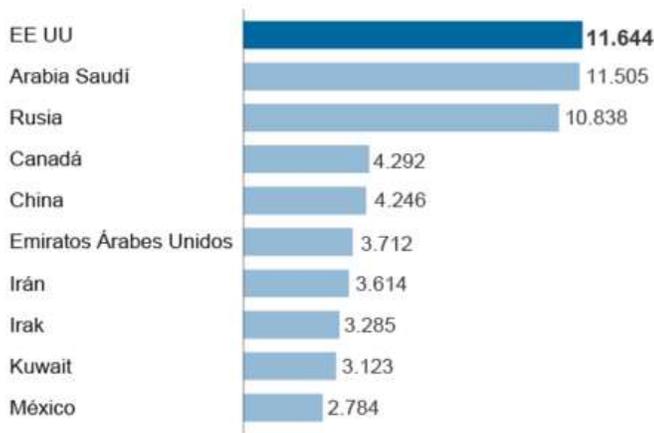
<sup>361</sup> Gualtieri, Thomas, “Estados Unidos se convierte en el primer productor mundial de crudo”, *El país, Economía*, 11 de junio de 2015, disponible en [http://economia.elpais.com/economia/2015/06/11/actualidad/1434022844\\_813264.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/06/11/actualidad/1434022844_813264.html), página consultada el 19 de diciembre de 2015.

**Gráfica 5.** Producción de crudo de Estados Unidos y de Arabia Saudita, 2004-2014



**Fuente:** *British Petroleum*, apud Gualtieri, Thomas, “Estados Unidos se convierte en el primer productor mundial de crudo”, *El País*, Economía, 11 de junio de 2015, disponible en [http://economia.elpais.com/economia/2015/06/11/actualidad/1434022844\\_813264.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/06/11/actualidad/1434022844_813264.html), página consultada el 19 de diciembre de 2015.

**Gráfica 6.** Ranking de producción de crudo por países, 2015



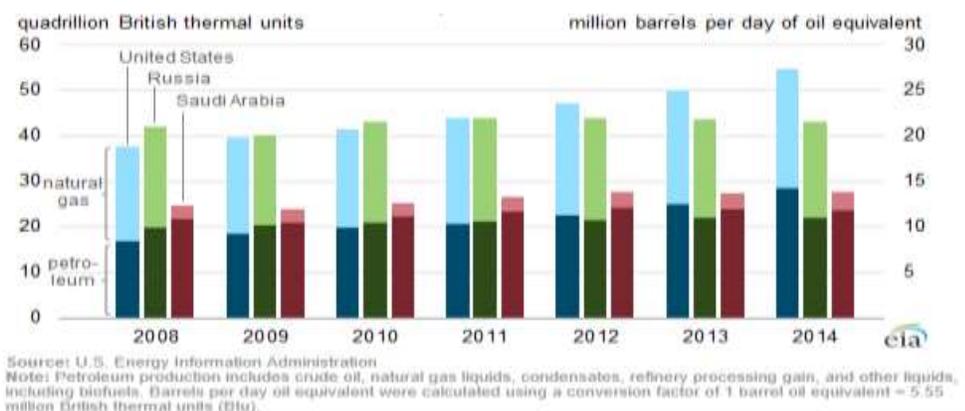
**Fuente:** *British Petroleum*, apud Gualtieri, Thomas, “Estados Unidos se convierte en el primer productor mundial de crudo”, *El País*, Economía, 11 de junio de 2015, disponible en

Las gráficas anteriores también pueden compararse con el anuario estadístico presentado por el *Energy Information Administration* en abril de 2015, bajo la leyenda:

“The United States remained the world's top producer of petroleum and natural gas hydrocarbons in 2014, according to U.S. Energy Information Administration estimates. U.S. hydrocarbon production continues to exceed that of both Russia and Saudi Arabia, the second- and third-largest producers, respectively. For the United States and Russia, total petroleum and natural gas hydrocarbon production, in energy content terms, is almost evenly split between petroleum and natural gas. Saudi Arabia's production, on the other hand, heavily favors petroleum”.<sup>362</sup>

La publicación confirmaba la posición comparando la producción estadounidense con la producción de Rusia y Arabia Saudita, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

**Gráfica 7.** Producción de crudo y gas de los Estados Unidos en comparación con Rusia y Arabia Saudita, 2014



<sup>362</sup> U.S. Energy Information Administration, “U.S. remained world's largest producer of petroleum and natural gas hydrocarbons in 2014”, disponible en <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.cfm?id=20692>, consultado el 19 de diciembre de 2015. “Los Estados Unidos siguen siendo el principal productor mundial de hidrocarburos de petróleo y gas natural en EE.UU. según la Administración de Información Energética de EE.UU. La producción de hidrocarburos en EE.UU. sigue superando la de Rusia y Arabia Saudita, el segundo y tercer mayor productores, respectivamente. Para los Estados Unidos y Rusia, el petróleo y el total de la producción de hidrocarburos de gas natural, en términos de contenido de energía, están casi uniformemente divididos entre el petróleo y el gas natural. La producción de Arabia Saudita, por el contrario, favorece en gran medida al petróleo”.

**Fuente:** U.S. Energy Information Administration, "U.S. remained world's largest producer of petroleum and gas natural hydrocabons in 2014", disponible en <https://www.eia.gov/todayinenergail.cfm?id=20692>, página consultada el 19 de diciembre de 2015.

Recientemente el petróleo y el gas han bajado consistentemente de precio; las principales corporaciones, especialmente las empresas de refinación son las que reportan mayores ganancias, que de acuerdo con Forbes este año 2015, fueron 10 las empresas, mayormente de Texas las que concentraron la mayor riqueza, alcanzando activos por más de 750,000 millones de dólares, basados en el valor de sus reservas probadas, entre las que destacan *Apache Corporation*, *Anadarko Petroleum* o *Peabody Energy*; todas ellas quienes basadas en el uso de la tecnología del *fracking* han aumentado la producción neta de Estados Unidos, generando una sobreoferta en el mercado mundial que derivó en el derrumbe de los precios internacionales de los energéticos para junio de 2015.<sup>363</sup>

En un entorno de decisiones encontradas y de fuerzas reflejadas en el discurso, el presidente anunció en agosto de 2015 otro plan para hacer frente a lo que llamó una amenaza en los nuevos asuntos de seguridad de la Unión Americana, declarando que "no challenge poses a greater threat to our future and future generations than a changing climate."<sup>364</sup> Así, se trae a colación que las aportaciones compiladas por Sovacool remiten a otro cambio más reciente que ya asentaba al cambio climático como un problema de seguridad nacional, aspecto último que será pertinente abordar por otras investigaciones.

La variable del incremento de la producción nacional neta en los Estados Unidos ha permitido concentrar el discurso en una esfera menos agresiva, gracias al aumento

---

<sup>363</sup> Jiménez, Ismael, "Las 30 empresas responsables de la caída del petróleo", *Forbes*, 5 de junio de 2015, disponible en <http://www.forbes.com.mx/las-30-empresas-responsables-de-la-caida-del-petroleo/>, página consultada el 30 de agosto de 2015.

<sup>364</sup> *The White House*, "President Obama Announces the Clean Power Plan", en The White House canal youtube, Washington D.C, United States, 3 August 2015, 2'37"-2'42", disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=r4ITx56WBv0>, consultado el 19 de diciembre de 2015.

de la extracción de petróleo no convencional<sup>365</sup>; sin embargo, para la Unión, queda claro que el poder de las instituciones creadas (como la IEA) y los mecanismos de integración (caso Norteamérica) representan un bastión para garantizar el flujo del petróleo y del gas, a Occidente, y fortalecer su seguridad nacional, propiamente.<sup>366</sup>

Otra acción que ha orientado los objetivos estratégicos de Estados Unidos es la campaña ardua que le permite considerar a la energía como un “bien público”, más allá de un bien comercial. Considerar al petróleo y al gas como un bien público no sólo represente una amenaza contra la seguridad estadounidense frente a un posible embargo, sino que hace del peso internacional de su hegemonía regional o global un instrumento de diplomacia petrolera o gasífera, que Price-Smith integra como el binomio *international energy diplomacy-security*.<sup>367</sup>

### **3.3 La seguridad energética estadounidense en el Complejo de Seguridad Regional de América del Norte: relaciones con México**

La integración regional, en sus diversas modalidades, ha permitido a los Estados comprometer la discusión de los temas trascendentales y proponer acciones conjuntas en la mitigación de las principales preocupaciones comunes. Este proceso definido como “un proceso por el cual los Estados nacionales se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos”<sup>368</sup>, es un proceso de intención y conducción del Estado. Uno de esos motivos es la *securitización* de los bienes energéticos y en consecuencia, del abastecimiento a través de la industria (servicios): este es el caso de los actores analizados.

---

<sup>365</sup> Price-Smith, Andrew T., *Oil, Illiberalism and War. An Analysis of Energy and US Foreign Policy*, United States, Massachusetts Institute of Technology Press, 2015, p. 81.

<sup>366</sup> *Ibidem*, p. 49

<sup>367</sup> *Ibidem*, pp. 53-55

<sup>368</sup> Hass, Enerst B., *The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing*, apud Leon N. Lindberg y Stuart A. Scheingold (ed.), *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, p. 6.

Las intenciones de Estados Unidos por influir en la esfera regional de América del Norte no son recientes, pero sí fueron fructíferas después de la aprobación del TLCAN. Como señala la Dra. Vargas Suárez<sup>369</sup>, el proceso de integración en América del Norte ha estado fuertemente influido por dos situaciones: 1) el proceso de desregulación y privatización del sector energético estadounidense que inició en los ochenta, y 2) el atentado del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas en Nueva York, lo que dio un nuevo rumbo a la política exterior de Estados Unidos y un lugar preponderante a las cuestiones de seguridad que están impactando la cuestión energética de los tres países.

Sería ambicioso analizar todas las reuniones o intenciones de integración de Estados Unidos y México, por lo que se retomarán dos momentos de securitización energética<sup>370</sup>: El TLCAN, y El ASPAN, a través también de La Iniciativa de América del Norte a través del Grupo de Trabajo de América del Norte.

El primer encuentro, es decir, el *North American Free Trade Agreement (NAFTA)* firmado en 1994 por los presidentes George W. Bush, Carlos Salinas de Gortari y el Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney, ha sido analizado por una vasta literatura; sin embargo, en lo que respecta al sector de la energía dejó en entredicho un conjunto de limitaciones realizadas por México que no convencieron a los representantes en las negociaciones, al admitirse que el NAFTA liberalizaba más el comercio energético pero no en la misma medida la inversión en el sector, por haber reservas a favor de México, que le permitiría continuar perpetuando a sus dos monopolios: PEMEX y CFE.<sup>371</sup>

Asimismo, quedaba establecido que cualquiera de los Estados parte, tiene la facultad de “restringir sus exportaciones por razones de conservación, cortes al suministro, volatilidad de precios y seguridad nacional”<sup>372</sup>. Sin embargo, nunca se hizo el cálculo de que esta cláusula significaba para los Estados Unidos poner en la escala de

---

<sup>369</sup> Vargas Suárez, Rosío, Valdés Ugalde, *Dos modelos de integración (...)*, Op. Cit., p. 9.

<sup>370</sup> El mismo caso aplicará para la aportación realizada en el último acápite del capítulo IV.

<sup>371</sup> Clyde Hufbauer, Gary *et al*, *NAFTA Revisited: Achievements and Challenges*, Washington D.C., Institute for International Economics, 2005, p. 418.

<sup>372</sup> *Ídem*.

prioridades a los asuntos militares por encima del cumplimiento con el tratado, toda vez que es institucional la relación que existe entre ambos temas.

Bajo la propuesta de “integración profunda” en materia energética, el 23 de marzo de 2006 fue firmado en Waco Texas, el *Security and Prosperity Partnership*<sup>373</sup> (SPP o ASPAN en México), un “pacto de recursos o el desarrollo de las reservas continentales”, medidas de conservación de combustibles fósiles, así como la reducción de las emisiones contaminantes<sup>374</sup>. En su primera etapa, este mecanismo propuso un “perímetro de seguridad” para la región, cuyas implicaciones estarían en la posibilidad de control de los recursos estratégicos al garantizar el abasto de los flujos petroleros canadienses y mexicanos hacia Estados Unidos.

Pero, para ventaja de la administración mexicana pero probablemente más para la administración estadounidense, la ASPAN representó también la oportunidad de colocar la cuestión energética en la agenda bilateral con Estados Unidos, situación que no ocurrió en la negociación del TLCAN<sup>375</sup>, pues cuando se estableció se trataba de un tema cerrado a negociaciones, especialmente en el sector petrolero, por su carácter netamente estatal.

Previo a la creación de la ASPAN y motivado por la política energética nacional estadounidense fueron creados proyectos antecesores con miras a la integración, como el Grupo de Trabajo Norteamericano sobre Energía (NAEWG, por sus siglas en inglés), establecido en la primavera de 2001; fue un grupo trilateral para explorar políticas, regulaciones e innovaciones tecnológicas con miras a fomentar el más óptimo, eficiente y sustentable desarrollo de hidrocarburos.

---

<sup>373</sup> Véase la oficialización de la agenda del acuerdo en U.S. Department of State Archive, “Security and Prosperity Partnership of North America Security Agenda”, Crawford, Texas, 23 de marzo de 2005, disponible en <http://2001-2009.state.gov/p/wha/rls/prsr/2005/69849.htm>, consultado el 06 de enero de 2016.

<sup>374</sup> Vargas Suárez, Rosío y Padilla Rodríguez, Víctor, “La energía en la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte”, *Norteamérica, Revista Académica*, No. 1 (enero-junio 2006), p. 149.

<sup>375</sup> Vargas Suárez, Rosío, *El papel de México en la integración y seguridad energética de Norteamérica*, CISAN, UNAM, 1ª edición, México, 2014, pp. 30-31.

Los objetivos del ASPAN fueron claros en materia energética, que este grupo de expertos antes mencionados, dieron seguimiento a las negociaciones y evaluación del acuerdo. En este sentido, Rafael Velázquez Flores reconoce que:

“(…) Entre los objetivos del grupo de trabajo de la ASPAN sobre energéticos, se encuentra el garantizar un abasto más confiable y conveniente de energía con redes que se conecten a través de las fronteras con base en un esquema regional. La labor de consolidar una ‘interdependencia’ energética se coordina con el Grupo de Trabajo sobre Energía en América del Norte (GTEAN) y su documento *North America: The Energy Picture*<sup>376</sup> que presenta el perfil energético que se persigue en la región, destacando un método unificado de verificación de reservas probadas de petróleo y gas, análisis de la demanda y del balance energético y la armonización electrónica en la gestión de todo tipo de energéticos en Norteamérica, donde sólo se reconoce a gobiernos e industrias como posibles usuarios.”<sup>377</sup>

Tom Donilon, el exconsejero de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, sostuvo en una conferencia que Estados Unidos, a través de un propósito legítimo –siendo su objetivo estratégico aumentar su acceso a la oferta energética global– considera a la oferta energética global, como un bien público y de interés nacional.<sup>378</sup>

Y como parte de los objetivos geopolíticos y de la reciente revolución energética en los Estados Unidos, el aumento en la oferta no sólo del petróleo sino ahora del gas de lutitas, pretende “proyectar una imagen de potencia energética como palanca de negociación a fin de lograr el acceso para su industria petrolera en sectores energéticos de muchos otros país”<sup>379</sup>, aunque esto implique incentivar en ellos cambios en sus políticas fiscales o de propiedad. Asociado a su proyecto nacional,

---

<sup>376</sup> Véase el sitio web: [www.eia.doe.gov/emeu/northamerica/](http://www.eia.doe.gov/emeu/northamerica/), consultado del 08 de enero de 2016. Curiosamente el texto completo aparece disponible sólo en inglés.

<sup>377</sup> Velázquez Flores, Rafael, “La política exterior de Estados Unidos hacia México bajo la administración de Barack Obama: cambios y continuidades, *Norteamérica*, vol. 6, núm. 2, México, julio-diciembre de 2011, en *Scielo*, (en línea), disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502011000200004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502011000200004&script=sci_arttext), consultada el 05 de enero de 2016.

<sup>378</sup> Textualmente sostuvo en aquella conferencia del 24 de abril de 2013 que “Energy shapes national interests and relations between nations. It shapes politics, development and governance within nations. And it shapes the security and stability of the climate and environment. For all these reasons and many others, increasing global access to secure, affordable and ever cleaner supplies of energy is a global public good and a national interest of the United States”. (A propósito de la explicación vertida en el texto). En The White House, Office of Press Secretary, *Remarks by Tom Donilon, Tom, National Security Advisor to the President of the Lauch of Columbia University's Center on Global Energy Policy*, Washington D.C., 04/24/2013, disponible en <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/04/24/remarks-tom-donilon-national-security-advisor-president-launch-columbia->, consultada el 06 de enero de 2016.

<sup>379</sup> Vargas Suárez, Rosío, *El papel de México en la integración y seguridad energética de Norteamérica*, *Op. Cit.*, p. 61

se busca también expandir sus ganancias a través de incrementar la oportunidad de sus empresas en el sector.<sup>380</sup>

Queda claro, en especial para el Congreso estadounidense, que la intención por lograr un consenso para la integración profunda no es clara, pues no existe la declaratoria formal de tomar al acuerdo del SPP<sup>381</sup> como una continuación del NAFTA. Así lo evalúa el propio *Congressional Research Service*, quien considera que no es un acuerdo vinculante, ni se tiene ni bien de que lo sea, y señala que:

“The SPP is a government initiative that was endorsed by the leaders of the three countries, but it is not a signed agreement or treaty and, therefore, contains no legally binding commitments or obligations. It can, at best, be characterized as an endeavor by the three countries to facilitate communication and cooperation across several key policy areas of mutual interest.”<sup>382</sup>

Pese a las aseveraciones emanadas desde las instituciones estadounidenses, hay una posición de los analistas de política exterior en relación a por qué Estados Unidos considera a la cooperación en la región como beneficiosa<sup>383</sup>, pues puede permitir:

- 1) Una mayor armonización del sistema de regulación energética de los países hemisféricos.
- 2) Aumentar la infraestructura para incluir oleoductos e instalaciones para la licuefacción y regasificación para el suministro de gas natural licuado.
- 3) Mayor atención a los efectos ambientales de las operaciones del sector energético.

---

<sup>380</sup> *Ídem*.

<sup>381</sup> En este contexto resulta evidente que algunos autores llamen al SPP como “NAFTA con esteroides”, por procurar ser una extensión de éste.

<sup>382</sup> Congressional Research Service, *Security and Prosperity Partnership of North America: An Overview and Selected Issues*, March 27, 2009. “El SPP es una iniciativa del gobierno que fue respaldada por los líderes de los tres países, pero no es un acuerdo o tratado firmado y, por lo tanto, no contiene compromisos u obligaciones legalmente vinculantes. Puede, por lo mucho, ser caracterizado como un esfuerzo por los tres países para facilitar la comunicación y la cooperación a través de varias áreas políticas claves de interés mutuo”. (Traducción propia).

<sup>383</sup> Weintraub, Sidney *et al*, *Energy Cooperation in the Western Hemisphere*, Washington, D.C., CSIS Press, 2007, pp. 37, 38.

- 4) Liderazgo y educación desde los líderes políticos para poner en movimiento el proceso de cambiar las políticas obsoletas.
- 5) Evitar las medidas populistas que subsidian el consumo energético de los países involucrados.
- 6) El reconocimiento público por parte de los Estados Unidos de que su independencia energética no es viable sin tomar en cuenta las necesidades de los países hemisféricos.

Este último aspecto es el que demuestra que la referencia que Estados Unidos hace hacia una “independencia energética”, es más bien cercana a una “interdependencia” hacia los países aliados, en este caso nombradas, potencias hemisféricas. Y México, regularmente se encuentra dentro de ella cuando de su seguridad nacional se trata. Es claro en la Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense de mayo de 2010, en la que se aborda el tema de la cooperación con México, estableciéndose que por parte de las instituciones estadounidenses, México es un jugador que se encuentra detrás de la relación con Canadá, en orden de importancia, y cuyo único interés de trabajar juntos está en identificar las amenazas y oportunidades cercanas, para lograr construir un entorno de estabilidad y seguridad que no afecte a la región.<sup>384</sup>

De este modo, en la dinámica de *securitización* de las amenazas y debilidades en materia energética, Estados Unidos ha incursionado en un proyecto de política energética a gran escala; pues se han mostrado una primera intención de lograr una acercamiento con el Estado mexicano; pero, no ha sido suficiente para lograr un nivel super-regional, en la propuesta de Buzan, puesto que no hay un entendimiento cabal, tampoco una posibilidad real de fusionar los dos elementos constitutivos del Complejo Regional de América del Norte, que la securitización describe como “The possibility of merger between all or part of two complexes constitutes a marker of significant change”.<sup>385</sup>

---

<sup>384</sup> The White House, *National Security Strategy 2010*, May 2010, Washington, p. 42, disponible en [https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss\\_viewer/national\\_security\\_strategy.pdf](https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf), consultado el 11 de diciembre de 2015.

<sup>385</sup> Ohlsson, Leif (ed.), *Op. Cit.*, p. 13. “La posibilidad de fusión entre todo o parte de dos complejos constituye una variable de cambio significativa”. (Traducción propia).

#### **4. LA VISIÓN DE SEGURIDAD ENERGÉTICA EN MÉXICO HASTA LA NUEVA TRANSICIÓN.**

En el caso mexicano, la presente investigación está enfocada a las administraciones de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón, y las implicaciones internacionales de la nueva reforma energética de 2013 durante el gobierno de Enrique Peña Nieto. Se analizará para tales efectos, el alcance conceptual de la seguridad energética reflejado en su nivel institucional, hasta las reacciones internacionales de la nueva reforma energética; en un ambiente de dudas y escepticismos frente a un mercado casi desregulado, vinculado fuertemente a la inversión extranjera mediante licitaciones, bajo la libre competencia en el mercado y con retos tecnológicos que supondrán mayores modificaciones a la plataforma jurídica y en las relaciones de poder.

Aunque los seguimientos de la reforma energética en el caso mexicano no pueden ser evaluados cabalmente por la proximidad de su aprobación, sí se será posible considerar los aspectos jurídicos con implicaciones intrínsecas para la adopción de otros mecanismos internos y acercarse a un análisis somero de las políticas energéticas adoptadas, recién expedidas por el Senado.

La dinámica de seguridad energética se ha desarrollado paralelamente a la evolución de una mediana autonomía energética en materia de petróleo, aunado a la existencia de una empresa del Estado (bajo el régimen de *National Oil Company* en la jerga del mercado petrolero internacional): Petróleos Mexicanos (PEMEX), que ha jugado el papel de administrador de la industria y el sector.

No menos importante ha sido la propia naturaleza geológica del país, que ha permitido al sector ser potencialmente fuerte en diferentes periodos de la historia petrolífera a nivel internacional. Cantarell, uno de los campos de mayor magnitud descubierto en la década de los 70' del siglo pasado y que hasta la última evaluación de 2009 había producido 15 mil millones de barriles, parecía tener más peso que cualquier otra medida impositiva para aliviar las finanzas públicas. Su potencial

permitió subsanar obras públicas y participar en la generación de nuevos empleos en la industria, indispensables para impulsar la modernización y renovar la relevancia mexicana para la seguridad energética de Estados Unidos<sup>386</sup>. Sin embargo, apostar enteramente a sus reservas no produjo los resultados esperados al país, sobre todo ahora, frente a una situación de precios de la mezcla mexicana cada vez más bajos.

La seguridad energética, como parte de la seguridad nacional representa para México un tema delicado, pues históricamente se tradujo en la importancia que ha tenido la soberanía nacional<sup>387</sup> frente a situaciones de guerra o agresiones por pueblos extranjeros. O la propia postura que el Estado ha adoptado, por ejemplo, con la *Doctrina Carranza* de 1918, hoy base del legado histórico de los principios de política exterior, que señalaba para estos fines:

“Que todos los países son iguales; deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía. Que las legislaciones deben ser, uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía”.<sup>388</sup>

Cuando la expropiación petrolera fue posible en marzo de 1938, no fue sólo la capacidad del Estado la única encrucijada en una expropiación petrolera de gran escala bajo el mandato del presidente Lázaro Cárdenas, sino fue lo que la industria y el sector petrolero representaban por sí mismos, un aliento económico para miles de mexicanos que trabajaban para la industria.

Por lo tanto, será necesario retomar aquellos conceptos de seguridad esenciales en la construcción de una línea nacional en la materia en cada una de las

---

<sup>386</sup> Puyana, Alicia, “El petróleo y el crecimiento económico, ¿un recuento de oportunidades perdidas?”, *Economía Informa*, Facultad de Economía, UNAM, núm. 361, noviembre-diciembre 2009, p. 75.

<sup>387</sup> De acuerdo con Carlos Arellano García, la soberanía es el elemento jurídico del Estado. En un sentido más amplio “la soberanía es la aptitud que tiene el Estado para crear normas jurídicas, en lo interno, con, contra o sin la voluntad de los obligados; en lo internacional, dándole relevancia a su voluntad para la creación de las normas jurídicas internacionales, expresamente a través de los tratados internacionales y tácitamente a través de la costumbre internacional”. En Arellano García, Carlos, *Primer Curso de Derecho Internacional Público*, México, Edit. Porrúa (7ª edición), 2009, pp. 174, 175.

<sup>388</sup> Garcés Contreras, Guillermo, *México, Cincuenta Años de Política Internacional*, México, Editorial Icap, 1982, p. 12.

administraciones abordadas. Se ahondará en algunas aportaciones teóricas y conceptuales elaboradas desde adentro sobre el concepto de seguridad nacional, una connotación tanto política como ideológica que ha generado polémica en el debate de su construcción.

#### **4.1 Ejes de política energética del Panismo**

Leonardo Curzio<sup>389</sup> propone que uno de los factores que concurren en el planteamiento general del debate sobre la seguridad nacional en México es “la transición política hacia la democracia”, la cual tomó fuerza con la llegada al poder de Vicente Fox Quesada en el 2000. De acuerdo con Curzio:

“El último elemento que deforma la esencia de una idea de seguridad nacional que refleje las aspiraciones de todos los mexicanos es producto de las perversiones que el concepto ha sufrido en la historia reciente del país. La idea de la seguridad nacional (...) se asimiló con facilidad con una idea de seguridad del Estado y por las características del sistema político mexicano, se convirtió en seguridad del régimen que, a su vez, suponía la seguridad de un partido político y de los grupos o personas que dominaban en un momento determinado. La idea de seguridad nacional se equiparó en la opinión pública con la seguridad de un grupo político”.<sup>390</sup>

En el año de la transición política era necesario “conseguir que la idea <de soberanía> dejara de asociarse de manera automática a una concepción represiva, para que fuera susceptible de convertirse en un parteaguas que defina los intereses nacionales con independencia de la ideología profesada”.<sup>391</sup> En este sentido, Carlos Montemayor agrega que “seguridad nacional no puede reducirse a la seguridad de un grupo en el poder, al soporte de una política subjetiva o parcial sino a la integridad de la paz nacional, a la seguridad de la nación misma”.<sup>392</sup>

---

<sup>389</sup> Curzio, Leonardo, “La seguridad nacional”, *Revista Académica del CISAN*, UNAM (en línea), sin fecha, disponible en [www.cisan.unam.mx/pdf/lc02\\_04.pdf](http://www.cisan.unam.mx/pdf/lc02_04.pdf), consultada el 20 de julio de 2015.

<sup>390</sup> *Ibidem*, p. 83

<sup>391</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>392</sup> Carlos Montemayor, “La seguridad nacional”, *La Jornada*, México, 20 de abril de 1994, p. 11.

Otros autores, como Alejandro Martínez Serrano<sup>393</sup>, argumentan que forman parte de la terminología de la seguridad nacional otra serie de conceptos retomados del glosario de términos del Colegio de la Defensa; por citar algunos:

- Aspiraciones nacionales: pretensiones o deseos de una comunidad o nación con el propósito de lograr su bienestar y seguridad.
- Intereses nacionales: deseos o pretensiones pero no del pueblo en su conjunto, sino del gobierno o ciertos sectores políticos, económicos, religiosos o culturales.
- Objetivos nacionales: la política del país establece los objetivos nacionales, que ya reviste el aspecto de postulados o principios básicos permanentes, que definen modos de vida, las aspiraciones máximas de la nación, estables en el tiempo y cuyo logro redundan en beneficio de los intereses nacionales.
- Objetivos nacionales permanentes: son fines o metas perennes que una nación desea conservar para garantizar su sobrevivencia como libertad, soberanía, independencia o integridad territorial; o desea alcanzar para disfrutar mayores estándares de bienestar como desarrollo, justicia, paz o seguridad pública.
- Objetivos nacionales coyunturales: realizaciones concretas a obtener en sucesivas etapas, se refiere exclusivamente a la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la sociedad para eliminar o reducir las presiones dominantes.
- Amenazas: acciones o situaciones internas y/o externas que atentan en contra de la soberanía, independencia, libertad o integridad territorial de la nación.

Jorge Chabat, en tanto, sostiene la relevancia que tiene para el concepto de seguridad nacional lograr un entendimiento acertado con la población, a través de los pronunciamientos oficialmente por el gobierno; así, señala que “se puede ubicar claramente en los pronunciamientos presidenciales, o de altos funcionarios

---

<sup>393</sup> Martínez Serrano, Alejandro, “¿Qué es la seguridad nacional?”, *Tu obra UNAM* (publicación en línea), mayo 2001, disponible en [C:\Users\56999\Downloads\¿QUE ES LA SEGURIDAD NACIONAL \(2\).mht](C:\Users\56999\Downloads\¿QUE ES LA SEGURIDAD NACIONAL (2).mht), consultada el 23 de diciembre de 2015.

gubernamentales o en documentos explícitos”.<sup>394</sup> Esta última característica de la seguridad nacional de los gobiernos depende de las relaciones que sostenga con el exterior en ese momento, por lo que no todos tienen la misma amplitud y contenido.<sup>395</sup>

Por otra parte, Cristina Rosas hace un análisis teórico e histórico que en sus consideraciones finales sugiere la necesidad de que México cuente con una política de Estado perfectamente estructurada en todos sus niveles, pero cuyo origen y desprendimiento sea a partir de una doctrina de seguridad nacional. Esto evitaría que se inviertan y empleen de forma ineficiente los recursos materiales y humanos para estas tareas. A ello reclama la necesidad de que el Estado sea capaz de establecer las diferencias entre los ejes conceptuales que ayuden a estructurar una planeación más profunda de la agenda nacional de seguridad en todos los ámbitos e incluirlas también en una agenda amplia que se refleje en el tema energético, pero cuya línea precedente esté estipulada en un consenso nacional entre las instancias responsables.<sup>396</sup>

De esto modo, Cristina Rosas diferencia entre estos tres conceptos, amenaza, riesgo y vulnerabilidad, en el margen teórico de la *securitización*:

“La amenaza es todo aquello que compromete la supervivencia de la nación, en tanto el riesgo es un flagelo que se opone al desarrollo nacional y que al ser desatendido podría eventualmente convertirse en amenaza a la seguridad nacional. La vulnerabilidad, por su parte, ocurre cuando existe la incapacidad por parte de una comunidad en un entorno determinado, para enfrentar los efectos de un evento interno o externo y podría entonces devenir en riesgo o escalar incluso hasta el nivel de amenaza. Mientras que la amenaza y el riesgo operan en el ámbito de la seguridad, la vulnerabilidad se reproduce en el seno de las políticas de desarrollo.”<sup>397</sup>

---

<sup>394</sup> Jorge Chabat, “Seguridad nacional y narcotráfico: vínculos reales e imaginarios”, *Política y Gobierno*, México, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, 1994, p. 99, disponible en <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/625/531>, consultada el 23 de diciembre de 2015.

<sup>395</sup> *Ibidem*, p. 100

<sup>396</sup> Rosas, María Cristina (coord.), *¿Seguridad amplia o militarización? Rumbo a una agenda de seguridad nacional para México*, México, Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A.C., 2012, p. 43.

<sup>397</sup> *Ibidem*, pp. 43, 44. En este sentido, la autora propone que las políticas de seguridad nacional deberían tener un segundo componente, a manera de binomio: el del desarrollo.

Considerar estas diferencias ayudaría a establecer una agenda preventiva que incluya una lista de vulnerabilidades, riesgos y amenazas en el sector energético, siempre y cuando no se contrapongan con el proyecto nacional, el cual sugiere Rosas, debe ser una batería de políticas de Estado y no una política a corto plazo o de gobierno.<sup>398</sup>

En otras investigaciones figura que la seguridad ha sido entendida como un instrumento del poder político, la cual se invoca para hacer referencia a todos los ámbitos de la sociedad que se hallan en peligro o amenaza y que el Estado debe proteger<sup>399</sup>. Por lo cual, se debe entender por seguridad nacional una referencia directa con la integridad del Estado.<sup>400</sup> Los peligros pueden ser considerados por autores como Herrera-Lasso Mijares y González González como vulnerabilidades producto de un mínimo de inconsistencias o debilidades que no permiten fortalecer los componentes del proyecto nacional.<sup>401</sup>

Una vez claro el concepto del que se desprende la seguridad en todos sus rubros, será necesario revisar aquellos avances en materia de seguridad energética, empezando por la administración de Vicente Fox Quesada, que desde su campaña presidencial, Vicente Fox expresaba lemas como “la energía mueve a México”, apuntando sus prioridades a una mayor modernización del país; sin dejar de lado que su discurso estuvo dirigido hacia una política social inclusiva, es decir, inclinado a problemáticas como la pobreza y el desarrollo social.

A pesar de que los temas sociales abrumaron la agenda del primer gobierno panista de la transición, sí fue posible apreciar un embate tanto en seguridad nacional *per se*, como en el sector energético institucional. Esto quiere decir que se pueden

---

<sup>398</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>399</sup> González, Cárdenas, Jorge Luis, “Análisis de la Seguridad Nacional en México: El caso del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa”, México, tesis presentada para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM, 2013, p. 13

<sup>400</sup> Orozco, Gabriel, “El concepto de la seguridad en la teoría de las relaciones internacionales”, *Revista CIDOB d’afers internacionals*, Centro de Estudios y documentación internacionales de Barcelona, núm. 72, España, 2006, p. 164 disponible en <file:///C:/Users/56999/Downloads/72orozco.pdf>, consultado el 20 de diciembre de 2015.

<sup>401</sup> Herrera-Lasso Mijares, Luis; González, González, Guadalupe, “Balance y perspectivas en el uso de concepto de seguridad nacional en el caso de México”, en Sergio Aguayo (coord.), *En busca de la seguridad perdida*, México, Ed. siglo XXI, 2002 (1ª edición 1990), p. 391.

destacar dos cortes en materia de seguridad interna: por un lado la expedición de la *Ley de Seguridad Nacional* en 2005<sup>402</sup>, y por otro, la capacidad de un plan sectorial enfocado a una mayor modernización de la red energética nacional a través del *Plan Sectorial de Energía 2001-2006*.

El *Plan Nacional de Desarrollo de 2001-2006*<sup>403</sup> –dentro de sus objetivos nacionales, prioridades, estrategias y programas– recitaba que “la seguridad nacional tiene como metas principales velar por la protección y la preservación del interés colectivo, evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones”.<sup>404</sup>

Esto es claro cuando dentro de los cinco grandes procesos que intervinieron en la elaboración del Plan y el cual propone una visión de México en el año 2025, no se desarrolla con amplitud el rubro energético, menos aún se menciona el concepto de seguridad energética. Justo en la introducción se habla de un despliegue acelerado, de la necesidad de unas finanzas públicas sanas e incluso de un crecimiento con calidad pero no basadas en la seguridad energética. De hecho, el término seguridad energética se reserva solamente como un tema dicoprotómico (aparte) del Anexo “Relación de temas para la elaboración de programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales”<sup>405</sup>; en otras palabras, una separación clara entre seguridad y energía.

En esta línea, la situación del petróleo en México sólo es tratada en el apartado tercero “México: hacia un despliegue acelerado”, en el tema sobre transición

---

<sup>402</sup> De acuerdo con Martínez Serrano, a partir de esta Ley, el Plan Nacional de Desarrollo de la administración subsecuente “ya no se aventura a conceptualizar la SN, ya que la primera es muy clara al establecer un concepto y un marco legal para su operación. En Martínez Serrano, Alejandro, “Tres momentos para entender la seguridad nacional de México”, Revista de El Colegio de San Luis, México, Nueva Época, año IV, núm. 7, enero-junio de 2014, p. 243.

<sup>403</sup> Diario Oficial de la Federación, *Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, miércoles 30 de mayo de 2001, disponible también en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>, consultada el 24 de diciembre de 2015.

<sup>404</sup> Diario Oficial de la Federación, *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, 30 de mayo de 2001, p. 127, disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001), consultada el 24 de diciembre de 2015.

<sup>405</sup> *Ibidem*, “Anexo: relación de temas para la elaboración de programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales”, p. 110.

demográfica y uso de recursos naturales<sup>406</sup>. Posteriormente vuelve a ser mencionado el tema hasta el apartado seis “Área de crecimiento con calidad” respecto a la caída de los precios internacionales del petróleo y el incremento de las tasas de interés desde la crisis de la deuda<sup>407</sup>. Finalmente, y quizás lo más rescatable incluido en el Plan, sea la mención mínima que contempla las estrategias para crear infraestructura y servicios públicos de calidad, sin ahondar en las acciones (en el apartado b del documento):<sup>408</sup>

“En materia de energía, el objetivo para 2006 es contar con empresas energéticas de alto nivel con capacidad de abasto suficiente, estándares de calidad y precios competitivos. En términos de energía eléctrica, se deben generar flujos de electricidad, eficaces y suficientes ante la creciente demanda. En cuanto a los hidrocarburos, se incrementará su oferta y aumentará la capacidad de refinación a menores costos.”<sup>409</sup>

El *Programa Sectorial de Energía 2001-2006*<sup>410</sup>, en cambio, decreta las acciones específicas en materia energética en esta administración, además de los actores involucrados, enumeradas a continuación<sup>411</sup>:

- Se decreta que el objetivo principal del programa para el año 2006 es contar con empresas energéticas de alto nivel como capacidad de abasto suficiente, estándares de calidad y precios competitivos.
- Por parte de Presidencia de la República se expide el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación y se argumenta que es el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* es el documento que rige el contenido del Programa Sectorial de Energía del mismo periodo.

---

<sup>406</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>407</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>408</sup> *Ibidem*, p. 77. Aunque existe un programa sectorial reservado a la integración de una planeación energética, es poca la referencia que se debería hacer en el PND. Evidentemente el documento está centrado en la política social y destinando la mayor parte de las acciones al nivel político y de transición democrática.

<sup>409</sup> *Ibidem*, p. 78.

<sup>410</sup> Diario Oficial de la Federación, *Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Energía 2001-2006*, 11 de enero de 2002, disponible en [dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=4925461](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4925461), consultada el 24 de diciembre de 2015.

<sup>411</sup> Secretaría de la Función Pública, *Programa Sectorial de Energía 2001-2006*, en Programas Sectoriales del Gobierno Federal en el sexenio 2001-2006, disponible en <http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/comunicacion/archivo-historico/pnrctcc-2008-2012/temas-2012/programas-sectoriales/sexenio-2001-2006.html>, página consultada el 25 de diciembre de 2015.

- Que la Secretaría de Energía (SENER)<sup>412</sup>, como coordinadora del sector, ha integrado las propuestas de sus entidades sectorizadas, de los gobiernos de los estados y de los grupos interesados.
- En el Artículo 4° del Decreto se agregan otros actores: “Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y empresas filiales, Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro <hoy extinta>, el Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto de Investigaciones Eléctricas e Instituto de Investigaciones Nucleares, elaborarán y presentarán a la SENER sus respectivos programas institucionales de desarrollo sustentable conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación”.

A pesar que el discurso (mensaje) del presidente de la República para anunciar el Plan Sectorial de Energía 2001-2006, comienza con un tono nacionalista al hablar del sector energético como un “motor de desarrollo y bienestar social y orgullo de todos los mexicanos”<sup>413</sup>, continúa afirmando que “(...) en el rubro de la energía, esta visión <una estrategia de largo plazo> contempla una población con acceso pleno a los insumos energéticos a precios competitivos; empresas públicas y privadas de calidad mundial, operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado”.<sup>414</sup>

Cabe señalar que el panorama nacional en el que se desenvuelven las estrategias de la administración pública posicionaba a México como el noveno lugar en reservas petroleras (25 mil millones de barriles de petróleo), el quinto en producción petróleo-empresas y el noveno en producción de gas natural al inicio del sexenio. Además, los ingresos por petróleo representaron en el 2000 un porcentaje del 37% del total de ingresos<sup>415</sup>; mismos que fueron fluctuando durante la administración, como se puede ver a continuación de acuerdo con la gráfica presentada por una agencia de investigación nacional:

---

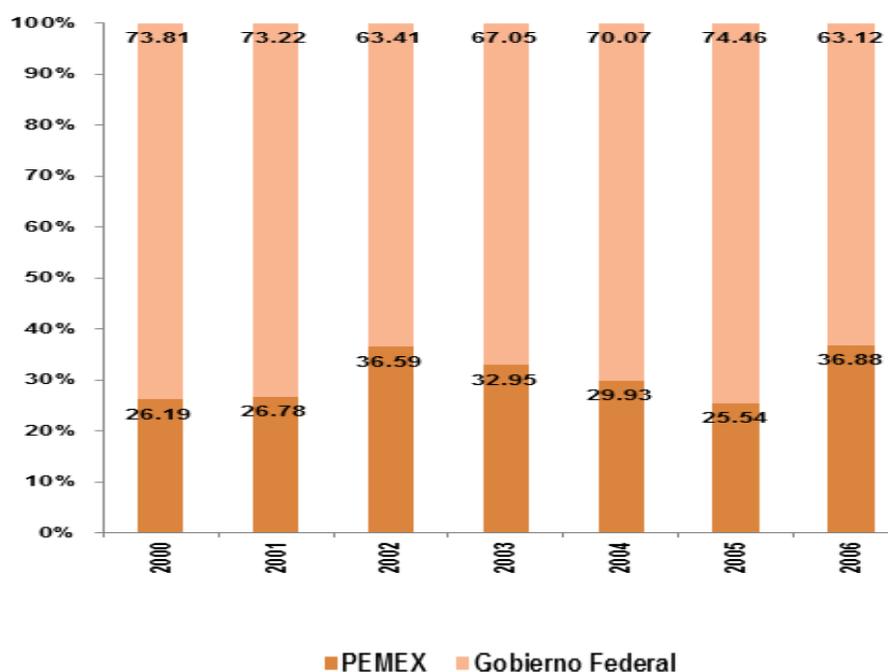
<sup>412</sup> Estaba al frente de la Secretaría de Energía, Ernesto Martens Rebolledo.

<sup>413</sup> Secretaría de la Función Pública, *Programa Sectorial de Energía 2001-2006, Op. Cit.*

<sup>414</sup> *Ídem.*

<sup>415</sup> *Ídem.*

**Gráfica 8.** Estructura de ingresos petroleros: 2000-2006<sup>416</sup>



**Fuente:** Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), “Ingresos de PEMEX: 2000-2014”, disponible en <http://ciep.mx/entrada-investigacion/ingresos-propios-de-pemex-2000-2014/>, consultada el 25 de diciembre de 2015.

La situación de los sectores fue claro en el Programa: el sector transporte fue el principal consumidor de energía en el país al inicio de la administración (42% del consumo final energético), la industria participó con 32%, el sector residencial, comercial y público contribuyó con el 22 por ciento, y el sector agropecuario representó el 3%.<sup>417</sup>

La estructura jurídica que regía en ese momento, basada en los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecía por mandato

<sup>416</sup> “Anterior a la Reforma Energética, los ingresos petroleros se dividían en dos partes: los ingresos propios de PEMEX y los ingresos que recibe el Gobierno Federal. Entre los dos rubros, el de mayor proporción son los ingresos que recibe el Gobierno por parte de la actividad de PEMEX, oscilando en la mayoría de los casos por arriba del 60% de los ingresos petroleros. Sin embargo, aunque su proporción parezca menor, relativamente hablando, los ingresos propios de PEMEX representan en promedio el 35% de los ingresos petroleros”. En *Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)*, “Ingresos de PEMEX: 2000-2014”, disponible en <http://ciep.mx/entrada-investigacion/ingresos-propios-de-pemex-2000-2014/>, consultada el 25 de diciembre de 2015.

<sup>417</sup> Secretaría de la Función Pública, *Programa Sectorial de Energía 2001-2006*, Op. Cit.

que correspondía exclusivamente a la nación el dominio directo del petróleo y de todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos.<sup>418</sup> Así lo dictaba el Artículo 27° constitucional a través y su Ley Reglamentaria, cuya reforma de 1992 aún se tenía vigencia durante la administración foxista; la cual sostenía que:

“Artículo 27°. (...)”

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas. Los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos”.<sup>419</sup>

Especial énfasis se puso en las promesas de campaña de no privatizar PEMEX, CFE y LFC. La postura panista se declaraba en contra de la privatización de las empresas públicas, pues “no era una manera de transformación del sector”, como sí lo era la modernización y competitividad de PEMEX. El discurso, poco cuestionado, consideraba necesaria, por otra parte, una reforma fiscal para encontrar una flexibilidad de programar sus inversiones y realizar “alianzas estratégicas” que consideraran convenientes, sin limitaciones del marco normativo vigente.”<sup>420</sup>

Esta visión del sector energético es de inclusión compleja, al pretender en una meta a mediano plazo (año 2025) proveer de una oferta suficiente y oportuna de energía, que la investigación no coincide haya sido la respuesta al diseño de una estrategia

---

<sup>418</sup> *Ídem*.

<sup>419</sup> Gamboa Montejano, “Artículo 27 constitucional: Estudio teórico doctrinal, de antecedentes, derecho comparado, e iniciativas presentadas en el ejercicio de la LIX Legislatura, enfocados al ámbito del Derecho Agrario”, *Cámara de Diputados*, Centro de Documentación, Información y Análisis Servicios de Investigación y Análisis Política Interior *LIX Legislatura*, México, enero 2007, pp. 15, 16, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-02-07.pdf>, consultada el 26 de diciembre de 2015. Ninguna reforma a este artículo fue llevada a cabo durante la administración, sino hasta el siguiente sexenio. También se puede consultar las reformas llevadas a cabo antes y después en Cámara de Diputados, “La Constitución Política y sus reformas”, *Cuadernos de Apoyo*, febrero 1917-marza 2013, [http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/doclegis/cuad\\_cons\\_mar13.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/doclegis/cuad_cons_mar13.pdf), pp. 18-23, consultada el 26 de diciembre de 2015.

<sup>420</sup> Véase Apartado II: “¿A dónde queremos llegar?”, *Programa Sectorial de Energía 2001-2006*, *Op. Cit.*

de largo alcance por el periodo propuesto. El Programa contempla también que es un tema de competencia estatal al afirmar lo siguiente:

“Para asegurar que el sector energético sea parte integral del programa económico y cumpla con el interés nacional, es indispensable instrumentar una política energética eficiente y sustentable. (...) Se pretende instrumentar una política que otorgue a las empresas del Estado la autonomía de gestión que requieren para una operación eficiente, a través de una modificación al marco fiscal y regulatorio al que actualmente se encuentran sujetas”.<sup>421</sup>

Para tales fines el gobierno federal propone una serie de principios rectores de la política energética durante este periodo, cuyo valor conceptual es relevante para esta investigación. Se reitera que aunque la administración dejaba claro que México se mantenía al margen con otros principios históricos sólidos que pudieran evolucionar en pro de mejorar la modernización y la competitividad en energía. Los principios mencionados en el Programa Sectorial de Energía 2001-2006 son los descritos a continuación:

1. Soberanía energética. México, conservará, tanto por razones históricas como por conveniencia económica, la propiedad, explotación, manejo y regulación de los recursos energéticos nacionales. Se mantendrá el carácter público de las empresas del Estado, PEMEX, CFE y LFC, así como la soberanía del Estado sobre nuestros recursos energéticos.
2. Seguridad de abasto. Tanto el desarrollo económico como la competitividad a nivel internacional de toda nación moderna requiere de la seguridad en el abasto de los insumos energéticos, en condiciones competitivas, tanto en términos de calidad como de precio. Un país con energía, es un país con futuro.<sup>422</sup>
3. Compromiso social. La energía es un elemento fundamental no sólo en el crecimiento económico, sino para mejorar las condiciones cotidianas de los ciudadanos, particularmente de aquellos que viven en condiciones de mayor marginación, entre los que se encuentran las comunidades indígenas.

---

<sup>421</sup> Secretaría de la Función Pública, *Programa Sectorial de Energía 2001-2006, Op. Cit.*

<sup>422</sup> Este último párrafo discursivo fue utilizado por Vicente Fox durante su campaña a la presidencia de la República.

4. Modernización del sector. La infraestructura nacional del sector energético requiere adecuarse para responder a las nuevas tendencias de los mercados energéticos, marcados por el auge a nivel internacional de nuevas tecnologías, fusiones de empresas, convergencias y procesos de desregulación para alentar la competencia.
5. Mayor participación privada. La viabilidad de largo plazo del sector energético se respaldará con una mayor participación de los sectores público, social y privado que se hará con transparencia y certidumbre para los inversionistas y para la sociedad mexicana.
6. Orientación al desarrollo sustentable: El sector energético orientará sus acciones con el propósito de promover el crecimiento económico del país, proteger el ambiente y permitir un desarrollo sustentable en el largo plazo.
7. Compromiso con las generaciones futuras. Responsabilidad de llevar a cabo una explotación eficiente de los energéticos que utilizamos y estar moralmente obligados a invertir eficazmente estos recursos pero permitiendo ampliar las reservas disponibles y crear la infraestructura que asegure el abasto energético a las nuevas generaciones.

Si fueron siete los principios para mitigar las problemáticas a “largo plazo”, fueron diez los objetivos estratégicos del sector energético, dando respuesta directa a los principios anteriormente mencionados (véase el siguiente cuadro del Programa Sectorial de Energía 2001-2006, “Metas y Objetivos”):

## Cuadro 1. Metas y Objetivos del Programa Sectorial de Energía 2001-2006

**OBJETIVOS Y METAS**

El sector energético asume el compromiso del Presidente de la República con la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas en el desempeño del sector público. Por esta razón, el sector ha definido con claridad y de una manera cuantificable a donde se quiere llegar, a través del cumplimiento de objetivos estratégicos y metas específicas, así como el rumbo a seguir para poder alcanzarlas.

En este sentido, los objetivos estratégicos del sector energético son:

1. Asegurar el abasto suficiente de energía, con estándares internacionales de calidad y precios competitivos, contando para ello con empresas energéticas, públicas y privadas, de clase mundial;
2. Hacer del ordenamiento jurídico un instrumento de desarrollo del sector energético, otorgando seguridad y certeza jurídica a los agentes económicos y asegurando soberanía energética y rectoría del Estado;
3. Impulsar la participación de empresas mexicanas en los proyectos de infraestructura energética;
4. Incrementar la utilización de fuentes renovables de energía y promover el uso eficiente y ahorro de energía;
5. Utilizar de manera segura y confiable las fuentes nucleares de energía y sus aplicaciones para usos pacíficos, manteniendo los más altos estándares internacionales;
6. Ser un sector líder en prevención de riesgos en la operación productiva;
7. Ser un sector líder en la protección del medio ambiente;
8. Ser líderes en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, así como en la formación de recursos humanos altamente calificados para apoyar el desarrollo sustentable del sector energético;
9. Ampliar y fortalecer la cooperación energética internacional y participar en el ordenamiento de la oferta y demanda en los mercados mundiales de energía, y

**Fuente:** Secretaría de la Función Pública, *Programa Sectorial de Energía 2001-2006*, en Programas Sectoriales del Gobierno Federal en el sexenio 2001-2006, disponible en <http://www.programaanticorruptcion.gob.mx/index.php/comunicacion/archivo-historico/pnrctcc-2008-2012/temas-2012/programas-sectoriales/sexenio-2001-2006.html>, página consultada el 25 de diciembre de 2015.

En todo caso, los resultados anteriores conllevaron al establecimiento de líneas de acción y estrategias a seguir (en este orden) para la consecución de los objetivos estratégicos planteados durante la presidencia de Vicente Fox Quesada. Se observa que existe una jerarquía de ejecución para lograr los objetivos del Programa, con un horizonte a largo plazo, de acuerdo con el esquema proyectado. Por ejemplo, el segundo objetivo que señala “hacer del ordenamiento jurídico un instrumento de desarrollo del sector energético, otorgando seguridad y certeza jurídica a los agentes económicos y asegurando soberanía energética y rectoría del Estado”, estaba integrada a su vez por seis estrategias que iban desde el diseño de un nuevo

régimen fiscal para PEMEX respecto a sus utilidades, hasta la promoción de un cambio en el régimen fiscal de las empresas eléctricas.<sup>423</sup>

Para lograr lo anterior el Programa proponía una serie de líneas de acción<sup>424</sup> que incluían, entre otros:

- 1.1 Desarrollar un catálogo de proyectos en el sector de la energía, susceptibles de ser financiados y desarrollados por parte del sector privado nacional y/o combinación con los organismos públicos, para la creación de una nueva infraestructura.
- 1.2 Establecer una estrategia de promoción, dentro de los principales centros financieros de Estados Unidos, Europa, Asia, con el propósito de presentar oportunidades y ventajas de invertir en el Sector Energético Mexicano.
- 1.3 Analizar y desarrollar esquemas de inversión para proyectos de infraestructura, donde se propicie la participación complementaria de recursos públicos e inversión privada nacional, de acuerdo con la legislación actual vigente.

El orden energético que en palabras de Fernando Sánchez Albavera, “implica una articulación entre productores y consumidores y que tienen como eje central de acción, conciliación y conflicto, una fuente de energía dominante”<sup>425</sup>, ayuda a identificar que la prioridad del gobierno en la industria era de tipo empresarial, es decir, y de acuerdo con Marco A. Merchand<sup>426</sup>: desde el gobierno de Vicente Fox, se da esta preferencia por lo privado, aumentando lo que llama el *extractivismo* energético mediante el otorgamiento de recursos petroleros a empresas transnacionales, en su mayoría estadounidenses (inclúyase a Shell, Halliburton y Schulerberger).<sup>427</sup>

---

<sup>423</sup> Secretaría de la Función Pública, *Programa Sectorial de Energía 2001-2006*, Op. Cit.

<sup>424</sup> *Ídem*.

<sup>425</sup> Sánchez Albavera, Fernando, “América Latina y la búsqueda de un nuevo orden energético mundial”, *Revista Nueva Sociedad*, mayo-junio 2006, núm. 204, p. 39.

<sup>426</sup> Merchand, Marco A., “Estado y reforma energética en México”, *Revista Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía*, UNAM, p. 131

<sup>427</sup> *Ídem*.

Marchand sostiene de igual modo que el gobierno de Fox se caracterizó por buscar una “privatización integral de la industria del gas” y el “desmantelamiento del Instituto Mexicano del Petróleo, centro estratégico de investigación científica y tecnología vinculado a Petróleos Mexicanos”.<sup>428</sup> Este orden energético interno era visto desde fuera como una política energética restrictiva para una inversión privada y equitativa en el sector de petróleo y gas.<sup>429</sup>

La producción de crudo en 2004 era de 2.3 millones, siendo el Golfo de México y los campos del Golfo de Campeche los de mayor valor de extracción (65%). Ello significaba un descenso en los niveles de *upstream* en petróleo. En cuando al gas natural, ha sido la Cuenca de Burgos la que ha representado la mayor área de producción con 421 billones de pies cúbicos (bpc) en 2004. Sin embargo, los descensos en ambos rubros han provocado que el gobierno panista comenzara a introducir técnicas y estrategias económicas para rescatar los campos maduros o simplemente incentivar la producción.

En esta instancia, se introdujeron los Servicios de Contratos Múltiples (SCM) para incentivar la producción sobre todo en la Cuenca de Burgos; así como las Alianzas Estratégicas o *Strategic Alliance Contracts*, sujeta a innumerables críticas legales y constitucionales.<sup>430</sup>

Los SCM no son más que una modalidad de contratación (petrolera y gasífera) que PEMEX Exploración y Producción (PEP) utiliza desde 2004, por lo que su naturaleza empresarial está enfocada en servicios operativos.<sup>431</sup> De acuerdo con Rodríguez Padilla:

“Los contratos de servicio son utilizados por compañías petroleras privadas o públicas para adquirir servicios de proveedores especializados en geociencias, ingeniería petrolera y otras materias. No son acuerdos o convenios de explotación. A una compañía

---

<sup>428</sup> *Ibidem*, p. 132. Véase

<sup>429</sup> Weintraub, Sidney; Fernández de Castro, Rafael, “Chaper four: Mexico”, en Weintraub, Sidney *et al*, *Op. Cit.*, p.106. Incluso se comparaba el sistema económico tan nacionalista y restrictivo como el régimen de Corea del Norte.

<sup>430</sup> *Ibidem*, p. 116.

<sup>431</sup> Rodríguez Padilla, Víctor, “Contratos de Servicios Múltiples en PEMEX: eficacia, eficiencia y rentabilidad”, *Revista Problemas del Desarrollo*, UNAM, núm. 163, vol. 41, octubre-diciembre 2010, p. 120.

de servicios no se le asigna un bloque donde tendrá derechos exclusivos. El contratista no adquiere ni la propiedad de los hidrocarburos in situ, ni derechos de extracción ni derechos sobre la producción. El contratista no asume ni el riesgo geológico ni el de mercado”.<sup>432</sup>

Las alianzas estratégicas, en cambio, se conciben como una asociación para lograr los objetivos comunes de sus miembros. En esencia es una sociedad que potencia la efectividad de las estrategias competitivas de las empresas participantes a través del intercambio de tecnologías, habilidades o productos basados en ellas; a través de tres condiciones: que las firmas establezcan sus objetivos previamente y permanezcan independientes luego de realizada la alianza, que compartan los beneficios de la alianza y que las empresas aliadas contribuyan en algún área estratégica.<sup>433</sup>

En la evaluación, la situación de la empresa paraestatal, considerando por Weintraub como un monopolio energético del Estado es un tema recurrente. Su presupuesto alto y sus bajos ingresos y pérdidas desde 2003, reportaban bajos ingresos y pérdidas desde 2003, reportadas en 52 billones de pesos, 38 billones de pesos en 2004 y 95 billones de pesos en 2005, han comprometido fiscal y financieramente al Estado.<sup>434</sup>

Durante la administración, Rosío Vargas sostiene que la hacienda pública había recibido más de 2.2 billones de pesos resultantes de las exportaciones, “resultantes de las exportaciones, una cifra superior a cualquier otra época de la historia del país”. En este sentido, la mayor parte de la inversión hecha a la paraestatal se ha hecho mediante deuda en el esquema de PIDIREGAS (Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto).<sup>435</sup>

---

<sup>432</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>433</sup> Del Prado, Luis, “Alianzas estratégicas”, *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas*, UCA, FCSE, núm. 3, año 3, pp. 68, 69, disponible en <http://200.16.86.50/digital/33/revistas/blse/delprado8-8.pdf>, consultado el 26 de diciembre de 2015. Cfr. Michael Y. Yoshino *et al*, *Strategic Alliances*, USA, Harvard Business School Press, 1995, 259 pp.

<sup>434</sup> Weintraub, Sidney; Fernández de Castro, Rafael, “Chaper four: Mexico”, en *Op. Cit*, p.107.

<sup>435</sup> Vargas, Rosío, “Seguridad energética en México. Una evaluación en relación con la declaratoria de San Petesburgo”, México, Friedrich Ebert Stiftung, 2007, p. 6, disponible en <http://www.fesmex.org/common/Documentos/Ponencias/Seguridad%20Energetica%20en%20Mex%20Rosio%20Vargas.pdf>, consultada el 30 de junio de 2015.

Para llevar a cabo cambios en esta estructura estatal, un monopolio según algunos autores, se debieron haber llevado a cabo modificaciones constitucionales que requerían de aprobación del Congreso y que enmarcaron una política energética que nunca logró consolidarse a través del sexenio. Roberto Gutiérrez R. sostiene frente al balance propuesto que:

“A esto se sumaron las debilidades de la planeación, junto con las discrepancias en el Congreso y la gran movilidad de titulares del a Secretaría de Energía, y en menor medida en PEMEX, provocaron que, en materia energética, México viviera seis años de estancamiento. Los esfuerzos se centraron en la explotación de las reservas petroleras, así, la vida útil de estas descendió a sólo 10 años al cierre de la administración”.<sup>436</sup>

En contraste, el autor también reconoce que aquello que llevó a flote la supervivencia de la política energética se debió a un mercado internacional de vendedores con precios internacionales que se triplicaron en el sexenio: de 20 d/b en 2000 a 60 d/b en 2006.<sup>437</sup>

El *continuum* político del panismo en el Ejecutivo, pese a sus dificultades de legitimidad del gobierno, permitió dar seguimiento a horizontes largoplacistas, aún sin cumplir, de la administración pasada. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 pregonaba un nuevo liberalismo económico impreso en la seguridad nacional<sup>438</sup> y sostenía que “una condición fundamental en la política de seguridad nacional consiste en garantizar el orden y la legalidad de los flujos migratorios, comerciales o de cualquier tipo en los más de 4,300 kilómetros que abarcan nuestras fronteras.”<sup>439</sup>

El nuevo gobierno, inconsciente del panorama energético internacional, no contó con la suficiente planeación (de acuerdo con el propio Sistema Nacional de Planeación)

---

<sup>436</sup> Gutiérrez Rodríguez, Roberto, “La política petrolera foxista y la reforma energética”, *Análisis Económico*, núm. 52, vol. XXIII, primer cuatrimestre de 2008, México, UAM-Azcapotzalco, p. 244, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41311484014>, consultada el 24 de diciembre de 2015.

<sup>437</sup> *Ídem*.

<sup>438</sup> El PND 2006-2012, ya no ahonda tanto en la conceptualización de la seguridad nacional, ya que después de 2005 existe ya la *Ley de Seguridad Nacional* (DOF, 2005, 31 de enero que establece un concepto y un marco legal para su operación). En Martínez Serrano, Alejandro, “Tres momentos para entender la seguridad nacional de México”, *Op. Cit.*, p. 243.

<sup>439</sup> *Presidencia de la República de la Administración de Felipe Calderón Hinojosa*, “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, p. 68, disponible en [Pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_2007-2012.pdf](http://Pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf), página oficial consultada el 26 de diciembre de 2015.

para enfrentar las propuestas de reforma enviadas al Congreso en 2008. Además y de acuerdo con Adrián Lajous<sup>440</sup>:

“La industria petrolera internacional atraviesa por una difícil coyuntura caracterizada por cambios y discontinuidades estructurales; desequilibrios y estrangulamientos a lo largo de una extensa cadena de valor con insuficiente capacidad excedente y turbulentas fluctuaciones cíclicas, estacionales y especulativas de precios”.<sup>441</sup>

Además, desde 2002 las fluctuaciones de precios fueron constantes, especialmente frente a la incertidumbre del futuro del Medio Oriente, desde la intervención norteamericana en la región y la creciente demanda de petróleo de las economías emergentes, sobre todo China e India, ya abordados en la presente investigación<sup>442</sup>. Al iniciar el 2008 y con los efectos de la crisis, el barril de crudo rebasó los niveles anteriormente impuestos de 60 dólares de inicios de la década, recordando que rebasó los 130 dólares para junio del mismo año.

Frente a un panorama como el anterior, tanto los objetivos planeación en el PND 2007-2012 como el PSE 2007-2012 en la dinámica del documento conocido como *Visión México 2030*, quedaron al margen de la crisis principalmente al enfocar sus esfuerzos en tecnología y desarrollo, afirmándose en el PND que:

“La visión para el 2030 es un sector energético que opere con políticas públicas y un marco fiscal, laboral y regulatorio que permita contar con una oferta diversificada, suficiente, continua, de alta calidad y a precios competitivos; maximizar la renta energética; asegurar, al mismo tiempo, un desarrollo sostenible en términos económicos, sociales y ambientales; y lograr que el sector aproveche las tecnologías disponibles y desarrolle sus propios recursos tecnológicos y humanos”.<sup>443</sup>

El tema energético y de hidrocarburos se incluía ahora en el eje correspondiente a “Economía competitiva y generadora de empleos”, que parecía más bien hacer

---

<sup>440</sup> Exdirector general de PEMEX, considerado uno de los más competentes expertos en temas de hidrocarburos.

<sup>441</sup> Lajous, Adrián, “La oferta petrolera y la seguridad de suministro: Una perspectiva latinoamericana”, ponencia preparada para el seminario *Geopolitics of Energy*, organizado por la Fundación CIDOB, Barcelona, 20 de enero de 2007, *apud* Zeraoui, Zidane, “Geopolítica y petróleo. La nueva dependencia”, *Desafíos*, Colombia, núm. 12, semestre II de 2008, p. 246, disponible en <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/viewFile/412/354>, consultado el 23 de mayo de 2015.

<sup>442</sup> *Ibidem*, p. 248.

<sup>443</sup> *Presidencia de la República de la Administración de Felipe Calderón Hinojosa*, “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, *Op. Cit.*, p

referencia al concepto de seguridad energética por la integración de los elementos, más no porque sea especificado en documento. Redactado bajo un discurso lógico de las necesidades del sector, en el Objetivo 15, el PND 2007-2012 suponía que: “Se deberá garantizar que se suministre a la economía el petróleo crudo, el gas natural y los productos derivados que requiere el país, a precios competitivos, minimizando el impacto al ambiente y con estándares de calidad internacionales”.<sup>444</sup>

En tanto, fueron poco desarrolladas pero puntuales los problemas<sup>445</sup> definidos como retos del gobierno para lograr el objetivo descrito:

- Detener y revertir la evolución desfavorable de las reservas de hidrocarburos.
- Carencia de tecnología de PEMEX para desarrollar los recursos prospectivos en aguas profundas.
- La poca capacidad de refinación y el consecuente aumento de importaciones de gasolinas.
- Mejorar las operaciones eficientes y la rendición de cuentas de PEMEX.

Entonces, fueron propuestas 7 estrategias para el sector de los hidrocarburos, expuestas en la siguiente tabla:

**Tabla 14.** Estrategias del Objetivo 15 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, respecto al sector hidrocarburos

Estrategia	Propuesta de acción
Estrategia 1	Fortalecer las atribuciones rectoras del Estado sobre las reservas y la administración óptima de los recursos, procurando equilibrar la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas, a fin de garantizar que las generaciones futuras de mexicanos gocen de los beneficios de la riqueza del subsuelo nacional.
Estrategia 2	Fortalecer la exploración y producción de crudo y gas, la modernización y ampliación de la capacidad de refinación, el incremento en la capacidad de almacenamiento, suministro y transporte, y el desarrollo de plantas procesadoras de productos derivados y gas.
Estrategia 3	Fomentar mecanismos de cooperación para la ejecución de proyectos de infraestructura energética de alta tecnología, así como promover proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que aporten las mejores soluciones a los

<sup>444</sup> *Íbidem*, p. 130.

<sup>445</sup> *Ídem*.

	retos que enfrenta el sector.
Estrategia 4	Revisar el marco jurídico para hacer de éste un instrumento de desarrollo del sector, fortaleciendo a Petróleos Mexicanos y promoviendo mejores condiciones de competencia en aquellas áreas en las que, por sus características, se incorpore inversión complementaria
Estrategia 5	Adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo y atender las áreas de oportunidad de mejora operativa.
Estrategia 6	Fortalecer las tareas de mantenimiento, así como las medidas de seguridad y de mitigación del impacto ambiental.
Estrategia 7	Modernizar y ampliar la capacidad de refinación, en especial de crudos pesados.

**Fuente:** *Presidencia de la República de la Administración de Felipe Calderón Hinojosa*, “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, *Op. Cit.*, p

La deficiencia más notable al respecto de las estrategias planteadas es la parcialidad de las líneas de acción que no son desarrolladas más ampliamente, generando una ambigüedad en la propuesta del Ejecutivo que tras la deficiente planeación en el sector energético amplió sus ambiciones en la propuesta de reforma energética de 2008: como lo planteado en la estrategia número 4 acerca de “Revisar el marco jurídico para hacer de éste un instrumento de desarrollo del sector, fortaleciendo a Petróleos Mexicanos y promoviendo mejores condiciones de competencia en aquellas áreas en las que, por sus características, se incorpore inversión complementaria”. Como consecuencia, las acciones de política energética fueron cuestionamientos limitados al aparato burocrático, sin la transparencia suficiente desde los inicios de la administración.

Por su parte, el PSE 2007-2012 desarrollado en poco más de 50 folios (lo que redujo la profundidad de los temas abordados en extensión comparado con la administración anterior). El primer objetivo del PSE 2007-2012 es el apartado que compete en su totalidad a esta investigación (Objetivo 1.1: “Garantizar la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos”).<sup>446</sup> Aunque el documento es muy

<sup>446</sup> *Comisión Nacional de Hidrocarburos*, Programa Sectorial de Energía 2007-2012, disponible en [http://www.cnh.gob.mx/docs/8\\_Programa.pdf](http://www.cnh.gob.mx/docs/8_Programa.pdf), consultado 28 de diciembre de 2015. Revisar el cuadro

reducido en extensión, guarda una proporción sobre el tema del sector hidrocarburos.<sup>447</sup>

Llama la atención que el documento haga especial focalización en la soberanía energética del país, respeto al dominio que el Estado pueda ejercer sobre los recursos petroleros, y así queda expuesto:

“(…) Se debe preservar el dominio directo, inalienable e imprescriptible del Estado Mexicano sobre los recursos petroleros, al tiempo que se incorporan elementos que le permiten maximizar el aprovechamiento de la riqueza petrolera y propiciar el suministro a largo plazo de los energéticos que necesita la economía, de modo sustentable, a precios competitivos y con estándares internacionales de calidad. Lo anterior, debe basarse, principalmente, en establecer los mecanismos que propicien un desempeño eficiente del sector y, principalmente, de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios”.<sup>448</sup>

Las líneas de acción de este apartado que proponen un marco jurídico para fortalecer el papel del Estado como rector del sector hidrocarburos no ahondan más en las acciones que la administración tiene que implementar para la propuesta. Posteriormente se sugiere un “rediseño” del marco jurídico en la estrategia número 3 del objetivo, para mejorar la eficiencia del sector, enfocado en asegurar condiciones de competencia en las áreas no consideradas estratégicas y de forma subsecuente se hace referencia al Artículo 27° Constitucional y propone una revisión de su Ley Reglamentaria del mismo pero no se es claro en qué aspectos se proponen cambiar, enmendar, derogar o modificar.<sup>449</sup>

Por otro lado, el PSE habla de expedir nuevas *Normas Oficiales Mexicanas* para los temas de nomenclatura en combustibles líquidos genéricos y petroquímicos básicos, así como de dictámenes para la autorización de proyectos de inversión, pero tampoco se ahonda al respecto.<sup>450</sup>

---

sobre “Ejes de política pública y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo a los que contribuye el Programa Sectorial de Energía 2007-2012” del mismo documento.

<sup>447</sup> Véanse las páginas 28 y 29 del PSE 2007-2012, donde sólo se menciona el concepto de seguridad energética pero no se hace un preámbulo para desarrollar un concepto propio para la situación energética del país. Otro aspecto a destacar es que el concepto de seguridad energética desarrollado se encuentra más bien en el apartado II, sobre el sector eléctrico.

<sup>448</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>449</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>450</sup> *Ídem*.

El diagnóstico sectorial de la SENER de 2008, analizado por Gutiérrez Rodríguez añade que se intentó convencer a la opinión pública, a través de las siguientes aseveraciones<sup>451</sup>:

- a) El futuro de corto y largo plazo de la industria petrolera depende de la exploración de yacimientos en las aguas profundas del Golfo de México.
- b) PEMEX está totalmente impedido para descubrir y desarrollar pozos a tal profundidad.
- c) Las inversiones son muy cuantiosas y los riesgos muy altos, por lo que deben participar empresas extranjeras con tecnología de punta, sin que el Estado pierda su rectoría en la industria.
- d) PEMEX se puede convertir en una empresa altamente eficiente si se modifica su Ley Orgánica, sobre todo para darle autonomía de gestión.
- e) La SENER y la CRE tienen amplias capacidades para controlar PEMEX y regular al sector energético en su conjunto, si el Congreso acepta modificaciones al marco legal que esté dotando con “dientes” a dichas entidades.

En abril de 2008<sup>452</sup>, el Ejecutivo envió al Senado una propuesta de reforma energética que impactaba no sólo a PEMEX sino a otros órganos de la administración pública involucradas en el ramo. Comprendía la modificación de cinco

---

<sup>451</sup> Gutiérrez Rodríguez, Roberto, “La reforma petrolera de México: ¿dos sexenios sin política energética?”, *Argumentos*, UAM Xochimilco, Nueva Época, año 21, núm. 58, septiembre-diciembre 2008,

<sup>452</sup> Paralelamente la Secretaría de Energía, en coordinación con PEMEX difundió una evaluación del sector energético mexicano el 30 de marzo de 2008, un mes antes de enviarse la propuesta. Con el nombre de *Diagnóstico: situación de PEMEX* en el que se enfatizaba la declinación de la producción de petróleo desde 2005 cuando se extrajeron 3.3 mmbd hasta llegar en 2007 a 3.08 mmbd. Además se utilizó la información con fines de la reforma para convencer de que el país sólo contaba con 9 años de reservas cuando PEMEX había confirmado reservas para 30 años tomando en cuenta las reservas probables y posibles. En Ángeles Cornejo, O. Sarahí, “Crónica de una muerte anunciada: la reforma energética propuesta por el gobierno de Calderón. Memoria histórica”, *Dimensión Económica, Revista Digital*, Instituto de Investigaciones Económicas, vol. 1, núm. cero, mayo-agosto 2009, pp. 3, 4, disponible en <http://rde.iiec.unam.mx/revistas/cero/articulos/articulo5/articulo5.pdf>, consultado el 29 de diciembre de 2009.

leyes secundarias, sin tocar el artículo 27° constitucional, así como la creación de una nueva institución: la Comisión del Petróleo.<sup>453</sup>

Las primera ley secundaria que se proponía modificar era la *Ley Reglamentaria del artículo 27° constitucional en el ramo del petróleo*, con el fin de circunscribir la propiedad de la nación sólo a actividades estratégicas<sup>454</sup>, abrir paso a la inversión privada en refinación, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, gas, refinados y petroquímicos básicos. Asimismo el *artículo 133° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, entre la que se destaca la modificación más relevante respecto a otorgar y revocar a PEMEX asignaciones de áreas para exploración y producción petrolera.<sup>455</sup>

En cuanto a las atribuciones de la paraestatal PEMEX, la propuesta de reforma energética contemplaba la creación de tres comités, uno de remuneraciones, otro de Estrategia e Inversiones y un tercero para Transparencia y Auditoría. Igualmente, se facultaba a PEMEX para que pudiera acudir al mercado externo de dinero y capitales y contratar financiamientos externos de dinero y capitales. Modificaciones de tipo orgánica también se extendían a la *Ley de la Comisión Reguladora de Energía*, con el fin de extender su capacidad de control sobre las áreas comprendidas en la propuesta de modificación de la *Ley Reglamentaria del artículo 27° constitucional en el ramo del petróleo: refinación, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, gas, refinados y petroquímicos básicos*.<sup>456</sup>

La respuesta del Congreso fue muy puntual al situarse frente a tres contradicciones a tres artículos constitucionales: el 25° sobre la exclusividad del Estado en las áreas estratégicas, el 27° sobre la exclusividad del Estado en materia de petróleo y carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos; y el 28 que define las áreas estratégicas mencionadas en el 25°.

---

<sup>453</sup> *Ibidem*, pp. 61, 62.

<sup>454</sup> Las actividades estratégicas se circunscribían sólo a las realizadas por la paraestatal PEMEX, es decir, lo relativo a la producción de hidrocarburos del petróleo y petroquímica básica.

<sup>455</sup> *Ibidem*, p. 61.

<sup>456</sup> *Ibidem*, pp. 62, 63.

A nivel de la participación internacional de México y de las incidencias de empresas internacionales e inversión extranjera se puso sobre la mesa la preponderancia de los tratados internacionales sobre la norma internacional al afirmarse que:

“Asimismo, se propone que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios puedan realizar los actos necesarios para dar cumplimiento a los tratados internacionales que se llegaran a celebrar en materia de yacimientos transfronterizos”.<sup>457</sup>

Se puede destacar entonces que, se vulneraron los principios de los artículos 25°, 27° y 28° de la Constitución<sup>458</sup>, los cuales especificaban que: 1) a la nación le corresponde el dominio directo sobre el petróleo y todos los carbonos de hidrógeno, sólidos, líquidos y gaseosos, 2) que el dominio sobre esos recursos es inalienable e imprescriptible, 3) que la nación llevará a cabo la explotación del petróleo y los carburos de hidrógeno en los términos que señale la ley respectiva, 4) que en la explotación de petróleo e hidrocarburos no se concederán a particulares concesiones ni contratos; 5) que el petróleo, los hidrocarburos y la petroquímica básica forman parte de las áreas estratégicas y por tanto exclusivas del Estado, y 6) que el gobierno federal debe mantener siempre la propiedad y el control sobre los organismos que se establezcan para el manejo del petróleo, hidrocarburos y petroquímica básica.<sup>459</sup>

En este sentido las modificaciones a las leyes secundarias hechas por el Congreso en contestación la reforma energética de 2008 propuesta por el Ejecutivo, se contraponían con estos artículos. Sin embargo, hubo algunos avances respecto a la situación de PEMEX, como la creación del *Consejo Nacional de Energía* y el desarrollo de una *Estrategia Nacional de Energía (ENE)*.

---

<sup>457</sup> *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)*, “Puntos principales de la propuesta de reforma energética presentada por el Ejecutivo Federal”, Cámara de Diputados, LX Legislatura Federal, Palacio de San Lázaro, octubre de 2008, p. 14, disponible en <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0702008.pdf>, página consultada el 28 de diciembre de 2015.

<sup>458</sup> *Political Database of the Americas*, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 18-06-2008, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, pp. 16-18, 20,24-25, disponible en <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Mexico/textovigente2008.pdf>, página consultada el 29 de diciembre de 2015.

<sup>459</sup> Anón., “Análisis de la reforma en materia energética”, [en línea], México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 10/12/2008, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2729/8.pdf>, consultado el 29 de diciembre de 2015.

*La Estrategia Nacional de Energía 2010* (ENE 2010, por haber sido expedida dos años después) admitió se enrolaran esfuerzos consecutivos para integrarlos en torno a los aspectos modificados por la reforma energética reciente, invitando en su análisis incluso a universidades e instituciones públicas de nivel superior.

A diferencia del PSE 2007-2012, este recorta su visión a 2024 (un horizonte de 15 años). De acuerdo con la ENE 2010, los impactos de la instrumentación son representados en líneas de acción, reflejadas a su vez en diversos indicadores (metas); estas metas eran: lograr una producción de 3.3 millones de barriles diarios, restitución de las reservas probadas, en un 100%, y contar con un margen de reserva para el suministro de gasolina de 15%.<sup>460</sup>

Del documento ENE 2010, servirá rescatar la dimensión del concepto que da forma a uno de los ejes rectores: la seguridad energética. Adicionalmente y por primera vez, el gobierno federal reconocía los riesgos físicos, económicos y ecológicos de la ausencia de una planeación energética a corto y mediano plazo –pues se proponía una nueva estrategia nacional cada año pero con un horizonte de 15 años–, que en esta primera edición describía el panorama energético a través de comparaciones históricas en el sector de hidrocarburos, eléctrico y de refinación.

Las líneas de acción planteadas en la ENE 2010 tocaban el desarrollo de las reservas de petróleo del país a través del desarrollo de tecnologías de punta, evaluando el potencial de los hidrocarburos, en cuencas del país que no han sido exploradas, especialmente aguas profundas, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías.<sup>461</sup>

El elemento de “aseguramiento” energético se enfocaba a tres aspectos: a una mayor aplicación de los recursos físicos y financieros en la exploración y el mantenimiento de costos de descubrimiento competitivos a nivel internacional; a la disponibilidad de capacidades técnicas y de ejecución para resolver complejidades

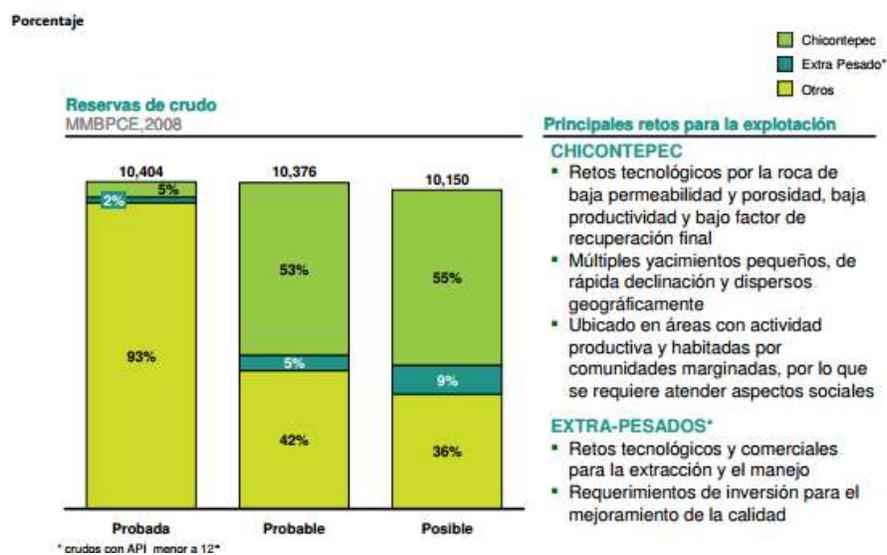
---

<sup>460</sup> *Secretaría de Energía*, *Estrategia Nacional de Energía*, febrero de 2010, p. 2, disponible en <http://energiaadebate.com/wp-content/uploads/2010/09/EstrategiaNacionaldeEnergia.pdf>, consultado el 30 de diciembre de 2015.

<sup>461</sup> *Ibidem*, p. 18.

de desarrollo que impiden capturar el valor económico de los recursos del país, enfatizando en los contratos de desempeño e incentivar el desarrollo de los recursos de Chicontepec, como se puede el siguiente gráfico:

**Gráfica 9.** Producción de reservas en yacimientos con complejidades



**Fuente:** PEMEX, *apud Secretaría de Energía*, Estrategia Nacional de Energía, febrero de 2010, p. 16, disponible en <http://energiaadebate.com/wp-content/uploads/2010/09/EstrategiaNacionaldeEnergia.pdf>, consultado el 30 de diciembre de 2015.

Otros tres elementos pintaron el esquema de una concepción más amplia del concepto de seguridad reflejado en el documento. El primero de ellos era el rubro de las tecnologías limpias y niveles de eficiencia en el consumo de energía, que para los fines de la presente investigación se integrarían en uno sólo; el segundo que hace referencia al impulso a esquemas de precios y tarifas para el uso eficiente en el sector y por último, la cadena de suministro, cubierta con la infraestructura necesaria.<sup>462</sup>

En la segunda edición de la estrategia nacional de energía en el ENE 2011-2025, la propuesta estuvo revestida de una evaluación actualizada y más amplia del sector

<sup>462</sup> *Ibidem*, pp. 25, 26, 31, 48.

energético mexicano, misma que enviada el 25 de febrero de 2011 al H. Congreso de la Unión, daba consecución a los objetivos de la primera edición que basaba sus esfuerzos en intensificar la exploración con ayuda del sector privado y de aumentar la eficiencia productiva de los campos maduros.<sup>463</sup>

La existencia de una estrategia nacional, obligaba al gobierno federal a traer en la agenda política nacional e internacional (en menor medida) el aspecto de la competitividad energética de México frente a un panorama de volatilidad del precio del crudo y de incertidumbre en la disponibilidad de los hidrocarburos. Además, una escasa participación de México en foros internacionales dejaba claro que el país transitaba apenas hacia una reestructuración teórica y conceptual de la seguridad energética, desde una óptica aún soberanista.

#### **4.2 La reforma energética: implicaciones nacionales con alcances internacionales.**

La promulgación de la reforma constitucional del presidente Enrique Peña Nieto el 20 de diciembre de 2013 terminó por concretar las intenciones de cambio jurídico-político en el sector energético y fiscal mexicano de las administraciones analizadas anteriormente. Esta reforma merece ser evaluada a través de dos corrientes: la primera de ellas que visualiza las consecuencias e implicaciones internas que provocaría este cambio constitucional a la población en general (aspectos sociales) mediante los beneficios directos que la gente espera de acuerdo a percepciones y encuestas; y la segunda se avoca a la inversión y la participación del sector privado cuando se consideraba a PEMEX ya como una empresa ineficiente y desgastada, insostenible por el Estado.<sup>464</sup>

---

<sup>463</sup> Secretaría de Energía, Estrategia Nacional de Energía 2011-2015, febrero de 2011, Disponible en <http://www.energia.org.mx/wp-content/uploads/2011/09/EstrategiaNacionalEnergia2011-2025-25-Febrero2011HCU-Ratificacion.pdf>, consultada el 30 de diciembre de 2015.

<sup>464</sup> Es visible la separación recurrente en los análisis de la reforma energética, entre una corriente histórica nacionalista (y proteccionista) y una de corte liberal (reflejada desde los gobiernos tecnócratas iniciados en los años 80').

La reciente emisión de los decretos de reforma constitucional, de la expedición de las leyes secundarias y de los veintiún artículos transitorios<sup>465</sup>adjuntos, permite hacer un análisis temprano de los avances en el sector energético. Sin embargo, no se pretende recurrir a un pronóstico ni mucho menos a una prospectiva sin los elementos suficientes y sin haberse concretado las rondas de asignación de licitaciones para la exploración y producción.

Lo que sí se propone es analizar los eventuales riesgos, amenazas y oportunidades de una reforma energética de apertura y de privatización frente a un legado histórico e institucional nacionalista, heredado desde la expropiación petrolera del presidente Lázaro Cárdenas en 1938. De igual modo que se pretende identificar los objetivos estratégicos internos y externos que han impulsado y concretado la reforma energética.

Amén de la tradición jurista mexicana, la doctrina Cárdenas<sup>466</sup> tuvo su origen en la protección de los derechos de nuestros connacionales frente a personas jurídicas o morales extranjeras en territorio nacional, aun tratándose de bienes estratégicos, como el petróleo y el gas; dicho por el mandatario en ese tiempo:

“(…) a parte de la teoría relativa a los individuos, se ha creado la teoría de las sociedades innominadas que se organizan conforma a leyes extranjeras o a leyes propias, pero con ciudadanos extranjeros que, so pretexto de explotar recursos naturales de otra patria, se internan en suelos extraños bajo el escudo de sus Gobiernos de origen, o simplemente bajo la protección de su ciudadanía nativa”.<sup>467</sup>

---

<sup>465</sup> De acuerdo con John Ackerman: “los artículos transitorios adjuntos a las reformas constitucionales en México no forman parte de la misma Carta Magna sino que precisan los detalles que deberían contener las legislaciones secundarias correspondientes que llevan las modificaciones constitucionales a la práctica”. Ackerman, John M., “Privatización, petróleo y democracia en México”, en Cárdenas Gracia, Jaime (coord.), *Reforma Energética: Análisis y consecuencias*, Cárdenas Gracia, Jaime (coord.), México D.F., UNAM, Edit. Tirant Lo Blanch México, 2015, p. 26. Los artículos transitorios no serán profundizados, pero se encuentran incluidos en los Anexos por ser un apéndice del decreto de reforma.

<sup>466</sup> Como un antecedente de esta doctrina en América Latina, existe la Cláusula Calvo, la cual consiste en “una cláusula que a veces insertan los gobiernos latinoamericanos en contratos públicos celebrados con extranjeros. La cláusula Calvo requiere que, en caso de que surjan diferencias derivadas de los contratos, la parte extranjera dependerá solamente de los recursos locales y no apelará a la intervención diplomática de su gobierno”. En Plano, Jack C. et al, *Diccionario de Relaciones Internacionales*, México, Edit. Limusa, 1985, pp. 342, 343.

<sup>467</sup> Cárdenas, Lázaro, *Discurso pronunciado en la inauguración del congreso contra la guerra*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1938, pp. 4-11, Véase también Mendoza, Salvador, *La doctrina Cárdenas*, México, Edit. Botas, 1934, *apud* Michel, Albert, “Cárdenas y la lucha por la independencia

La doctrina vuelve a ser revisada frente a lo que algunos autores sugieren se contraponen a la Ley de Expropiación<sup>468</sup>, –impulsada y utilizada por Cárdenas en su sexenio– y que debilita el rol regulatorio en el sector económico de mayor peso nacional: el energético. Esta ley, que de manera vertical y hacia arriba, desprendió las necesidades de modificar en el sexenio la versión original del artículo 27° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917<sup>469</sup>, eliminaba las concesiones para el caso de los hidrocarburos, estableciendo textualmente que:

“Párrafo 6: (...) Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos, no se expedirán concesiones y la Ley reglamentaria respectiva determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las exploraciones de esos productos”.<sup>470</sup>

Con la reciente reforma al artículo 27° y a los artículos 25° y 28° constitucional, un cierto número de medios internacionales expresaron diversas opiniones respecto al cambio de rumbo en la regulación estatal en la industria de los hidrocarburos.

Por citar algunos, el diario *The Wall Street Journal* expresó: “Mexican lawmakers late Wednesday completed an historic opening of the country’s energy sector to private investor after 76 years of state monopoly, in a move with far-reaching implications for the sector and the country’s economy”<sup>471</sup>. Esta postura celebraba el acto como una

---

económica de México”, (en línea), Buffalo, EE.UU., Universidad del Estado de Nueva York, p. 60, disponible en [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/P3JUUFF4TSLTBH4VS969U7Y42DT8CB7.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/P3JUUFF4TSLTBH4VS969U7Y42DT8CB7.pdf), consultado el 31 de diciembre de 2016.

<sup>468</sup> *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, Diario Oficial de la Federación, 25 de noviembre de 1936 (última reforma publicada el 27 de enero de 2012), disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/35.pdf>, consultada el 01 de enero de 2016. Nótese que la Ley fue promulgada dos años antes de la expropiación petrolera por el presidente Cárdenas, como una antesala al proyecto nacional que retomaba el artículo 27° constitucional como centro del debate político nacional.

<sup>469</sup> En la versión originaria del artículo 27° constitucional de la CPEUM, las concesiones abarcaban claramente también el ámbito de los hidrocarburos.

<sup>470</sup> *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, “La Constitución Política y sus reformas, febrero 1917-marzo 2013”, *Cuadernos de Apoyo. Documentación Legislativa*, (en línea), p. 116, disponible en [http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/doclegis/cuad\\_cons\\_mar13.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/doclegis/cuad_cons_mar13.pdf), consultada el 02 de enero de 2015. A través de esta reforma se adicionó el párrafo sexto del artículo. Véase también Saldaña, Iván, “Las modificaciones al artículo 27 constitucional”, *Excelsior*, (en línea), 02 de enero de 2016, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/07/912670#imagen-3>, consultado el 02 de enero de 2016.

<sup>471</sup> Montes, Juan, “Mexico Opens Energy Sector to Private Investors”, *The Wall Street Journal*, 07 de agosto de 2014. “Legisladores mexicanos completaron el pasado miércoles una apertura histórica del sector energético del país a la inversión extranjera, después de 76 años de monopolio del Estado, en

victoria del presidente Enrique Peña Nieto hacia la competitividad y para estimular el crecimiento económico del país, que dependerá de la buena conducción del presidente, de acuerdo con la publicación.

En la misma tónica, *la BBC News de Londres*, anticipaba la decisión del legislativo mexicano calificando las negociaciones de la reforma como un “asunto político complicado”, pues abría la inversión privada de un elemento de orgullo nacional que es la industria petrolera y que había sido protegida de la inversión privada; así, el medio inglés señala “Mexico’s oil industry is dominated by the state oil firm Pemex, but it needs investment and expertise to develop new oil and gas field”.<sup>472</sup> El periódico español *El País*, en cambio, calificó a la reforma como un logro de los legisladores mexicanos, quienes también determinarían las reglas para los nuevos inversionistas.<sup>473</sup>

Año y medio después de la reforma, la propia prensa internacional apresuraba al gobierno mexicano a incentivar medidas preventivas en la industria frente a escenarios de incertidumbre en la inversión tras el derrumbe de los precios del barril de crudo en 2015, bajo el encabezado “In Mexico Oil Market, Mood Moves From Excited to Anxious” en *The New York Times*.<sup>474</sup>

La prensa nacional, en cambio, mantuvo en la mayoría de los casos una postura de oposición, especialmente desde la opinión ciudadana. La revista *Proceso* identificaba los *spots* como una campaña de persuasión y no de carácter informativo, al intentar convencer siempre bajo el eslogan “decimos no a la privatización y sí a la reforma energética”; y así ganar el apoyo de la opinión pública

---

un movimiento con implicaciones de largo alcance para el sector y la economía del país”. (Traducción propia).

<sup>472</sup> De la editorial, “Mexico opens oil sector to private sector investment”, *The BBC News*, 12 de agosto de 2013, disponible en <http://www.bbc.com/news/business-23669605>, consultado el 02 de enero de 2015. “La industria petrolera de México está dominado por la petrolera estatal PEMEX, pero necesita inversión y experiencia para desarrollar nuevos campos de petróleo y gas”. (Traducción propia).

<sup>473</sup> Beauregard, Luis Pablo, “La reforma energética logra el aval en los congresos mexicanos”, *El País*, 16 de diciembre de 2013.

<sup>474</sup> Malkin, Elisabeth, “In Mexico Oil Market, Mood Moves From Excited to Anxious”, *The New York Times*, 13 de marzo de 2015. “En México, el mercado energético, mueve sus percepciones de preocupación a ansiedad”. (Traducción propia).

frente al debate de la oposición. La estrategia retomaba también símbolos históricos como la figura y el discurso del presidente Cárdenas en la propaganda oficial.<sup>475</sup>

El tema de la incidencia regulatoria del Estado mexicano se entabla en cualquiera de los vértices de la reforma, de forma casi análoga, visto ya sea como un proyecto de la clase política gobernante priista o desde una causa de interés nacional. La regulación que una de las maneras en las que el Estado interviene en la economía, es definida por Salazar Diez como “un conjunto de disposiciones legales expedidas por órganos administrativos que buscan alcanzar ciertos resultados que difícilmente se alcanzarían si no se expidieran”.<sup>476</sup>

Salazar Diez añade que “el sector energético, que comprende hidrocarburos, gas, petrolíferos, electricidad, energías renovables y bioenergéticos, entre otros, requiere tanto de regulación económica como de regulación social”.<sup>477</sup> Es la del primer tipo la que intenta ser retomada para incentivar la inversión de la industria del sector privado, pero con una menor incidencia punitiva del Estado. En este sentido, convergen diversos organismos reguladores en el mismo sector energético:

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) encargada de vincular a los sectores prolíferos, del gas natural, gas LP; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que establece las tarifas eléctricas y los precios de los hidrocarburos así como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) encargada de la administración eléctrica, la Comisión Federal de Competencia (CFC) para un proceso de libre competencia y

---

<sup>475</sup> Rodríguez García, Arturo, “<<El petróleo es nuestro>> (...) es la publicidad persuasiva”, *Revista Proceso*, 17 de agosto de 2013, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=350376>, consultado el 02 de enero de 2016.

<sup>476</sup> Salazar Diez de Sollano, Francisco Xavier, “Capítulo 2, Retos, oportunidades y amenazas institucionales de la regulación en Iberoamérica: el caso mexicano”, en García Delgado, José Luis (ed.) *Energía: Desarrollos regulatorios en Iberoamérica*, Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía”, XII Reunión Anual Iberoamericana de Reguladores de la Energía, España, Thompson Reuters, 2008, p. 33.

<sup>477</sup> La regulación para efectos de clasificación (haciendo de un lado la regulación procesal, respecto de la administración pública como regulación) se puede dividir en dos grandes grupos: regulación económica y regulación social. La primera corresponde básicamente a los problemas derivados de la competencia del mercado mientras que la segunda se relaciona con las otras fallas del mercado. Es la primera la que preocupa mayormente a la administración de Enrique Peña Nieto. *Ídem*.

conurrencia, así como la Secretaría de Energía (SENER) con competencia de regulación técnica (normatividad).<sup>478</sup>

La reforma energética ha sido explicada a la ciudadanía en general como una necesidad inminente en el sector, admitiéndose que el Estado no perderá autonomía en las áreas estratégicas. En esta línea, Marisol Anglés sostiene que la constitución de un nuevo marco institucional tuvo como fundamento la necesidad de las reformas que se exponen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.<sup>479</sup> Por ejemplo, la Estrategia 4.6. proponía procurar el abasto para la economía a través de “Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país”<sup>480</sup>, que cuenta con una línea de acción escrita como un imperativo para “promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del Estado Mexicano para la exploración y producción de hidrocarburos, incluidos los de yacimientos no convencionales como los lutitas”.<sup>481</sup>

El propio Programa Sectorial de Energía 2013-2018 reconoce la necesidad de que el Ejecutivo intervenga en la actuación de los mecanismos de modernización y garantía de la seguridad energética del país, a través de un “arreglo institucional”. Con base en las leyes emitidas en noviembre de 2008 se refuerza la importancia de la gobernanza dentro de PEMEX, sin embargo, se intenta convencer de que se han mostrado síntomas de deterioro en el sector por la imposibilidad de una instrumentación exitosa que logre nuevos esquemas para mejores prácticas internacionales.<sup>482</sup>

Para cada una de las entidades reestructuradas en la reforma energética existen implicaciones directas, pues al fungir como actores de ejecución de la norma

---

<sup>478</sup> *Ibidem*, p. 34.

<sup>479</sup> Anglés Hernández, Marisol, “Reforma energética y cambio climático. Algunos puntos de desencuentro”, Cárdenas Gracia, Jaime (coord.), *Op. Cit.*, p. 124.

<sup>480</sup> Diario Oficial de la Federación, *Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018*, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465), consultada el 03 de enero de 2016. Véase la Meta Nacional “IV. México Próspero” del mismo documento.

<sup>481</sup> *Ibidem*.

<sup>482</sup> Diario Oficial de la Federación, *Programa Sectorial de Energía 2012-2018*, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326587&fecha=13/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326587&fecha=13/12/2013), consultado el 03 de enero de 2015.

(además de Ejecutivo Federal) están expuestos a mantener argumentos a favor o en contra de la reforma. El principal argumento de quienes defienden las modificaciones legales que afirman PEMEX ya no era una empresa productiva del Estado, y que “se ha convertido en una empresa ineficiente y corrupta supuestamente incapaz de sacar provecho de las enormes reservas de petróleo y gas natural con las que cuenta el país”.<sup>483</sup>

Para realizar un balance de los cambios significativos en los artículos modificados relativos a la propiedad y control de los hidrocarburos dentro del territorio nacional, Daniel Márquez propone una descripción de la relevancia de los contratos y de la participación del Estado en la renta petrolera<sup>484</sup>. Como resultado de su propuesta, sugiere que la renta, que es un ingreso que deriva de la posesión jurídica<sup>485</sup> de los recursos naturales, es tan discutida en el contexto de la reforma ya que significa un origen externo de los ingresos estatales que está asociado a la carga tributaria<sup>486</sup>, base de la economía mexicana en otros ámbitos como el social que percibe grandes beneficios de la paraestatal. Rosío Vargas añade que la renta petrolera depende directa o directamente de un esquema de regímenes propietarios establecidos por el Estado receptor, y que por lo tanto “la modificación del régimen petrolero facilita el libre flujo y sin restricciones de las inversiones para la exploración de yacimientos”.<sup>487</sup>

---

<sup>483</sup> Ackerman, John M., “Privatización, petróleo y democracia en México”, en Cárdenas Gracia, *Op. Cit.*, p. 25.

<sup>484</sup> El presidente Lázaro Cárdenas fue el primer Jefe de Estado en aplicar severamente el concepto de “renta económica” al sector petrolero, mediante un acuerdo firmado con la empresa angloholandesa “El Águila”, para la explotación conjunta de los campos de Poza Rica en 1936. En Labardini, Luis Miguel, “El lenguaje de la reforma energética”, *Foreign Policy Edición mexicana*, México, Tecnológico de Monterrey, vol. 2, núm. 11, agosto-septiembre de 2013, p. 6.

<sup>485</sup> La posesión jurídica queda establecida en los alcances y restricciones del contrato petrolero que “(...) es simplemente una parte del régimen petrolero que gobierna los recursos petroleros. (...) Define las particularidades y derechos que son esenciales para cualquier compañía que quiere explorar y extraer dentro de un país. (...) El régimen petrolero, a su vez, es la red de leyes y regulaciones relacionadas al petróleo dentro de un país particular”. En OpenOil, *Contratos petroleros. Cómo leerlos y entenderlos*, Creative Commons, 2013, pp. 21, 22.

<sup>486</sup> Márquez, Daniel, “Modelos histórico-jurídicos de contratación de Petróleos Mexicanos”, Cárdenas Gracia, Jaime (coord.), *Op. Cit.*, p. 70.

<sup>487</sup> Vargas, Rosío; Morales Udaeta, Miguel, “El régimen petrolero internacional”, en *La renta petrolera y la construcción de regímenes no propietarios: el caso de Pemex*, México, CISAN-UNAM, 2011, p. 33.

Al respecto, los datos proporcionados por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) muestran cinco variables (precio del crudo, costo de producción, renta por barril, producción y renta petrolera)<sup>488</sup>: “Como se aprecia, en el periodo en revisión hay un constante aumento del precio internacional del barril de crudo, mientras que su costo de producción se mantiene en cifras menores a los 7 dólares”<sup>489</sup> (véase en la tabla 15 la evolución e importancia de la renta petrolera en este periodo). La diferencia entre ambos conceptos representa la renta petrolera por barril, que ha mantenido un incremento en el periodo propuesto; lo mismo sucede al examinar la renta petrolera global que sólo desciende por los menores volúmenes de crudo producidos.<sup>490</sup>

**Tabla 15.** Renta petrolera de México 1999-2012

	Precio internacional	Costo de producción US\$/Barril	Renta por barril	Volumen producido MMB	Renta petrolera \$ US Millones
1999	15.60	3.52	12.1	1,061	12,817
2000	24.80	4.63	20.2	1,099	22,167
2001	18.60	5.00	13.6	1,141	15,518
2002	21.50	5.00	16.5	1,160	19,140
2003	24.80	5.65	19.2	1,230	23,555
2004	31.10	6.76	24.3	1,235	30,060
2005	42.70	4.24	38.5	1,217	46,806
2006	53.00	4.40	48.6	1,188	57,737
2007	61.64	5.10	56.5	1,123	63,480
2008	84.38	6.44	77.9	1,019	79,427
2009	57.40	5.09	52.3	949	49,661
2010	72.46	5.38	67.1	940	63,071
2011	101.13	6.12	95.0	932	88,535
2012	101.81	6.84	95.0	930	88,324

**Fuente:** Francisco Lelo de Larrea, “La simbiosis entre PEMEX y el Estado Mexicano”, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, CEESP, 2013, *apud* González Rodríguez, José de Jesús, Reforma energética, refinerías y opinión pública, México, Cámara de Diputados, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de trabajo núm. 164, marzo 2014 (versión preliminar), disponible en [file:///C:/Users/56999/Downloads/Reforma-energetica-refinerias-op-docto164%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/56999/Downloads/Reforma-energetica-refinerias-op-docto164%20(1).pdf), consultado el 05 de enero de 2016.

<sup>488</sup> Francisco Lelo de Larrea, “La simbiosis entre PEMEX y el Estado Mexicano”, Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, CEESP, 2013, *apud* González Rodríguez, José de Jesús, Reforma energética, refinerías y opinión pública, México, Cámara de Diputados, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de trabajo núm. 164, marzo 2014 (versión preliminar), disponible en [file:///C:/Users/56999/Downloads/Reforma-energetica-refinerias-op-docto164%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/56999/Downloads/Reforma-energetica-refinerias-op-docto164%20(1).pdf), consultado el 05 de enero de 2016.

<sup>489</sup> *Ídem.*

<sup>490</sup> González Rodríguez, José de Jesús, Reforma energética, refinerías y opinión pública, México, Cámara de Diputados, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de trabajo núm. 164, marzo 2014 (versión preliminar), disponible en [file:///C:/Users/56999/Downloads/Reforma-energetica-refinerias-op-docto164%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/56999/Downloads/Reforma-energetica-refinerias-op-docto164%20(1).pdf), consultado el 05 de enero de 2016.

La reforma energética modificó los artículos 25°, 27° y 28° de la CPEUM a través de una maniobra política planificada desde el inicio del sexenio presidencial de Enrique Peña Nieto. Esta consistió en un compromiso político que hiciera frente a cualquier oposición hacia las propuestas del Ejecutivo Federal: “El Pacto por México”.<sup>491</sup> Este arreglo que integraba al legislativo permitió que los confines de la iniciativa de reforma pasarán sin más cuestionamientos<sup>492</sup> que los de ciudadanía. La clase política ingenió un mecanismo mediante el cual se firmaron siete acuerdos relativos al sector energético de los hidrocarburos que anunciaban “se impulsará una reforma energética que convierta a ese sector en uno de los más poderosos motores del crecimiento económico a través de la atracción de inversión, el desarrollo tecnológico y la formación de cadenas de valor”<sup>493</sup> (explicados en la siguiente tabla).

**Tabla 16.** Compromisos del Pacto por México sobre el sector energético de los hidrocarburos

Compromisos	Título	Descripción
<i>Compromiso 54</i>	“Los hidrocarburos seguirán siendo propiedad de la Nación”.	Se mantendrá en manos de la Nación, a través del Estado, la propiedad y el control de los hidrocarburos y la propiedad de PEMEX como empresa pública. En todos los casos, la Nación recibirá la totalidad de la producción de Hidrocarburos.
<i>Compromiso 55</i>	“PEMEX como empresa pública de carácter productivo”	Se realizarán las reformas necesarias, tanto en el ámbito de la regulación de entidades paraestatales, como en el del sector energético y fiscal para transformar a PEMEX en una empresa pública de

<sup>491</sup> La página oficial del acuerdo político de la clase política mexicana sostiene con un discurso de “afirmaciones” que procura apoyar de manera unánime las iniciativas del Presidente: “El Presidente de la República, junto con las principales fuerzas políticas del país, sientan las bases de un nuevo acuerdo político para realizar estos cambios y de esta forma, culminar la transición democrática e impulsar el crecimiento económico que genere empleos de calidad para los mexicanos, y permita disminuir la pobreza y la desigualdad social”. En “Los 5 acuerdos”, *Pacto por México*, en <http://pactopormexico.org/acuerdos/>, consultado el 04 de enero de 2016.

<sup>492</sup> El documento firmado incluía una serie de *adendas* para integrar aquéllos aspectos que quedasen fuera de lo estipulado en los acuerdos del Pacto. La adenda no es más que un anexo que incluye aspectos no contemplados en los acuerdos y que puede entenderse como un conjunto de adiciones al final del acuerdo. Véase “Adéndum al Pacto por México”, 07 de mayo de 2013, disponible en <http://pactopormexico.org/adendum-al-pacto-por-mexico/>, consultado el 04 de enero de 2016.

<sup>493</sup> “Punto 2.5 <<Realizar una reforma energética que sea motor de inversión y desarrollo>> del Acuerdo 2: Acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad”, *Pacto por México*, disponible en <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>, consultado el 04 de enero de 2016.

		carácter productivo, que se conserve como propiedad del Estado pero que tenga la capacidad de competir en la industria hasta convertirse en una empresa de clase mundial. Para ello, será necesario dotarla de las reglas de gobierno corporativo y de transparencia que se exigirían a una empresa productiva de su importancia.
<i>Compromiso 56</i>	“Multiplicar la exploración y producción de hidrocarburos”	Se ampliará la capacidad de ejecución de la industria de exploración y producción de hidrocarburos mediante una reforma energética para maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano.
<i>Compromiso 57</i>	“Competencia en los procesos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos”	Se realizarán las reformas necesarias para crear un entorno de competencia en los procesos económicos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos, sin privatizar las instalaciones de PEMEX.
<i>Compromiso 58</i>	“Fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos”	Se reformarán las leyes reglamentarias para ampliar las facultades y fortalecer al Órgano Regulador, es decir, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, e incluir obligaciones que permitan someter a PEMEX a las exigencias de eficiencia y transparencia que enfrentan las empresas petroleras del mundo.
<i>Compromiso 59</i>	“PEMEX como promotor de una cadena de proveedores nacionales y se reforzará su papel en la producción nacional de fertilizantes”	Se convertirá a PEMEX en el motor de promoción de una cadena de proveedores nacionales y se reforzará su papel en la producción nacional de fertilizantes.
<i>Compromiso 60</i>	“PEMEX como eje de la lucha contra el cambio climático”	Se hará de PEMEX uno de los ejes centrales en la lucha contra el cambio climático, aplicando una estrategia que desarrolle energías renovables y ahorre energía.

Posiblemente el compromiso de mayor trascendencia sea el que número 57, que anuncia competencia en los procesos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos, pues abre el sector a una completa explotación en todos los ramos de la industria. Además, no se menciona de forma explícita las intenciones de modificar los artículos 25°, 27°, 28°

**Fuente:** “Punto 2.5 <<Realizar una reforma energética que sea motor de inversión y desarrollo>> del Acuerdo 2: Acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad”, *Pacto por México*, disponible en <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>, consultado el 04 de enero de 2016.

Así se contraponen dos suposiciones incluidas en la explicación de la reforma energética disponible en la página oficial del Gobierno Federal. Primeramente un

párrafo hace referencia a la propiedad del Estado sobre los recursos del subsuelo y lo hace reiterativo, así:

“Como resultado de un debate incluyente y abierto, la Reforma Constitucional en Materia de Energía establece en el Artículo 28, que la exploración y extracción de petróleo y gas son actividades estratégicas para el país. En este mismo sentido, se reafirma en el Artículo 27 que, tratándose de petróleo e hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos que se encuentren en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible. Consecuentemente, la reforma mantiene la prohibición de otorgar concesiones para la explotación de los hidrocarburos de la Nación”.<sup>494</sup>

Por otro lado, se retoma una idea que se contrapone; ésta de considerar la “posibilidad de la inversión privada en el sector de hidrocarburos para actividades de exploración y producción”, redactado del siguiente modo:

“Con el fin de multiplicar la capacidad de inversión del Estado en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, se establece la posibilidad de que la Nación otorgue asignaciones o contratos a Pemex, e incorpora también la posibilidad de otorgar contratos a empresas privadas. Se trata de un cambio modernizador que permitirá poner en producción yacimientos de hidrocarburos que en la actualidad se encuentran ociosos por falta de inversión, de capacidad de ejecución y de tecnología”.<sup>495</sup>

La medida se justificó como una respuesta a contextos históricos supuestamente “rebasados” en la que el principio que regía la explotación del crudo sólo a través de PEMEX pues se trataba de un tipo de extracción de crudo convencional, y que actualmente se ha acabado ya el tiempo del petróleo de fácil acceso, por lo que era necesaria la ayuda para compartir riesgos y grandes inversiones, así como una alta capacidad operativa y recursos tecnológicos más desarrollados<sup>496</sup>, por lo que se propuso “(...) eliminar del artículo 27° constitucional la restricción incorporada en 1960, que impide al Estado la utilización de contratos en sus actividades de explotación de hidrocarburos, es decir, en su extracción del subsuelo para su aprovechamiento”.

---

<sup>494</sup> México, Gobierno de la República, “Reforma energética”, disponible en <http://reformas.gob.mx/reforma-energetica/que-es>, consultado el 05 de enero de 2016.

<sup>495</sup> *Ídem*.

<sup>496</sup> Márquez, Daniel, “Modelos histórico-jurídicos de contratación de Petróleos Mexicanos”, Cárdenas Gracia, Jaime (coord.), *Op. Cit.*, pp. 92, 93.

La consolidación de los intereses planteados en la reforma se encuentran en los tres artículos reformados y publicados por el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013<sup>497</sup>; destacándose los siguientes cambios:

“Artículo 25. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el ambiente.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.”<sup>498</sup>

En el siguiente cambio jurídico, del artículo 27° constitucional, se destaca la omisión del término “explotación” en los dos párrafos referentes al uso de los recursos naturales del país, lo que permite configurar los esquemas desde la dirección completa del Ejecutivo Federal que también tendrá mayores competencias en la ejecución de las negociaciones tanto para las licitaciones y concesiones a otorgarse como en el manejo de la cadena productiva en el *downstream*.

Así pues, aunque la propiedad se adjudique al Estado por realizarse las operaciones dentro de los límites territoriales correspondientes, las regalías recibidas como

---

<sup>497</sup> Se especifica en el Artículo Único que “Se reforman los párrafos cuarto, sexto y octavo del artículo 25; el párrafo sexto del artículo 27; los párrafos cuarto y sexto del artículo 28; y se adicionan un párrafo séptimo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 27; un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (...). En: México, *Diario Oficial de la Federación* (edición vespertina), “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía”, viernes 20 de diciembre de 2013, p. 2.

<sup>498</sup> *Ídem*.

proporción de la renta petrolera dependerán en gran medida del éxito de las negociaciones del Estado y sus organismos subsidiarios *vis à vis* a las empresas privadas. De esta forma, el artículo 27° especifica que:

“En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes”.<sup>499</sup>

Y continúa especificando para el sector hidrocarburos, que:

“Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos”.<sup>500</sup>

Lo que respecta al Artículo 28° de puede destacar que la modificación estuvo enfocada afirmando que “no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas”<sup>501</sup> lo que lleva a deducir que PEMEX seguirá siendo una empresa del Estado; sin embargo, de forma contrapuesta también afirma que el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia”.<sup>502</sup>

Para lograr estos fines “el Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley”.<sup>503</sup> Esto último corresponde a la segunda parte del paquete de reformas

---

<sup>499</sup> *Ibidem*, pp. 2, 3

<sup>500</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>501</sup> *Ídem*.

<sup>502</sup> *Ídem*.

<sup>503</sup> *Ídem*.

presentadas por el Ejecutivo, es decir, las leyes secundarias expedidas para evitar revertir lo especificado en la CPEUM.

La homologación de los artículos constitucionales modificados con las leyes secundarias se dio en 2014; la primera de ellas consistió en la promulgación de la *Ley de Hidrocarburos*, la cual supone un esquema en el que contratos “podrán ser firmados con empresas productivas del Estado o por empresas privadas establecidas en México y se asignarán por licitación, la cual será administrada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)”.<sup>504</sup> A continuación se integran en la siguiente tabla los nueve bloques del paquete de reforma energética para la expedición o reestructuración de leyes en materia energética:

**Tabla 17.** Relación de Leyes Secundarias a partir de la Reforma Energética 2013-2014

1. <i>Ley de Petróleos Mexicanos</i>	Su objeto es regular la organización, administración, funcionamiento, entre otras actividades, de Pemex. Este nuevo ordenamiento propone la fusión, por un lado, de PEMEX-Exploración y Producción con PEMEX-Gas y Petroquímica Básica, y por el otro, la fusión de PEMEX-Petroquímica con PEMEX-Refinación. También se prevé la abrogación de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2008.
2. <i>Ley de la Comisión Federal de Electricidad</i>	Su objeto es regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la Comisión Federal de Electricidad.
3. <i>Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos</i>	Busca regular los ingresos que el Estado reciba como consecuencia de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.
4. <i>Ley de Hidrocarburos</i>	Propone regular la industria de los hidrocarburos, en el reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos; tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento de petróleo; procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural; transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo; transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos; y transporte por ducto y almacenamiento vinculado a ductos de petroquímicos.
5. <i>Ley del</i>	Fija la constitución y operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la

<sup>504</sup> Deloitte México, Consultoría, “Ley de Hidrocarburos, asignaciones, contratos, reglamentos y mucho más”, enero 2015, p. 4, disponible en [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/energy-resources/Ley Hidrocarburos 2015 V4.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/energy-resources/Ley%20Hidrocarburos%202015%20V4.pdf), consultada el 05 de enero de 2016. Véase también México, Cámara de Diputados, *Ley sobre Ingresos de Hidrocarburos*, disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIH\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIH_110814.pdf), consultada el 06 de enero de 2016.

<i>Fondo Mexicano del Petróleo</i>	Estabilización y el Desarrollo, encargado de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos que se celebren para la exploración y extracción de hidrocarburos, con excepción de los impuestos.
<i>6. Ley de Energía Geotérmica</i>	Pretende dotar un marco jurídico específico que regule el aprovechamiento y explotación de los yacimientos geotérmicos para la generación de energía eléctrica o destinarla a usos diversos, así como la participación del sector privado en este tipo de actividades productivas.
<i>7. Ley de los Órganos Reguladores Coordinados</i>	Contempla la regulación de la organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y establece sus competencias. Las atribuciones sustantivas de estos órganos se prevén en las iniciativas de las leyes de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica. Esta iniciativa propone abrogar la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.
<i>8. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente</i>	Su objeto es crear la Agencia encargada de regular y supervisar en materia de seguridad industrial, operativa y protección al ambiente, las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos.
<i>9. Ley de la Industria Eléctrica</i>	Tiene por objeto regular la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica y las demás actividades de la industria eléctrica. Esta iniciativa considera la participación conjunta tanto de particulares como del Estado. Asimismo, establece a los participantes de la industria determinadas obligaciones en materia de energías limpias, acceso abierto, suministro, servicio universal y electrificación. Esta iniciativa propone abrogar la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

**Fuente:** Baker & McKenzie (consultoría), en De la redacción, “¿Qué incluye a iniciativa de leyes secundarias de la reforma energética?”, *El Financiero*, 01 de mayo de 2014, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/que-incluye-la-iniciativa-de-leyes-secundarias-de-la-reforma-energetica.html>, consultada el 06 de enero de 2016.

Existen, sin embargo, una serie de riesgos y amenazas<sup>505</sup> detectados por John Ackerman, que cotejadas con otros medios, ayudan a vislumbrar un panorama general de las modificaciones legales al sector:

1. La primera de ellas es que no existe garantía alguna de que la ampliación de las oportunidades para las petroleras internacionales en México genere mayor

<sup>505</sup> Ackerman, John M., “Privatización, petróleo y democracia en México”, en Cárdenas Gracia, Jaime (coord.), *Op. Cit.*, pp. 25-32

producción. Se tenía estipulado que la reforma puede aumentar la producción a 4 millones de barriles diarios para el 2025<sup>506</sup>.

2. Las amenazas de las petroleras para cesar su producción también fue uno de los motivos principales de la expropiación implementada por Cárdenas en 1938.
3. No se puede garantizar que las privatizaciones en el sector petrolero estén indultas de actos de corrupción en el proceso de asignación.
4. La posibilidad de generarse una enorme crisis fiscal, pues el Estado mexicano recauda apenas el 14% del PIB y Pemex aporta una tercera parte del presupuesto federal.
5. La posibilidad de incursionar México de manera más recurrente en el *fracking*, cuando el Estado parece no tener la capacidad de evitar grandes daños ambientales que traen consigo la expansión de la extracción petrolera. Actualmente, estas inversiones se están haciendo mayormente en el Estado de Tamaulipas.
6. Se borra la electricidad, la petroquímica y todos los demás hidrocarburos del listado de las áreas estratégicas de la nación, enumeradas en el artículo 28° constitucional. Asimismo, las reformas al artículo 27° constitucional permitirán a las empresas transnacionales controlar la extracción, refinación y transporte del petróleo y el gas natural en todo el país.
7. Los trabajadores de la industria petrolera son el sector más vulnerable ante una eventual privatización, con aumento en los despidos<sup>507</sup>, por ejemplo.
8. Sin un Estado fuerte, honesto y con una clara voluntad de negociar a beneficio propio con las empresas internacionales, una apertura petrolera puede generar graves problemas de gobernabilidad y de estancamiento económico, aunado a la escasa percepción democrática que se tiene de México, dentro y fuera de sus fronteras.

---

<sup>506</sup> Williams, Adam *et al*, "Mexico Congress passes historic oil reform bill", *Hydrocarbon Processing*, 12 de diciembre de 2013, *apud ibidem*, p. 26.

<sup>507</sup> Véase "Romero Deschamps ya pactó el despido masivo de empleados: gremio opositor", *La Jornada*, 14 de abril de 2015, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/14/politica/024n1pol>, consultado el 08 de enero de 2015.

Frente a ello, existen una serie de vacíos teóricos-institucionales se encuentra la inexistencia de un vínculo entre el concepto de seguridad energética para México y los cambios a nivel constitucional en la reforma, pues en ninguno de los artículos se refuerza el término ni se referencia su aplicación.<sup>508</sup>

Si la evaluación de las funciones de los organismos subsidiarios basa su actuación en el mismo gobierno en turno bajo el principio de transparencia, cualquier hecho de corrupción puede ser cuestionado toda vez que México es uno de los países más corruptos no sólo de Latinoamérica sino del mundo; de acuerdo con *Transparencia Internacional* México ocupa el lugar 103 de 175 países evaluados en índice de corrupción<sup>509</sup>, comparándose con economías de menor índice de desarrollo humano.

En el contexto actual y como resultado de la reforma energética, medios nacionales publicaron en agosto de 2015, que se dio a conocer el resultado de la Ronda Cero, donde “la SENER asignó 100% de las reservas 2P solicitadas y 67% de los recursos prospectivos solicitados a Pemex. Las reservas 2P representan 24,800 millones de barriles de petróleo crudo equivalente”.<sup>510</sup> Esta aportaciones y al rumbo que ha tomado el gobierno en la seguridad energética mexicana, muestra que los objetivos estratégicos del gobierno mexicano están encaminados a aumentar las reservas a toda costa, aunque ello suponga disminuir los beneficios de la renta petrolera y aumentar la participación de empresa extranjeras en territorio nacional.

Los primeros resultados visibles hasta hoy día se reflejan en el golpeado recorte de gastos que tendrá que realizar PEMEX para enfrentar un recorte de 4.170 millones

---

<sup>508</sup> Torres Salgado, Fernando, “La seguridad energética en la reforma de la política energética en México de 2013-2014”, México, tesis para obtener el grado de Licenciado en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, p. 112.

<sup>509</sup> *Transparency International*, “Corruption Perception Index 2014: results”, disponible en <http://www.transparency.org/cpi2014/results>, consultada el 06 de enero de 2016.

<sup>510</sup> Caballero, José Luis, “Anuario 2015: el año de la apertura en Pemex”, *El Economista*, 24 de diciembre de 2015, disponible en <http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/12/24/anuario-2015-ano-apertura-pemex>, consultado el 06 de enero de 2016.

de dólares, el 11,5% de su presupuesto<sup>511</sup> y servirá para ponderar la pretendida independencia de la nueva gestión, en un mercado de competencia obligada.

La firma Rodríguez Dávalos Asociados, sostiene que las aportaciones jurídicas que se pueden obtener de la reforma energética atienden a una dimensión corporativa (como una característica que pretende adoptar el gobierno en turno), que tendrá que revestir al Estado mexicano de una mejora competitiva en el funcionamiento del sector energético; esto es, que la razón de fondo para este cambio estructural radica en la intención institucional de que el Estado pueda compartir riesgos desde geológicos hasta ambientales con empresas participantes en las licitaciones.<sup>512</sup>

Por lo tanto, lo que se ve más bien como una amenaza no es que el Estado sea incapaz de contar con la suficiente capacidad productiva para abastecer las necesidades de la demanda energética nacional, sino más bien, una falta de competitividad de la industria, que en palabras del propio Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, es una tendencia negativa, e histórica.<sup>513</sup> De esta manera, como señala Isabel Rousseau, especialista en energéticos del Colegio de México (COLMEX), México ha transitado de un control total de sus recursos a un sistema de petrolero internacional de mayor participación privada, algo que ya existía en el sistema internacional, pero en el cual el país era un caso *sui-generis*.<sup>514</sup>

---

<sup>511</sup> Corona, Sonia et al, "Pemex se enfrenta a una nueva era obligada a un duro recorte de gasto", *El País*, 06 de febrero de 2015, disponible en [http://economia.elpais.com/economia/2015/02/06/actualidad/1423188968\\_002145.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/02/06/actualidad/1423188968_002145.html), consultada el 06 de enero de 2016.

<sup>512</sup> Rodríguez Dávalos Asociados, "La reforma energética: La media entre lo público y lo privado", disponible en <http://www.diavaz.com/pdf/ReformaEnergetica.pdf>, consultado el 24 de diciembre de 2015.

<sup>513</sup> *Ídem*.

<sup>514</sup> Rousseau, Isabel, "La reforma energética: antecedentes y cambios", *Programa de Educación Digital*, México, Colegio de México (COLMEX), disponible en <http://digital.colmex.mx/index.php/la-reforma-energetica-antecedentes-y-cambios>, consultado el 17 de enero de 2016.

### 4.3 Implicaciones de la visión energética mexicana en el Complejo de Seguridad Regional de América del Norte

En el capítulo VI del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, los artículos del 601 al 609 de este instrumento internacional son los encargados de regular el tema de los energéticos<sup>515</sup>. El Anexo 602.3, “Reservas y disposiciones especiales”, permitió salvar<sup>516</sup> un tema tan delicado para la agenda nacional como el petróleo y el gas al prescribir que:

“El Estado mexicano se reserva para sí mismo, incluyendo la inversión y la prestación de servicios, las siguientes actividades estratégicas: (a) exploración y explotación de petróleo crudo y gas natural; refinación o procesamiento de petróleo crudo y gas natural; y producción de gas artificial, petroquímicos básicos y sus insumos; y ductos; (b) comercio exterior; transporte, almacenamiento y distribución, hasta e incluyendo la venta de primera mano de los siguientes bienes: (i) petróleo crudo; (ii) gas natural y artificial; (iii) bienes cubiertos por este capítulo obtenidos de la refinación o del procesamiento de petróleo crudo y gas natural; y (iv) petroquímicos básicos; (c) la prestación del servicio público de energía eléctrica en México, incluyendo la generación, conducción, transformación; distribución y venta de electricidad, salvo lo dispuesto en el párrafo 5; y (d) la exploración, explotación y procesamiento de minerales radiactivos, el ciclo de combustible nuclear, la generación de energía nuclear, el transporte y almacenamiento de desechos nucleares, el uso y reprocesamiento de combustible nuclear y la regulación de sus aplicaciones para otros propósitos, así como la producción de agua pesada. En caso de contradicción entre este párrafo y cualquier otra disposición de este Tratado, prevalecerá este párrafo en la medida de la incompatibilidad.”<sup>517</sup>

Desde el 2001, el presidente Vicente Fox Quesada hablaba de la posibilidad de un “TLCAN plus”, durante el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza: se trataba de la ASPAN (ya abordado en el capítulo anterior); y lo catalogaba como un proceso de integración que trataría de disminuir la brecha de desarrollo entre los tres países para

---

<sup>515</sup> *TLCAN Hoy*, disponible en <http://www.tlcan.com.mx/ESTRUCTURA>, consultada el 06 de enero de 2016.

<sup>516</sup> De acuerdo con Weintraub Sidney, el primer intento de cooperación en asuntos energéticos fue diferenciado entre los dos socios estadounidenses de esta manera: “The North American Free Trade Agreement (NAFTA) contains a commitment that Canada will provide the proportionate share of oil to the United States if there is a combine shortage. Mexico, by contrast, took a pass in NAFTA and essentially left oil and natural gas issues out of the agreement”. En *Wintraub, Sidney et al, Op. Cit.*, p. 10.

<sup>517</sup> North American Free Trade Agreement (NAFTA), Anexo 602.3 “Reservas y disposiciones oficiales”, disponible en <https://www.nafta-sec-alena.org/Inicio/Textos-juridicos/Tratado-de-Libre-Comercio-de-Am%C3%A9rica-del-Norte?mvid=1&secid=6ac38ba0-fdf1-4e8b-80ae-8957d3528949#An602.3>, consultada el 07 de enero de 2015.

acelerar el crecimiento de México<sup>518</sup>; se mencionó, igualmente, la existencia de una “Iniciativa para Norteamérica” basada en una agenda de plazos cortos; sin embargo los resultados en materia de energéticos no se dieron a conocer por completo ni en informes gubernamentales ni en comunicados de prensa.

Aunque la ASPAN no constituía un tratado como ya se analizó, pues su estatus se correspondería más bien a un régimen internacional o acuerdo ejecutivo, logró desplazar al Poder Legislativo en sus atribuciones en materia energética, con la intención de hacer avanzar al TLCAN, lo que se refleja también en la propuesta de “independencia energética” a la luz de sus elementos constitutivos.<sup>519</sup> En la misma línea, el analista *Miguel Pickard* señala que “(...) El TLCAN plus fue más bien una visión emanada de las élites para el futuro de los tres países; una idea que empezó a plasmarse mediante la firma de regulaciones, exentas de la revisión del Legislativo”.<sup>520</sup>

Como fue analizado en el acápite anterior, desde el Programa Sectorial de Energía 2001-2006 se planteaba, un radar amplio de cooperación internacional. En el Objetivo 9, para “Ampliar y fortalecer la cooperación energética internacional y participar en del ordenamiento de la oferta y demanda en los mercados mundiales de energía”, Fox ya consideraba como estrategia número 1 y 2, participar en foros internacionales y promover alianzas estratégicas, planear y realizar proyectos de cooperación económica y técnica con los Estados Unidos y Canadá, aprovechando los grupos de trabajo y comisiones bilaterales y trilaterales, respectivamente.<sup>521</sup>

Lo anterior comprueba la creciente interdependencia entre México y los Estados Unidos en materia energética, particularmente petrolera, al ser este último el mayor

---

<sup>518</sup> Chris Wallace, *Entrevista con el presidente Vicente Fox*, Fox News, 9 de enero de 2004, transmitida el 11 de enero de 2004, en Monterrey, Nuevo León, en <http://envivo.presidencia.gob.mx/?Art=7220&Orden=Leer>, consultada el 2 de marzo de 2015.

<sup>519</sup> *Ibidem*, p. 31.

<sup>520</sup> Márquez Daniel, “El TLCAN Plus. La homologación de estándares y sus implicaciones legales para México”, en Vargas Suárez Rosío, Valdés Ugalde, José Luis, *Dos modelos (...)*, Op. Cit. p. 101.

<sup>521</sup> Secretaría de la Función Pública, *Programa Sectorial de Energía 2001-2006*, en Programas Sectoriales del Gobierno Federal en el sexenio 2001-2006, disponible en <http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/comunicacion/archivo-historico/pnrctcc-2008-2012/temas-2012/programas-sectoriales/sexenio-2001-2006.html>, página consultada el 25 de diciembre de 2015.

consumidor de crudo a nivel mundial y el primer socio comercial de México en el rubro, tiende a ser la fuerza principal en la región y lo coloca como un componente en su capacidad de negociación, intentando apurar la desregularización del mercado petrolero mexicano y de la región, en general.

Una vez considerada la relación entre los objetivos de seguridad energética estadounidense en la región y la reforma energética, Heberto Barrios sostiene que “Al modificar los Artículos 27° y 28° de la Constitución mexicana se renuncia al candado que priva para México en el TLCAN relativo al Capítulo VI «Energía y Petroquímica Básica»”, en donde el Estado mexicano se reserva para sí la Exploración, explotación y refinación, procesamiento, transporte, almacenamiento, distribución, venta de primera mano de crudo y sus derivados así como la generación, conducción, transformación, distribución y venta de electricidad. Esta última decisión representa el mayor compromiso de México con el exterior, especialmente respecto a las negociaciones con reservas propuestas desde el TLCAN.<sup>522</sup>

Ahora bien, quienes han trabajado de cerca en intensificar las relaciones entre México y Estados Unidos han sugerido que un tratado internacional pese a vincular el sector energético como un tema de cooperación en la cadena productiva en América del Norte, requiere ser extendido a través de un conjunto de políticas paralelas que den un dinamismo mayor a la región.<sup>523</sup> Sin embargo, estas recomendaciones emanadas de las élites y desde la clase política estadounidense, ha infundido opiniones encontradas en los sectores sociales y políticos en México, como pautas a seguir para alinearse a los objetivos estratégicos estadounidense, que a nivel histórico, no vislumbra esa delgada línea entre soberanía nacional y seguridad energética nacional.

---

<sup>522</sup> Barrios, Castillo, Heberto, “Presente y futuro de México según la reforma energética”, en Cárdenas Gracia, Jaime (coord.), *Op. Cit*, p. 407.

<sup>523</sup> Pastor, Robert, “Shortcut to U.S. Economic Competitiveness: A Seamless North American Market”, *Policy Innovation Memorandum*, núm. 29, marzo, disponible en <http://www.cfr.org/competitiveness/shortcut-us-economic-competitiveness-seamless-north-american-market/p30132>, consultado el 08 de enero de 2016.

Estos fueron los intentos de los actores de negociación en el perímetro de seguridad: el primero de ellos el Consejo Norteamericano de Competitividad (*North American Competitiveness Council*) de la propia ASPAN, que en febrero de 2007 publicó un primer reporte para recomendar firmeza a la desregulación del mercado energético mexicano el cual “aparentaba ser el resultado de la presión ejercida por las corporaciones transnacionales estadounidenses y canadienses”.<sup>524</sup> El segundo reporte, casi en consecuencia fue en julio de 2007: El Acuerdo Trilateral para la Cooperación en Ciencia y Tecnología (*Agreement for Cooperation in Energy Science and Technology*), con miras a mitigar también aspectos de cambio climático, además de la seguridad energética de la región.<sup>525</sup>

El peso que han tenido las reuniones ejecutivas es también relevante, por citar el caso más importante en abril de 2012, cuando el presidente Obama se reunió con los líderes de México y Canadá para comprometer a la Unión Americana, como señala Domínguez Rivera, a “discutir la seguridad energética y la cooperación en América del Norte y a accedió a expandir el comercio transfronterizo de energía y desarrollar proyectos conjuntos enfocados a lograr el crecimiento y crear nuevos empleos en energías limpias”, aunque no se dieron detalles sobre los pasos a seguir, como en la mayor parte de los mecanismos anteriores.

Si bien el concepto de integración dentro y entre las economías se puede abordar en distintos niveles, la integración energética norteamericana se refiere por lo general, como señala Joseph Doucet<sup>526</sup>, a una agenda de peso económico y político. Las interacciones llevadas en la realidad se realizan más bien a través de acercamientos o diálogos bilaterales México-Estados Unidos/Estados Unidos-Canadá/ México-Canadá, lo que permite analizar a sólo dos unidades de interacción en la integración energética regional.

---

<sup>524</sup> Clarkson, Stephen, *Does North America Exist? Governing the Continent after NAFTA and 9/11*, Washington D.C., University of Toronto Press y Woodrow Wilson Center Press, 2008, p. 203

<sup>525</sup> Domínguez Rivera, Roberto, “El Complejo Regional de Seguridad Energética en América del Norte el caso del petróleo y el poder nacional”, en Chanona Burguete, Alejandro (coord.), *Confrontando modelos (...)*, *Op. Cit.*, México, UNAM, 2013, p. 254.

Esta interacción se explica por tres elementos que caracterizan las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos: la intensidad, la complejidad y la asimetría, que obligan a ambos Estados a incentivar la cooperación en temas de seguridad, en beneficio de ambos. Además de que ambos imponen su liderazgo de forma distinta; Estados Unidos como la continua superpotencia y México como el conductor de la política regional Latinoamericana. En términos políticos, ello se refleja en la dificultad para que México logre imponer los temas de la agenda – circunscritos en la relación bidireccional– a Estados Unidos, máxime cuando estos no son de interés público para el gobierno de éste último.<sup>527</sup>

El politólogo Andrés Malamud, considera que el fenómeno descrito con anterioridad, supone más que una integración regional, una dinámica de regionalización o interdependencia intrarregional, por tratarse de un proceso inverso que no es conducido desde el Estado, por lo que es un proceso informal que obliga a países territorialmente contiguos a incrementar los flujos de intercambio, obligados por las actividades económicas y el mercado, o por la sociedad civil y procesos migratorios.<sup>528</sup>

Si bien, esto cuestiona todos los esfuerzos y tiempo invertidos en miras a una integración regional más sólida entre México y Estados Unidos, el análisis deja de lado que la condición del proceso de integración es resultado de tensiones o cambios que experimentan los Estados contemporáneos y que responden a preferencias mayoritariamente del orden económico, es decir, a vincular mercados mundiales en el proceso globalizador, aunque se incurra en integraciones imperfectas.<sup>529</sup>

Por su parte, John Saxe-Fernández remite estas irregularidades en la relación bilateral a una escala de “colonialidad energética”, en la que, de acuerdo con el autor “(...) las asimetrías entre el hegemon y sus socios comerciales son abismales: la

---

<sup>527</sup> Andrew Selee, “Intensidad, complejidad y asimetría en las relaciones entre México y Estados Unidos: implicaciones para la cooperación en seguridad”, en Rodríguez Sumano, Abelardo (coord.), *Agendas comunes y diferencias en la seguridad de América del Norte*, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Guadalajara, México, 2012, pp. 147-149.

<sup>528</sup> Malamud, Andrés, “Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional”, *Revista Norteamérica*, año 6, núm. 2, julio-diciembre de 2011, p. 220.

<sup>529</sup> *Ídem*, p. 219.

economía estadounidense, caracterizada por una estrecha relación –una virtual simbiosis– entre su aparato empresarial de corte monopólico y sus sector estatal” establecen una subordinación de la economía mexicana a la estadounidense, dilucidando un esquema de integración imperfecta, misma que permitió que más de 20 grupos de trabajo sobre energía, en el marco de la ASPAN, fueran propuestos por empresarios, gobernantes, élites y grupos de interés dentro de los congresos de ambos Estados, y fueran ellos quienes definieran los puntos principales en la agenda.<sup>530</sup>

En esta línea, algunos autores como Chanona Burguete, sugieren que aún no existe una visión compartida de los países de América del Norte, pues persiste la brecha entre los significados de seguridad y la identificación de las amenazas.<sup>531</sup> Sin embargo, el haber considerado no sólo en una agenda nacional sino también desarrollar la problemática de una agenda internacional para ambos países, colocan a la integración energética como la punta lanza de un perímetro de seguridad regional identificado como problemática común en el Complejo de Seguridad de América del Norte.

“La generación de energía y la dependencia mutua y vulnerabilidad de las fuentes de energía proveen otro ejemplo de la creciente complejidad de las interdependencias, con implicaciones de seguridad en Norteamérica”<sup>532</sup>, como sugiere Richard J. Kirloy, investigador de la *National Defense University*, pues existen vínculos estrechos que van más allá de compartir un espacio geográfico y que tiene que ver con la interrelación existente en la red de generación eléctrica que cubre a la región, lo que el autor define como una necesidad mutua. Ello tiene implicaciones no sólo en la concepción de los problemas como complejo regional, o en la construcción de una concepción de seguridad energética común, sino en la necesidad tangible de proveer a la población siempre de los servicios energéticos como obligación del Estado.

---

<sup>530</sup> Saxe-Fernández, John, “México-Estados Unidos: seguridad y colonialidad energética”, *Nueva Sociedad*, núm. 204, mayo-junio de 2006, pp. 186-192

<sup>531</sup> Chanona, Alejandro, *La comunidad de seguridad en América del Norte: una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2002.

<sup>532</sup> Kirloy, Richard J., “Integración del poder norteamericano: amenazas compartidas y seguridad energética compartida”, en Rodríguez Sumano, Abelardo (coord.), *Op. Cit.*, p. 255.

## CONCLUSIONES

El petróleo y el gas son recursos estratégicos con incidencia en los mercados y por lo tanto, en las decisiones de política internacional y de seguridad nacional de los Estados. En términos sociales, abastecer a la población de los servicios a través de la electricidad y de la industria en particular, representa un aspecto de la seguridad social, un asunto de desarrollo económico y social, que se destaca en este trabajo como un binomio seguridad energética-desarrollo.

Del capítulo 1, se concluye entonces que una de las razones más destacadas, por la cual el Estado tiende a formar Sistemas o *Frameworks* más fuertes, sólidos y de temas amplios (*Broad Agenda*), es el reconocimiento de la capacidad limitada del Estado de proveer protección a sus conciudadanos; buscando formar parte de un perímetro regional que delimite y ayude a configurar los mismos problemas que aquejan a otros Estados.

La Teoría de la *Securitización* desarrollada por Barry Buzan deja en evidencia que las aportaciones teóricas que ayudan a la construcción de un Complejo de Seguridad Regional (RSC) distan de la realidad internacional y de los actores abordados, en relación al manejo de los asuntos de seguridad energética, esto es, que la *securitización* no ha trascendido al nivel regional más que para el tratamiento de algunos temas relevantes para el país centro o hegemón (Estados Unidos), dispuesto a buscar el diálogo aunque eso implique la construcción de un régimen internacional cuando sólo de asegurar el suministro se trata (mecanismos *ad hoc*); y más recientemente con la intención de colocar productos refinados y de menores costos en el mercado regional.

Los intentos por crear un régimen de seguridad (*Security Regime*) responden al desarrollo de un patrón de interdependencia de los temas de la agenda internacional que ha desarrollado Estados Unidos a través de sus departamentos de gobierno, agencias y centros de investigación; debido principalmente a la ausencia de una planeación que delimite las amenazas políticas y económicas internas en México, por lo que imposibilita que sean proyectadas al exterior. Esto es más claro en la ausencia

de una evaluación de corte teórico en las instituciones gubernamentales que basen sus deficiencias en parámetros teóricos y conceptuales propios. El caso más focalizado de análisis es la inexistencia de una estrategia energética reflejada a la política exterior mexicana que marque pautas para la actuación ante amenazas internacionales. Y a esto se suma la reciente suspensión de la Estrategia Nacional de Energía, cuya última edición se expidió en 2014; olvidada bajo las luces de la reforma.

El discurso del gobierno deja clara la brecha entre los objetivos planteados por el Ejecutivo y la opinión de la población, puesto que el primero ha destacado en todo momento que el sector petrolero debe ser un área económica competitiva a toda costa, mientras que el segundo lo asocia con una estructura estratégica el Estado, que debería ser en todo momento de competencia nacional plena.

En cuanto al concepto desarrollado ampliamente, la seguridad energética, considerada uno de los objetivos (el número 7) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible busca “asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos”, en un contexto más actual; indica que aunque se mencionan ahora aspectos de tipo revisionista, es decir, de tipo ambiental, la seguridad energética no deja de tener como componente conceptual esencial un corte clásico de aseguramiento y confiabilidad del recurso energético, por su carácter estratégico.

El segundo capítulo permitió a la investigación describir la propia naturaleza de los recursos energéticos como un elemento estratégico que ha conducido a los Estados a insertar la seguridad energética en la agenda nacional e internacional en un nivel de alto riesgo, es decir, elevarlo a un asunto de Estado y de seguridad nacional.

A pesar de que la preocupación en el tema no es la misma para los países productores que para los consumidores; si algo compete a cualquiera de estos dos grupos es la necesidad individual de mantener e incluso aumentar los niveles de producción y crecimiento económico. Esto último se ha logrado a través de unir esfuerzos diplomáticos en pro de un flujo seguro y de una disponibilidad real que se

corresponda con el mercado (que evite la especulación) y prevenga escenarios de desestabilización económica.

La revisión histórica aportada en esta investigación permitió ejemplificar el caso de Reino Unido como la primera monarquía que floreció gracias a la transición económica que trajo consigo la Revolución Industrial iniciada en la segunda mitad del siglo XVIII. Específicamente, la Segunda Revolución Industrial fue la que involucró al petróleo como factor esencial para incentivar el comercio (con la mejora del transporte) y fortalecer al sector militar, especialmente a las flotas navales, sustituyéndose así el carbón por petróleo, como lo hizo la *Royal Navy* (Marina Británica) bajo el mandato de Winston Churchill, transición decisiva en la Segunda Guerra Mundial.

La necesidad inminente del petróleo motivó a los Estados-nación a multiplicar los proyectos de exploración a través de un proceso de estructura vertical para el control integral de extracción, almacenaje, refinó y distribución de los derivados del crudo. Aquí fue donde los aspectos cuantitativos comenzaron a ocupar la agenda energética internacional: si bien ahora se vive un incremento en las reservas probadas, especialmente en los Estados Unidos, el cual proyecta un horizonte mayor para la exploración y producción; este se logró a través de avances tecnológicos que antes de su desarrollo no vislumbraba más que crisis por escasez y cuyo ejemplo más claro fue el decremento de la producción a partir de la década de los 80' en los Estados Unidos.

Por estas razones, un corte al suministro y una desestabilización de los precios fue el parteaguas del recuento histórico del petróleo vivido con la mayor crisis energética internacional, la Crisis Petrolera Internacional de 1973, que combinó causas políticas y económicas: la tensión y el enfrentamiento árabe-israelí con la Guerra el *Yom Kippur*, el cierre de rutas internacionales y bloqueo de instalaciones petroleras, como el Canal de Suez y la *Transarabian Pipeline*, respectivamente; los pronunciamientos a favor de la participación de la OPEP en el mercado petrolero; y los posteriores escenarios bélicos en las Guerras del Golfo que llevó a Estados Unidos a aumentar

su presupuesto bélico en función del control y aseguramiento del suministro energético proveniente de esta región.

Se destacan entonces, acciones tomadas desde Occidente para subsanar la crisis energética internacional, como la creación de la Agencia Internacional de Energía en el mismo año de la crisis energética, la limitación del principio “fifty-fifty” y el lanzamiento de la Nueva Política Económica de Nixon (*New Economic Polic21y* para fortalecer al dólar y evitar mayores colapsos económicos. Aunque esto no impidió que se suscitaran otras nuevas crisis petroleras, de menores dimensiones, se logró frenar al conjunto de decisiones unilaterales de la OPEP en favor de sus intereses y permitió que cada uno de los Estados afectados estableciera sus políticas internas en el sector petrolero. Esta transición condujo a un Nuevo Orden Energético Internacional caracterizado por dos aspectos, de acuerdo con los análisis presentados de Anguiano Roch<sup>533</sup> respecto a la evolución del control del crudo en la política internacional: el triunfo definitivo del liberalismo económico y la limitada influencia de un país o grupo de países al determinar en última instancia una política de precios favorecedora o un bloqueo petrolero internacional.

En concordancia con el análisis aportado por Urquidi y Troeller,<sup>534</sup> en el Capítulo 3, se concluye que los niveles técnico-económico, jurídico y general-social nunca se separan en el concepto de seguridad energética estadounidense reflejado en sus instrumentos institucionales y documentos oficiales. En primer lugar porque las estrategias anuales de seguridad nacional incluyen forzosamente un análisis amplio, una evaluación y una perspectiva del tema energético tanto en el crecimiento económico, militar y sus impactos en la población general.

Además, las cuatro administraciones analizadas, como parte de intereses estratégicos permanentes, impulsaron aspectos constantes y presentes en todos los discursos e interpretaciones políticas: la vinculación persistente que la seguridad energética nacional tiene con la integridad física del Estado y con una situación

---

<sup>533</sup> Anguiano Roch, Eugenio, *Op. Cit.*

<sup>534</sup> Urquidi, Victor L., Troeller, Ruth (comp.), *Op. Cit.*

económica estable; así como la actuación comprometida de los valores nacionales (*American Values*) y que son cimiento jurídico de la tradición del *Common Law* o de la costumbre internacional.

Durante la administración Bush, se destaca que la Estrategia Nacional de Energía de 2001 e impulsada por Dick Cheney, marcó la pauta en el actuar no sólo de la política energética sino también en la política exterior, focalizada en sus diversas regiones. Adicionalmente, la existencia de grupos de trabajo para vigilar una estrategia a largo plazo ayudó a la administración a consolidar una iniciativa hemisférica a gran escala, mediante ejes estratégicos cuyas amenazas son antagónicas de los intereses estratégicos de independencia energética, crecimiento económico, negociación política democrática y confiabilidad en los proveedores.

Durante las administraciones de Barack Obama fueron dos situaciones alentadoras para el gobierno las que pusieron a prueba la resiliencia energética de Estados Unidos: por un lado la formulación de un plan de campaña orientado a la seguridad energética (y al futuro del sector), que fue posible implementar a través del *Blueprint Energy*, reorientando el compromiso institucional hacia el tema energético. La segunda, tiene que ver con la revolución energética, que iniciada tras la crisis de 2007-2008, que por su carácter tecnológico promete aumentar aún más las reservas de la Unión Americana, que ya es el primer productor mundial de crudo.

La dinámica de integración con América del Norte y el fenómeno de *securitización* con México responde a la búsqueda de la independencia de otras regiones productoras, como la OPEP, con fue desglosado y explicado en el *New Energy Policy de Cheney*. Así, la seguridad energética, que depende de sus amigos, aliados y socios, como sostienen los autores consultados, puede afectar de manera positiva o negativa a la seguridad energética estadounidense.

Del el Capítulo 4, se puede concluir que México y sus instituciones deberán identificar no sólo las oportunidades que la apertura en la exploración, producción y explotación de hidrocarburos puede proporcionarle, sino también, las amenazas y riesgos que un mercado poco regulado trae consigo, especialmente en el tema de la

negociación de las licitaciones y concesiones a otorgar a la iniciativa privada, tomando en cuenta su evolución histórica y los intereses nacionales cuya tradición se ha basado en una autosuficiencia del suministro doméstico a través de PEMEX, su paraestatal.

Esto debido a que uno de los riesgos a la seguridad internacional identificados en México es su aumento a la dependencia tecnológica de operaciones petrolíferas, pues al tener una paraestatal débil, la cual fue por muchos años cimiento de las finanzas públicas, el Estado tendrá que buscar recortes al gasto público que ya amenazan principalmente a los empleos y los salarios de sus fuerza productiva.

El riesgo va en aumento toda vez que no existía una Comisión Reguladora de Energía con actuar autónomo, que haya sido creada previo a las reformas, más bien, fue resultado de este cambio estructural. Esto corresponde a lo que Cristina Rosas<sup>535</sup> explicaba como la necesidad de crear una agenda de seguridad nacional de consenso que vaya acorde a las necesidades y capacidades del Estado, ello incluye distinguir claramente entre una amenaza, un riesgo y una vulnerabilidad que vaya en función de la política de defensa nacional. Aunado a lo anterior, se propone que exista una planeación nacional anual cuyos horizontes sean de mayor amplitud y que coordine a la seguridad nacional y energética.

La relación bilateral entre Estados Unidos y México se ha llevado de forma cercana gracias a que ambos Estados siguen un régimen político presidencialista, llevando a cabo diálogos correlacionales y lineales. Definir la profundización en la agenda de seguridad energética implicaría desglosar los temas esenciales para ambos Estados e incluir los alcances y dimensiones en relación a la generalidad del tema para realizar futuras investigaciones.

Respecto a las consideraciones finales de la evolución del concepto de seguridad energética en los dos Estados abordados, el primer acercamiento indicó que son los intereses y los objetivos estratégicos nacionales y en materia de política exterior los

---

<sup>535</sup> Rosas, María Cristina (coord.), *Op. Cit.*

que han ayudado a consolidar dos conceptos de seguridad energética diametralmente distintos.

Primero se consolidan los intereses nacionales en la agenda internacional de ambos Estados, como producto de las implicaciones históricas que la crisis petrolera internacional ha provocado en estos países, con mayores colapsos económicos en los Estados Unidos, para el que se han identificado ejes comunes en las cuatro administraciones abordadas: intereses nacionales, preponderancia de la soberanía y disminución de las vulnerabilidades y/amenazas a la seguridad energética nacional.

En realidad, un complejo de Seguridad Regional no ha sido posible, aunque en su primera fase la identificación de un perímetro de seguridad regional haya sido reconocido ya mediante la firma del TLCAN y el compromiso temporal del ASPAN, que parece haber migrado la competencia de sus temas a la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN). Esto fue evidente desde que quedaba establecido que cualquiera de los Estados Parte tenía la facultad de “restringir sus exportaciones por razones de conservación, cortes al suministro, volatilidad de precios y seguridad nacional”. De este modo, la cláusula anterior –que sigue siendo vigente– permitía a los Estados Unidos, colocar en la escala de prioridades a los asuntos militares por encima del cumplimiento del tratado, toda vez que es institucional la relación que existe entre ambos temas en su agenda internacional.

Para el caso de Estados Unidos, los objetivos estratégicos de las cuatro administraciones analizadas guardaban un eje común: La Iniciativa Energética Hemisférica (*Hemispheric Energy Initiative* 2001) que brinda algunas pautas de los planes y programas comprometidos por los Ejecutivos y los Congresos en el Complejo Regional de América del Norte, sin ser México una excepción. Esta gran estrategia ha definido de manera insistente la “estructura energética” del hemisferio por la capacidad de las plantas de poder, generación eléctrica y transmisión, por los sistemas o ductos de gas natural o licuado y por las refinerías, ductos y estructuras

de importación de petróleo, como un sinónimo de seguridad energética regional, es decir, la integración de un gran mercado.<sup>536</sup>

De este modo, la hipótesis planteada al principio de esta investigación fue confirmada con apoyo de las conclusiones anteriores. Lo que queda comprobado es que cuanto más amplios son los objetivos estratégicos nacionales reflejados en dos agendas internacionales con intereses distintos, e individuales por ende, mayores son los alcances que logran proyectar en la visión de *securitización* a nivel internacional. Sin embargo esto no ha podido ser madurado en un Complejo de Seguridad Regional, como el caso planteado de América del Norte, por dos razones principales: la asimetría en los proyectos de seguridad energética en función de intereses nacionales individuales reflejados en la política exterior; y la identificación de amenazas nacionales distintas que afecten al sector energético.

Por lo tanto, se identifican dos agendas amplias diferentes: una agenda energética estadounidense que no desvincula la importancia estratégica bélica del petróleo con la del crecimiento económico; y por otro lado, una agenda energética mexicana que busca mayor competitividad en detrimento del valor histórico-nacional del petróleo y la soberanía estatal.

---

<sup>536</sup> Prado, Verónica, "Chapter fourteen: Energy Infrastructure in the Western Hemisphere", en Weintraub, Sidney *et al*, *Energy Cooperation in the Western Hemisphere*, Washington, D.C., CSIS Press, 2007, p. 406.

## FUENTES DE CONSULTA

### Bibliografía

Agencia Internacional de Energía, *World Energy Outlook, China and India Insights*, Francia OECD-IEA Publications, 2007.

Alnasrawi, Abbas, *The Economy Of Iraq: Oil, Wars, Destruction of Development and Prospects 1950-2010*, Londres, Greenwood Press, 1994.

Anguiano Roch, Eugenio, “Panorámica global de los mercados energéticos”, en *Transiciones Energéticas en México, Centro y Sudamérica*, Asociación Mexicana para la Economía A.C., Programa Universitario de Energía, UNAM, México, 23, 24 y 25 de septiembre de 1977.

Arellano García, Carlos, *Primer Curso de Derecho Internacional Público*, México, Edit. Porrúa, 2009 (7ª edición).

Arroyo Pichardo, Graciela, *Metodología de las Relaciones Internacionales*, México, Oxford University Press, 1999.

Baena Paz, Guillermina, *Manual para Elaborar Trabajos de Investigación Documental*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

Bahgat, Gawdat, *Energy Security: An Interdisciplinary Approach*, John Wiley & Sons, Washington DC, 2011.

Barton, Barry *et al* (eds), *Energy Security: Managing Risk In A Dynamic Legal and Regulatory Environment*, Estados Unidos, Oxford University Press, 2004.

Barton, Barry, Barry, *apud* Sovacool, Benjamin, *The Routledge Handbook of Energy Security*, Londres, Routledge, 2011.

Berreby, Jean-Jacques, “El peso de Oriente próximo”, *El petróleo en la estrategia mundial*, España, Ed. Guadarrama, 1974.

Bielecki, J, *Energy Security: Is The Wolf At The Door? Quarterly Review Of Economics and Finance*, Bélgica, 2002.

Buzan, Barry et al, *Security: A New Framework for Analysis*, Estados Unidos de América, Lynne Rienner, 1998.

Buzan, Barry, *People, States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War*, Harvester Wheatsheaf, London, 1991 (2ª edición).

Buzan, Barry, Wæver, Ole, *Regions and Powers: The Structure of International Security*, Reino Unido, Cambridge Press, 2003.

Cárdenas Gracia, Jaime (coord.), *Reforma Energética: Análisis y consecuencias*, México D.F., UNAM, Edit. Tirant Lo Blanch México, 2015.

Centeno, Roberto, *El petróleo y la crisis mundial: Génesis, evolución y consecuencias del nuevo orden petrolero internacional*, España, Alianza Editorial, 1982.

Chanona Burguete, Alejandro (coord.), *Confrontando modelos de seguridad energética*, México, UNAM, 2013.

Chavarría Olarte, Marcela et al, *Metodología para la elaboración de tesis*, Edit. México, Trillas, 2012.

Clyde Hufbauer, Gary et al, *NAFTA Revisited: Achievements and Challenges*, Washington D.C., Institute for International Economics, 2005.

Deutch, John M., *The Crisis in Energy Policy*, United States of America, Harvard University Press, 2011.

John Deutch et al (eds), *Energy Security and Climate Change*, Trilateral Commission, Washington D.C., 2007.

Donella H. Meadows et al, *The Limits of Growth*, The Club of Rome, Génova, 1972.

Engdahl, William, *A century of war. Anglo-American Oil Politics and The New World Order*, London, Pluto Press, 2004 (1ª edición 1992).

Escribano Úbeda-Portugués, José, *Lecciones de Relaciones Internacionales*, Madrid, Aebius, 2010.

Ferrari, Juan Carlos, *La energía y la crisis del poder imperial*, Argentina, Ed. Siglo XXI, 1975.

Flores Valdés, Jorge, coord., *Panorama energético de México*, Consejo Consultivo de Ciencias, Presidencia de la República, México, 2011.

Foley, Gerald, Charlotte Nassim, Trad. por Luis Ángel Fernández, *La cuestión energética*, España, Ediciones del Serbal, 1981 (2ª edición).

Gal & Anne Korin, *Energy Security Challenges for the 21st Century: A Reference Handbook*, Estados Unidos, Praeger Security International, ABC Clios, 2009.

Garcés Contreras, Guillermo, *México, Cincuenta Años de Política Internacional*, México, Editorial Icap, 1982.

García Delgado, José Luis (ed.) *Energía: Desarrollos regulatorios en Iberoamérica*, Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía”, XII Reunión Anual Iberoamericana de Reguladores de la Energía, España, Thompson Reuters, 2008.

García Reyes, Miguel, *La seguridad energética en el siglo XXI: los nuevos actores, el gas natural y las fuentes alternas de energía*, México, Centro de Investigaciones Geopolíticas en Energía y Medio Ambiente, CIGEMA, García, Goldman y Koronovsky Editores, 2009.

Giordano, Eduardo, *Las Guerras del Petróleo: Geopolítica, economía y conflicto*, Ed. Icaria, España, 2003 (2ª edición.)

Griffiths, Martin *et al*, *International Relations: The Key Concepts*, Nueva York, Routledge, 2008 (2ª edición).

Herrera-Lasso Mijares, Luis; González, González, Guadalupe, *En busca de la seguridad perdida*, México, Ed. siglo XXI, 2002 (1ª edición 1990).

Hochman, Elena, *Técnicas de investigación documental*, México, Edit. Trillas, 1978.

Hurewitz, J.C. (ed.), *Oil, the Arab-Israeli Dispute, and the Industrial World: Horizons of Crisis*, Estados Unidos, Westview Press, 1977.

International Energy Agency (IEA), *World Energy Outlook 2007*, Paris, 2007.

Jarmon, Jack A., *The New Era in U.S. National Security. An Introduction to Emerging Threats and Challenges*, Estados Unidos, Rowman & Littlefield, 2014.

Kalicki, Jan H and Goldwyn, David L., *Energy and Security, Toward a New Foreign Policy Strategy*, Estados Unidos, Woodrow Wilson Center, Johns Hopkins University Press, 2005.

Kalicki, Jan H., Goldwyn, David (eds.), *Energy Security Toward a New Foreign Policy Strategy*, Woodrow Wilson Center Press, 2005.

Kapiszewski, Diania *et al*, *Field Research in Political Science: Practices and Principles*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2015.

Keppler, Jan Horst, *Energy Supply Security And Nuclear Energy: Concepts, Indicators, Policies*, Paris, Nuclear Energy Agency, 2007.

Kissinger, Henry (Traduc. de Mónica Utrilla), *La Diplomacia*, 1ª ed., México, FCE, 2001 (2ª edición).

Klare, Michael, *Resources Wars. The New Landscape of Global Conflict*, Estados Unidos, Henry Holt and Company, 2003.

Klare, Michel T. (Trad. J.A. Bravo), *Guerra por los recursos: el futuro escenario del conflicto global*, España, Urano, 2003.

Landes, David S., *Progreso Tecnológico y revolución industrial*, Madrid, España, Tecnos, 1969.

Lee, Henry, *Oil Security and the Transportation Sector*, Washington D.C., Brookings Institution Press, 2009.

Leon N. Lindberg y Stuart A. Scheingold (ed.), *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1971.

López-Davalillo Larrea, Julio, *Atlas Histórico Mundial: Desde el Paleolítico hasta el siglo XX*, España, Ed. Síntesis, 2000.

Marquina, Antonio (edit.), *Energy Security: Visions from Asia and Europe*, New York, Palgrave Macmillan, 2008.

Mesa del Monte, Luis, Isasi Herrera, Rodobaldo, *Estados Unidos e Iraq. Prólogo para un Golpe Preventivo*, México, Porrúa.

Metzger, Norman, *Energía: crisis continua*, México, Ed. EDAMEX, 1982.

Mills M. Robin, *The Myth of Oil Crisis*, Estados Unidos, Praeger Publishers, 2008.

Mofid, Kamram, *The economic consequences of the Gulf War*, Londres, Routledge, 1991.

Musalem, Doris (comp.), *La Guerra del Golfo Árabe Pérsico y el Nuevo Orden Mundial*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.

Ohlsson, Leif (ed.), *Case Studies Conflicts and Conflict Resolution*, Göteborg, Padrigu Peace Studies, 1989.

OpenOil, *Contratos petroleros. Cómo leerlos y entenderlos*, Creative Commons, 2013.

Pérez Llana, Carlos, *De la Guerra del Golfo al Nuevo Orden*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1991.

Price-Smith, Andrew T., *Oil, Illiberalism and War. An Analysis of Energy and US Foreign Policy*, United States, Massachusetts Institute of Technology Press, 2015.

Renouvin, Pierre and Duroselle, Jean-Baptiste, *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, México, FCE, 2000.

Rifkin, Jeremy (Trad. Albino Santos Mosquera), *La Tercera Revolución Industrial, cómo el poder lateral está transformando la energía, la economía y el mundo*, España, Paidós, 2011.

Rosas, María Cristina (coord.), *¿Seguridad amplia o militarización? Rumbo a una agenda de seguridad nacional para México*, México, Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A.C., 2012.

Ruíz García, Enrique, *Estrategia mundial del petróleo, una teoría del poder, una teoría de la dependencia*, México, Nueva Imagen, 1982.

Salinger, Pierre y Laurent, Eric, *Guerra del Golfo: el dossier secreto*, España, Ediciones de la Tempestad, 1991.

Sánchez Ortega, Antonio José, *Poder y seguridad energética en las relaciones internacionales*, Reus, España, 2013.

Tanzer, Michael, *Energéticos y Política Mundial*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1975.

Turner, Louis (Trad. Eduardo L. Suárez), *Las compañías petroleras en el sistema internacional*, México, FCE, 1983.

Urquidi, Victor L., Troeller, Ruth (comp.), *El petróleo, la OPEP y la perspectiva internacional*, Informe del Seminario sobre Consecuencias y Alternativas de la Nueva Situación Energética, 3-8 agosto de 1976, México, FCE.

Vargas Suárez, Rosío, *El papel de México en la integración y seguridad energética de Norteamérica*, CISAN, UNAM, México, 2014.

Vargas Suárez, Rosío, Valdés Ugalde, José Luis, *Dos modelos de integración energética en América del Norte y América del Sur*, México, CISAN, UNAM, 2007.

Vargas, Rosío, *La política energética estadounidense*, México, CISAN UNAM, 2005.

Vargas, Rosío, Morales Udaeta, Miguel, *La renta petrolera y la construcción de regímenes no propietarios: el caso de Pemex*, México, CISAN-UNAM, 2011.

Vernon, Raymond (ed.), *The Oil Crisis*, Estados Unidos de América, American Academy of Arts and Sciences, Norton and Company Inc, 1976.

Weintraub, Sidney *et al*, *Energy Cooperation in the Western Hemisphere*, Washington D.C., CSIS Press, 2007.

Williams, Dan R and Good, Larry, *Guide to the Energy Policy Act of 1992*, Estados Unidos, The Fairmont Press, 1994.

Williams, Paul D., *Security Studies: An introduction*, Williams, Londres, Routledge, 2008.

Yergin, Daniel & Stobaugh, Robert, *Energía del futuro: Informe del Proyecto de Energía de la Escuela de Administración de Harvard*, México, Compañía Editorial, Continental, 1984.

Zorzolia, G. B. (Trad. de Miguel Pellicer), *El Dilema Energético*, España, H. Blume Ediciones, 1978.

## Hemerografía

Bárcenas, Martha, “La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 59, 2000.

Beauregard, Luis Pablo, “La reforma energética logra el aval en los congresos mexicanos”, *El País*, 16 de diciembre de 2013.

Gutiérrez Rodríguez, Roberto, “La reforma petrolera de México: ¿dos sexenios sin política energética?”, *Argumentos*, UAM Xochimilco, Nueva Época, año 21, núm. 58, septiembre-diciembre 2008.

Klare, Michael, “Un banc d’essai de stratégies américains”, *Le Monde Diplomatique*, París, 1990.

Labardini, Luis Miguel, “El lenguaje de la reforma energética”, *Foreign Policy, Edición mexicana*, México, Tecnológico de Monterrey, vol. 2, núm. 11, agosto-septiembre de 2013.

Mackinder, Harfold John, “The Geographical Pivot Of History”, *The Geographical Journal*, vol. 23, núm. 4, abril 1904.

Malamud, Andrés, “Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional”, *Revista Norteamérica*, año 6, núm. 2, julio-diciembre de 2011.

Malkin, Elisabeth, “In Mexico Oil Market, Mood Moves From Excited to Anxious”, *The New York Times*, 13 de marzo de 2015.

Martínez Serrano, Alejandro, “Tres momentos para entender la seguridad nacional de México”, *Revista de El Colegio de San Luis*, México, Nueva Época, año IV, núm. 7, enero-junio de 2014.

Merchand, Marco A., “Estado y reforma energética en México”, *Revista Problemas del Desarrollo*, Revista Latinoamericana de Economía, México, IIEC-UNAM núm. 183, octubre-diciembre de 2015.

Morse, Edward L., "Welcome to the Revolution: Why Shale Is the Next Shale", *Foreign Affairs*, vol. 93, núm. 3, mayo-junio 2014.

S/a, *Petroleum Economist*, "Crisis y oportunidad", vol. XLI, núm. 1. , Londres, enero de 1974.

S/a, *Petroleum Economist*, "Iraq's New War", vol. 57, núm. 9, Londres, septiembre de 1990.

S/a, *Petroleum Press Service*, "¿Próspero Año Nuevo?", vol. XL, núm.1, Londres, enero de 1973.

S/a, *Petroleum Press Service*, "Junta para examinar la inflación", vol., núm. 9, Londres septiembre de 1973.

Saxe-Fernández, John, "México-Estados Unidos: seguridad y colonialidad energética", *Nueva Sociedad*, núm. 204, mayo-junio de 2006.

Puyana, Alicia, "El petróleo y el crecimiento económico, ¿un recuento de oportunidades perdidas?", *Economía Informa*, Facultad de Economía, UNAM, núm. 361, noviembre-diciembre 2009.

Rodríguez Padilla, Víctor, "Contratos de Servicios Múltiples en PEMEX: eficacia, eficiencia y rentabilidad", *Revista Problemas del Desarrollo*, UNAM, núm. 163, vol. 41, octubre-diciembre de 2010.

Rühl, Christof, "La energía después de la crisis: expectativas y realidades", *Foreign Affairs*, vol. 10, núm. 3, 2010.

Sánchez Albavera, Fernando, "América Latina y la búsqueda de un nuevo orden energético mundial", *Revista Nueva Sociedad*, núm. 20, mayo-junio 2006.

Vargas Suárez, Rosío y Padilla Rodríguez, Víctor, “La energía en la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte”, *Norteamérica, Revista Académica*, No. 1, enero-junio 2006.

Verónica Guerreo Mothelet, “Fracking, beneficios fugaces, ¿daños permanentes?”, *¿Cómo ves? Revista de divulgación de la ciencia de la UNAM*, año 17, núm. 198.

Walt, Stephen M, “The origins of Alliances, International Relations: One World, Many Theories”, *Foreign Policy*, Ithaca, Cornell University, 1998.

With, Timothy E. *et al*, “The Future of Energy Policy”, *Foreign Affairs*, vol. 82, num. 4, julio- agosto, 2003.

Yergin, Daniel, “Ensuring Energy Security”, *Foreign Affairs*, vol. 85, núm. 2, marzo-abril 2006.

## **Documentos**

Congressional Research Service, *Security and Prosperity Partnership of North America: An Overview and Selected Issues*, Estados Unidos, marzo 27, 2009.

House of Representatives, Subcommittee on International Terrorism and Nonproliferation, Committee on International Relations, Washington D.C., “Terrorist Threats to Energy Security”, July 27, 2005, Depositario de Universidad del Sur de California, Los Ángeles, CA, Estados Unidos.

## **Diccionarios**

Garrone, José Alberto, *Diccionario Jurídico Abeledo-Perrot*, Tomo I, A-D, Argentina, Edit. Abeledo-Perrot, 1993 (2ª edición).

Hernández-Vela Salgado, *Diccionario de Política Internacional*, Tomo I, México, Porrúa, 2002 (6ª edición).

Plano, Jack C. et al, *Diccionario de Relaciones Internacionales*, México, Edit. Limusa, 1985.

### **Tesis**

Acosta Estévez, José B., “Aspectos jurídicos de la crisis del Golfo Pérsico”, España, tesis doctoral, Facultad de Ciencias Jurídico Económicas, Universidad de Girona, 1993.

Ávila Calvillo, José Eduardo, “El poder del petróleo en las relaciones internacionales: Estados Unidos y sus estrategias hacia Medio Oriente”, México, tesis presentada para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, El Colegio de San Luis, 2009.

Castorena Sánchez, Daniela Casandra, “La estrategia neoconservadora en la seguridad energética estadounidense durante el gobierno de George W. Bush (2001-2009): el caso del petróleo”, México, tesis para obtener el grado de Licenciada en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2012.

González, Cárdenas, Jorge Luis, “Análisis de la Seguridad Nacional en México: El caso del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa”, México, tesis presentada para obtener el título de Lic. en Relaciones Internacionales, Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM, 2013.

Torres Salgado, Fernando, “La seguridad energética en la reforma de la política energética en México de 2013-2014”, México, tesis para obtener el grado de Licenciado en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

### **Conferencias**

Foro de análisis “El Caleidoscopio de la Reforma Energética: Retos y perspectivas”, 16 y 17 de junio de 2015, México D.F., Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

## Mesografía

Adéndum al Pacto por México, 07 de mayo de 2013, disponible en <http://pactopormexico.org/adendum-al-pacto-por-mexico/>, consultada el 04 de enero de 2016.

Ángeles Cornejo, O. Sarahí, “Crónica de una muerte anunciada: la reforma energética propuesta por el gobierno de Calderón. Memoria histórica”, *Dimensión Económica, Revista Digital*, Instituto de Investigaciones Económicas, vol. 1, núm. cero, mayo-agosto 2009, disponible en <http://rde.iiec.unam.mx/revistas/cero/articulos/articulo5/articulo5.pdf>, consultada el 29 de diciembre de 2009.

Becerra Ramírez, Manuel, “El conflicto del Golfo Pérsico en el marco del Derecho Internacional”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (electrónica), disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/77/art/art1.pdf>, consultada el 12 de agosto de 2015.

Caballero, José Luis, “Anuario 2015: el año de la apertura en Pemex”, *El Economista*, 24 de diciembre de 2015, disponible en <http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/12/24/anuario-2015-ano-apertura-pemex>, consultada el 06 de enero de 2016.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “La Constitución Política y sus reformas, febrero 1917-marzo 2013”, *Cuadernos de Apoyo. Documentación Legislativa*, (en línea), disponible en [http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/doclegis/cuad\\_cons\\_mar13.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/doclegis/cuad_cons_mar13.pdf), consultada el 02 de enero de 2015. A través de esta reforma se adicionó el párrafo sexto del artículo.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación, 25 de noviembre de 1936 (última reforma publicada el 27 de enero de 2012), disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/35.pdf>, consultada el 01 de enero de 2016.

Cámara de Diputados, Centro de Documentación, Información y Análisis Servicios de Investigación y Análisis Política Interior *LIX Legislatura*, México, enero 2007, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-02-07.pdf>, consultada el 26 de diciembre de 2015.

Cámara de Diputados, *Ley sobre Ingresos de Hidrocarburos*, disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIH\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIH_110814.pdf), consultada el 06 de enero de 2016.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), “Puntos principales de la propuesta de reforma energética presentada por el Ejecutivo Federal”, Cámara de Diputados, LX Legislatura Federal, Palacio de San Lázaro, octubre de 2008, p. 14, disponible en <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0702008.pdf>, consultada el 28 de diciembre de 2015.

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), “Ingresos de PEMEX: 2000-2014”, disponible en <http://ciep.mx/entrada-investigacion/ingresos-propios-de-pemex-2000-2014/>, consultada el 25 de diciembre de 2015.

Chabat Jorge, “Seguridad nacional y narcotráfico: vínculos reales e imaginarios”, *Política y Gobierno*, México, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, 1994, p. 99, disponible en <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/625/531>, consultada el 23 de diciembre de 2015.

Chaves Palacios, Julián, “Desarrollo tecnológico en la primera revolución industrial”, *Norba, Revista de historia*, vol. 17, 2004, Universidad de Extremadura, disponible en [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1158936.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1158936.pdf), consultada el 5 de mayo de 2015.

Chris Wallace, *Entrevista con el presidente Vicente Fox*, Fox News, 9 de enero de 2004, transmitida el 11 de enero de 2004, en Monterrey, Nuevo León, en <http://envivo.presidencia.gob.mx/?Art=7220&Orden=Leer>, consultada el 2 de marzo de 2015.

Colegio de México (COLMEX), <http://petroleo.colmex.mx/index.php/glosarios/78>, consultada el 01 de junio de 2015.

Comisión Nacional de Hidrocarburos, Programa Sectorial de Energía 2007-2012, disponible en <http://www.cnh.gob.mx/docs/8 Programa.pdf>, consultada 28 de diciembre de 2015.

Consejo de Seguridad, ONU, “Resoluciones del Consejo de Seguridad”, Página Oficial, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/677%20\(1990\)http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/677%20\(1990\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/677%20(1990)http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/677%20(1990)), consultada el 12 de agosto de 2015.

Corona, Sonia et al, “Pemex se enfrenta a una nueva era obligada a un duro recorte de gasto”, *El País*, 06 de febrero de 2015, disponible en [http://economia.elpais.com/economia/2015/02/06/actualidad/1423188968\\_002145.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/02/06/actualidad/1423188968_002145.html), consultada el 06 de enero de 2016.

Curzio, Leonardo, “La seguridad nacional”, *Revista Académica del CISAN*, UNAM (en línea), sin fecha, disponible en [www.cisan.unam.mx/pdf/lc02\\_04.pdf](http://www.cisan.unam.mx/pdf/lc02_04.pdf), consultada el 20 de julio de 2015.

Del Prado, Luis, “Alianzas estratégicas”, *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas*, UCA, FCSE, núm. 3, año 3, disponible en <http://200.16.86.50/digital/33/revistas/blse/delprado8-8.pdf>, consultado el 26 de diciembre de 2015.

Deloitte México, Consultoría, “Ley de Hidrocarburos, asignaciones, contratos, reglamentos y mucho más”, enero 2015, disponible en [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/energy-resources/Ley\\_Hidrocarburos\\_2015\\_V4.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/energy-resources/Ley_Hidrocarburos_2015_V4.pdf), consultada el 05 de enero de 2016.

U.S. Department of Defense, “Chapter 1: America’s Security in the 21<sup>st</sup> Century”, *Quadrennial Defense Review Report*, September 30, 2001, disponible en <http://archive.defense.gov/pubs/qdr2001.pdf>, consultada el 02 de octubre de 2015.

Diario Oficial de la Federación, *Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, miércoles 30 de mayo de 2001, disponible también en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>, consultada el 24 de diciembre de 2015.

Diario Oficial de la Federación, *Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Energía 2001-2006*, 11 de enero de 2002, disponible en [dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=4925461](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4925461), consultada el 24 de diciembre de 2015.

Diario Oficial de la Federación, Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, 30 de mayo de 2001, p. 127, disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001), consultada el 24 de diciembre de 2015.

Diario Oficial de la Federación, *Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018*, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465), consultada el 03 de enero de 2016. Véase la Meta Nacional “IV. México Próspero” del mismo documento.

Diario Oficial de la Federación, *Programa Sectorial de Energía 2012-2018*, disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326587 &fecha=13/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326587&fecha=13/12/2013), consultada el 03 de enero de 2015.

Editorial, “Mexico opens oil sector to private sector investment”, *The BBC News*, 12 de agosto de 2013, disponible en <http://www.bbc.com/news/business-23669605>, consultada el 02 de enero de 2015.

Enciclopedia Británica (en línea), disponible en: <http://global.britannica.com/topic/Trans-Arabian-Pipeline>, consultada el 13 de agosto de 2015.

Energy Information Administration (Data base), “International Energy Statistics, Proved Reserves of Crude Oil 2001-2008, All Countries by Region”, disponible en

<http://www.eia.gov/cfapps/ipdbproject/iedindex3.cfm?tid=5&pid=57&aid=6&cid=regions&syid=2000&eyid=2008&unit=BB>, consultada el 22 de noviembre de 2015.

Energy Information Administration, Instituto Argentino de la Energía General Mosconi, “Gas natural licuado, tecnología y mercado”, disponible en [http://www.iae.org.ar/archivos/educ\\_gnl.pdf](http://www.iae.org.ar/archivos/educ_gnl.pdf), consultada el 29 de noviembre de 2015.

Fifth Hemispheric Meeting of Energy Ministers, “Hemispheric Energy Initiative”, March 2001, disponible en [http://www.channelingreality.com/Power/Hemispheric\\_Energy\\_Initiative.pdf](http://www.channelingreality.com/Power/Hemispheric_Energy_Initiative.pdf), consultada el 19 de noviembre de 2015.

González Rodríguez, José de Jesús, Reforma energética, refinerías y opinión pública, México, Cámara de Diputados, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Documento de trabajo núm. 164, marzo 2014 (versión preliminar), disponible en [file:///C:/Users/56999/Downloads/Reforma-energetica-refinerias-op-docto164%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/56999/Downloads/Reforma-energetica-refinerias-op-docto164%20(1).pdf), consultada el 05 de enero de 2016.

Gualtieri, Thomas, “Estados Unidos se convierte en el primer productor mundial de crudo”, *El país, Economía*, 11 de junio de 2015, disponible en [http://economia.elpais.com/economia/2015/06/11/actualidad/1434022844\\_813264.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/06/11/actualidad/1434022844_813264.html), consultada el 19 de diciembre de 2015.

Gulf Cooperation Council, Official Page, disponible en <http://www.gcc-sg.org/eng/indexc64c.html?action=GCC>, página consultada el 03 de agosto de 2015.

Gutiérrez Rodríguez, Roberto, “La política petrolera foxista y la reforma energética”, *Análisis Económico*, núm. 52, vol. XXIII, primer cuatrimestre de 2008, México, UAM-Azcapotzalco, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41311484014>, consultada el 24 de diciembre de 2015.

Historia de la Agencia Internacional de Energía, disponible en <http://www.iea.org/aboutus/history/>, consultada el 9 de marzo de 2015.

Isabell, Paul, “Política Energética de Obama después de un año”, *Economía Exterior, Estudios de Política Exterior* [en línea], disponible en <http://www.politicaexterior.com/articulos/economia-exterior/politica-energetica-de-obama-despues-de-un-ano/>, consultado el 10 de diciembre de 2015.

Jiménez, Ismael, “Las 30 empresas responsables de la caída del petróleo”, *Forbes*, 5 de junio de 2015, disponible en <http://www.forbes.com.mx/las-30-empresas-responsables-de-la-caida-del-petroleo/>, consultada el 30 de agosto de 2015.

Maffeo, Anibal José, “La Guerra del Yom Yippur y la crisis del petróleo de 1973”, *Revista de Relaciones Internacionales*, No. 25 (Segmento Digital), segundo semestre de 2003, Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad de La Plata, Argentina, disponible en [http://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_dvd/revistas/R25/ri%2025%20hist%20Articulo\\_1.pdf](http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R25/ri%2025%20hist%20Articulo_1.pdf), consultada el 18 de julio de 2015.

Martínez Serrano, Alejandro, “¿Qué es la seguridad nacional?”, *Tu obra UNAM* (publicación en línea), mayo 2001, disponible en [C:\Users\56999\Downloads\¿QUE ES LA SEGURIDAD NACIONAL \(2\).mht](C:\Users\56999\Downloads\¿QUE ES LA SEGURIDAD NACIONAL (2).mht), consultada el 23 de diciembre de 2015.

México, Gobierno de la República, “Reforma energética”, disponible en <http://reformas.gob.mx/reforma-energetica/que-es>, consultada el 05 de enero de 2016.

Michel, Albert, “Cárdenas y la lucha por la independencia económica de México”, (en línea), EE.UU., Universidad del Estado de Nueva York, disponible en [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/P3JUUFF\\_4TSLTB\\_H4VS969U7Y42DT8CB7.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/P3JUUFF_4TSLTB_H4VS969U7Y42DT8CB7.pdf), consultada el 31 de diciembre de 2016.

National Energy Policy Development Group, “National Energy Policy, Chapter Eight “Strengthening Global Alliances”, <http://www.wtrg.com/EnergyReport/National-Energy-Policy.pdf>, consultada el 23 de octubre de 2015.

National Security Strategy 2013, “Strategic Resource Acces & The Middle East, Global Access to Critical Resources for Wordwide Economic Prosperity”, University of

Texas, disponible en [https://www.utexas.edu/lbj/sites/default/files/file/news/National%20Security%20Strategy%202013%20\(Final%20Draft\).pdf](https://www.utexas.edu/lbj/sites/default/files/file/news/National%20Security%20Strategy%202013%20(Final%20Draft).pdf), consultada el 12 de diciembre de 2015.

North American Free Trade Agreement (NAFTA), “Anexo 602.3 “Reservas y disposiciones oficiales”, disponible en <https://www.nafta-sec-alena.org/Inicio/Textos-juridicos/Tratado-de-Libre-Comercio-de-Am%C3%A9rica-del-Norte?mvid=1&secid=6%C3%BA0-fdf1-4e8b-80ae-8957d3528949#An602.3>, consultada el 07 de enero de 2015.

Organización de las Naciones Unidas, *Resolución 338 del Consejo de Seguridad, “Cesación de Fuego en el Oriente Medio”*, 22 de octubre de 1973, disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/338%20\(1973\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/338%20(1973)), página consultada el 27 de julio de 2015.

Organización de las Naciones Unidas, *Resolución 339 del Consejo de Seguridad, “Cesación de Fuego entre Egipto e Israel”*, 23 de octubre de 1973, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/338%20\(1973\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/338%20(1973)), consultada el 27 de julio de 2015.

Orozco, Gabriel, “El concepto de la seguridad en la teoría de las relaciones internacionales”, *Revista CIDOB d’afers internacionals*, Centro de Estudios y documentación internacionales de Barcelona, núm. 72, España, 2006, disponible en <file:///C:/Users/56999/Downloads/72orozco.pdf>, consultada el 20 de diciembre de 2015.

Pacto por México, en <http://pactopormexico.org/acuerdos/>, consultada el 04 de enero de 2016.

Pastor, Robert, “Shortcut to U.S. Economic Competitiveness: A Seamless North American Market”, *Policy Innovation Memorandum*, núm. 29, marzo, disponible en <http://www.cfr.org/competitiveness/shortcut-us-economic-competitiveness-seamless-north-american-market/p30132>, consultada el 08 de enero de 2016.

Political Database of the Americas, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 18-06-2008, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, disponible en <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Mexico/textovigente2008.pdf>, consultada el 29 de diciembre de 2015.

Presidencia de la República de la Administración de Felipe Calderón Hinojosa, “Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012”, disponible en [Pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND\\_2007-2012.pdf](http://Pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf), consultada el 26 de diciembre de 2015.

Rodríguez Dávalos Asociados, “La reforma energética: La media entre lo público y lo privado”, disponible en <http://www.diavaz.com/pdf/ReformaEnergetica.pdf>, consultada el 24 de diciembre de 2015.

Rodríguez García, Arturo, “<<El petróleo es nuestro>> (...) es la publicidad persuasiva”, *Revista Proceso*, 17 de agosto de 2013, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=350376>, consultada el 02 de enero de 2016.

“Romero Deschamps ya pactó el despido masivo de empleados: gremio opositor”, *La Jornada*, 14 de abril de 2015, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/14/politica/024n1pol>, consultada el 08 de enero de 2015.

Rousseau, Isabel, “La reforma energética: antecedentes y cambios”, *Programa de Educación Digital*, México, Colegio de México (COLMEX), disponible en <http://digital.colmex.mx/index.php/la-reforma-energetica-antecedentes-y-cambios>, consultada el 17 de enero de 2016.

S/a, “Análisis de la reforma en materia energética”, [en línea], México, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 10/12/2008, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2729/8.pdf>, consultada el 29 de diciembre de 2015.

S/a, "Contexto histórico-estructural de la Segunda Revolución Industrial", disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/557/9.pdf>, consultada el 4 de mayo de 2015.

S/a, *TLCAN Hoy*, disponible en <http://www.tlcan.com.mx/ESTRUCTURA>, consultada el 06 de enero de 2016.

Saldaña, Iván, "Las modificaciones al artículo 27 constitucional", *Excélsior*, (en línea), 02 de enero de 2016, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/07/912670#imagen-3>, consultada el 02 de enero de 2016.

Secretaría de Energía Estrategia Nacional de Energía (2010), disponible en <http://www.sener.gob.mx/res/0/EstrategiaNacionaldeEnergia.pdf>, consultada el 23 de marzo de 2015.

Secretaría de Energía, Estrategia Nacional de Energía 2011-2015, febrero de 2011, disponible en <http://www.energia.org.mx/wp-content/uploads/2011/09/EstrategiaNacionalEnergia2011-2025-25-Febrero2011HCU-Ratificacion.pdf>, consultada el 30 de diciembre de 2015.

Secretaría de Energía, Estrategia Nacional de Energía, febrero de 2010, disponible en <http://energiaadebate.com/wp-content/uploads/2010/09/EstrategiaNacionaldeEnergia.pdf>, consultada el 30 de diciembre de 2015.

Secretaría de la Función Pública, *Programa Sectorial de Energía 2001-2006*, en Programas Sectoriales del Gobierno Federal en el sexenio 2001-2006, disponible en <http://www.programaanticorruccion.gob.mx/index.php/comunicacion/archivo-historico/pnrctcc-2008-2012/temas-2012/programas-sectoriales/sexenio-2001-2006.html>, consultada el 25 de diciembre de 2015.

Secretaría de la Función Pública, *Programa Sectorial de Energía 2001-2006*, en Programas Sectoriales del Gobierno Federal en el sexenio 2001-2006, disponible en <http://www.programaanticorruccion.gob.mx/index.php/comunicacion/archivo-historico>

[/pnrctcc-2008-2012/temas-2012/programas-sectoriales/sexenio-2001-2006.html](#),  
página consultada el 25 de diciembre de 2015.

Sisco Marcano, Claudia, Chacón Maldonado, Oláguer, “Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad regional”, *Revista Venezolana de Ciencia Política*, núm. 25, enero-junio 2004, disponible en <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/24849/2/articulo7.pdf>, consultada el 31 de marzo de 2015.

Spencer Abraham, “A National Report on America’s Energy Crisis, Remarks at the National Energy Summit”, U.S. Chamber of Commerce, 19 de Marzo, 2001, (transcripción disponible en [http://www.energy.gov/engine/content.do?PUBLIC\\_ID=13439&BT\\_CODE=PR\\_SPEECHES&TT\\_CODE=PRESS\\_SPEECH](http://www.energy.gov/engine/content.do?PUBLIC_ID=13439&BT_CODE=PR_SPEECHES&TT_CODE=PRESS_SPEECH)), consultada el 6 de octubre de 2015.

Tecnoil, “La evolución de los precios del petróleo en tres décadas”, *Petrolnews.net*, disponible en <http://www.petrolnews.net/noticia.php?&r=12056>, consultada el 4 de diciembre de 2015.

The White House, “George Bush, Rest of the Story: President Bush Supports a Comprehensive Energy Plan”, *News and Policies*, disponible en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2008/09/20080909-11.html>, consultada el 23 de noviembre de 2015

The White House, “President Obama Announces the Clean Power Plan”, en The White House canal youtube, Washington D.C, United States, 3 August 2015, 2’37”-2’42”, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=r4ITx56WBvQ>, consultada el 19 de diciembre de 2015.

The White House, *About the Recovery Act*, disponible en <https://www.whitehouse.gov/recovery/about>, consultada el 12 de diciembre de 2015.

The White House, *Blueprint for a Secure Energy Future*, March 30, 2011, disponible en [https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/blueprint\\_secure\\_energy\\_future.pdf](https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/blueprint_secure_energy_future.pdf), consultada el 02 de diciembre de 2015.

The White House, *National Security Strategy 2010*, May 2010, Washington, p. 42, disponible en [https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss\\_viewer/national\\_security\\_strategy.pdf](https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf), consultada el 11 de diciembre de 2015.

The White House, *National Security Strategy*, May 2010, Washington, disponible en [https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss\\_viewer/national\\_security\\_strategy.pdf](https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf), consultada el 12 de diciembre de 2015.

The White House, Office of Press Secretary, “Remarks by Tom Donilon, Tom, National Security Advisor to the President of the Launch of Columbia University’s Center on Global Energy Policy”, Washington D.C., 04/24/2013, disponible en <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/04/24/remarks-tom-donilon-national-security-advisor-president-launch-columbia->, consultada el 06 de enero de 2016.

The White House, Official Page President Barack Obama, “Gobierno del Presidente Obama anuncia estrategia integral de seguridad energética”, Office of Press Secretary, March 31, 2010, disponible en <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/gobierno-del-presidente-obama-anuncia-estrategia-integral-de-seguridad-energetica>, consultada el 11 de diciembre de 2015.

The White House, President George W. Bush, “Remarks While Touring Youth Entertainment Academy” (Mar. 14, 2001), disponible en [www.whitehouse.gov/news/releases/2001/03/print/20010314-2.html-9](http://www.whitehouse.gov/news/releases/2001/03/print/20010314-2.html-9), consultado el 6 de diciembre de 2015.

The White House, *The All Above Energy Strategy*, disponible en: <https://www.whitehouse.gov/energy/securing-american-energy>, consultada el 13 de diciembre de 2015.

The White House, *Two Very Important Lines Crossed Last Month, and It Means Big Things for Our Energy Security*, Thursday November 14th, 2013, disponible en <https://www.whitehouse.gov/share/two-very-important-lines-crossed-last-month-and-it-means-big-things-our-energy-security>, consultada el 18 de diciembre de 2015.

Transparency International, "Corruption Perception Index 2014: results", disponible en <http://www.transparency.org/cpi2014/results>, consultada el 06 de enero de 2016.

U.S. Department of Energy, "Barack Obama and Joe Biden: New Energy for America", disponible en [http://energy.gov/sites/prod/files/edg/media/Obama\\_New\\_Energy\\_0804.pdf](http://energy.gov/sites/prod/files/edg/media/Obama_New_Energy_0804.pdf), consultada el 03 de diciembre de 2015

U.S. Department of Energy, "Energy Policy Act of 2005", Public Law 109-58, August 8, 2005, disponible en [http://energy.gov/sites/prod/files/2013/10/f3/epact\\_2005.pdf](http://energy.gov/sites/prod/files/2013/10/f3/epact_2005.pdf), consultada el 3 de diciembre de 2015.

U.S. Department of Energy, "Mission", disponible en <http://energy.gov/about-us>, consultada el 08 de septiembre de 2015.

U.S. Department of Defense, *National Defense Strategy*, June 2008, p. 16, disponible en [http://www.defense.gov/Portals/1/features/defenseReviews/QDR/2008\\_National\\_Defense\\_Strategy.pdf](http://www.defense.gov/Portals/1/features/defenseReviews/QDR/2008_National_Defense_Strategy.pdf), consultada el 13 de diciembre de 2015.

U.S. Department of Interior, *Preliminary Revised Program Outer Continental Shelf Oil and Gas Leasing 2007-2012*, disponible en: <https://www.doi.gov/sites/doi.gov/files/migrated/whatwedo/energy/ocs/upload/PRP2007-2012.pdf>, consultada el 12 de diciembre de 2015.

U.S. Department of State Archive, "Security and Prosperity Partnership of North America Security Agenda", Crawford, Texas, 23 de marzo de 2005, disponible en <http://2001-2009.state.gov/p/wha/rls/prsrl/2005/69849.htm>, consultada el 06 de enero de 2016.

U.S. Department Of State, disponible en <http://www.state.gov/s/d/rm/index.htm#mission>, consultada el 02 de octubre de 2015.

U.S. Department of the Interior, *U.S. Geological Survey, U.S. Geological Survey World Petroleum Assessment 2000: Description and Results*, disponible en <http://pubs.usgs.gov/dds/dds-060/>, consultada el 01 de diciembre de 2015.

U.S. Energy Information Administration, "Table 4.6: OECD Countries and World Petroleum (Oil) Demand, 1970-2007, February 2009 International Petroleum Monthly, March 10, 2009, disponible en <http://www.eia.doe.gov>, consultada el 13 de septiembre de 2015.

U.S. Energy Information Administration, "Today in Energy", disponible en <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.cfm?id=20692>, consultada el 19 de diciembre de 2015.

U.S. Energy Information Administration, "[U.S. remained world's largest producer of petroleum and natural gas hydrocarbons in 2014](https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.cfm?id=20692)", disponible en <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.cfm?id=20692>, consultada el 19 de diciembre de 2015.

U.S. Energy Information Administration, disponible en [www.eia.doe.gov/emeu/northamerica/](http://www.eia.doe.gov/emeu/northamerica/), consultada del 08 de enero de 2016.

U.S. Government Publishing Office, "Hearing before The Select Committee On Energy Independence and Global Warming", *House Of Representatives, One Hundred Tenth Congress, Second Session*, disponible en <http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CHRG-110hhr61729/html/CHRG110hhr61729.htm>, consultada el 5 de diciembre de 2015.

U.S. Department of Homeland Security (official page), disponible en <http://www.dhs.gov/creation-department-homeland-security>, consultada el 3 de octubre de 2015.

Vargas, Rosío, “Seguridad energética en México. Una evaluación en relación con la declaratoria de San Petesburgo”, México, Friedrich Ebert Stiftung, 2007, disponible en <http://www.fesmex.org/common/Documentos/Ponencias/Seguridad%20Energetica%20en%20Mex%20Rosio%20Vargas.pdf>, consultada el 30 de junio de 2015.

Velázquez Flores, Rafael, “La política exterior de Estados Unidos hacia México bajo la administración de Barack Obama: cambios y continuidades”, *Norteamérica*, vol. 6, núm. 2, México, julio-diciembre de 2011, en *Scielo*, (en línea), disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502011000200004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502011000200004&script=sci_arttext), consultada el 05 de enero de 2016.

Wendt, Alexander, “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder”, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, No. 1, marzo 2005, Universidad Autónoma Metropolitana, disponible en <file:///C:/Users/56999/Downloads/6-24-4-PB.pdf>, consultada el 05 de mayo de 2015.

Zeraoui, Zidane, “Geopolítica y petróleo. La nueva dependencia”, *Desafíos*, Colombia, núm. 12, semestre II de 2008, p. 246, disponible en <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/viewFile/412/354>, consultada el 23 de mayo de 2015.

## GLOSARIO

**Agenda Amplia (*Broad Agenda*):** Agenda de temas de competencia internacional que no sólo se circunscribe a asuntos políticos y económicos, sino que incluye aspectos energéticos, ambientales, sociales y humanos.

**Agenda energética internacional:** Conjunto de aspectos de política energética de interés común, abordados en las reuniones; cuyo nivel de discusión corresponde a la coyuntura y responde a la necesidad de intereses nacionales de los Estados.

**Amenaza:** Es todo aquello que compromete la supervivencia del Estado-nación.

**Alianzas estratégicas:** Asociación económico-empresarial para lograr los objetivos comunes de sus miembros, a través de una sociedad que potencia la efectividad de las estrategias competitivas de las empresas participantes a través del intercambio de tecnologías, habilidades o productos basados en ellas.

**Artículos transitorios (constitucionales):** Artículos adjuntos a las reformas constitucionales que no forman parte de la Carta Magna sino que precisan los detalles que deberían contener las legislaciones secundarias correspondientes, que llevan las modificaciones constitucionales a la práctica.

**Complejo de Seguridad Regional (RSC):** Conjunto de unidades cuyos procesos de securitización, desecuritización o ambos, están tan interconectados entre sí que sus problemas de seguridad no pueden ser razonablemente analizados o resueltos de manera separada.

**Dependencia:** Situación en la que el Estado no posee la capacidad de cubrir cien por ciento sus necesidades (económicas, de producción y consumo) por lo que tiene que recurrir a la ayuda o suministro de otro Estado.

**Doctrina Bush (*Bush Doctrine*):** Doctrina que combina una guerra contra el terrorismo con la fuerte afirmación de la hegemonía estadounidense que lleva la democracia a todo el mundo, aún a través de medios militarizados o acciones preventivas.

**Doctrina Cárdenas:** Tiene como primer principio la protección de los derechos de nuestros connacionales frente a personas jurídicas o morales extranjeras en territorio nacional, aun tratándose de bienes estratégicos, como el petróleo y el gas.

**Embargo:** Conjunto de acciones económicas internacionales que exhortan a un bloqueo de algún suministro energético, ya sea de petróleo o gas, y cuyo acto provoca inestabilidad en los mercados internacionales y riesgos al sistema económico.

**Seguridad nacional-doméstica (*Homeland security*):** Those activities that protect people, critical infrastructure, key resources, economic activities, and our way of life.

**Securitización:** Proceso discursivo mediante el cual un entendimiento intersubjetivo es construido dentro de una comunidad política para tratar algún asunto como una amenaza existencial hacia un objeto referente (en común), y que posibilita exhortar medidas urgentes y excepcionales para hacer frente a la amenaza.

**Interés:** Aspectos humanos (individual o grupal), del ambiente, de la política o componentes económicos de la sociedad que buscamos proteger a través de programas de seguridad nacional.

**Diplomacia del petróleo (*Oil diplomacy*):** Conjunto de negociaciones que involucran las relaciones de compra, venta, comercialización y transportación del petróleo a centros de abastecimiento con expresa dependencia al energético.

**Política petrolera internacional:** Es un aspecto concreto de la política de seguridad energética estadounidense se ha caracterizado por una alternancia de acciones intervencionistas y en libre juego de las fuerzas del mercado.

**Profundización:** Proceso de análisis, discusión y reevaluación de los temas de la agenda energética bilateral.

**Reservas:** Son las cantidades de hidrocarburos que se prevé serán recuperadas comercialmente, mediante la aplicación de proyectos de desarrollo, de

acumulaciones conocidas, desde una cierta fecha en adelante, bajo condiciones definidas.

**Riesgo:** Flagelo que se opone al desarrollo nacional y que al ser desatendido podría eventualmente convertirse en amenaza a la seguridad nacional.

**Seguridad energética:** Conjunto de acciones públicas nacionales e internacionales encaminadas a garantizar un cierto volumen de distintas fuentes de energía al menor precio posible, capaz de hacer funcionar una economía durante un tiempo determinado.

**Suministro/supply:** Provisiones energéticas necesarias para el funcionamiento industrial, doméstico y militar de manera ininterrumpida, a través de recursos primarios procurando su asequibilidad.

**Terrorismo Energético/Energy terrorism:** Amenaza basada en una inestabilidad provocada por un ataque terrorista o anunciado por grupos terroristas.

**Vulnerabilidad:** La vulnerabilidad, por su parte, ocurre cuando existe la incapacidad por parte de una comunidad en un entorno determinado, para enfrentar los efectos de un evento interno o externo y podría entonces devenir en riesgo o escalar incluso hasta el nivel de amenaza.

## ANEXOS

### Anexo 1. Forty-five Definitions of Energy Security by Benjamin K. Sovacool

<i>Source</i>	<i>Definition</i>
Asia Pacific Energy Research Centre <sup>6</sup>	Ability of an economy to guarantee the ability of energy resource supply in a sustainable and timely manner with the energy price being at a level that will not adversely affect the economic performance of the economy, spread across the four As of availability, accessibility, acceptability, and affordability
Barton <i>et al.</i> <sup>7</sup>	A condition in which a nation and all, or most, of its citizens and businesses have access to sufficient energy resources at reasonable prices for the foreseeable future free from serious risk of major disruption of service
Bazilian <i>et al.</i> <sup>8</sup>	Energy fuels and services at reasonable and stable prices, in sufficient quantity, free from imports and indigenously provided, attuned to increases in future demand, delivered at the right time
Bielecki <sup>9</sup>	Reliable and adequate supply of energy at reasonable prices
Bohi and Toman <sup>10</sup>	Loss of welfare that may occur as a result of a change in price or availability of energy
Brown and Sovacool <sup>11</sup>	Adequate energy supply and affordable prices as well as social and cultural sustainability and environmental preservation
CNA <sup>12</sup>	Diversity, or a mix of fuel sources; stability, or stable sources of reserves and technology; intelligence, or the use of energy efficiency and smart meters; reliability, or having strong distribution networks; electrification of ground transport through plug-in hybrids; and bio-based mobility liquid fuels for military applications and aviation
Deutch <sup>13</sup>	Connection between the economic activity that occurs in both domestic and international energy markets and the foreign policy response of nations
Drezel <sup>14</sup>	The five Ss: <i>supply</i> , having resources, such as fossil fuels, alternative energy, and renewable energy; <i>sufficiency</i> , adequate quantity of fuel and services from these sources; <i>surety</i> , having access to them; <i>survivability</i> , resilient and durable sources of energy in the face of disruption or damage; and <i>sustainability</i> , reducing waste and limiting damage to the environment

## Anexo 1

<i>Source</i>	<i>Definition</i>
European Commission <sup>15</sup>	Uninterrupted physical availability of energy products on the market at an affordable price for all consumers
Florini <sup>16</sup>	Reliable and affordable access to energy supplies
Hughes <sup>17</sup>	The four Rs: review (understanding the problem), reduce (using less energy), replace (shifting to secure sources), and restrict (limiting new demand to secure sources)
International Atomic Energy Agency <sup>18</sup>	Secure supply of energy fuels as well as imports, technologies that promote self-sufficiency as well as protection against disruptions, including those that hedge against price volatility, encourage diversity of technologies and sources, reduce threats to and/ or from neighboring states, enable
International Energy Agency <sup>19</sup>	well-functioning markets, and improve environmental sustainability Adequate, affordable, and reliable access to energy fuels and services, it includes <i>availability</i> of resources, decreasing <i>dependence</i> on imports, decreasing pressures on the <i>environment</i> , <i>competition</i> and market efficiency, reliance on indigenous resources that are <i>environmentally clean</i> , and energy services that are affordable and equitably shared
International Institute of Applied Systems Analysis <sup>20</sup>	The term may be defined in terms of access to secure, stable, and reliable supplies of efficient and modern energy supplies and appliances at prices that are affordable and in amounts adequate to meet demands for basic energy services in full to ensure human health and well-being and without detriment to the environment
Jacobson <sup>21</sup>	Managing global warming, air pollution mortality, security of supply, water availability, land use, disruption of wildlife, resource availability, thermal pollution, water chemical pollution, nuclear proliferation, and malnutrition
Jansen <sup>22</sup>	The extent to which the population in a defined area can have access to affordably and competitively priced, environmentally acceptable energy services of adequate quality
Jegen <sup>23</sup>	A term that involves three aspects: interconnectedness and promoting market liberalization, regulating climate change, and improving external governance. It entails four aspects: (1) sufficiency of supply, connected to diversification; (2) affordable prices, reasonable for most people; (3) public utility, so that most citizens and users have access to energy services, and (4) time, a distinction between short-term and long-term energy security needs
Kalicki and Goldwyn <sup>24</sup>	Access to stable and affordable supplies of fuel for transportation and electrification
Kalicki and Goldwyn <sup>25</sup>	Assurance of the ability to access the energy resources required for the continued development of national power ... it is the provision of affordable, reliable, diverse, and ample supplies of oil and gas and their future equivalents and adequate infrastructure to deliver these supplies to market
Kemmler and Spreng <sup>26</sup>	Promoting energy efficiency and reducing energy intensity, protecting the natural environment, reducing pollution, and distributing energy to all who need it so that standards of living can be improved

## Anexo 1

<i>Suez</i>	<i>Definition</i>
<b>Kessels et al.</b> <sup>27</sup>	Diversification of supply sources, robust security margins (including spare capacity, emergency stocks, redundancy of infrastructure), flexible and competitive energy markets, mutual interdependence among companies and governments, mutual interdependence between suppliers and consumers, physical security for consumers and producers, quality of information to the public, investments in new technologies, lowered energy imports
<b>Kocopyanik</b> <sup>28</sup>	Stable, cheap, and environmentally friendly energy cycle including primary suppliers, transportation, refining, transformation, and final consumption
<b>Lewis</b> <sup>29</sup>	A term that rests on three pillars: making domestic energy infrastructure resilient, improving reliability by phasing out vulnerable facilities and fuel sources, and eliminating reliance on oil from any source
<b>Medlock</b> <sup>30</sup>	Maintaining a stable supply of energy at a reasonable price to avoid the macroeconomic costs associated with interruption of energy supply or increases in energy price
<b>Müller-Kraenner</b> <sup>31</sup>	Provision of reasonably priced, reliable, and environmentally friendly energy
<b>Nuclear Energy Agency</b> <sup>32</sup>	Minimizing vulnerability to unique and unforeseeable events threatening the physical integrity of energy flows or leading to discontinuous energy price rises, independent of economic fundamentals
<b>Omorogbe</b> <sup>33</sup>	Provision of adequate, affordable, efficient, and reliable energy services with minimal adverse impacts on the environment
<b>Orr</b> <sup>34</sup>	Seriously pushing energy efficiency, energy systems that rely on renewable and non-depletable fuels, decentralization and small-scale supply, and financing the ability to shift away from fossil fuels and conventional energy systems
<b>Scheepers et al.</b> <sup>35</sup>	Diversification of energy sources, diversification of imports, long-term political stability of importing regions, and the resource base in those regions
<b>Shrestha and Kumar</b> <sup>36</sup>	Ensuring the availability of energy resources that are diverse, in sustainable quantities, at affordable prices, that support economic growth, assist in poverty alleviation, and do not harm the environment
<b>Sovacool</b> <sup>37</sup>	Technical feasibility, affordability, environmental protection, reliability, and security of supply
<b>Tonn et al.</b> <sup>38</sup>	The elimination of imports and diversity of domestic energy sources
<b>US Agency for International Development</b> <sup>39</sup>	Availability of usable energy supplies, at the point of final consumption, in sufficient quantity and timeliness so that, given due regard for encouraging energy efficiency, the economic and social development of the country is not materially constrained
<b>US Congress</b> <sup>40</sup>	A future where abundant, reliable, and affordable energy is produced with little impact on the environment and no dependence on the goodwill of hostile nations
<b>US Department of Defense</b> <sup>41</sup>	Capacity to avoid adverse impact of energy disruptions caused either by natural, accidental, or intentional events affecting energy and utility supply and distribution systems

## Anexo 1

<i>Source</i>	<i>Definition</i>
US Department of Energy <sup>42</sup>	Promoting America's energy security through reliable, clean, and affordable energy
United Kingdom Department of Trade and Industry <sup>43</sup>	Environmental sustainability, or carbon dioxide emissions; reliability, or having the "right" infrastructure, regulatory system, and liberalized market; competitiveness and productivity, or energy costs that do not discourage investment and growth; social equity, or minimal fuel poverty
United Nations <sup>44</sup> White <sup>45</sup>	Protection against shortages of affordable fuel and energy resources A term that encompasses the various aspects of electricity reliability and transmission, energy storage, renewable energy and domestic supply, the penetration of non-carbon-based fuels, political consistency, adequate research budgets for energy, protection of intellectual property rights for energy technologies, development and economic growth, and equity and access
World Bank <sup>46</sup>	Access to secure supplies of fuel, a competitive market that distributes those fuels, stability of resource flows and transit points, and efficiency of end use
World Economic Forum <sup>47</sup>	<i>Autonomy</i> , energy supply that is within the control of a country and free from disruption by external agents; <i>reliability</i> , or distribution that is safe and meets demand without interruption; <i>affordability</i> , or prices commensurable with the buying power of consumers; and <i>sustainability</i> , or sufficient supply of energy to support a high quality of life without damaging the environment
World Energy Assessment <sup>48</sup>	Availability of energy at all times in various forms, in sufficient quantities, at affordable prices
World Resources Institute <sup>49</sup>	Sufficiency of supply as well as reliability, affordability, environmental sustainability, geopolitical stability, and social acceptability
Yergin <sup>50</sup>	Reliable and affordable access to energy supplies, diversification, integration into energy markets, and the provision of information

## Anexo 2. Blueprint for a Secure Energy Future (resumen de contenido)

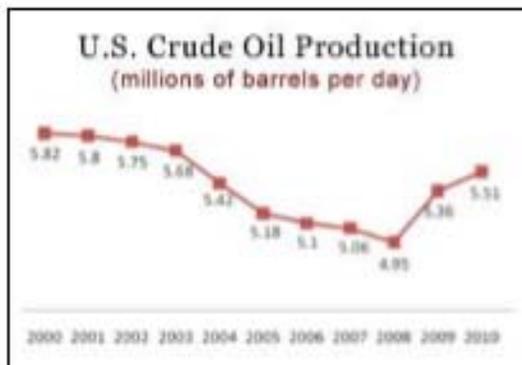
### **Executive Summary: *Blueprint for a Secure Energy Future***

---

#### **Develop and Secure America's Energy Resources**

##### **Expand Safe and Responsible Domestic Oil and Gas Development and Production**

Even as we develop next generation energy technologies, we will continue to rely on oil and gas.



Source: EIA

encouraging the exploration of new frontiers of production and of new ways to safely make use of domestic assets like our vast reserves of natural gas.

Last year, U.S. crude production reached its highest level since 2003. But we must ensure that production is safe, responsible, and efficient. In the wake of *Deepwater Horizon*, the Administration has reformed safety and environmental standards for oil and gas exploration, making structural reforms within the Department of the Interior to improve oversight. At the same time, we are encouraging exploration, development, and production—rewarding industry for effectively and responsibly utilizing resources that belong to the American people. Additionally, we are

##### **Lead the World Towards Safer and More Secure Energy Supplies**

We know that markets are global. The recent crude oil price increases, which translate into higher prices at the pump, have many causes, including the global economic recovery and unrest in the Middle East. But a major cause of the recent price rise is the concern that global oil demand will outpace supply over the next few years. The dependence of the global vehicle fleet on oil makes this problem especially acute. That's why we are working to reduce oil demand and increase reliable supplies of oil around the world in the years ahead, as we also work to diversify the fuel mix in our vehicle fleets. We have already taken, and will take more, steps at home both to reduce oil demand through efficiency, technology, and conservation and to increase domestic production in a manner that is safe and protects our environment. We are also acting in the international arena to moderate global oil demand and secure additional supplies of liquid fuels.

#### **Provide Consumers with Choices to Reduce Costs and Save Energy**

##### **Reduce Consumer Costs at the Pump with More Efficient Cars and Trucks**

Transportation is the second costliest expense for most American households, and it's responsible for more than 70 percent of our petroleum consumption. So, one of the best ways to make our economy less dependent on oil – and save consumers money – is simply to make our transportation more efficient. Since taking office, President Obama has taken bold steps to transform these challenges into opportunities across the transportation sector. These efforts

## Anexo 2

include the historic investments in advanced vehicle and fuel technologies, public transit, and high speed rail under the Recovery Act, as well as the ambitious new fuel economy standards put into place for cars and trucks – which will raise average fuel economy to 35.5 miles per gallon by 2016, and save 1.8 billion barrels of oil over the lifetime of the vehicles covered. These actions are already helping to lower transportation costs by reducing our dependence on oil, provide more transportation choices to the American people, and revitalize the U.S. manufacturing sector.

But we need a sustained effort, which is why the President set an ambitious goal that by 2015 we would have 1 million electric vehicles on the road, becoming the world's leader in advanced vehicle technologies. To help reach this goal, the President is proposing bold steps to improve the efficiency of all modes of transportation, from air to highways to rail to water, and to develop alternative fuels. He is continuing to push forward on fuel economy standards for cars and trucks. He has proposed to speed the adoption of electric vehicles with new more effective tax credits for consumers and support for communities that create an environment for widespread adoption of these advanced vehicles in the near term. And he is taking steps to encourage increased use of biofuels.

### **Cut Energy Bills with More Efficient Homes and Buildings**

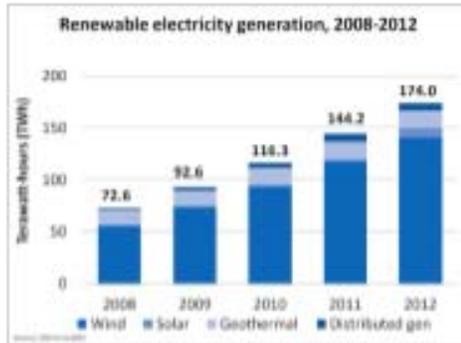
Our homes, businesses and factories account for more than 70 percent of the energy we consume, and we need to invest in energy efficiency in the residential, commercial, and industrial sectors to improve U.S. competitiveness, lower electricity bills, and protect our environment. This is why the President has laid out a bold vision for sparking a new home-grown industry in making our homes, buildings, and factories more energy efficient. The President's plan lays a foundation for the private sector to dramatically scale up investments and reap the enormous benefits that come with greater energy efficiency. Because there is no "one size fits all" solution, the Administration is supporting a variety of programs that are tailored to the unique challenges of each sector and will leverage public dollars to encourage private sector investment and job creation. Building on efficiency investments in the Recovery Act, which have already led to the weatherization of about 350,000 projects that are helping lower income Americans reduce energy bills, the Administration's ongoing efficiency agenda crosses sectors. It includes an ongoing commitment to passing HOMESTAR legislation to will help homeowners finance retrofits, a "Better Buildings Initiative" to make commercial facilities 20 percent more efficient by 2020, and a range of steps to promote industrial efficiency.

### **Innovate Our Way to a Clean Energy Future**

#### **Harness America's Clean Energy Potential**

A global race is underway to develop and manufacture clean energy technologies, and China and other countries are playing to win. To rise to this challenge, we need to tap into the greatest resource we have: American ingenuity. We have the most dynamic economy in the world, and there is no reason we can't lead the world. But clean energy innovation, and the jobs that come with it, don't just happen. That's why, in his State of the Union address, President Obama proposed an ambitious but achievable standard for America: By 2035, we will generate 80 percent of our electricity from a diverse set of clean energy sources – including renewable energy sources like wind,

## Anexo 2



solar, biomass, and hydropower; nuclear power; efficient natural gas; and clean coal. A Clean Energy Standard (CES) will provide the signal investors need to move billions of dollars of capital off of the sidelines and into the clean energy economy, creating jobs across the country and reducing air pollution and greenhouse gas emissions.

We're already making great strides in this direction. Agencies across the Federal government, including the Departments of Energy, Agriculture, and the Interior, are working to promote clean energy deployment by

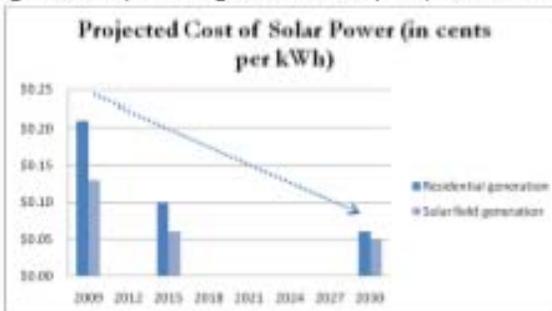
offering grants under the Recovery Act to renewable energy manufacturers and developers; funding cutting-edge R&D; modernizing our rural energy infrastructure; siting the world's largest solar power plants on public lands; and opening a new frontier for offshore wind development. Thanks to these concerted efforts, we are on track to double renewable energy generation by 2012.

Looking ahead, meeting the President's target will position the United States as a global leader in developing and manufacturing cutting-edge clean energy technologies. It will ensure continued growth in the renewable energy sector, building on the progress made in recent years. And it will spur innovation and investment in our nation's energy infrastructure, creating American jobs.

Creating a market for new technologies will be central to charting a path to a clean energy future – but there is more we need to do. For that reason, the Administration is also advancing policies that will help to modernize the electric power grid while ensuring a safe and reliable power plant fleet.

### Win the Future Through Clean Energy Research and Development

Maintaining our leadership in research and development is critical to winning the future and deploying innovative technologies that will create quality jobs and move towards clean energy economy that reduces our reliance on oil. But as we aspire to achieve new breakthroughs – a battery that will take a car 300 miles on a single charge or a way to turn sunlight into fuel like gasoline, we are already beginning to see how our investments in the future are changing the game today. Through the Recovery Act, the Administration has invested in a host of clean energy



Source: DOE

Massachusetts startup that received a \$4 million ARPA-E grant to develop solar panel components

programs and ultimately supported thousands of projects across the country targeted at the demonstration of clean energy projects in every state. The Recovery Act investments include funding the Advanced Research Project Agency-Energy (ARPA-E) for the first time ever, a program that helps projects move from idea to implementation. Today, some of these aspirations have penetrated the market – like "1366 Technologies," a small

## Anexo 2

for 80 percent less than the current cost, and which has since secured \$33.4 million in private investment. These kinds of innovations can help us to achieve a “Sunshot” – making new solar technologies cost-competitive and achieving dreams of a clean energy future.

### **Lead by Example: Clean Energy and the Federal Government**

As new technologies emerge, the Federal government has a responsibility to lead by example. Our government owns and manages approximately 500,000 buildings and operates more than 600,000 fleet vehicles. The electricity used for its buildings, the fuel used in its cars and trucks, and the energy required in military operations make it the largest energy consumer in the US economy. That’s why President Obama signed an Executive Order that made it the responsibility of every Federal agency to help move the nation towards a clean energy economy by leading by example, practicing what we preach, and improving the government’s energy efficiency while expanding our use of clean energy. And that’s why the *Blueprint* announces new steps, to improve the Federal fleet’s performance so that it is composed entirely of alternative fuel vehicles, is fuel-efficient.